GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD A NIVEL PLIEGO

REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN MATERIA FINANCIERA (RDS)

PERIODO 2015

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN MATERIA FINANCIERA (RDS)

SEDE CENTRAL

PERIODO 2015

Dirección: Los Tallanes K 9 Segunda Etapa Piura – Telf. 01 (340-1367) Cel.: 990922606 RPM: *227188 e-mail:gerenciageneral@auditoresconsultoresgaleciososa.com, nicogal75@hotmail.com

REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN MATERIA FINANCIERA (RDS) SEDE CENTRAL

Para : LUIS A. VALDEZ FARIAS
Gobernador Regional de la Libertad

Nombre de la Entidad	**GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**	**Período cubierto: 2015**
Nombre de la Unidad Ejecutora	**SEDE CENTRAL**	
Nombre de la Sociedad de Auditoría	**GALECIO SOSA AUDITORES CONSULTORES S.CIV**	

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N° 01: EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30-09-2015 SE OBSERVA INCREMENTO EN LAS CUENTAS POR COBRAR DE DUDOSA RECUPERACION ASCENDENTE A S/. 15, 083,233.89, CUYA DATA DE ANTIGÜEDAD SE TRASLADA HASTA EL AÑO 1994

CONDICION:

De la revisión realizada a la cuenta contable Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación al 30.09.2015 se evidenció el incremento de cuentas por cobrar de dudosa recuperación por el importe de S/. 15,083,233.89, cuyo importe se ha incrementado en 9,324,723.95 en comparación al 30.09.2014;. De acuerdo al siguiente detalle:

NOTA 06 : OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CTA.	CONCEPTOS	SALDOS		VARIACION
		Sep 2015	Sep 2014	
1202.0802	Responsabilidad Fiscal	12,850.84	4,818,843.48	-4,805,992.64
1202.0901	Multas	135,512.50	243,220.50	-107,708.00
1202.99	Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación	15,083,233.89	5,758,509.94	9,324,723.95
1209.02	Cuentas por Cobrar Diversas	-14,645,874.24	-4,248,419.44	-10,397,454.80
SUB TOTAL S/.		**585,722.99**	**6,572,154.48**	**-5,986,431.49**

DETALLE DE ANTIGUEDAD

AÑO	IMPORTE	OBSERVACION
1994	S/. 565,900.00	
1995	S/. 321,456.99	
1996	S/. 223,298.75	
1997	S/. 3,433,974.49	
2000	S/. 640,356.39	
2001	S/. 541,519.11	
2002	S/. 843,330.74	
2006	S/. 758,880.89	
2007	S/. 2,083.24	
2008	S/. 48,827.62	
2009	S/. 471,188.82	
2010	S/. 360,098.11	
2011	S/. 27,126.96	
2013	S/. 2,292,098.08	
2014	S/. 667.45	
IMPRECISO	S/. 4,552,426.25	NO SE CUENTA CON ANALISIS
	S/. 15,083,233.89	

FUENTE: ANALISIS DE CUENTA

CRITERIO:

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DEL PRESUPUESTO (LEY 28411)
7.2 El Titular de la Entidad es responsable de:
i. Efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y ***evaluación, y el control del gasto***, de conformidad con la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad, así como otras normas.

CAUSA:
Escasa efectividad y diligencia en la ejecución de cobranzas de las cuentas a favor del Gobierno Regional La Libertad, además de inobservancia de la normatividad pertinente.

EFECTO:
Pérdida de recursos financieros en agravio de las arcas de la Institución.

RECOMENDACIÓN N° 1:
A la Gerencia General Regional del Gobierno Regional La Libertad exigir mayores logros y eficacia a la Procuraduría y a los órganos administrativos pertinentes en el proceso de recuperación de estas cuentas.

FECHA DE DISCUSION Y COMENTARIOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD:

Esta deficiencia fue comunicada con OFICIO 029 – 2016 – EF-IP/GSAC de fecha 05 de Abril del 2016 y discutida ***previamente*** el día 01 de Abril del 2016 en las Instalaciones de Gerencia de la Sede Central del Gobierno Regional La Libertad

COMENTARIO DEL AUDITADO

✓ **DESCARGO DE LA SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD:**

- **OFICIO N° 344-2016-GRLL-GGR/GRA/SGCONT del 18-04-2016.**

  "Al respecto debo informar respecto al incremento de las divisionarias 1202.0802, Responsabilidades fiscales, 1202.98 Otras cuentas por cobrar, 1202.0901 Multas de ejercicio 2014 a 1202.99 Cuentas por cobrar diversas de dudosa recuperación, que a criterio fueron reclasificadas de acuerdo al Instructivo Contable No. 3 Provisión y Castigo de las Cuentas Contables, aprobado por Resolución de Contaduría No. 067-97-EF/9301

  Se informa también que mediante Oficio No. 765-2015-GRLL-GRA/SGCONT, dirigido a la Gerencia de Administración se solicitó requerir a la Procuraduría Publica Regional tramitación de Expedientes judiciales, así como cumplir con el procedimiento para las acciones de sinceramiento o castigo conforme el Oficio No. 545-2015-GRLL-GRA/SGCONT."

- **Informe Nº 026 -2016-GRA/SG.CONT/BACJ**

  ……..

  2 Con Memorando Multiple N° 19-2016-GRLL-GRA/SGCONT d fecha 11 de abril del 2016, me solicita que a la brevedad posible remita en el plazo de 02 dias un informe respecto a la Deficiencia Significativa N° 02.

  DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N° 02 "EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30.09.2015 SE OBSERVA INCREMENTO EN LAS CUENTAS POR COBRAR DE DUDOSA RECUPERACION ASCENDENTE A S/ 15 083 233.89, CUYA DATA DE ANTIGÜEDAD SE TRASLADA HASTA EL AÑO 1994.
  CONDICION: De la revisión realizada a la cuenta contable Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación al 30.09.2015, se evidencio el incremento de Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación por el importe de S/ 15 083 233.89, cuyo importe se ha incrementado en S/ 9 324 723.95 en comparación al 30.09.2014. de acuerdo al siguiente detalle:

NOTA 06 : OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CTA.	CONCEPTOS	SALDOS		VARIACION
		Al 30.09.2015	Al 30.09.2014 (*)	
1202.0802	Responsabilidad Fiscal	12,850.84	4,818,843.48	-4,805,992.64
1202.0901	Multas	135,512.50	243,220.50	-107,708.00
1202.99	Cuentas por cobrar diversas de dudosa Recuperación	15,083,233.89	5,758,509.94	9,324,723.95
1209.02	Cuentas por cobrar diversas	-14,645,874.24	-4,248,419.44	-10,397,454.80
TOTAL S/.		**585,722.99**	**6,572,154.48**	**5,986,431.49**

* Con respecto a la comparación de **los saldos de la divisionaria 1202.99 al 30.09.2015,** cuyo importe se ha incrementado en S/ 9 324 723.95 en comparación al 30.09.2014. **es imprecisa**, porque el incremento del saldo de la **divisionaria 1202.99** al 30 de setiembre del 2015, es por **S/ 10 696 825.78** (15 083 233.89- 4 386 408.11) según Estado de Situación Financiera EF-1 al 30.09.2014 y al 30.09.2015 es el Siguiente:

NOTA 06 : OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

CTA.	CONCEPTOS	SALDOS		VARIACION
		Al 30.09.2015	Al 30.09.2014 Según EF-1	
1202.0802	Responsabilidad Fiscal	12,850.84	4,818,843.48	-4,805,992.64
1202.0901	Multas	135,512.50	243,220.50	-107,708.00
1202.98	Otras Cuentas por Cobrar Diversas		5,758,509.94	-5,758,509.94
1202.99	Cuentas por cobrar diversas de dudosa Recuperación	**15,083,233.89**	**4,386,408.11**	**10,696,825.78**
1209.02	Cuentas por cobrar diversas	-14,645,874.24	-4,248,419.44	-10,397,454.80
TOTAL S/.		**585,722.99**	**10,958,562.59**	**10,372,839.60**

De la Comparación de la cuenta contable Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación al 30.09.2015, se evidencio el incremento de Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación por el importe de S/ 15 083 233.89, cuyo importe se ha incrementado **en S/ 10 696 825.78,** en comparación del 30.09.2014 al 30.09.2015. Según Estado de Situación Financiera (EF-1)

Con respecto al incremento se debe porque en octubre del 2014 se efectuó la reclasificación de las Divisionarias1202.0802 Responsabilidades Fiscales en, por un importe de S/ 4,818,843.48, con nota contable N° 600 de fecha octubre del 2014 (firmada por la CPC Ana María del Carmen Alayo y la CPC Sonia Cruzado Castillo) y la reclasificación de la Divisionaria 12.02.98 Otras Cuentas por Cobrar Diversas, por S/ 5,757,841.99, con nota contable N° 598 de fecha octubre del 2014 (firmada por la CPC Ana María del Carmen Alayo y la CPC Sonia Cruzado Castillo), que corresponden a Saldos Significativos de ejercicios anteriores de los años 1994 al 31.12.2013, como consecuencia de responsabilidades pecuniarias a personas y a Municipalidades, estos montos provienen de procesos judiciales de periodos anteriores, sin recupero al 31.12.2014. Asimismo el incremento también se debe porque en enero del 2015 se efectuó la reclasificación de las Divisionarias1202.0901 Multas, por un importe de S/ 332,038.49 con Nota Contable N° 53-de fecha enero del 2015; se disminuyó el saldo con notas contables del ejercicio 2014 por castigo de cuentas de cobranza dudosa, con RER N° 2591-2014, 2593-2014 y Nota Contable N° 633-2014. La Procuraduría es la responsable de impulsar las acciones judiciales tendentes a recuperar estos recursos, entregados o en su defecto efectué el sinceramiento o castigo contable para lo cual debe alcanzar un informe por expediente de incobrabilidad de la deuda judicializada.

La Reclasificación, para Cuentas de Cobranza Dudosa ha sido calculada de acuerdo a lo dispuesto por el Instructivo Contable Nº 3 Provisión y Castigo de las Cuentas Contables, aprobado por Resolución de Contaduría Nº 067-97-EF/93.01y sus modificatoria con Resolución Directoral Nº 011-2009-Ef/93.01.

Detalle de Notas Contables:

DETALLE DE ALGUNAS NOTAS SIGNIFICATIVAS DE LA DIFERENCIA SEGÚN NOTA N° 06 OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Divisionaria 1202.99)

N°	DETALLE	DOCUMENTO FUENTE	IMPORTE
1	Reclasificación de la divisionaria 1202.0802 Responsabilidades Fiscales, constituido los Saldos de procesos judiciales de ejercicios anteriores de los años 1994 al 31.12.2013, como consecuencia de responsabilidades pecuniarias a personas y otros, sin recupero al 30.09.2014	**Nota Contable N°598 31.10.2014**	**S/. 5,757,841.99**
2	Reclasificación de la Divisionaria 120298 Otras Cuentas por Cobrar Diversas constituido por Saldos de procesos judiciales a Municipalidades de ejercicios anteriores de los años 1994 al 31.12.2013, como consecuencia de responsabilidades a Municipalidades y otros, sin recupero al 30.09.2014	**Nota Contable N° 600 31.10.2014**	S/. 4,818,843.48
3	Para reclasificar la divisionaria 1202.0901 Multas del ejercicio 2014 a 1202.99 Cuentas por Cobrar Diversas de Dudosa Recuperación, en enero del 2015.	**Nota Contable N° 53-03-01-2015**	S/. 332,038.49
4	Para contabilizar el pago de las multas en el mes de Noviembre del 2014	**Nota Contable N° 633-30-11-2014**	-9,507.44
5	Para registrar el retiro o baja de las estimaciones realizadas por castigo directo de cuentas de cobranza dudosa referencia RER Nº 2591-2014-grll/pre	**Nota Contable N° 699-31-12-2014**	-14,112.00
6	Para registrar el retiro baja de las estimaciones realizadas por castigo directo de cuentas de cobranza dudosa según RER Nº 2593-2014-GRLL/PRE	**Nota Contable N° 703-31-12-2014**	-188,896.57
	SUB TOTAL		S/. 10,696,207.95

La Nota Contable N° 53-2015 por S/ 332 038.49, se reclasifica las Multas del Ejercicio 2014, en enero del ejercicio 2015, a cuentas por cobrar diversas de dudosa recuperación, que constituyen derechos de la entidad, por obligaciones contraídas con terceros, en su mayoría son multas determinadas, que es administrada por la Gerencia Regional de Trabajo, corresponde sustancialmente a resoluciones de cobranza emitidas a empleadores por incumplimiento de disposiciones legales, presentación extemporánea, presentación incompleta y multas por no haber cumplido con el pago oportuno de sus obligaciones laborales (empleadores morosos). Estas multas se registran en el rubro cuentas por cobrar diversas pendientes de cobro, netas de su provisión por deterioro (nota 6). **La Oficina de Ejecucion Coactiva es la responsable de impulsar las acciones de cobranza coactiva tendentes a recuperar estos recursos, por concepto de multas exigibles a terceros, en cobranza dudosa** o en su defecto efectué el sinceramiento o castigo contable para lo cual debe alcanzar un informe por expediente de incobrabilidad de la deuda por recuperar.

Las Notas Contables N° 598-2014 por S/ 5,757,841.99 y la Nota Contable N° 600-2014 por S/ 4,818,843.48, se reclasifican los procesos judiciales constituido los Saldos de procesos judiciales de ejercicios anteriores de los años 1994 al 31.12.2013, como consecuencia de responsabilidades pecuniarias a personas y a

Municipalidades, sin recupero al 30.09.2014, las notas se registraron en octubre del ejercicio 2014, a cuentas por cobrar diversas de dudosa recuperación, que constituyen derechos de la entidad, por procesos judiciales a favor de la entidad, pendientes por recuperar, se registran a su valor nominal, netas de su provisión para cuentas de cobranza dudosa que se calcula sobre la base del análisis de cada deudor con deuda vencida cuya antigüedad sea mayor a doce meses. La provisión para cuentas de cobranza dudosa se registra con cargo a resultados del ejercicio. Las cuentas incobrables y su provisión se castigan cuando se identifican como tales. **La Procuraduría debe impulsar las acciones judiciales tendentes a recuperar estos recursos, entregados** o en su defecto efectué el sinceramiento, castigo o regularización de este rubro. La Procuraduría es la responsable de impulsar las acciones judiciales tendentes a recuperar estos recursos, entregados o en su defecto efectué el sinceramiento o castigo contable para lo cual debe alcanzar un informe por expediente de incobrabilidad de la deuda judicializada.

La Reclasificación y la provisión para Cuentas de Cobranza Dudosa ha sido calculada de acuerdo a lo dispuesto por el Instructivo Contable Nº 3 Provisión y Castigo de las Cuentas Contables, aprobado por Resolución de Contaduría Nº 067-97-EF/93.01y sus modificatoria con Resolución Directoral Nº 011-2009-Ef/93.01.

Asimismo, para la reclasificación y provisión para cuentas de cobranza dudosa se ha tenido en cuenta las siguientes NICSP:

Estado de situación financiera párrafo 70, 71, 76 y 79 de la ***NIC-SP Nº 01 Presentación de Estados Financieros.***

Errores contables párrafo 1, 46 y 47 de la ***NIC-SP Nº 03- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.***

Estimación para cuentas de cobranza dudosa párrafo 37 y 38 de la NIC-SP ***Nº 03- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.***

NIC-SP Nº 03- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

IMPRECISO: NO SE CUENTA CON EL ANALISIS DE LA CUENTA POR S/ 4 552 426.25 (*)

DETALLE DE ANTIGÜEDAD

AÑO	IMPORTE	OBSERVACION
1994	S/. 565,900.00	
1995	S/. 321,456.99	
1996	S/. 223,298.75	
1997	S/. 3,433,974.49	
2000	S/. 640,356.39	
2001	S/. 541,519.11	
2002	S/. 843,330.74	
2006	S/. 758,880.89	
2007	S/. 2,083.24	
2008	S/. 48,827.62	
2009	S/. 471,188.82	
2010	S/. 360,098.11	
2011	S/. 27,126.96	
2013	S/. 2,292,098.08	
2014	S/. 667.45	
IMPRECISO	S/. 4,552,426.25	NO SE CUENTA CON ANALISIS
	S/. 15,083,233.89	

* Con respecto a la Deficiencia que no se cuenta con el Análisis de la Cuenta por S/ 4 552 426.25, se está alcanzando el análisis de la cuenta de manera detallada del saldo al 30.09.2014, por **S/ 4 552 426.25**(S/ 6 070.00 + S/ 4 548, 926.51 – S/ 2 570.26) según Estado de Situación Financiera EF-1 al 30.09.2014 es el Siguiente:

ANEXO CUENTA 1202.99 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS DE DUDOSA RECUPERACION

AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2015

N°	DETALLE	DOCUMENTO FUENTE	IMPORTE	
16	Municipalidad Distrital de Cochorcos	Proceso Judicial Y 580	S/. 6,070.00	
	SUB TOTAL (A)		S/. 6,070.00	

ANEXO CUENTA 1202.99 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS DE DUDOSA RECUPERACION

AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2015

EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO y OFICINA DE EJECUCION COACTIVA

N°	DETALLE	DOCUMENTO FUENTE	IMPORTE	
1	Multas por Cobrar a Empresas	Relación de expedientes que se encuentran en Cobranza Dudosa	S/. 4,548,926.51	*
	SUB TOTAL (B)		S/. 4,548,926.51	

* El detalle lo reporta la Gerencia Regional de Trabajo para lo cual se adjunta reporte detallado de las Multas

	TOTAL CONTABILIDAD (A) + (B)	S/. 4,554,996.51	

	TOTAL SOCIEDAD DE AUDITORIA GALECIO SOSA	S/. 4,552,426.25	

Cuentas **por Cobrar Diversas de Dudosa Recuperación Cuenta 1202.99 por S/** 4 554 996.51**.**

Estas cuentas por cobrar constituyen derechos de la entidad, por obligaciones contraídas con terceros, son multas determinadas exigibles en cobranza dudosa, que es administrada por la Gerencia Regional de Trabajo, corresponde sustancialmente a resoluciones de cobranza emitidas a empleadores por incumplimiento de disposiciones legales, presentación extemporánea, presentación incompleta y multas por no haber cumplido con el pago oportuno de sus obligaciones laborales (empleadores morosos). Estas multas se registran en el rubro cuentas por cobrar diversas pendientes de cobro, netas de su provisión por deterioro (nota 6). **Asimismo, estas multas pendientes por recuperar, por la Oficina de Ejecución coactiva**, se registran a su valor nominal, netas de su provisión para cuentas de cobranza dudosa que se calcula sobre la base del análisis de cada deudor con deuda vencida cuya antigüedad sea mayor a doce meses. La provisión para cuentas de cobranza dudosa se registra con cargo a resultados del ejercicio. Las cuentas incobrables y su provisión se castigan cuando se identifican como tales, por la Oficina de Ejecución Coactiva.

* Con respecto a la comparación de **los saldos de la divisionaria 1202.99 al 30.09.2015,** cuyo importe se ha incrementado en S/ 9 324 723.95 en comparación al 30.09.2014. **es imprecisa**, porque el incremento del saldo de la **divisionaria 1202.99** al 30 de setiembre del 2015, es por **S/ 10 696 825.78** (15 083 233.89- 4 386 408.11) según Estado de Situación Financiera EF-1 al 30.09.2014 y al 30.09.2015 es el Siguiente:

Con respecto a la Deficiencia Significativa N° 02 realizada por la Sociedad de Auditoria Galecio Sosa Auditores y Consultores S. Civil**, sobre** el incremento de Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación por el importe de S/ 15 083 233.89, cuyo importe se ha incrementado en S/ 9 324 723.95 en comparación al 30.09.2014, *por lo que informo……*

- ✓ **DESCARGO DE LA PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL**

OFICIO N° 2440 – 05 – 2016 – GRLL-PRE/PPR de recepción el 23-05-2016

…….

En este sentido, precisamos que la Procuraduría Pública con el objeto de reducirla cuentas por cobrar de dudosa recuperación y por concepto de responsabilidades fiscales, ha cumplido con remitir oportunamente a la Sub Gerencia de Contabilidad, los informes técnico legales de los abogados adscritos a la Procuraduría Pública Regional en virtud de los cuales se ha determinados que deudas resultan ser incobrable, ello según los criterios para la determinación del castigo indirecto establecidos en el Instructivo N° 03 "Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables" …

…….

OFICIO N° 3461 – 2015 – GRLL – PRE/PPRde recepción el 23-05-2016

…..

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a efectos de remitirle los informes de los abogados adscritos a la Procuraduría Pública Regional, informes que han sido expedidos teniendo en consideración los criterios señalados en el Instructivo N° 03 "Provisión….."

……

COMENTARIO DEL AUDITOR:

Del análisis realizado por el descargo de la SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD recibido para esta DEFICIENCIA, se concluye que sólo explican la forma de presentación o registración, pero no se evidencia gestión de recuperación de ese disponible, que ahora lo califican de DUDOSO.

Con el descargo de la Procuraduría y Cobranza Coactiva se verifica que se solicitó el castigo Indirecto de las cuentas, a pesar de que los procesos judiciales están aún pendientes. La Procuraduría tampoco emite Informe Técnico que permita a la Sub Gerencia de Contabilidad proceder al Castigo respectivo.

Por lo anteriormente expuesto, y ante el escaso logro de resultados por la Procuraduría la observación queda **PENDIENTE.**

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N° 02: EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PRESENTA EL IMPORTE DE S/. 125,836,132.26 PERTENECIENTES A LA CUENTA CONTABLE 1205 SERVICIOS Y OTROS CONTRATOS POR ANTICIPADO SUBCUENTAS PROVEEDORES, VIATICOS, OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA Y OTROS, ESTAN PENDIENTES POR RENDIR AL 30.09.2015; CUYA ANTIGÜEDAD SE REMONTA HASTA EL AÑO 2007.

CONDICIÓN:

De la evaluación efectuada a la cuenta contable 1205 Servicios y Otros Contratos por Anticipado subcuentas 120504 Anticipos a Contratistas y Proveedores y por el importe de S/. 3,124,144.91, la Subcuenta 1205.0501 Viáticos por S/. 111,275.04, la subcuenta 120502 Otras Entregas a rendir cuenta por el importe es S/. 755.84 y 1205.98 Otros por S/.122,599,956.47; que juntos representan un importe de **S/. 125,836,132.26**, se ha evidenciado que el importe mencionado está pendiente de rendición. Se detalla en el siguiente cuadro de la nota 08:

NOTA 08 : SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

CTA.	CONCEPTOS	SALDOS		VARIACION
		2015	2014	
1205.04	Anticipos a Contratistas y Proveedores			
1205.0402	Proveedores	3,214,144.91	0	3,214,144.91
1205.0501	Viáticos	111,275.04	224,965.59	111,275.04
1205.0502	Otras Entregas a Rendir Cuenta	755.84	12,624.85	755.84
1205.98	Otros	122,599,956.47	0	122,599,956.47
		125,836,132.26	**237,590.44**	**125,598,541.82**

DETALLE DE ANTIGUEDAD

DETALLE SALDOS DE BALANCE

CUENTA 1205.05.02 OTRAS

ENTREGAS A RENDIR CUENTA

AL 30 DE SETIEMBRE DE 2015

CUENTA 12.05 - DIVISIONARIAS			TOTAL S/.
12.05.Servicios y otros Contratos por Anticipado			
12.05.98 Otros			
12.05.98 Otros UNOPS		122,599,956.47	122,599,956.47
Saldo Ejercicio 2007 (anexo Unops)	34,414,610.44		
Saldo Ejercicio 2008 (anexo Unops)	48,473,122.77		
Saldo Ejercicio 2009 (anexo Unops)	33,778,833.83		
Saldo Ejercicio 2010 (anexo Unops)	5,930,642.94		
Entregas a rendir Cuenta	2,746.49		
TOTAL CUENTA 12.05.02 AL 30 DE JUNIO 2015			**122,599,956.47**
SALDO BALANCE AL 30 DE JUNIO 2015			**122,599,956.47**
		Diferencia	0.00

FUENTE: ANALISIS DE CUENTA

CRITERIO:

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DEL PRESUPUESTO (LEY 28411)
7.2 El Titular de la Entidad es responsable de:
i. Efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y ***evaluación, y el control del gasto***, de conformidad con la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad, así como otras normas.

CAUSA:
Escasa efectividad y diligencia en la ejecución de cobranzas de las cuentas a favor del Gobierno Regional La Libertad, además de inobservancia de la normatividad pertinente.

EFECTO:
Pérdida de recursos financieros en agravio de las arcas de la Institución.

RECOMENDACIÓN N° 2:
A la Gerencia General Regional del Gobierno Regional La Libertad exigir mayores logros y eficacia a la Procuraduría y a los órganos administrativos pertinentes en el proceso de recuperación de estas cuentas.

FECHA DE DISCUSION Y COMENTARIOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD:

Esta deficiencia fue comunicada con OFICIO 029 – 2016 – EF-IP/GSAC de fecha 05 de Abril del 2016 y discutida ***previamente*** el día 01 de Abril del 2016 en las Instalaciones de Gerencia de la Sede Central del Gobierno Regional La Libertad

COMENTARIO DEL AUDITADO

- ✓ **DESCARGO DE LA SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD:**
  - **OFICIO N° 347-2016-GRLL-GGR/GRA/SGCONT del 18/04/2016**

    …..
    "Al respecto debo informar respecto que dichos expedientes quedaron pendientes de tramitar aprovechando la Ley 29608 sobre Saneamiento Contable cuyo vencimiento fue el 31.12.2014 y que a la fecha se encuentran pendientes de tratamiento, las cuales serán consideradas en el Sinceramiento Contable aprobado mediante Comunicado No. 002-2015-EF/51.01 y se encuentra en el despacho de la Comisión Técnica de Trabajo de las Acciones de Depuración, Regularización, Corrección del Error y Sinceramiento contable de los saldos de las cuentas contables." …..

  - **INFORME N° 009-2016-GRA-SGCONT/PTAY**

    ESTADO SITUACIONAL12.05.04 ANTICIPO PROVEEDORES

    Esta cuenta agrupa los importes otorgados a Proveedores en cumplimiento al Contrato de Obra suscrito, cuyo saldo muestra el importe pendiente de acuerdo al avance de obra y valorizaciones respectivamente.

    Respecto del saldo al 30.SET.2015 se detalla cada una de las cuentas que tienen pendiente de registro sus rendiciones de cuenta y/o regularización para efectos de su rebaja contable y mostrar un saldo real y razonable en los Estados Financieros.

ANALITICO DE CUENTA CONTABLE

Nº	FECHA	Nº C/P	EMPRESA CONSTRUCTORA	OBRA	SIAF	IMPORTE
1	24/07/2009	18H3295	HIDRANDINA	ELECTRIFICACION DE CASERIOS DISTRITO DE CHICAMA - ASCOPE LA LIBERTAD	4235-4238-4246	3,077,745.81
2	30/12/2011	579	HIDRANDINA	RECIBOS EMITIDOS POR EL GRLL PARA COBRANZA		60,211.60
3	12/06/2013	18H310	CONSORCIO BOLIVAR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO CARRETERA BOLIVAR - UCRAMARCA	3299	5,000.00
4	26/06/2014	002806-07-08	BERTONATI TECHNOLOGIAS SA	ADQUISICIÓN DE 33 AMBULANCIAS PARA PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFER Y RECONTRAREFERENCIA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA REGION LA LIBERTAD	8599	-18,864.00
5	07/04/2015	001410	ROJAS GONSALEZ	ADQUISICIÓN DE UTILES DE ASEO PARA CAMINOS	388	51.50
						3,124,144.91

Sobre la deuda de HIDRANDINA, se le otorgo Encargo para la ejecución de 2 Obras las cuales se resumen así:

1era Obra

RESUMEN DE LA OBRA

Otorgado	S/. 3, 060,000.00
Rendición Hidrandina	S/. 3, 036,654.68
Saldo	S/. 23,345.32

Nota.- El saldo por un importe de S/. 23, 345.32 ha sido depositado en la Sub Gerencia de Tesorería, el día 15 de Abril del 2014, EXP. SIAF Nº 1230-2912.

2da. Obra

RESUMEN DE LA OBRA

Otorgado	S/. 997,537.00
Expediente Técnico	S/. 41,091.13
Saldo	**S/. 956,444.87**

Nota.- El importe de S/. 956,447.87 ha sido depositado en la Sub Gerencia de Tesorería, el día 15 de Abril del 2014, EXP SIAF Nº 1244-2897

CONCLUSIÓN

1. Emitir la autorización de registro por la rendición presentada por HIDRANDINA de S/. 3, 036,654.68 por el Encargo Otorgado.

2. El presente expediente ha sido tramitado ante la COMISIÓN TÉCNICA DE TRABAJO de las Acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable de los saldos de las cuentas contables, para su evaluación, y posterior autorización.

ANALITICO DE CUENTA CONTABLE 12.05.0502 OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTAS

fecha_doc	SIAF Nº	Nro_doc	Nombre	Detalle	Importe
31/03/2014	1402	R.G.R. 022-2014-GRA	Gloria Alcántara Zambrano	Pago de placas nuevas ante SUNARP	755.84
			TOTAL CUENTA 12.05 AL 30 DE SETIEMBRE 2015		**755.84**

La indicada cuenta al 31.12.2015 muestra un saldo de S/. 188.96

ANALITICO DE CUENTA CONTABLE 12.05.98 OTROS

ESTADO SITUACIONAL

Esta cuenta agrupa los importes otorgados a PNUD-UNOPS en cumplimiento al Convenio Interinstitucional de Ejecución de Obra suscrito, cuyo saldo muestra el importe pendiente de rendición, las cuales a la fecha están en trámite para la emisión de su respectiva Resolución de Liquidación de Obra y su consiguiente rebaja contable.

Respecto del saldo al 30.SET.2015 en comparación con el año 2014 es el siguiente:

Saldo Setiembre 2014	S/. 143,137,361.92
Saldo Setiembre 2015	S/. 122,599,956.47
	S/. 20,537,405.45

Como se aprecia se ha rebajado en S/. 20, 537,405.45.

Como usted comprenderá que el proceso de Liquidación es complejo y exige de cada área especializada del Gobierno Regional intervenir en forma concertada y debidamente implementada, toda vez que existen parámetros de tiempo, tipo de cambio, intereses, etc.

ACCIONES E IMPLEMENTACIÓN FRENTE A LA DEBILIDAD 02

MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA REGIONAL RUTA N °115- TRAMO AGALLPAMPA - JULCAN Y CARRETERA	17,777,002.00
ADQUISION DE AMBULACIONES PARA CENTROS DE SALUD CONVENIO MINSA	1,809,000.00
REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERA CHICAMA-SAUSAL- BAÑOS CHIMU,TRAMO SAUSAL- DESVIO DE CASCAS,SUB TRAMO: DESVIO CASCAS BAÑOS CHIMU	838,496.99
REHABILITACION A NIVEL DE ASFALTADO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL 12-102 EMPALME RIN CHICAMA-SAUSAL-BAÑOS-CHIMU LIMITE DEPARTAMENTAL CACCHUBAMBA TRAMO CHICAMA-SAUSAL	6,124,769.00

CONSTRUCCION DE LA CARRETERA VIJUS NIMPANA CALEMAR PATAZ, PROVINCIA DE PATAZ,LA LIBERTAD	9,865,147.00
REHABILITACION DE LA CARRETERA CHOCOPE CASA GRANDE-ASCOPE, PROVINCIA DE ASCOPE-LA LIBERTAD	3,944,600.00

Respecto al saldo al 30.SET.2015 se elaboraron Informes para su canalización a la Gerencia Regional de Infraestructura, Área autorizada para cualquier petición ante el PNUD-UNOPS, asimismo comunicaciones que contienen discrepancias en las liquidaciones tanto de Obras como de Equipamiento en Bienes y Servicios, con la consiguiente incidencia en las liquidaciones financieras, lo cual generaba retraso en la liquidación respectiva.

Se mencionan los documentos emitidos para tal fin:

1. Informe Nº 029 -2015-GRA-SGCONT/PTAY Estado Situacional de Transferencias UNOPS – Liquidaciones de Obra
2. Informe Nº 039- 2014-GRA-SGCONT/PTAY Estado Situacional de Convenio UNOPS
3. Informe Nº 022 - 2015-GRA - SGCONT/PTAY Estado Situacional de Convenio UNOPS
4. Oficio Nº 016 - 2015-GRA - SGCONT/PTAY: Reportes Financieros y Servicios de Gestión del PNUD-UNOPS.
5. Informe Técnico Nº 007- 2015-GRA-SGCONT/PTAY Expediente de Sinceramiento Contable – Saldo Convenio UNOPS

ESTADO SITUACIONAL DEL CONVENIO UNOPS

AL 30 DE SETIEMBRE 2015

TOTAL TRANSFERIDO

	OTORGADO	RENDIDO	SALDO PENDIENTE
Ejercicio 2007	63,153,481.44	28,738,871.00	34,414,610.44
Ejercicio 2008	133,036,653.62	84,563,530.85	48,473,122.77
Ejercicio 2009	60,278,755.91	26,499,922.08	33,778,833.83
Ejercicio 2010	5,930,642.94	0.00	5,930,642.94
	262,399,533.91	**139,802,323.93**	**122,597,209.98**

Es necesario mencionar que existen Obras referentes en elaboración de Liquidación de Obra, pendientes de registro:

MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION CARRETERA ASCOPE-URIFICIO I ETAPA	2,734,470.00
CONSTRUCCION CARRETERA BOLIVAR-BAMBAMARCA:TRAMO CHELLEN-	2,327,783.00

MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA REGIONAL RUTA N °115- TRAMO AGALLPAMPA - JULCAN Y CARRETERA	17,777,002.00
ADQUISION DE AMBULACIONES PARA CENTROS DE SALUD CONVENIO MINSA	1,809,000.00
REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERA CHICAMA-SAUSAL-BAÑOS CHIMU,TRAMO SAUSAL- DESVIO DE CASCAS,SUB TRAMO: DESVIO CASCAS BAÑOS CHIMU	838,496.99
REHABILITACION A NIVEL DE ASFALTADO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL 12-102 EMPALME RIN CHICAMA-SAUSAL-BAÑOS-CHIMU LIMITE DEPARTAMENTAL CACCHUBAMBA TRAMO CHICAMA-SAUSAL	6,124,769.00
CONSTRUCCION DE LA CARRETERA VIJUS NIMPANA CALEMAR PATAZ, PROVINCIA DE PATAZ,LA LIBERTAD	9,865,147.00
REHABILITACION DE LA CARRETERA CHOCOPE CASA GRANDE-ASCOPE, PROVINCIA DE ASCOPE-LA LIBERTAD	3,944,600.00
RECONSTRUCCION CANAL DE IRRIGACION NIMPANITA DISTRITO DE CONDOMARCA BOLIVAR	4,323,491.47
49,744,759.46	

La indicada cuenta al 31.12.2015 muestra un saldo de S/. 105,540,340.06

Respecto al saldo es necesario mencionar lo siguiente:

1. Se tiene pendiente de registro mes de Enero 2016:
   Resolución de Gerencia Regional Nº 019-2016-GRLL/GRI
   Rehabilitación a nivel de asfaltado de la carretera departamental12-102

   empalme ROIN Chicama-Sausal-Baños Chimú Limite Departamental 7,212,779.88

   Resolución de Gerencia Regional Nº 019-2016-GRLL/GRI
   Mejoramiento de los Serv. Educativos en la IE. Nº 80097 Nuestra Sra.
   De Fátima – Nivel Primaria – Distrito de Bolívar – La Libertad 2,307,853.44

   Acta de transferencia de Bienes
   Mejoramiento de los Serv de Salud en el Pto de Salud Pacanga 120,701.60
   Equipamiento del área funcional emergencia Hospital Chepén 423,899.36
   Mejoramiento de los Servicios en el Pto de Salud Pacanguilla 256,244.91
   10,321,479.19

Por lo expuesto considero que se está cumpliendo con realizar acciones administrativas tendientes al recupero del encargo otorgado, según se acredita con los documentos que evidencian su emisión."…

OFICIO N° 509-2016-GRLL-GGR/GRA/SGCONT de fecha recepción 23-05-2016

Es grato dirigirme a Ud. para expresarle mi saludo cordial, así como para presentar los descargos a las deficiencias significativas comunicadas mediante Oficio No. 104-2016-EF-IP/GSAC, por lo que presento el Informe de la analista de cuenta sobre:

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA Nº 02

EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PRESENTA EL IMPORTE DE S/. 125,836,132.26 PERTENECIENTES A LA CUENTA CONTABLE 1205 SERVICIOS Y OTROS CONTRATOS POR ANTICIPADO SUBCUENTA PROVEEDORES, VIATICOS, OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA Y OTROS, ESTAN PENDIENTES POR RENDIR AL 30.09.2015; CUYA ANTIGÜEDAD SE REMONTA HASTA EL AÑO 2007.

CONDICIÓN

De la evaluación efectuada a la cuenta contable 1205 Serv. Y otros contratados por anticipado subcuentas 120504 Anticipos a Contratistas y Proveedores por el importe de S7. 3, 124,144.91, la subcuenta 12050501 Viáticos por S/. 111,275.04, la subcuenta 120502 Otras entregas a rendir cuenta por S/. 755.84 y 1205.98 Otros por S/. 122, 599,956.47; que juntos representan S/. 125, 836,132.26, se ha evidenciado que el importe mencionado está pendiente de rendición.

NOTA 08 : SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

CTA.	CONCEPTOS	SALDOS		VARIACION
		Al 30.09.2015	Al 30.09.2014	
1205.0402	Anticipos a Proveedores	3,124,144.91	5,801,878.41	2,677,733.50
1205.0501	Viáticos	111,275.04	224,965.59	113,690.55
1205.0502	Otras Entregas a Rendir Cuenta	755.84	12,624.85	11,869.01
1205.98	Otros	122,599,956.47	138,255,538.07	15,655,581.60
TOTAL S/.		**125,836,132.26**	**144,295,006.92**	**18,458,874.66**

RESPUESTA

GESTIÓN ADMINISTRATIVA CUENTA 12.05.04 ANTICIPO PROVEEDORES

ESTADO SITUACIONAL DE LA CUENTA CONTABLE

Nº	FECHA	Nº C/P	EMPRESA CONSTRUCTORA	OBRA	SIAF	IMPORTE
1	24/07/2009	18H3295	HIDRANDINA	ELECTRIFICACION DE CASERIOS DISTRITO DE CHICAMA - ASCOPE LA LIBERTAD	4235-4238-4246	3,077,745.81
2	30/12/2011	579	HIDRANDINA	RECIBOS EMITIDOS POR EL GRLL PARA COBRANZA		60,211.60
3	12/06/2013	18H310	CONSORCIO BOLIVAR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO CARRETERA BOLIVAR - UCRAMARCA	3299	5,000.00
4	26/06/2014	002806-07-08	BERTONATI TECHNOLOGIAS SA	ADQUISICIÓN DE 33 AMBULANCIAS PARA PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFER Y RECONTRAREFERENCIA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA REGION LA LIBERTAD	8599	-18,864.00
5	07/04/2015	001410	ROJAS GONSALEZ	ADQUISICIÓN DE UTILES DE ASEO PARA CAMINOS	388	51.50
						3,124,144.91

Con Oficio Nº 033-2014-GRA-SGCONT/PTAY se solicitó autorización para rebaja de la deuda de HIDRANDINA, Encargo para la ejecución de 2 Obras las cuales se resumen así:

1era Obra

RESUMEN DE LA OBRA

Otorgado	*S/. 3, 060,000.00*
Rendición Hidrandina	*S/. 3, 036,654.68*
Saldo	*S/. 23,345.32*

Nota.- *El saldo por un importe de S/. 23, 345.32 ha sido depositado en la Sub Gerencia de Tesorería, el día 15 de Abril del 2014, EXP. SIAF Nº 1230-2912.*

2da. Obra

RESUMEN DE LA OBRA

Otorgado	*S/. 997,537.00*
Expediente Técnico	*S/. 41,091.13*
Saldo	***S/. 956,444.87***

Nota.- *El importe de S/. 956,447.87 ha sido depositado en la Sub Gerencia de Tesorería, el día 15 de Abril del 2014, EXP SIAF Nº 1244-2897*

Documentación emitida para su regularización

Oficio Nº 020-2014-GRLL-GRA/SGCONT/PTAY de fecha 04.04.2014

Oficio Nº 191-2014-GRLL-GRLL-GRA/SGCONT de fecha 14.04.2014 dirigido GRA.

Oficio Nº 500-2014-GRA-GRLL-GGR/GRA de fecha 02.06.2014

Oficio Nº 033-2014-GRLL-GRA/SGCONT/PTAY de fecha 07.07.2014

Oficio Nº 868-2014-GRLL-GGR/GRA de fecha 14.08.2014 de GRA a GRI..

Oficio Nº 869-2014-GRLL-GGR/GRA de fecha 14.08.2014 de GRA. A HIDRANDINA

Oficio Nº 001-2015-GRLL-GRA/SGCONT/PTAY de fecha 19.01.2015

Oficio Nº 009-2015-GRLL-GRA/SGCONT/PTAY de fecha 19.03.2015

Oficio Nº 054-2015-GRLL-GRA/SGCONT/PTAY de fecha 17.06.2015

Estado Situacional de la cuenta 1205.04.02 al 30.de Setiembre 2015

CONCLUSIÓN

3. *Tramitado ante la COMISIÓN TÉCNICA DE TRABAJO de las Acciones de Depuración, Regularización, y Sinceramiento Contable, para su evaluación y posterior autorización. PENDIENTE*

GESTIÓN ADMINISTRATIVA CUENTA 12.05.05.01 VIÁTICOS

ESTADO SITUACIONAL DE LA CUENTA CONTABLE

Saldo al 30.09.2014	*224,965.59*
Saldo al 30.09.2015	*111,275.04*
SALDO	*113,690.55*

De acuerdo al último anexo de análisis de la cuenta viáticos 2015, debo mencionar lo siguiente:

Año 2009 al 2013

Monto Por Recuperar al 30 Set. 2015	*S/*	*46,653.58*	*100.00 %*
Monto Rebajado al 31.12.2015		*35,653.68*	*76.42 %*
Saldo Pendiente de Rebaja	*S/*	***10,999.90***	***23.58 %***

Año 2014

Monto Total Devengado	*S/*	*1,088,252.99*	*100.00 %*
Monto Total Rebajado		*1,084,489.6399.65*	*%*
Saldo Pendiente de Rebaja Contable	*S/*	***3,763.36***	***0.35 %***

Cabe hacer notar que, el monto del saldo 2014 pendiente de rebaja contable, pertenece a 04 usuarios: 02 Ex – Consejeros, 01 Ex - Locador de Servicios y 01 Ex –CAS.

Año 2015

Monto Total Devengado	*S/*	*1,311,013.41*	*100.00 %*
Monto Total Rebajado		*1,310,978.3199.999*	*%*
Saldo Pendiente de Rebaja Contable	*S/*	***35.10***	***0.001 %***

Documentación emitida para su regularización

Informe N° 016-2016-GRLL-GGR-GRA/SGCONT-SART., análisis de la cuenta 1205.01 al 31.12.2015.

Informe N° 018-2016-GRLL-GGR-GRA-SGCONT/SART, alcanzo cuadros de adeudos por anticipos 2015, para solicitar el descuento en planilla de haberes mes de marzo 2016 y/o notificar notarialmente.

Informe Nº 022-2016-GRLL-GRA/SGCONT-SART, reitere el movimiento de la cuenta 12.05 Viáticos al 31 de marzo del 2016, respecto al saldo acumulado al 31 de diciembre del 2015.

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto y por los saldos pendientes de rebaja que se muestran, CONSIDERO que las medidas iniciadas para recuperar a favor del estado los montos otorgados, han sido convenientes y oportuna, salvo mejor parecer.

ANALITICO DE CUENTA CONTABLE 12.05.0502 OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTAS

fecha_doc	***SIAF Nº***	***Nro_doc***	***Nombre***	***Detalle***	***Importe***
31/03/2014	*1402*	*R.G.R. 022-2014-GRA*	*Gloria Alcántara Zambrano*	*Pago de placas nuevas ante SUNARP*	*755.84*
				TOTAL CUENTA AL 30 DE SETIEMBRE 2015	***755.84***

La indicada cuenta al 31.12.2015 muestra un saldo de S/. 188.96

ANALITICO DE CUENTA CONTABLE 12.05.98 OTROS

ESTADO SITUACIONAL

Esta cuenta agrupa lo otorgado a PNUD-UNOPS para la Ejecución de Obra, cuyo saldo muestra el importe pendiente de rendición, las cuales a la fecha están en trámite para la emisión de su respectiva Resolución de Liquidación de Obra y su consiguiente rebaja contable.

Respecto del saldo al 30.SET.2015 en comparación con el año 2014 es el siguiente:

Saldo Setiembre 2014	*S/. 143,137,361.92*
Saldo Setiembre 2015	*S/. 122,599,956.47*
	S/. 20,537,405.45

Como se aprecia se ha rebajado en S/. 20, 537,405.45.

Antecedentes

Es importante mencionar lo siguiente respecto al asunto:

1. ***Informe Largo de Auditoría 2012**. La que en su parte concluyente determina que la Sub Gerencia de Tesorería es responsable de la recuperación de los Encargos Otorgados.*

ASPECTOS DE IMPORTANCIA 7.2.5

"Al 31 de Diciembre de 2012 las transferencias de recursos financieros en el marco del convenio con la UNOPS/PNUD de fecha 23 de Marzo del 2007 para la ejecución de proyectos de inversión pública en los sectores educación, salud, saneamiento y transportes, aún no han sido liquidados por el importe total de S/. 168, 906,738"

CONCLUSIONES

"El Gobierno Regional La Libertad mantiene un saldo pendiente de rendición por el importe de S/. 168,906.738 al 31 de diciembre del 2012 por concepto de entregas al UNOPS/PNUD en los años 2007 al 2010 para la ejecución de obras y proyectos de inversión, por la falta de gestión de la oficina de Tesorería en solicitar la rendición en un plazo perentorio, con la consiguiente aplicación de la cláusula del convenio suscrito".

RECOMENDACIONES QUE FORMULA LA SOCIEDAD DE AUDITORÍA

"que en coordinación con el Jefe de la Oficina de Tesorería, y el Gerente Regional de Infraestructura soliciten la rendición de los fondos públicos entregados a UNOPS/PNUD, en un plazo perentorio y vencido el mismo, proceder de acuerdo a la cláusula del convenio respectivo. Y cautelas que la Gerencia Regional de Infraestructura revise las liquidaciones de obras entregadas en el marco de dicho convenio".

*Asimismo, indicar que las funciones de la Sub Gerencia de Contabilidad son las de registro de la **fase devengado** en el sistema SIAF-SP, función señalada en el MOF de la Entidad*

2. ***Actas de Conciliación** con detalle de las Obras liquidadas al 31 de Diciembre 2015, ejecutadas en cumplimiento al Convenio suscrito entre el Gobierno Regional La Libertad y el PNUD-UNOPS,*
3. ***Balance de Comprobación al 30.MARZ.2016** muestra un saldo de S/. 96, 019,609.21, evidencia que se está disminuyendo por avance en la Liquidación de Obras por parte del Área de Liquidaciones.*

Respecto al saldo al 30.SET.2015 se elaboraron Informes a la Gerencia Regional de Infraestructura, sobre discrepancias en las liquidaciones, lo cual generaba retraso en la liquidación respectiva.

Se mencionan los documentos emitidos para tal fin:

a. *Oficio Nº 022 -2014-GRA-SGCONT/PTAY Estado Situacional Convenio de Transferencias UNOPS – Liquidaciones de Obra.*

b. *Oficio Nº 030 -2014-GRA-SGCONT/PTAY Estado Situacional Convenio – Honorarios de Administración Registro Contable.*

c. *Oficio Nº 037 -2014-GRA-SGCONT/PTAY Estado Situacional Convenio UNOPS – Informe de Tesorería sobre las Obras.*

d. *Oficio Nº 039- 2014-GRA-SGCONT/PTAY Estado Situacional de Convenio UNOPS*

e. *Informe Nº 022 - 2015-GRA - SGCONT/PTAY Estado Situacional de Convenio UNOPS*

f. *Oficio Nº 016 - 2015-GRA - SGCONT/PTAY: Reportes Financieros y Servicios de Gestión del PNUD-UNOPS.*

Informe Técnico Nº 007- 2015-GRA-SGCONT/PTAY Expediente de Sinceramiento Contable – Saldo Convenio UNOPS.

COMENTARIO DEL AUDITOR:

Del análisis realizado por el descargo de la SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD recibido para esta DEFICIENCIA, se concluye que explican el motivo por el cual se refleja en estas cuentas, por lo que también cursan pedidos de información con otras áreas para determinar la realidad de los saldos.

Por lo anteriormente expuesto, y ante evidencia presentada la DEFICIENCIA queda **Implementada.**

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N°03:

DE LA MUESTRA SELECCIONADA DE LA SEDE CENTRAL EXISTEN PROYECTOS DE INVERSIÓN POR EL IMPORTE DE S/. 17, 215,271.00, QUE DE ENERO A SETIEMBRE NO SUPERA EL 50% EN AVANCE.

CONDICION:

De lo revisado se observa que los proyectos de Inversión Pública cuyo PIM han sido aprobado, no se han devengado en su totalidad, ni supera el 50% en avance porcentual lo cual asciende a S/. 17,215,271.00.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD					
CODIGO DGPP	**PROYECTO**	**PIM Actual S/.**	**Devengado S/.**	**AVANCE (%)**	**Por devengar S/.**
2017726	INSTALACIONES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARLLADO	3,959.00	-	-	3,959.00
2018502	INSTALACIONES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARLLADO	7,272.00	-	-	7,272.00
2055559	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL CENTRO DE SALUD	108,733.00	-	-	108,733.00
2078036	CONSTRUCCION DE LA CARRETERA CALEMAR-ABRA EL NARANJAL	14,128,412.00	6,173,240.00	43.69	7,955,172.00
2078414	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUERTO	36,795.00	-	-	36,795.00
2081803	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE IRRIGACION HUACATINA CALAMA	1,000.00	-	-	1,000.00
2084349	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	66,834.00	-	-	66,834.00
2087868	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA DEL CASERIO	35,000.00	-	-	35,000.00
2088217	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO	5,094.00	-	-	5,094.00
2093139	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE	33,990.00	-	-	33,990.00
2094258	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL EN EL HOSPITAL	5,536,986.00	2,627,138.00	47.45	2,909,848.00
2094842	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL CENTRO	3,174,741.00	1,509,197.00	47.54	1,665,544.00
2103303	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL CENTRO	7,365,032.00	3,164,426.00	42.97	4,200,606.00
2106316	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA RED	37,395.00	12,611.00	33.72	24,784.00
2106317	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA RED	166,946.00	6,306.00	3.78	160,640.00
TOTAL S/.		**30,708,189.00**	**13,492,918.00**	**219.15**	**17,215,271.00**

CRITERIO:

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO LEY Nº 28411 (Publicado el 08-12-2004) TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO señala a la letra: "

Artículo 7.- Titular de la Entidad

7.2 El Titular de la Entidad es responsable de:

i. Efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad, así como otras normas.

ii. Lograr que los Objetivos y las Metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional se reflejen en las Funciones, Programas, Subprogramas, Actividades y Proyectos a su cargo".

CAUSA:

Escasa Eficacia en el proceso de ejecución de Proyectos siendo de responsabilidad de las autoridades encargadas.

EFECTO:

Atraso en el avance de obras que la Región necesita para lo cual se invierte recursos financieros de todos los Peruanos.

RECOMENDACIÓN N° 3:

Al Gobernador Regional exigir mayores resultados de eficacia al Gerente Regional y establecer metas y objetivos a cumplir a sus funcionarios como exigencia de buen cumplimiento en sus labores.

FECHA DE DISCUSION Y COMENTARIOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD:

Esta deficiencia fue comunicada con OFICIO 029 – 2016 – EF-IP/GSAC de fecha 05 de Abril del 2016 y discutida ***previamente*** el día 01 de Abril del 2016 en las Instalaciones de Gerencia de la Sede Central del Gobierno Regional La Libertad

COMENTARIO DEL AUDITADO

- ✓ **DESCARGO DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

  OFICIO N° 1304 – 2016 – GRLL – GGR/GRI de fecha de recepción 18-05-2016, que se basa en los siguientes Documentos mencionados posteriormente:

  INFORME N° 295 – 2016 – GRLL-GGR-GRI-SGO de fecha de recepción 18-05-2016

  …..

  1. Habiéndose revisado la documentación se informa que el **PIN** actual al mes de diciembre del 2015 del proyecto "Construcción de la Carretera Calemar Abra el Naranjillo – Primera Etapa Puente Celemar, cuenta con un saldo de S/. 14´128,412 soles; este monto difiere de lo necesitado por este proyecto para su ejecución debido a que el monto necesario corresponde a S/. 7´646,576.75 para su ejecución.
  2. El monto devengado en el año 2015 corresponde a S/. 6´902,360.38, en razón a este monto del PIM solo ha debido considerar el monto que corresponde a S/. 7´646,576.75 y no el monto que se puede verificar en la consulta amigable de la página Web del MEF para el mes de diciembre.

  …….

  OFICIO N° 446-2016-GRLL.GGR.GRI-SGED de fecha de recepción 18-05-16que se basa en el siguiente informe:

  INFORME N° 104-2016-GRLL-GGR-GRI-SGED-MMG de fecha de recepción 18-05-16

  ……..

  Ahora si observamos el Proyecto N° 08 de esta cuenta con el código **2075035**y está referido al proyecto "Construcción de la Carretera Calemar – Abra el Naranjillo"……

  ……..

  - **Se cuenta con valorización N° 6-2015 (octubre del 2015) 1´148,824.74**

Porcentaje de avance de obra ejecutado (valorización) al mes de oct. 2015	14.21%
Porcentaje de avance de obra acumulado al mes de oct. 2015	77.59%
Porcentaje de avance de obra programado al **mes de set. 2015**	82.65% (retrasado)
Cancelado el mes de noviembre del 2015	

Por lo anteriormente descrito y siendo la información alcanzada hasta el 31 de octubre del 2015 se verifica que la información alcanzada por la Comisión Auditora no es la última información año 2015 ya que como se puede verificar solo hasta el mes de octubre se tenía un avance de obra de 77.59% faltando cerrar el avance real del año 2015……

COMENTARIO DEL AUDITOR:

De los descargos recibidos se deduce la siguiente situación:

- La Gerencia Regional de Infraestructura sólo da cuenta de 1 sólo proyecto "Construcción de la Carretera Calemar Abra el Naranjillo – Primera Etapa Puente Calemar"
- Que el código del Proyecto es 2078036 , SNIP 93142
- Que el Gobierno Regional La Libertad – UE SEDE CENTRAL si asignó presupuesto al referido proyecto por el importe de S/. 14´128,412 (PIM)
- Que según el Auditado su avance a Octubre es de 77.59% aun cuando manifiesta retraso, sin embargo del último reporte de la página WEB del MEF a la fecha del término de la presente es lo siguiente:

Consulta de seguimiento
de ejecución de Proyectos de Inversión

Fecha de la Consulta: 19-mayo-2016

Incluye: Actividades y Proyectos

Resultados 1601 - 2000 de 38988, Página 5 de 98

TOTAL		61,216,418,663	26,202,636,532	23,894,244,317	39,068,549,753	30,724,902,805	78.6	118,143,958,000	
Proyecto	Costo	Ejecución al año 2013	Ejecución año 2014	2015				Ejecución Total	Avan % Total
				PIA	PIM	Devengado	Avance %		
2078036: CONSTRUCCION DE LA CARRETERA CALEMAR - ABRA EL NARANJILLO	197,029,043	0	11,833,406	0	14,148,412	6,193,240	43.8	18,026,646	9
Codigo SNIP: 93142									

Como se puede apreciar a la fecha del reporte (19 de Mayo del 2016) aún el avance es de 43.8% del Proyecto "CONSTRUCCION DE LA CARRETERA CALEMAR – ABRA EL NARANJILLO"

Por lo anteriormente expuesto, no se ha evidenciado mejora en la ejecución del Presupuesto, por lo tanto la DEFICIENCIA queda **PENDIENTE** sin avance significativo de los Proyectos en observación.

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N° 4:

EXISTEN CUENTAS CORRIENTES ENTIDADES FINANCIERAS POR EL IMPORTE DE S/. 100, 193,309.54 QUE SE ENCUENTRAN EN EL SIAF Y NO SE ENCUENTRAN EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30-09-2015.

CONDICIÓN: De la evaluación efectuada a las cuentas corrientes de entidades financieras se evidencio que se encuentra en el SIAF y no en las notas a los estados financieros, que suman S/. 100, 193,309.54. Se detalla en el siguiente cuadro.

Cod. Banco	Año de Cta.	Cod. Cta. Cte./F.FTO	Banco	Cta.Cte.	Moneda	Saldo
001	1999	006	Banco de la Nación	741-019973	S/.	1,091.96
001	1999	006	Banco de la Nación	741-019973	S/.	1,644,656.41
001	2001	019	Banco de la Nación	741-040883	S/.	9,897,542.44
001	2001	019	Banco de la Nación	741-040883	S/.	1,362,982.26
001	2002	022	Banco de la Nación	0741-042614	S/.	8,731,938.59
001	2002	022	Banco de la Nación	0741-042614	S/.	-9,659,898.44
001	2003	026	Banco de la Nación	0741-048507	S/.	-2,750.00
001	2004	033	Banco de la Nación	0741-056984	S/.	620,024.14
001	2004	032	Banco de la Nación	0741-054582	S/.	-1,445,770.28
001	2004	032	Banco de la Nación	0741-054582	S/.	-328,402.71
001	2004	033	Banco de la Nación	0741-056984	S/.	-621,928.14
001	2005	040	Banco de la Nación	0741-074206	S/.	2,294,603.52
001	2005	038	Banco de la Nación	0741-073005	S/.	23.10
001	2005	039	Banco de la Nación	0741-076098	S/.	-325,126.03
001	2005	043	Banco de la Nación	0741-081075	S/.	-9,250,256.43
001	2005	037	Banco de la Nación	0741-072149	S/.	0.24
001	2005	042	Banco de la Nación	0741-080-486	S/.	1,445,593.83
001	2005	040	Banco de la Nación	0741-074206	S/.	-3,850,423.27
001	2005	043	Banco de la Nación	0741-081075	S/.	-102,520.70
001	2005	038	Banco de la Nación	0741-073005	S/.	-8,551.13
001	2005	039	Banco de la Nación	0741-076098	S/.	324,641.50
001	2005	041	Banco de la Nación	0741-076942	S/.	-151,689.32
subtotal s/.						**575,781.54**

Cod. Banco	Año de Cta.	Cod. Cta. Cte./F.FTO	Banco	Cta.Cte.	Moneda	Saldo
001	2006	001	Banco de la Nación	0741-082233	S/.	-270,210.59
001	2006	045	Banco de la Nación	0741-054582	S/.	-123,897.63
001	2006	045	Banco de la Nación	0741-115115	S/.	63.67
001	2006	048	Banco de la Nación	0741-116243	S/.	37,370.84
001	2006	045	Banco de la Nación	0741-054582	S/.	128,062.40
001	2007	050	Banco de la Nación	0741-130513	S/.	193,200.05
001	2007	053	Banco de la Nación	0741-130564	S/.	99,514,357.42
001	2007	052	Banco de la Nación	0741-081075	S/.	2,390.14
001	2007	050	Banco de la Nación	0741-130513	S/.	-193,200.05
001	2007	053	Banco de la Nación	0741-1305664	S/.	3,425.83
001	2010	058	Banco de la Nación	0741-189763	S/.	406,939.94
001	2010	058	Banco de la Nación	0741-189763	S/.	-167,363.43
001	2013	061	Banco de la Nación	0741-082233	S/.	-28,107.67
001	2007	18	Banco de la Nación	0741-129000	S/.	0.00
001	2015	88	Banco de la Nación	741-445689	S/.	0.00
001	2001		Banco de la Nación	741-041138	S/.	0.00
001	2010	13D	Banco de la Nación	741-203839	S/.	0.00
001	2014	066	Banco de la Nación	0741-08223	S/.	-11,314.24
001	2015	068	Banco de la Nación	0741-082233	S/.	38,539.70
002	1999	008	Banco Continental	249-0200142491	US$	-7416.51
001	2003	018	Banco de Credito del Perú	570-12354527-0-74	S/.	-136,145.79
003	1999	010	Banco de Credito del Perú	576-10183318-34	S/.	230,833.92
subtotal s/.						**99,617,528.00**
total s/.						**100,193,309.54**

CRITERIO:

NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

> ***"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación razonable".***

CAUSA:

Poca diligencia en el control de la información que posee la Institución para elaborar su información financiera.

EFECTO:

Poca credibilidad en la información presentado en el Estado de Situación Financiera del período 2015.

RECOMENDACIÓN N° 4:

A la Gerencia Regional exigir que la Sub Gerencia de Tesorería aclare la diferencia con documentación técnica Sustentatoria.

FECHA DE DISCUSION Y COMENTARIOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD:

Esta deficiencia fue comunicada con OFICIO 029 – 2016 – EF-IP/GSAC de fecha 05 de Abril del 2016 y discutida ***previamente*** el día 01 de Abril del 2016 en las Instalaciones de Gerencia de la Sede Central del Gobierno Regional La Libertad

COMENTARIO DEL AUDITADO

A la fecha del presente no se han recibido descargo alguno de la presente DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA

COMENTARIO DEL AUDITOR:

Al no recibir descargo sobre esta DEFICIENCIA, entonces se concluye que está **PENDIENTE.**

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA 05:

EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, SE DETECTA INCONSISTENCIA EN LOS SALDOS DE SUS COMPONENTES CON RESPECTO A LO REPORTADO EN EL SIAF; EQUIVALENTE A S/. 555,815.16 DE DIFERENCIA EN ACTIVO, Y S/. 22,387,638.69 EN PASIVO

CONDICION:

De la evaluación realizada a los Estados Financieros de la sede central del Gobierno Regional La Libertad por el año 2015 y en contrastación con la Información almacenada en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF SP) proporcionada por la administración se determina diferencias, como a continuación se detalla:

CUADRO N° 1: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Galecio Sosa Auditores Consultores S. Civ.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2014 Y 2015

(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

ACTIVO	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014	PASIVO Y PATRIMONIO	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014
	S/.	S/.		S/.	S/.
ACTIVO CORRIENTE			**PASIVO CORRIENTE**		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	183,833,196	163,173,695	Cuentas por Pagar Proveedores	22,404,622	3,277,124
Cuentas por Cobrar (Neto)	0		Impuestos, Contribuciones y Otros	39,085	570
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	827,778	697,966	Remuneraciones y Beneficios Sociales	522,485	360
Inventarios (Neto)	369,191,867	1,051,457	Parte Cte. Prov. Deudas a Largo Plazo	21,945,491	0
Servicios y Otros pagados por antic	108,941,634	80,742	Otras Cuentas del Pasivo	3,626,896	2,301,825
Otras Cuentas del Activo	37973845.39	634150.84			
			TOTAL PASIVO CORRIENTE	**48,538,579**	**5,579,879**
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**700,768,321**	**165,638,010**			
			PASIVO NO CORRIENTE		
			Deudas a Largo Plazo		
			Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	0	546,153
			Obligaciones Previsionales	14,053,655	14,448,517
ACTIVO NO CORRIENTE			Provisiones	3,918,735	2,859,109
Propiedad, Planta y Equipos (Neto)	747,111,242	994,263,202			
Otras Cuentas del Activo (Neto)	13,026,083	207,406,599	**TOTAL PASIVO NO CORRIENTE**	**17,972,390**	**17,853,778**
			TOTAL PASIVO	**66,510,968**	**23,433,657**
			PATRIMONIO		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**760,137,325**	**1,201,669,801**	Hacienda Nacional	1,267,086,960	923,573,882
			Hacienda Nacional Adicional	-45,832,835	-79,068,682
			Resultados No Realizados	75 441 424	76 816 167
			Resultados Acumulados	97,699,128	422,552,786
			TOTAL PATRIMONIO	**1,394,394,678**	**1,343,874,154**
TOTAL ACTIVO	**1,460,905,646**	**1,367,307,811**	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**	**1,460,905,646**	**1,367,307,811**
Cuentas de Orden	**727,648,291**	**595,664,801**	Cuentas de Orden	**727,648,291**	**595,664,801**

CUADRO N° 2: CUENTAS DEL ACTIVO

ACTIVOS	INFORMACION SEGÚN SIAF 2015		SALDO PRESENTADO		DIFERENCIAS	
CODIGO Y DENOMINACION CONTABLE	BALANCE COMPROB		S/DETALLE EF1 Y NOTAS A LOS EEFF			
	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	176,949,076.71	1,524,195.30	183,833,195.98	-	-6,884,119.27	1,524,195.30
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	15,231,597.23	14,645,874.24	15,469,636.87	14,642,128.70	-238,039.64	3,745.54
INVENTARIOS (NETO)	2,920,369.84	-	369,191,866.83	-	-366,271,496.99	-
SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO	124,531,783.61	-	108,941,634.25	-	15,590,149.36	-
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	62,380,278.58	-	37,973,845.29	-	24,406,433.29	-
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	1,169,528,623.32	88,100,939.34	835,416,977.30	88,305,735.06	334,111,646.02	-204,795.72
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)	14,399,773.68	1,320,934.05	14,367,738.33	1,341,655.19	32,035.35	-20,721.14
TOTALES	1,565,941,502.97	105,591,942.93	1,565,194,894.85	104,289,518.95	746,608.12	1,302,423.98
					DIFERENCIAS	555,815.86

FUENTE: SIAF 31-12-2015 Y EEFF 2015

CUADRO N° 3: CUENTAS DEL PASIVO

PASIVOS	INFORM SEGÚN SIAF 2015		SALDO PRESENTADO		DIFERENCIAS	
CODIGO Y DENOMINACION CONTABLE	BALANCE COMPROB		SALDO S/DETALLE EF1 Y NOTAS			
	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES	-	16,211,933.58	-	22,404,621.78	-	-6,192,688.20
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	-	36,379.10	-	39,085.14	-	-2,706.04
REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES	1,178.76	526,550.74	1,178.76	523,664.02	-	2,886.72
PARTE CTE. DEUDAS A LARGO PLAZO	-	5,428,371.62	-	21,945,490.76	-	-16,517,119.14
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	-	4,256,140.18	-	3,626,895.87	-	629,244.31
OBLIGACIONES PREVISIONALES	-	14,448,516.64	-	14,053,654.73	-	394,861.91
PROVISIONES	-	3,216,616.54	-	3,918,734.79	-	-702,118.25
TOTALES	1,178.76	44,124,508.40	1,178.76	66,512,147.09	-	-22,387,638.69

FUENTE: SIAF 31-12-2015 Y EEFF 2015

Como se puede observar existen diferencias entre lo que sustenta el Estado de Situación Financiera al 31-12-2015 y lo que reporta el SIAF al 31-12-2015.

CRITERIO:

- ✓ **OFICIO N° 046-2016 EF-IP/GSAC** recepcionado el **08-04-16,** donde se solicita la data independiente al 31 de Diciembre del 2015.
- ✓ **OFICIO N° 047-2016 EF-IP/GSAC** recepcionado el **08-04-16,** donde se solicita la instalación del SIAF local en laptop de dos auditores.
- ✓ **OFICIO N° 119-2016 GRLL-GRA/SGTI** emitido el **13-04-16,** donde se hace entrega de la Data independiente al 31-12-2015 del SIAF y la respectiva instalación en las laptop de dos auditores.
- ✓ **NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS: UE 0831 SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

NOTA Nº 2

POLÍTICAS, PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES

La formulación y elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios se fundamenta en la normatividad contable emitida por la Contaduría Pública de la Nación, con estricto cumplimiento a dicha normatividad, las entidades del Sector Publico, con financiamiento del Tesoro Público, llevan a cabo sus registros durante el ejercicio y elaboran Estados Financieros, Presupuestarios y Patrimoniales, que muestran información veraz y consistente.

SISTEMA CONTABLE

Los estados Financieros son elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP, los Instructivos, Directivas Contables y otras normas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental se rige por los principios aplicados a la Contabilidad Gubernamental, asimismo se apoya en el compendio de la Normatividad Contable aprobado con Resolución de Contaduría Nº 067-97-EF/93.01 y demás dispositivos vigentes.

En el presente ejercicio, para el registro de las operaciones administrativas contables del Gobierno Regional La Libertad, se ha aplicado el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público, SIAF-SP, de conformidad a la Resolución Vice-Ministerial Nº 29-98-EF/11, presentando su información a nivel pliego.

- ✓ **NICSP 1 – PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Definiciones

"Material (Material) Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tendrán importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las valoraciones o en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad o importancia relativa depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante."

Materialidad

"13. Evaluar cuándo un error o inexactitud puede influir en las decisiones económicas de los usuarios, considerándose así material, exigirá tener en cuenta las características de tales usuarios. Se supone que los usuarios tienen un conocimiento razonable del sector público y de las actividades económicas y de su contabilidad, y también la voluntad de estudiar la información con razonable diligencia. En consecuencia, la evaluación necesita tener en cuenta cómo puede esperarse que, en términos razonables, usuarios con las características descritas se vean influidos, al tomar decisiones económicas".

Alcance

2. La presente Norma deberá aplicarse a todos los estados financieros con propósito general, que se preparen y presenten sobre la base contable de acumulación (o devengo) conforme a las NICSP.

5. La presente Norma es de aplicación para todas las entidades del sector público excepto para las Empresas Públicas.

Finalidad de los Estados Financieros

15. Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros con propósito general es suministrar información acerca de la situación financiera, resultados, y flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para un amplio espectro de usuarios a efectos de que puedan tomar y evaluar decisiones respecto a la asignación de recursos. Concretamente, los objetivos, con propósitos de información general en el sector público, deben ser suministrar información útil para la toma de decisiones y constituir un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados, esto se conseguirá:

Responsabilidad por la emisión de los estados financieros

19. La responsabilidad en la preparación y presentación de los estados financieros varía dentro de cada jurisdicción y entre jurisdicciones distintas. Además, una jurisdicción puede hacer distinción entre quién es responsable de la preparación de los estados financieros y quién es responsable de la aprobación o presentación de los mismos. Ejemplos de personas o cargos responsables de la preparación de los estados financieros en entidades individuales (tales como los ministerios o departamentos del gobierno o sus equivalentes) pueden ser el individuo que dirige la entidad (el que ocupa la jefatura permanente o primer mandatario) y el jefe de la Oficina General de Administración (o el más alto funcionario de finanzas, como el controlador o el contador general).

Consideraciones generales

Presentación razonable y conformidad con las NICSP

27. Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la imagen fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable.

Apéndice A

Características cualitativas de la información financiera

Este Apéndice es parte integrante de la NICSP 1.

El Párrafo 29 de esta Norma requiere que una entidad presente información, que incluya las políticas contables, de forma que reúna determinadas características cualitativas. Esta guía resume las características cualitativas que debe cumplir la información financiera.

Las características cualitativas son los atributos que hacen útil, para los usuarios, la información suministrada en los estados financieros. Las cuatro principales características cualitativas son comprensibilidad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad.

Materialidad

La relevancia de la información se verá afectada por su naturaleza y materialidad.

La información es material si su omisión o tergiversación puede influir en las decisiones o evaluaciones efectuadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad depende de la naturaleza o magnitud de la partida o error, considerados en las particulares circunstancias de su omisión o tergiversación. Por ello, la materialidad viene a ser como un umbral o un límite, en vez de una característica cualitativa básica que la información deba poseer para ser útil.

CAUSA:
- Mantenimiento de la información almacenada en el SIAF poco eficaz e inadecuado.
- Generación de los Estados Financieros al margen de la información real.

EFECTO:
Distorsión en la información reflejada en el Estado de Situación Financiera que lo hace poco fiable y no válido para la toma de decisión alguna.

RECOMENDACIÓN N° 05:
Disponer que las áreas que son responsables de la elaboración de los Estados Financieros por el período 2015 revisen información almacenada en SIAF y corrijan lo que esté errado.

FECHA DE DISCUSION Y COMENTARIOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD:

Esta deficiencia fue comunicada con OFICIO 068 – 2016 – EF-IP/GSAC de fecha 22 de Abril del 2016 y discutida el día 26 de Abril del 2016 en las Instalaciones de Gerencia de la Sede Central del Gobierno Regional La Libertad

COMENTARIO DEL AUDITADO

- ✓ **DESCARGO DE LA SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD:**
  OFICIO N° 424 – 2016 – GRLL- GGR/GRA/SGCONT de fecha 02 de Mayo de 2016

  …..

  "Al respecto debo informar que se ha efectuado la comparación entre los reportes de la data siaf con el que se realizó el cierre contable y la que reporta el aplicativo web siaf "Modulo contable" en el que se ha trabajado en cumplimiento a la Directiva No. 004-2015-EF/51.01, link hhtp:// ….., por lo tanto nuestros Estados financieros no tienen diferencia alguna.

  Asimismo se presume de acuerdo a las diferencias encontradas se debe a que su despacho solicitó data siaf a la Sub Gerencia de Tecnología de la información al 31.12.2015 **sin consultar a esta Sub Gerencia** que fecha se había producido el cierre contable y trasmisión a la DGCP"

  …..

  INFORME N° 034-2016-GRA/SG.CONT/BACJ

  …..

  Con respecto a la comparación de <u>los saldos</u> del Estado de Situación Financiera al 31.12.2015 (EF-1) y lo que reporta el SIAF al 31.12.2015 (Balance de Comprobación), **<u>realizada</u>** por la Sociedad de Auditoria Galecio Sosa Auditores y Consultores S. Civil, que existe diferencias significativas, en comparación al 31.12.2015. **<u>es imprecisa</u>**, porque **<u>la Data del Siaf que lo proporciono la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, a la Sociedad de Auditoria Galecio Sosa Auditores y Consultores Sociedad Civil, no es la data con los que cerro los EEFF la Sede Central, la Data SIAF que emite, el reporte del Balance de Comprobación al mes de diciembre de 2015, proporcionada por informática, muestra como fecha de generación el 31.12.2015 hora 06:06:46 p.m. y es diferente al Balance de comprobación al mes de diciembre, con las que se cerro los EEFF, porque el reporte del Balance de Comprobación con los que se cerro, muestra como fecha de generación el día 22/03/2016 hora 04:50:26 p.m., según Data del Siaf de la Oficina de la Sub Gerencia de Contabilidad, en consecuencia el balance de comprobación del SIAF, que Utilizo la Sociedad de Auditoria Galecio Sosa Auditores y Consultores Sociedad Civil, no es la Data del SIAF, que migro a la WEB con los que cerro los EEFF la Sub Gerencia de Contabilidad,</u>** porque en nuestra Oficina de la Sub Gerencia de Contabilidad, el Balance de Comprobación que reporta la Data del Siaf de los saldos de balance es similar al EF-1 que reporta el aplicativo Web SIAF "Modulo contable – información Financiera y Presupuestaria" utilizando el link hhtp://apps4.mineco.gob.pe/siafwebcontrapp, por lo tanto no existe diferencias en su comparación.

  Con respecto a la comparación de <u>los saldos</u> del Estado de Situación Financiera al 31.12.2015 (EF-1) y lo que reporta el SIAF al 31.12.2015 (Balance de Comprobación), **<u>realizada</u>** por la Sociedad de Auditoria Galecio Sosa Auditores y Consultores S. Civil, que existe diferencias significativas, en comparación al 31.12.2015, es por motivo que **<u>la Data del Siaf que le proporciono la Sub Gerencia de Tecnología de la Información a la Sociedad de Auditoria,</u>** que reporta el Balance de comprobación al mes de Diciembre de 2015, **<u>con fecha de generación el 31.12.2015 hora 06:06:46 p.m</u>**. **<u>no es la definitiva</u>**, porque a esa fecha todavía la Sub Gerencia de Tesorería no habían culminado de registrar los registros administrativos de ingresos, **<u>la Sub Gerencia de Contabilidad tampoco había culminado de registrar los asientos contables correspondientes del mes de octubre, noviembre, diciembre, los asientos de las provisiones y del cierre contable, estas operaciones se realizaron desde el mes de Enero al mes de Marzo 2016, fecha en que se cerró los EEFF</u>** al 31.12.2015. Por lo tanto por ese motivo **<u>es diferente los saldos del</u>**

Balance de comprobación al mes de diciembre de 2015, que reporta la Data del Siaf de la Oficina de la Sub Gerencia de Contabilidad, como consta el reporte del Balance de Comprobación, con fecha de generación el día 22/03/2016 hora 04:50:26 p.m. , en consecuencia el balance de comprobación de fecha de generación 31.12.2015 de la Data del SIAF, que Utilizo la Sociedad de Auditoria Galecio Sosa Auditores y Consultores Sociedad Civil, no es la Data del SIAF, que migro a la WEB con los que cerro los EEFF la Sub Gerencia de Contabilidad, porque en nuestra Oficina de la Sub Gerencia de Contabilidad, el Balance de Comprobación **con fecha de generación el día 22/03/2016 hora 04:50:26 p.m.** que reporta la Data del Siaf es igual a los saldos al Balance de Comprobación y el EF-1 que reporta el aplicativo Web SIAF "Modulo contable – información Financiera y Presupuestaria" utilizando el link hhtp://apps4.mineco.gob.pe/siafwebcontrapp, por lo tanto no existe diferencias en su comparación.

Pero sin embargo en la Deficiencia significativa N° 09, en el **CUADRO N° 02: CUENTAS NO REFLEJADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS , se ha elaborado un** nuevo cuadro de comparación aparentemente existe diferencia en el debe por S/ 45 832 835.16 y en al Haber S/ 0.58 entre lo que sustenta el Estado de situación Financiera al 31.12.2015 y lo que reporta el SIAF al 31.12.2015 (Balance de Comprobación). Esto se debe porque en el EF-1 reporta los saldos **después** de incluir **las notas contables de cierre** y en el Balance de Comprobación reporta los saldos **sin incluir** las notas de cierre.

Explicación de la presunta Diferencia de S/ 45 832 835.16, se debe porque en el balance de comprobación sus saldos no muestran los asientos de cierre, los saldos que reflejan las notas de cierre son el EF1, según Directiva de Cierre Contable, en donde precisa inciso x) numeral 14, que el saldo deudor o acreedor de la cuenta 1601 Traspasos y Remesas, será trasladado al finalizar el ejercicio a la cuenta 3201 Hacienda Nacional Adicional, de acuerdo a lo establecido en el Plan Contable Gubernamental.

Con Notas de Operación Complementaria:

- C-120000-007 Traspasos y Remesas Recibidas a Hacienda Nacional.

- C-120000-008 Traspasos y Remesas Entregadas a Hacienda Nacional.

Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y COMPLEMENTARIA DEL CIERRE CONTABLE POR LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES DEL ESTADO PARA LA ELABORACION DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA"

En el numeral 14 Elaboración y Presentación de los Estados Financieros en el inciso x) indica que "El saldo deudor o acreedor de la cuenta 1601 Traspasos y Remesas, será trasladado al finalizar el ejercicio a la cuenta 3201 Hacienda Nacional Adicional, de acuerdo a lo establecido en el Plan Contable Gubernamental.

En el numeral 8 Elaboración y Presentación de los Estados Financieros en el inciso a) indica que "Las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regionales… efectuaran el cierre contable para la elaboración de la Cuenta General de la Republica a través del aplicativo Web SIAF "Modulo contable – información Financiera y Presupuestaria" utilizando el link hhtp://apps4.mineco.gob.pe/siafwebcontrapp…"

Se está alcanzando el detalle del saldo de las cuentas del balance de comprobación al 31.12.2015 con **fecha de generación el día 22/03/2016 hora 04:50:26 p.m. ,** comparado con el Balance de comprobación, EF1 y el EF2 **que migro a la WEB, se verifico que no existen diferencias en la comparación de sus saldos al 31.12.2015.**

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N° 05: EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, SE DETECTA INCONSISTENCIA EN LOS SALDOS DE SUS COMPONENTES CON RESPECTO A LO REPORTADO EN EL SIAF; EQUIVALENTE A S/. 555,815.16 DE DIFERENCIA EN ACTIVO, Y S/ 22,387,638.69 EN PASIVO.

CONDICION:

De la evaluación realizada a los Estados Financieros de la Sede Central del Gobierno Regional la Libertad por el año 2015 y en contrastación con la información almacenada en el Sistema Integrado de Administración Financiera del sector Público (SIAF SP) proporcionada por la Administración se determina diferencias, como a continuación se detalla:

CUADRO N° 02: CUENTAS DEL ACTIVO

GALECIO SOSA AUDITORES CONSULTORES S. CIVIL.

ACTIVOS	INFORMACIÓN SEGÚN SIAF 2015		SALDO PRESENTADO		DEFICIENCIAS	
CODIGO Y DENOMINACIÓN CONTABLE	BALANCE COMPROB		S/DETALLE EF1 Y NOTAS A LOS EEFF			
	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	176,949,076.71	1,524,195.30	183,833,195.98	-	-6,884,119.27	1,524,195.30
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	15,231,597.23	14,645,874.24	15,469,636.87	14,642,128.70	-238,039.64	3,745.54
INVENTARIO (NETOS)	2,920,369.84	-	369,191,866.83	-	-366,271,496.99	-
SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO	124,531.783.61	-	108,941,634.25	-	15,590,149.36	-
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	62,380,278.58	-	37,973,845.29	-	24,406,433.29	-
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	1,169,528,623.32	88,100,939.34	835,416,977.30	88,305,735.06	334,111,646.02	-204,795.72
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)	14,399,773.68	1,320,934.05	14,367,738.33	1,341,655.19	32,035.35	20,721.14
TOTALES	1,565,941.502.97	105,591,942.93	1,565,194,894.85	104,289,518.95	746,608.12	1,302,423.98
					DIFERENCIAS	555,815.86

Con respecto a la comparación de los saldos del Estado de Situación Financiera al 31.12.2015 (EF-1) y lo que reporta el SIAF al 31.12.2015 (Balance de Comprobación), **realizada** por la Sociedad de Auditoria Galecio Sosa Auditores y Consultores S. Civil, que existe una diferencia de S/ 555, 815.86 en comparación al 31.12.2015. **es imprecisa**, por motivo que **la Data del Siaf que le proporciono la Sub Gerencia de Tecnología de la Información a la Sociedad de Auditoria, que fue Utilizada por la Sociedad de Auditoria Galecio Sosa Auditores y Consultores Sociedad Civil, no es la Data del SIAF, de fecha con los que se cerró los EEFF de la Sede Central, porq**ue el reporte del Balance de comprobación al mes de Diciembre de 2015, es de **fecha de generación el 31.12.2015 hora 06:06:46 p.m.** no es la definitiva, porque a esa fecha todavía la Sub Gerencia de Tesorería no habían culminado de registrar los registros administrativos de ingresos, la Sub Gerencia de Contabilidad tampoco había culminado de registrar los asientos contables correspondientes del mes de octubre, noviembre, diciembre, los asientos de las provisiones y del cierre contable, estas operaciones se realizaron desde el mes de Enero al mes de Marzo, fecha en que se cerró los EEFF al 31.12.2015. Por lo tanto por ese motivo **es diferente los saldos del Balance de comprobación al mes de diciembre de 2015, que reporta la Data del Siaf de la Oficina de la Sub Gerencia de Contabilidad, como consta el reporte del Balance de Comprobación, con fecha de generación el día 22/03/2016 hora 04:50:26 p.m. , en consecuencia el balance de comprobación de fecha de generación 31.12.2015 de la Data del SIAF, que Utilizo la Sociedad de Auditoria Galecio Sosa Auditores y Consultores Sociedad Civil, no es la Data del SIAF, que migro a la WEB con los que cerro los EEFF la Sub Gerencia de Contabilidad,** porque en nuestra Oficina de la Sub Gerencia de Contabilidad, el Balance de Comprobación **con fecha de generación 22/03/2016 hora 04:50:26 p.m.**que reporta la Data del Siaf los saldos al Balance de Comprobación no muestra diferencias con el EF-1 que reporta el aplicativo Web SIAF "Modulo contable – información Financiera y Presupuestaria" utilizando el link hhtp://apps4.mineco.gob.pe/siafwebcontrapp, por lo tanto no existe diferencias en su comparación

CUADRO ELABORADO POR LA SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD

CUADRO N° 02: CUENTAS DEL ACTIVO

ACTIVOS	INFORMACION SEGÚN SIAF 2015		INFORMACION SEGÚN SIAF 2015		SALDO PRESENTADO			
CODIGO Y DENOMINACION CONTABLE	BALANCE COMPROBACION		BALANCE COMPROBACION		DETALLE EF1 Y NOTAS A LOS EEFF		DIFERENCIAS	
	DEUDOR	ACREEDOR	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	358,273,163.68	174,439,967.12	183,833,196.56		183,833,196.56		0.00	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	18,633,059.01	17,805,280.84	15,469,906.87	14,642,128.70	15,469,906.87	14,642,128.70	0.00	0.00
INVENTARIOS (NETO)	392,304,098.87	23,112,232.04	369,191,866.83		369,191,866.83		0.00	0.00
SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO	146,232,004.21	37,290,369.96	108,941,634.25		108,941,634.25		0.00	0.00
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	154,543,334.89	116,569,489.50	37,973,845.39		37,973,845.39		0.00	0.00
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	1,370,591,575.98	623,480,333.74	835,416,977.30	88,305,735.06	835,416,977.30	88,305,735.06	0.00	0.00
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	21,334,131.64	8,308,048.50	14,367,738.33	1,341,655.19	14,367,738.33	1,341,655.19	0.00	0.00
TOTALES			1,565,195,165.53	104,289,518.95	1,565,195,165.53	104,289,518.95	0.00	0.00
							DIFERENCIAS	0.00

FUENTE: SIAF Fecha de Generación 31.03.2016 Y WEB EF-1 31.03.2016 (DEL BALANCE DE COMPROBACION Y EEFF DEL EJERCICIO 2015)

Como se puede observar no existe las diferencias como lo precisa la SOA Galecio Sosa Auditores Consultores S.Civ. Entre lo que sustenta el Estado de Situación Financiera al 31.12.2015 y lo que reporta el SIAF al 31.12.2015.

Como se puede observar en el **CUADRO N° 02:**no **existe las diferencias,** como lo estableció la SOA Galeció Sosa Auditores Consultores S.Civ. Entre lo que sustenta el Estado de Situación Financiera al 31.12.2015 (EF-1) y lo que reporta el SIAF al 31.12.2015 (Balance de Comprobación). Porque en nuestra Oficina de la Sub Gerencia de Contabilidad, el Balance de Comprobación **con fecha de generación 22/03/2016 hora 04:50:26 p.m.**que reporta la Data del Siaf los saldos al Balance de Comprobación no muestra diferencias con el EF-1 que reporta el aplicativo Web SIAF "Modulo contable – información Financiera y Presupuestaria" utilizando el link hhtp://apps4.mineco.gob.pe/siafwebcontrapp, por lo tanto no existe diferencias en su comparación.

Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y COMPLEMENTARIA DEL CIERRE CONTABLE POR LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES DEL ESTADO PARA LA ELABORACION DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA"

En el numeral 14 Elaboración y Presentación de los Estados Financieros en el inciso x) indica que "El saldo deudor o acreedor de la cuenta 1601 Traspasos y Remesas, será trasladado al finalizar el ejercicio a la cuenta 3201 Hacienda Nacional Adicional, de acuerdo a lo establecido en el Plan Contable Gubernamental.

En el numeral 8 Elaboración y Presentación de los Estados Financieros en el inciso a) indica que "Las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regionales… efectuaran el cierre contable para la elaboración de la Cuenta General de la Republica a través del aplicativo Web SIAF "Modulo contable – información Financiera y Presupuestaria" utilizando el link hhtp://apps4.mineco.gob.pe/siafwebcontrapp…"

Se está alcanzando el detalle del saldo del **CUADRO N° 02: CUENTAS DEL ACTIVO**, cuentas del balance de comprobación al 31.12.2015 con **fecha de generación el día 22/03/2016 hora 04:50:26 p.m. ,** comparado con el Balance de comprobación, y EF1 **que migro a la WEB, se verifico que no existen diferencias en la comparación de sus saldos al 31.12.2015.**

CUADRO N° 03: CUENTAS DE PASIVO

GALECIO SOSA AUDITORES CONSULTORES S. CIVIL.

PASIVOS	INFORMACIÓN SEGÚN SIAF 2015		SALDO PRESENTADO			
CODIGO Y DENOMINACIÓN CONTABLE	BALANCE COMPROB		S/DETALLE EF1 Y NOTAS A LOS EEFF		DEFICIENCIAS	
	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
CUENTAS POR PAGAR	-	16,211,933.58	-	22,408,621.78	-	-6,192,688.20
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	-	36,379.10	-	39,085.14	-	-2,706.04
REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES	1,178.76	526,550.74	1,178.76	523,664.02	-	2,886.72
PARTE CTE. DEUDAS A LARGO PLAZO	-	5,428,371.62	-	21,945,490.76	-	-16,517,119.14
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	-	4,256,140.18	-	3,626,895.87	-	629,244.31
OBLIGACIONES PREVISIONALES	-	14,448,516.64	-	14,053,654.73	-	394,861.91
PROVISIONES	-	3,216,6169.54	-	3,918,734.79	-	-702,118.25
TOTALES	1,178.76	44,124,508.40	1,178.76	66,512,174.09	-	22,387,638.69

Con respecto a la comparación de <u>los saldos</u> del Estado de Situación Financiera al 31.12.2015 (EF-1) y lo que reporta el SIAF al 31.12.2015 (Balance de Comprobación), **<u>realizada</u>** por la Sociedad de Auditoria Galecio Sosa Auditores y Consultores S. Civil, que existe una diferencia de S/ 22, 387, 638.69 en comparación al 31.12.2015. **<u>es imprecisa</u>**, por motivo que **<u>la Data del Siaf que le proporciono la Sub Gerencia de Tecnología de la Información a la Sociedad de Auditoria, que fue Utilizada por la Sociedad de Auditoria Galecio Sosa Auditores y Consultores Sociedad Civil, no es la Data del SIAF, de fecha con los que se cerró los EEFF de la Sede Central, porq</u>**ue el reporte del Balance de comprobación al mes de Diciembre de 2015, es de **<u>fecha de generación el 31.12.2015 hora 06:06:46 p.m.</u>** <u>no es la definitiva</u>, porque a esa fecha todavía la Sub Gerencia de Tesorería no habían culminado de registrar los registros administrativos de ingresos, la Sub Gerencia de Contabilidad tampoco había culminado de registrar los asientos contables correspondientes del mes de octubre, noviembre, diciembre, así como los asientos de las provisiones y del cierre contable, estas operaciones se realizaron desde el mes de Enero al mes de Marzo, fecha en que se cerró los EEFF al 31.12.2015. Por lo tanto por ese motivo **<u>es diferente los saldos del Balance de comprobación al mes de diciembre de 2015, que reporta la Data del Siaf de la Oficina de la Sub Gerencia de Contabilidad, como consta el reporte del Balance de Comprobación, con fecha de generación el día 22/03/2016 hora 04:50:26 p.m. , en consecuencia el balance de comprobación de fecha de generación 31.12.2015 de la Data del SIAF, que Utilizo la Sociedad de Auditoria Galecio Sosa Auditores y Consultores Sociedad Civil, no es la Data del SIAF, que migro a la WEB con los que cerro los EEFF la Sub Gerencia de Contabilidad,</u>** porque en nuestra Oficina de la Sub Gerencia de Contabilidad, el Balance de Comprobación **<u>con fecha de generación 22/03/2016 hora 04:50:26 p.m.</u>**que reporta la Data del Siaf los saldos al Balance de Comprobación no muestra diferencias con el EF-1 que reporta el aplicativo Web SIAF "Modulo contable – información Financiera y Presupuestaria" utilizando el link hhtp://apps4.mineco.gob.pe/siafwebcontrapp, por lo tanto no existe diferencias en su comparación

<u>CUADRO ELABORADO POR LA SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD</u>

<u>CUADRO N° 03: CUENTAS DE PASIVO</u>

PASIVOS	INFORMACION SEGÚN SIAF 2015		INFORMACION SEGÚN SIAF 2015		SALDO PRESENTADO			
CODIGO Y DENOMINACION CONTABLE	BALANCE COMPROBACION		BALANCE COMPROBACION		DETALLE EF1 Y NOTAS A LOS EEFF		DIFERENCIAS	
	DEUDOR	ACREEDOR	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES	153,158,619.00	175,563,240.78		22,404,621.78	0.00	22,404,621.78		0.00
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	3,289,864.05	3,328,949.19		39,085.14		39,085.14		0.00
REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES	5,169,468.92	5,691,954.18	1,178.76	523,664.02	1,178.76	523,664.02	0.00	0.00
PARTE CTE. DEUDAS A LARGO PLAZO	0.00	21,945,490.76		21,945,490.76	0.00	21,945,490.76		0.00
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	12,100,354.34	15,727,250.79		3,626,896.45		3,626,896.45		0.00
OBLIGACIONES PREVISIONALES	10,429,209.47	24,482,864.20		14,053,654.73		14,053,654.73		0.00
PROVISIONES	3,938,479.20	7,857,213.99		3,918,734.79		3,918,734.79		0.00
TOTALES	188,085,994.98	254,596,963.89	1,178.76	66,512,147.67	1,178.76	66,512,147.67	0.00	0.00

FUENTE: SIAF Fecha de Generación 31.03.2016 Y WEB EF-1 31.03.2016 (DEL BALANCE DE COMPROBACION Y EEFF DEL EJERCICIO 2015)

Como se puede observar no existe las diferencias como lo precisa la SOA Galecio Sosa Auditores Consultores S.Civ. Entre lo que sustenta el Estado de Situación Financiera al 31.12.2015 y lo que reporta el SIAF al 31.12.2015.

Como se puede observar en el **CUADRO N° 03:**no **existe las diferencias,** como lo estableció la SOA Galeció Sosa Auditores Consultores S.Civ. Entre lo que sustenta el Estado de Situación Financiera al 31.12.2015 (EF-1) y lo que reporta el SIAF al 31.12.2015 (Balance de Comprobación). Porque en nuestra Oficina de la Sub Gerencia de Contabilidad, el Balance de Comprobación **con fecha de generación 22/03/2016 hora 04:50:26 p.m.** que reporta la Data del Siaf los saldos al Balance de Comprobación no muestra diferencias con el EF-1 que reporta el aplicativo Web SIAF "Modulo contable – información Financiera y Presupuestaria" utilizando el link hhtp://apps4.mineco.gob.pe/siafwebcontrapp, por lo tanto no existe diferencias en su comparación.

Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y COMPLEMENTARIA DEL CIERRE CONTABLE POR LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES DEL ESTADO PARA LA ELABORACION DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA"

En el numeral 14 Elaboración y Presentación de los Estados Financieros en el inciso x) indica que "El saldo deudor o acreedor de la cuenta 1601 Traspasos y Remesas, será trasladado al finalizar el ejercicio a la cuenta 3201 Hacienda Nacional Adicional, de acuerdo a lo establecido en el Plan Contable Gubernamental.

En el numeral 8 Elaboración y Presentación de los Estados Financieros en el inciso a) indica que "Las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regionales… efectuaran el cierre contable para la elaboración de la Cuenta General de la Republica a través del aplicativo Web SIAF "Modulo contable – información Financiera y Presupuestaria" utilizando el link hhtp://apps4.mineco.gob.pe/siafwebcontrapp…"

Se está alcanzando el detalle del saldo del **CUADRO N° 03: CUENTAS DEL PASIVO**, cuentas del balance de comprobación al 31.12.2015 con **fecha de generación el día 22/03/2016 hora 04:50:26 p.m. ,**comparado el Balance de comprobación, y EF1 **que migro a la WEB, se verifico que no existen diferencias en la comparación de sus saldos al 31.12.2015.**

……

COMENTARIO DEL AUDITOR:

Al evaluar el descargo presentado por la Sub gerencia de Contabilidad, se deduce que hemos recibido información incorrecta como Data de SIAF de parte del GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD. La imprecisión recae en la INSITUCION, pues sus órganos trabajan de forma aislada no coordinando con las áreas especializadas para interpretar un pedido técnico. A pesar de que el Gobierno Regional La Libertad nos suministró información ERRADA, aceptamos como **IMPLEMENTADA** esta deficiencia.

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA 06:

EN EL ESTADO DE GESTION DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD POR EL PERIODO 2015, SE DETECTA INCONSISTENCIA EN LOS SALDOS DE SUS COMPONENTES CON RESPECTO A LO REPORTADO EN EL SIAF; EQUIVALENTE A S/. 18,480,389.84 DE DIFERENCIA EN INGRESOS, Y S/. 7,918,580.47 EN COSTOS Y GASTOS

CONDICION:

De la evaluación realizada a los Estados Financieros de la sede central del Gobierno Regional La Libertad por el año 2015 y en contrastación con la Información almacenada en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF SP) proporcionada por la administración se determina diferencias, como a continuación se detalla:

CUADRO N° 1: ESTADO DE GESTION

Galecio Sosa Auditores Consultores S. Civ.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL

ESTADO DE GESTIÓN

(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014
INGRESOS	S/.	S/.
Ingresos Tributarios Netos		
Ingresos No Tributarios	2,689,315	3,080,172
Traspasos y Remesas Recibidas	149,774,823	130,519,618
Donaciones y Transferencias Recibidas	25,798,671	2,827,601
Ingresos Financieros	2006444.66	3453565.11
Otros Ingresos	5,302,314	19,149,363
TOTAL INGRESOS	**185,571,568**	**159,030,319**
COSTOS Y GASTOS		
Gastos en Bienes y Servicios	(42 888 830)	(29 851 203)
Gastos de Personal	(17 258 007)	(16 957 606)
Gastos por Pens. Prest. Y Asistencia Social	(602 710)	(964 846)
Donaciones y Transferencias Otorgada	0	(49 160 322)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(9 295 395)	-11424786
Otros Gastos	(2 016 633)	-18829274
TOTAL COSTOS Y GASTOS	**(72 061 576)**	**(127 188 038)**
RESULTADO DE OPERACIÓN	**113 509 992**	**31 842 281**

OTROS INGRESOS Y GASTOS

Ingresos Financieros
Gastos Financieros
Otros Ingresos
Otros Gastos

TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS **0** **0**

RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVI **113 509 99231 842 281**

CUADRO N° 2: CUENTAS DE INGRESOS

INGRESOS CODIGO Y DENOMINACION CONTABLE	SALDOS SEGÚN SIAF BALANCE COMPROB		SALDO PRESENTADO S/DETALLE EF1 Y NOTAS		DIFERENCIAS	
	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	2,435,532.63	-	2,689,315.43	-	-253,782.80
TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS	-	145,601,401.81	-	149,774,822.67	-	-4,173,420.86
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	-	12,959,335.50	-	25,798,671.00	-	-12,839,335.50
INGRESOS FINANCIEROS	-	1,913,166.59	-	2,006,444.66	-	-93,278.07
OTROS INGRESOS	-	4,181,741.35	-	5,302,313.96	-	-1,120,572.61
TOTAL	-	167,091,177.88	-	185,571,567.72	-	-18,480,389.84

FUENTE: SIAF 31-12-2015 Y EEFF 2015

CUADRO N° 3: CUENTAS DE COSTOS Y GASTOS

COSTOS Y GASTOS CODIGO Y DENOMINACION CONTABLE	SALDOS SEGÚN SIAF BALANCE COMPROB		SALDO PRESENTADO S/DETALLE EF1 Y NOTAS		DIFERENCIAS	
	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	38,121,582.12	-	42,888,830.47	-	-4,767,248.35	-
GASTOS DE PERSONAL	14,367,764.50	-	17,258,007.42	-	-2,890,242.92	-
GASTOS POR PENS. PREST Y ASISTENCIA SOCIAL	2,834,424.45	-	602,710.11	-	2,231,714.34	-
ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO	7,459,900.09	-	9,295,394.78	-	-1,835,494.69	-
OTROS GASTOS	1,359,324.25	-	2,016,633.10	-	-657,308.85	-
TOTAL	64,142,995.41	-	72,061,575.88	-	-7,918,580.47	-

FUENTE: SIAF 31-12-2015 Y EEFF 2015

Como se puede observar existen diferencias entre lo que sustenta el Estado de Gestión del período 2015 y lo que reporta el SIAF al 31-12-2015.

CRITERIO:

- ✓ **OFICIO N° 046-2016 EF-IP/GSAC** recepcionado el **08-04-16,** donde se solicita la data independiente al 31 de Diciembre del 2015.
- ✓ **OFICIO N° 047-2016 EF-IP/GSAC** recepcionado el **08-04-16,** donde se solicita la instalación del SIAF local en laptop de dos auditores.
- ✓ **OFICIO N° 119-2016 GRLL-GRA/SGTI** emitido el **13-04-16,** donde se hace entrega de la Data independiente al 31-12-2015 del SIAF y la respectiva instalación en las laptop de dos auditores.
- ✓ **NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS: UE 0831 SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

NOTA Nº 2

POLÍTICAS, PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES

La formulación y elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios se fundamenta en la normatividad contable emitida por la Contaduría Pública de la Nación, con estricto cumplimiento a dicha normatividad, las entidades del Sector Publico, con financiamiento del Tesoro Público, llevan a cabo sus registros durante el ejercicio y elaboran Estados Financieros, Presupuestarios y Patrimoniales, que muestran información veraz y consistente.

SISTEMA CONTABLE

Los estados Financieros son elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP, los Instructivos, Directivas Contables y otras normas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental se rige por los principios aplicados a la Contabilidad Gubernamental, asimismo se apoya en el compendio de la Normatividad Contable aprobado con Resolución de Contaduría Nº 067-97-EF/93.01 y demás dispositivos vigentes.

En el presente ejercicio, para el registro de las operaciones administrativas contables del Gobierno Regional La Libertad, se ha aplicado el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público, SIAF-SP, de conformidad a la Resolución Vice-Ministerial Nº 29-98-EF/11, presentando su información a nivel pliego.

✓ **NICSP 1 – PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Definiciones

"Material (Material) Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tendrán importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las valoraciones o en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad o importancia relativa depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante."

Materialidad

"13. Evaluar cuándo un error o inexactitud puede influir en las decisiones económicas de los usuarios, considerándose así material, exigirá tener en cuenta las características de tales usuarios. Se supone que los usuarios tienen un conocimiento razonable del sector público y de las actividades económicas y de su contabilidad, y también la voluntad de estudiar la información con razonable diligencia. En consecuencia, la evaluación necesita tener en cuenta cómo puede esperarse que, en términos razonables, usuarios con las características descritas se vean influidos, al tomar decisiones económicas".

Alcance

2. La presente Norma deberá aplicarse a todos los estados financieros con propósito general, que se preparen y presenten sobre la base contable de acumulación (o devengo) conforme a las NICSP.

5. La presente Norma es de aplicación para todas las entidades del sector público excepto para las Empresas Públicas.

Finalidad de los Estados Financieros

15. Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros con propósito general es suministrar información acerca de la situación financiera, resultados, y flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para un amplio espectro de usuarios a efectos de que puedan tomar y evaluar decisiones respecto a la asignación de recursos. Concretamente, los objetivos, con propósitos de información general en el sector público, deben ser suministrar información útil para la toma de decisiones y constituir un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados, esto se conseguirá:

Responsabilidad por la emisión de los estados financieros

19. La responsabilidad en la preparación y presentación de los estados financieros varía dentro de cada jurisdicción y entre jurisdicciones distintas. Además, una jurisdicción puede hacer distinción entre quién es responsable de la preparación de los estados financieros y quién es responsable de la aprobación o presentación de los mismos. Ejemplos de personas o cargos responsables de la preparación de los estados financieros en entidades individuales (tales como los ministerios o departamentos del gobierno o sus equivalentes) pueden ser el individuo que dirige la entidad (el que ocupa la jefatura permanente o primer mandatario) y el jefe de la Oficina General de Administración (o el más alto funcionario de finanzas, como el controlador o el contador general).

Consideraciones generales

Presentación razonable y conformidad con las NICSP

27. Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la imagen fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable.

Apéndice A

Características cualitativas de la información financiera

Este Apéndice es parte integrante de la NICSP 1.

El Párrafo 29 de esta Norma requiere que una entidad presente información, que incluya las políticas contables, de forma que reúna determinadas características cualitativas. Esta guía resume las características cualitativas que debe cumplir la información financiera.

Las características cualitativas son los atributos que hacen útil, para los usuarios, la información suministrada en los estados financieros. Las cuatro principales características cualitativas son comprensibilidad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad.

Materialidad

La relevancia de la información se verá afectada por su naturaleza y materialidad.

La información es material si su omisión o tergiversación puede influir en las decisiones o evaluaciones efectuadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad depende de la naturaleza o magnitud de la partida o error, considerados en las particulares circunstancias de su omisión o tergiversación. Por ello, la materialidad viene a ser como un umbral o un límite, en vez de una característica cualitativa básica que la información deba poseer para ser útil.

CAUSA:

- Mantenimiento de la información almacenada en el SIAF poco eficaz e inadecuado.
- Generación de los Estados Financieros al margen de la información real.

EFECTO:

Distorsión en la información reflejada en el Estado de Gestión que lo hace poco fiable y no válido para la toma de decisión alguna.

RECOMENDACIÓN N° 06:

Disponer que las áreas que son responsables de la elaboración de los Estados Financieros por el período 2015 revisen información almacenada en SIAF y corrijan lo que esté errado.

FECHA DE DISCUSION Y COMENTARIOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD:

Esta deficiencia fue comunicada con OFICIO 068 – 2016 – EF-IP/GSAC de fecha 22 de Abril del 2016 y discutida el día 26 de Abril del 2016 en las Instalaciones de Gerencia de la Sede Central del Gobierno Regional La Libertad

COMENTARIO DEL AUDITADO

- ✓ **DESCARGO DE LA SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD:**
  INFORME N° 034-2016-GRA/SG.CONT/BACJ de fecha 02 de Mayo de 2016

  …..

Con respecto a la comparación de los saldos del Estado de Situación Financiera al 31.12.2015 (EF-1) y lo que reporta el SIAF al 31.12.2015 (Balance de Comprobación), **realizada** por la Sociedad de Auditoria Galecio Sosa Auditores y Consultores S. Civil, que existe diferencias significativas, en comparación al 31.12.2015. **es imprecisa**, porque **la Data del Siaf que lo proporciono la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, a la Sociedad de Auditoria Galecio Sosa Auditores y Consultores Sociedad Civil, no es la data con los que cerro los EEFF la Sede Central, la Data SIAF que emite, el reporte del Balance de Comprobación al mes de diciembre de 2015, proporcionada por informática, muestra como fecha de generación el 31.12.2015 hora 06:06:46 p.m. y es diferente al Balance de comprobación al mes de diciembre, con las que se cerró los EEFF, porque el reporte del Balance de Comprobación con los que se cerró, muestra como fecha de generación el día 22/03/2016 hora 04:50:26 p.m., según Data del Siaf de la Oficina de la Sub Gerencia de Contabilidad, en consecuencia el balance de comprobación del SIAF, que Utilizo la Sociedad de Auditoria Galecio Sosa Auditores y Consultores Sociedad Civil, no es la Data del SIAF, que migro a la WEB con los que cerro los EEFF la Sub Gerencia de Contabilidad,** porque en nuestra Oficina de la Sub Gerencia de Contabilidad, el Balance de Comprobación que reporta la Data del Siaf de los saldos de balance es similar al EF-1 que reporta el aplicativo Web SIAF "Modulo contable – información Financiera y Presupuestaria" utilizando el link hhtp://apps4.mineco.gob.pe/siafwebcontrapp, por lo tanto no existe diferencias en su comparación.

Con respecto a la comparación de los saldos del Estado de Situación Financiera al 31.12.2015 (EF-1) y lo que reporta el SIAF al 31.12.2015 (Balance de Comprobación), **realizada** por la Sociedad de Auditoria Galecio Sosa Auditores y Consultores S. Civil, que existe diferencias significativas, en comparación al 31.12.2015, es por motivo que **la Data del Siaf que le proporciono la Sub Gerencia de Tecnología de la Información a la Sociedad de Auditoria,** que reporta el Balance de comprobación al mes de Diciembre de 2015, **con fecha de generación el 31.12.2015 hora 06:06:46 p.m. no es la definitiva**, porque a esa fecha todavía la Sub Gerencia de Tesorería no habían culminado de registrar los registros administrativos de ingresos, **la Sub Gerencia de Contabilidad tampoco había culminado de registrar los asientos contables correspondientes del mes de octubre, noviembre, diciembre, los asientos de las provisiones y**

del cierre contable, estas operaciones se realizaron desde el mes de Enero al mes de Marzo 2016, fecha en que se cerró los EEFF al 31.12.2015. Por lo tanto por ese motivo **es diferente los saldos del Balance de comprobación al mes de diciembre de 2015, que reporta la Data del Siaf de la Oficina de la Sub Gerencia de Contabilidad, como consta el reporte del Balance de Comprobación, con fecha de generación el día 22/03/2016 hora 04:50:26 p.m. , en consecuencia el balance de comprobación de fecha de generación 31.12.2015 de la Data del SIAF, que Utilizo la Sociedad de Auditoria Galecio Sosa Auditores y Consultores Sociedad Civil, no es la Data del SIAF, que migro a la WEB con los que cerro los EEFF la Sub Gerencia de Contabilidad,** porque en nuestra Oficina de la Sub Gerencia de Contabilidad, el Balance de Comprobación **con fecha de generación el día 22/03/2016 hora 04:50:26 p.m.**que reporta la Data del Siaf es igual a los saldos al Balance de Comprobación y el EF-1 que reporta el aplicativo Web SIAF "Modulo contable – información Financiera y Presupuestaria" utilizando el link hhtp://apps4.mineco.gob.pe/siafwebcontrapp, por lo tanto no existe diferencias en su comparación.

Pero sin embargo en la Deficiencia significativa N° 09, en el **CUADRO N° 02: CUENTAS NO REFLEJADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS , se ha elaborado un** nuevo cuadro de comparación aparentemente existe diferencia en el debe por S/ 45 832 835.16 y en al Haber S/ 0.58 entre lo que sustenta el Estado de situación Financiera al 31.12.2015 y lo que reporta el SIAF al 31.12.2015 (Balance de Comprobación). Esto se debe porque en el EF-1 reporta los saldos **después** de incluir **las notas contables de cierre** y en el Balance de Comprobación reporta los saldos **sin incluir** las notas de cierre.

Explicación de la presunta Diferencia de S/ 45 832 835.16, se debe porque en el balance de comprobación sus saldos no muestran los asientos de cierre, los saldos que reflejan las notas de cierre son el EF1, según Directiva de Cierre Contable, en donde precisa inciso x) numeral 14, que el saldo deudor o acreedor de la cuenta 1601 Traspasos y Remesas, será trasladado al finalizar el ejercicio a la cuenta 3201 Hacienda Nacional Adicional, de acuerdo a lo establecido en el Plan Contable Gubernamental.

Con Notas de Operación Complementaria:

- C-120000-007 Traspasos y Remesas Recibidas a Hacienda Nacional.

- C-120000-008 Traspasos y Remesas Entregadas a Hacienda Nacional.

Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y COMPLEMENTARIA DEL CIERRE CONTABLE POR LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES DEL ESTADO PARA LA ELABORACION DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA"

En el numeral 14 Elaboración y Presentación de los Estados Financieros en el inciso x) indica que "El saldo deudor o acreedor de la cuenta 1601 Traspasos y Remesas, será trasladado al finalizar el ejercicio a la cuenta 3201 Hacienda Nacional Adicional, de acuerdo a lo establecido en el Plan Contable Gubernamental.

En el numeral 8 Elaboración y Presentación de los Estados Financieros en el inciso a) indica que "Las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regionales… efectuaran el cierre contable para la elaboración de la Cuenta General de la Republica a través del aplicativo Web SIAF "Modulo contable – información Financiera y Presupuestaria" utilizando el link hhtp://apps4.mineco.gob.pe/siafwebcontrapp…"

Con respecto a la Diferencia

CUADRO N° 02: CUENTAS DE INGRESO

GALECIO SOSA AUDITORES CONSULTORES S. CIVIL.

INGRESOS	SALDO SEGÚN SIAF BALANCE DE COMPROBACION		SALDO PRESENTADO S/ DETALLE EF1 Y NOTAS		DIFERENCIAS	
CODIGO Y DENOMINACION CONTABLE	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		2,435, 532.63		2,689,315.43		-253, 782.80
TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS		145,601, 401.81		149,774,822.67	0.00	-4, 173, 420.86
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS		12, 959, 335.50	0.00	25,798,671.00	0.00	-12, 839, 335.50
INGRESOS FINANCIEROS		1,913, 166.59	0.00	2,006,444.66	0.00	-93, 278.07
OTROS INGRESOS		4,181, 741.35		5,302,313.96	0.00	-1, 120, 572.61
TOTAL		167, 091, 177.88	0.00	185,571,567.72	0.00	-18, 480, 389.84

Con respecto a la comparación de los saldos del Estado de Gestión al 31.12.2015 (EF-2) y lo que reporta el SIAF al 31.12.2015 (Balance de Comprobación), **realizada** por la Sociedad de Auditoria Galecio Sosa Auditores y Consultores S. Civil, que existe una diferencia de S/ -18, 480, 389.84 en comparación al 31.12.2015. **es imprecisa**, por motivo que **la Data del Siaf que le proporciono la Sub Gerencia de Tecnología de la Información a la Sociedad de Auditoria, que fue Utilizada por la Sociedad de Auditoria Galecio Sosa Auditores y Consultores Sociedad Civil, no es la Data del SIAF, de fecha con los que se cerró los EEFF de la Sede Central, porq**ue el reporte del Balance de comprobación al mes de Diciembre de 2015, es de f**echa de generación el 31.12.2015 hora 06:06:46 p.m.** no es la definitiva, porque a esa fecha todavía la Sub Gerencia de Tesorería no habían culminado de registrar los registros administrativos de ingresos, la Sub Gerencia de Contabilidad tampoco había culminado de registrar los asientos contables correspondientes del mes de octubre, noviembre, diciembre, los asientos de las provisiones y del cierre contable, estas operaciones se realizaron desde el mes de Enero al mes de Marzo, fecha en que se cerró los EEFF al 31.12.2015. Por lo tanto por ese motivo **es diferente los saldos del Balance de comprobación al mes de diciembre de 2015, que reporta la Data del Siaf de la Oficina de la Sub Gerencia de Contabilidad, como consta el reporte del Balance de Comprobación, con fecha de generación el día 22/03/2016 hora 04:50:26 p.m. , en consecuencia el balance de comprobación de fecha de generación 31.12.2015 de la Data del SIAF, que Utilizo la Sociedad de Auditoria Galecio Sosa Auditores y Consultores Sociedad Civil, no es la Data del SIAF, que migro a la WEB con los que cerro los EEFF la Sub Gerencia de Contabilidad,** porque en nuestra Oficina de la Sub Gerencia de Contabilidad, el Balance de Comprobación **con fecha de generación 22/03/2016 hora 04:50:26 p.m.**que reporta la Data del Siaf los saldos al Balance de Comprobación no muestra diferencias con el EF-2 que reporta el aplicativo Web SIAF "Modulo contable – información Financiera y Presupuestaria" utilizando el link hhtp://apps4.mineco.gob.pe/siafwebcontrapp, por lo tanto no existe diferencias en su comparación

CUADRO ELABORADO POR LA SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD

CUADRO N° 02: CUENTAS DE INGRESO

INGRESOS	INFORMACION SEGÚN SIAF 2015		INFORMACION SEGÚN SIAF 2015		SALDO PRESENTADO			
CODIGO Y DENOMINACION CONTABLE	BALANCE COMPROBACION		BALANCE COMPROBACION		DETALLE EF2 Y NOTAS A LOS EEFF		DIFERENCIAS	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7,758.40	2,697,073.83		2,689,315.43		2,689,315.43		0.00
TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS	25,260,145.51	175,034,968.18		149,774,822.67	0.00	149,774,822.67		0.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	0.00	25,798,671.00	0.00	25,798,671.00	0.00	25,798,671.00	0.00	0.00
INGRESOS FINANCIEROS	16,898.65	2,023,343.31	0.00	2,006,444.66	0.00	2,006,444.66	0.00	0.00
OTROS INGRESOS	167,471.85	5,469,785.81		5,302,313.96	0.00	5,302,313.96		0.00
TOTAL	25,452,274.41	2,692,170.06	0.00	185,571,567.72	0.00	185,571,567.72	0.00	0.00

FUENTE: SIAF Fecha de Generación 31.03.2016 Y WEB EF-2 31.03.2016 (DEL BALANCE DE COMPROBACION Y EEFF DEL EJERCICIO 2015)

Como se puede observar no existe las diferencias como lo precisa la SOA Galecio Sosa Auditores Consultores S.Civ. Entre lo que sustenta el Estado de Gestión al 31.12.2015 y lo que reporta el SIAF al 31.12.2015.

Como se puede observar en el **CUADRO N° 02:**no **existe las diferencias,** como lo estableció la SOA Galeció Sosa Auditores Consultores S.Civ. Entre lo que sustenta el Estado de Gestión al 31.12.2015 (EF-2) y lo que reporta el SIAF al 31.12.2015 (Balance de Comprobación). Porque en nuestra Oficina de la Sub Gerencia de Contabilidad, el Balance de Comprobación **con fecha de generación 22/03/2016 hora 04:50:26 p.m.**que reporta la Data del Siaf los saldos al Balance de Comprobación no muestra diferencias con el EF-2 que reporta el aplicativo Web SIAF "Modulo contable – información Financiera y Presupuestaria" utilizando el link hhtp://apps4.mineco.gob.pe/siafwebcontrapp, por lo tanto no existe diferencias en su comparación.

Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y COMPLEMENTARIA DEL CIERRE CONTABLE POR LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES DEL ESTADO PARA LA ELABORACION DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA"

En el numeral 14 Elaboración y Presentación de los Estados Financieros en el inciso x) indica que "El saldo deudor o acreedor de la cuenta 1601 Traspasos y Remesas, será trasladado al finalizar el ejercicio a la cuenta 3201 Hacienda Nacional Adicional, de acuerdo a lo establecido en el Plan Contable Gubernamental.

En el numeral 8 Elaboración y Presentación de los Estados Financieros en el inciso a) indica que "Las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regionales… efectuaran el cierre contable para la elaboración de la Cuenta General de la Republica a través del aplicativo Web SIAF "Modulo contable – información Financiera y Presupuestaria" utilizando el link hhtp://apps4.mineco.gob.pe/siafwebcontrapp…"

Se está alcanzando el detalle del saldo del **CUADRO N° 02: CUENTAS DE INGRESO**, cuentas del balance de comprobación al 31.12.2015 con **fecha de generación el día 22/03/2016 hora 04:50:26 p.m., comparado** el Balance de comprobación, y EF2 **que migro a la WEB, se verifico que no existen diferencias en la comparación de sus saldos al 31.12.2015.**

CUADRO N° 03: CUENTAS DE COSTOS Y GASTOS

GALECIO SOSA AUDITORES CONSULTORES S. CIVIL.

COSTOS Y GASTOS	INFORMACION SEGÚN SIAF 2015		SALDO PRESENTADO			
CODIGO Y DENOMINACION CONTABLE	BALANCE COMPROBACION		DETALLE EF1 Y NOTAS A LOS EEFF		DIFERENCIAS	
	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	38, 121, 582.12		42,888,830.47		-4, 767, 248.35	
GASTOS D PERSONAL	14, 367, 764.50		17,258,007.42		-2, 890, 242.92	0.00
GASTOS POR PENS. PREST. Y ASISTENC. SOCIAL	2, 834, 424.45		602,710.11		-2, 231, 714.34	0.00
ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO	7, 459, 900.09		9,295,394.78		-1, 835, 494.69	0.00
OTROS GASTOS	1, 359, 324.25		2,016,633.10		-657, 308.85	0.00
TOTAL	64, 142, 995.41		72,061,575.88	0.00	-7, 918, 580, 47	0.00

Con respecto a la comparación de los saldos del Estado de Gestión al 31.12.2015 (EF-2) y lo que reporta el SIAF al 31.12.2015 (Balance de Comprobación), **realizada** por la Sociedad de Auditoria Galecio Sosa Auditores y Consultores S. Civil, que existe una diferencia de S/ 7, 918, 580.47 en comparación al 31.12.2015. **es imprecisa**, por motivo que **la Data del Siaf que le proporciono la Sub Gerencia de Tecnología de la Información a la Sociedad de Auditoria, que fue Utilizada por la Sociedad de Auditoria Galecio Sosa Auditores y Consultores Sociedad Civil, no es la Data del SIAF, de fecha con los que se cerró los EEFF de la Sede Central, porq**ue el reporte del Balance de comprobación al mes de Diciembre de 2015, es de f**echa de generación el 31.12.2015 hora 06:06:46 p.m.** no es la definitiva, porque a esa fecha todavía la Sub Gerencia de Tesorería no habían culminado de registrar los registros administrativos de ingresos, la Sub Gerencia de Contabilidad tampoco había culminado de registrar los asientos contables correspondientes del mes de octubre, noviembre, diciembre, los asientos de las provisiones y del cierre contable, estas operaciones se realizaron desde el mes de Enero al mes de Marzo, fecha en que se cerró los EEFF al 31.12.2015. Por lo tanto por ese motivo **es diferente los saldos del Balance de comprobación al mes de diciembre de 2015, que reporta la Data del Siaf de la Oficina de la Sub Gerencia de Contabilidad, como consta el reporte del Balance de Comprobación, con fecha de generación el día 22/03/2016 hora 04:50:26 p.m. , en consecuencia el balance de comprobación de fecha de generación 31.12.2015 de la Data del SIAF, que Utilizo la Sociedad de Auditoria Galecio Sosa Auditores y Consultores Sociedad Civil, no es la Data del SIAF, que migro a la WEB con los que cerro los EEFF la Sub Gerencia de Contabilidad,** porque en nuestra Oficina de la Sub Gerencia de Contabilidad, el Balance de Comprobación **con fecha de generación 22/03/2016 hora 04:50:26 p.m.**que reporta la Data del Siaf los saldos al Balance de Comprobación no muestra diferencias con el EF-2 que reporta el aplicativo Web SIAF "Modulo contable – información Financiera y Presupuestaria" utilizando el link hhtp://apps4.mineco.gob.pe/siafwebcontrapp, por lo tanto no existe diferencias en su comparación

CUADRO ELABORADO POR LA SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD

CUADRO N° 03: CUENTAS DE COSTOS Y GASTOS

COSTOS Y GASTOS	INFORMACION SEGÚN SIAF 2015		INFORMACION SEGÚN SIAF 2015	SALDO PRESENTADO				
CODIGO Y DENOMINACION CONTABLE	BALANCE COMPROBACION		BALANCE COMPROBACION	DETALLE EF1 Y NOTAS A LOS EEFF			DIFERENCIAS	
	DEUDOR	ACREEDOR	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	45,026,357.43	2,137,526.96	42,888,830.47		42,888,830.47		0.00	

GASTOS D PERSONAL	17,260,148.37	2,140.95	17,258,007.42		17,258,007.42	0.00	0.00	
GASTOS POR PENS. PREST. Y ASISTENC. SOCIAL	3,352,659.61	2,749,949.50	602,710.11		602,710.11	0.00	0.00	
ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO	10,205,281.97	909,887.19	9,295,394.78		9,295,394.78	0.00	0.00	
OTROS GASTOS	2,085,500.92	68,867.82	2,016,633.10		2,016,633.10	0.00	0.00	
TOTAL	77,929,948.30	5,868,372.42	72,061,575.88	0.00	72,061,575.88	0.00	0.00	0.00

FUENTE: SIAF de Fecha de Generación 31.03.2016 Y WEB EF-1 31.03.2016 (DEL BALANCE DE COMPROBACION Y EEFF DEL EJERCICIO 2015)

Como se puede observar no existe las diferencias como lo precisa la SOA Galecio Sosa Auditores Consultores S.Civ. Entre lo que sustenta el Estado de Gestión al 31.12.2015 y lo que reporta el SIAF al 31.12.2015.

Como se puede observar en el **CUADRO N° 03:**no **existe las diferencias,** como lo estableció la SOA Galeció Sosa Auditores Consultores S.Civ. Entre lo que sustenta el Estado de Situación Financiera al 31.12.2015 (EF-1) y lo que reporta el SIAF al 31.12.2015 (Balance de Comprobación). Porque en nuestra Oficina de la Sub Gerencia de Contabilidad, el Balance de Comprobación **con fecha de generación 22/03/2016 hora 04:50:26 p.m.** Que reporta la Data del Siaf los saldos al Balance de Comprobación no muestra diferencias con el EF-2 que reporta el aplicativo Web SIAF "Modulo contable – información Financiera y Presupuestaria" utilizando el link hhtp://apps4.mineco.gob.pe/siafwebcontrapp, por lo tanto no existe diferencias en su comparación.

Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y COMPLEMENTARIA DEL CIERRE CONTABLE POR LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES DEL ESTADO PARA LA ELABORACION DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA"

En el numeral 14 Elaboración y Presentación de los Estados Financieros en el inciso x) indica que "El saldo deudor o acreedor de la cuenta 1601 Traspasos y Remesas, será trasladado al finalizar el ejercicio a la cuenta 3201 Hacienda Nacional Adicional, de acuerdo a lo establecido en el Plan Contable Gubernamental.

En el numeral 8 Elaboración y Presentación de los Estados Financieros en el inciso a) indica que "Las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regionales… efectuaran el cierre contable para la elaboración de la Cuenta General de la Republica a través del aplicativo Web SIAF "Modulo contable – información Financiera y Presupuestaria" utilizando el link hhtp://apps4.mineco.gob.pe/siafwebcontrapp…"

Se está alcanzando el detalle del saldo del **CUADRO N° 03: CUENTAS DE COSTOS Y GASTOS**, cuentas del balance de comprobación al 31.12.2015 con **fecha de generación el día 22/03/2016 hora 04:50:26 p.m. ,**comparado el Balance de comprobación, y EF2 **que migro a la WEB, se verifico que no existen diferencias en la comparación de sus saldos al 31.12.2015.**

COMENTARIO DEL AUDITOR:
Al evaluar el descargo presentado por la Sub gerencia de Contabilidad, se deduce que hemos recibido información incorrecta como Data de SIAF de parte del GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD. La imprecisión recae en la INSITUCION, pues sus órganos trabajan de forma aislada no coordinando con las áreas especializadas para interpretar un pedido técnico. A pesar de que el Gobierno Regional La Libertad nos suministró información **ERRADA**, aceptamos como **IMPLEMENTADA** esta deficiencia.

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA 07:

EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, SE DETECTA INCONSISTENCIA EN LOS SALDOS DE LAS CUENTAS DE ORDEN RESPECTO A LO REPORTADO EN EL SIAF; EQUIVALENTE A S/. 80,595,004.82 POR LOS ACTIVOS Y TAMBIEN POR LOS PASIVOS

CONDICION:

De la evaluación realizada a los Estados Financieros de la sede central del Gobierno Regional La Libertad por el año 2015 y en contrastación con la Información almacenada en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF SP) proporcionada por la administración se determina diferencias, como a continuación se detalla:

CUADRO N° 1: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Galecio Sosa Auditores Consultores S. Civ.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2014 Y 2015

(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

ACTIVO	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014	PASIVO Y PATRIMONIO	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014
	S/.	S/.		S/.	S/.
ACTIVO CORRIENTE			**PASIVO CORRIENTE**		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	183,833,196	163,173,695	Cuentas por Pagar Proveedores	22,404,622	3,277,124
Cuentas por Cobrar (Neto)	0		Impuestos, Contribuciones y Otros	39,085	570
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	827,778	697,966	Remuneraciones y Beneficios Sociales	522,485	360
Inventarios (Neto)	369,191,867	1,051,457	Parte Cte. Prov. Deudas a Largo Plazo	21,945,491	0
Servicios y Otros pagados por antic	108,941,634	80,742	Otras Cuentas del Pasivo	3,626,896	2,301,825
Otras Cuentas del Activo	37973845.39	634150.84			
			TOTAL PASIVO CORRIENTE	**48,538,579**	**5,579,879**
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**700,768,321**	**165,638,010**			
			PASIVO NO CORRIENTE		
			Deudas a Largo Plazo		
			Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	0	546,153
			Obligaciones Previsionales	14,053,655	14,448,517
ACTIVO NO CORRIENTE			Provisiones	3,918,735	2,859,109
Propiedad, Planta y Equipos (Neto)	747,111,242	994,263,202			
Otras Cuentas del Activo (Neto)	13,026,083	207,406,599	**TOTAL PASIVO NO CORRIENTE**	**17,972,390**	**17,853,778**
			TOTAL PASIVO	**66,510,968**	**23,433,657**
			PATRIMONIO		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**760,137,325**	**1,201,669,801**	Hacienda Nacional	1,267,086,960	923,573,882
			Hacienda Nacional Adicional	-45,832,835	-79,068,682
			Resultados No Realizados	75 441 424	76 816 167
			Resultados Acumulados	97,699,128	422,552,786
			TOTAL PATRIMONIO	**1,394,394,678**	**1,343,874,154**
TOTAL ACTIVO	**1,460,905,646**	**1,367,307,811**	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**	**1,460,905,646**	**1,367,307,811**
Cuentas de Orden	**727,648,291**	**595,664,801**	Cuentas de Orden	**727,648,291**	**595,664,801**

CUADRO N° 2: CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DE ORDEN	INFORMACION SEGÚN SIAF 2015 BALANCE COMPROB		SALDO PRESENTADO S/DETALLE EF1 Y NOTAS A LOS EEFF		DIFERENCIAS	
CODIGO Y DENOMINACION CONTABLE	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
CUENTAS DE ORDEN ACTIVO	1,001,436,818.99	193,193,523.63	727,648,290.54	-	273,788,528.45	193,193,523.63
CUENTAS DE ORDEN PASIVO	-	808,243,295.36	-	727,648,290.54	-	80,595,004.82

FUENTE: SIAF 31-12-2015 Y EEFF 2015

Como se puede observar existen diferencias entre lo que sustenta el Estado de Situación Financiera al 31-12-2015 y lo que reporta el SIAF al 31-12-2015.

CRITERIO:

- ✓ **OFICIO N° 046-2016 EF-IP/GSAC** recepcionado el **08-04-16,** donde se solicita la data independiente al 31 de Diciembre del 2015.
- ✓ **OFICIO N° 047-2016 EF-IP/GSAC** recepcionado el **08-04-16,** donde se solicita la instalación del SIAF local en laptop de dos auditores.
- ✓ **OFICIO N° 119-2016 GRLL-GRA/SGTI** emitido el **13-04-16,** donde se hace entrega de la Data independiente al 31-12-2015 del SIAF y la respectiva instalación en las laptop de dos auditores.
- ✓ **NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS: UE 0831 SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

  NOTA Nº 2

  POLÍTICAS, PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES

  La formulación y elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios se fundamenta en la normatividad contable emitida por la Contaduría Pública de la Nación, con estricto cumplimiento a dicha normatividad, las entidades del Sector Publico, con financiamiento del Tesoro Público, llevan a cabo sus registros durante el ejercicio y elaboran Estados Financieros, Presupuestarios y Patrimoniales, que muestran información veraz y consistente.

  SISTEMA CONTABLE

  Los estados Financieros son elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP, los Instructivos, Directivas Contables y otras normas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública.

  El Sistema de Contabilidad Gubernamental se rige por los principios aplicados a la Contabilidad Gubernamental, asimismo se apoya en el compendio de la Normatividad Contable aprobado con Resolución de Contaduría Nº 067-97-EF/93.01 y demás dispositivos vigentes.

  En el presente ejercicio, para el registro de las operaciones administrativas contables del Gobierno Regional La Libertad, se ha aplicado el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público, SIAF-SP, de conformidad a la Resolución Vice-Ministerial Nº 29-98-EF/11, presentando su información a nivel pliego.

- ✓ **NICSP 1 – PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS:**

  Definiciones

  "Material (Material) Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tendrán importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las valoraciones o en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad o importancia relativa depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante."

  Materialidad

  "13. Evaluar cuándo un error o inexactitud puede influir en las decisiones económicas de los usuarios, considerándose así material, exigirá tener en cuenta las características de tales usuarios. Se supone que los usuarios tienen un conocimiento razonable del sector público y de las actividades económicas y de su contabilidad, y también la voluntad de estudiar la información con razonable diligencia. En consecuencia, la evaluación necesita tener en cuenta cómo puede esperarse que, en términos razonables, usuarios con las características descritas se vean influidos, al tomar decisiones económicas".

  Alcance

  2. La presente Norma deberá aplicarse a todos los estados financieros con propósito general, que se preparen y presenten sobre la base contable de acumulación (o devengo) conforme a las NICSP.

  5. La presente Norma es de aplicación para todas las entidades del sector público excepto para las Empresas Públicas.

  Finalidad de los Estados Financieros

  15. Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros con propósito general es suministrar información

acerca de la situación financiera, resultados, y flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para un amplio espectro de usuarios a efectos de que puedan tomar y evaluar decisiones respecto a la asignación de recursos. Concretamente, los objetivos, con propósitos de información general en el sector público, deben ser suministrar información útil para la toma de decisiones y constituir un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados, esto se conseguirá:

Responsabilidad por la emisión de los estados financieros

19. La responsabilidad en la preparación y presentación de los estados financieros varía dentro de cada jurisdicción y entre jurisdicciones distintas. Además, una jurisdicción puede hacer distinción entre quién es responsable de la preparación de los estados financieros y quién es responsable de la aprobación o presentación de los mismos. Ejemplos de personas o cargos responsables de la preparación de los estados financieros en entidades individuales (tales como los ministerios o departamentos del gobierno o sus equivalentes) pueden ser el individuo que dirige la entidad (el que ocupa la jefatura permanente o primer mandatario) y el jefe de la Oficina General de Administración (o el más alto funcionario de finanzas, como el controlador o el contador general).

Consideraciones generales

Presentación razonable y conformidad con las NICSP

27. Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la imagen fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable.

Apéndice A

Características cualitativas de la información financiera

Este Apéndice es parte integrante de la NICSP 1.

El Párrafo 29 de esta Norma requiere que una entidad presente información, que incluya las políticas contables, de forma que reúna determinadas características cualitativas. Esta guía resume las características cualitativas que debe cumplir la información financiera.

Las características cualitativas son los atributos que hacen útil, para los usuarios, la información suministrada en los estados financieros. Las cuatro principales características cualitativas son comprensibilidad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad.

Materialidad

La relevancia de la información se verá afectada por su naturaleza y materialidad.

La información es material si su omisión o tergiversación puede influir en las decisiones o evaluaciones efectuadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad depende de la naturaleza o magnitud de la partida o error, considerados en las particulares circunstancias de su omisión o tergiversación. Por ello, la materialidad viene a ser como un umbral o un límite, en vez de una característica cualitativa básica que la información deba poseer para ser útil.

CAUSA:

- Mantenimiento de la información almacenada en el SIAF poco eficaz e inadecuado.
- Generación de los Estados Financieros al margen de la información real.

EFECTO:

Distorsión en la información reflejada en el Estado de Situación Financiera que lo hace poco fiable y no válido para la toma de decisión alguna.

RECOMENDACIÓN N° 07:

Disponer que las áreas que son responsables de la elaboración de los Estados Financieros por el período 2015 revisen información almacenada en SIAF y corrijan lo que esté errado.

FECHA DE DISCUSION Y COMENTARIOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD:

Esta deficiencia fue comunicada con OFICIO 068 – 2016 – EF-IP/GSAC de fecha 22 de Abril del 2016 y discutida el día 26 de Abril del 2016 en las Instalaciones de Gerencia de la Sede Central del Gobierno Regional La Libertad

COMENTARIO DEL AUDITADO

- ✓ **DESCARGO DE LA SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD:**
  OFICIO N° 424 – 2016 – GRLL- GGR/GRA/SGCONT de fecha 02 de Mayo de 2016
  …..

"Al respecto debo informar que se ha efectuado la comparación entre los reportes de la data siaf con el que se realizó el cierre contable y la que reporta el aplicativo web siaf "Modulo contable" en el que se ha trabajado en cumplimiento a la Directiva No. 004-2015-EF/51.01, link hhtp:// ….., por lo tanto nuestros Estados financieros no tienen diferencia alguna.

Asimismo se presume de acuerdo a las diferencias encontradas se debe a que su despacho solicitó data siaf a la Sub Gerencia de Tecnología de la información al 31.12.2015 **sin consultar a esta Sub Gerencia** que fecha se había producido el cierre contable y trasmisión a la DGCP"

…..

INFORME N° 034-2016-GRA/SG.CONT/BACJ

…..

Con respecto a la comparación de <u>los saldos</u> del Estado de Situación Financiera al 31.12.2015 (EF-1) y lo que reporta el SIAF al 31.12.2015 (Balance de Comprobación), **<u>realizada</u>** por la Sociedad de Auditoria Galecio Sosa Auditores y Consultores S. Civil, que existe diferencias significativas, en comparación al 31.12.2015. **<u>es imprecisa</u>**, porque **<u>la Data del Siaf que lo proporciono la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, a la Sociedad de Auditoria Galecio Sosa Auditores y Consultores Sociedad Civil, no es la data con los que cerro los EEFF la Sede Central, la Data SIAF que emite, el reporte del Balance de Comprobación al mes de diciembre de 2015, proporcionada por informática, muestra como fecha de generación el 31.12.2015 hora 06:06:46 p.m. y es diferente al Balance de comprobación al mes de diciembre, con las que se cerró los EEFF, porque el reporte del Balance de Comprobación con los que se cerró, muestra como fecha de generación el día 22/03/2016 hora 04:50:26 p.m., según Data del Siaf de la Oficina de la Sub Gerencia de Contabilidad, en consecuencia el balance de comprobación del SIAF, que Utilizo la Sociedad de Auditoria Galecio Sosa Auditores y Consultores Sociedad Civil, no es la Data del SIAF, que migro a la WEB con los que cerro los EEFF la Sub Gerencia de Contabilidad,</u>** porque en nuestra Oficina de la Sub Gerencia de Contabilidad, el Balance de Comprobación que reporta la Data del Siaf de los saldos de balance es similar al EF-1 que reporta el aplicativo Web SIAF "Modulo contable – información Financiera y Presupuestaria" utilizando el link hhtp://apps4.mineco.gob.pe/siafwebcontrapp, por lo tanto no existe diferencias en su comparación.

Con respecto a la comparación de <u>los saldos</u> del Estado de Situación Financiera al 31.12.2015 (EF-1) y lo que reporta el SIAF al 31.12.2015 (Balance de Comprobación), **<u>realizada</u>** por la Sociedad de Auditoria Galecio Sosa Auditores y Consultores S. Civil, que existe diferencias significativas, en comparación al 31.12.2015, es por motivo que **<u>la Data del Siaf que le proporciono la Sub Gerencia de Tecnología de la Información a la Sociedad de Auditoria,</u>** que reporta el Balance de comprobación al mes de Diciembre de 2015, **<u>con fecha de generación el 31.12.2015 hora 06:06:46 p.m</u>**. **<u>no es la definitiva</u>**, porque a esa fecha todavía la Sub Gerencia de Tesorería no habían culminado de registrar los registros administrativos de ingresos, **<u>la Sub Gerencia de Contabilidad tampoco había culminado de registrar los asientos contables correspondientes del mes de octubre, noviembre, diciembre, los asientos de las provisiones y del cierre contable, estas operaciones se realizaron desde el mes de Enero al mes de Marzo 2016, fecha en que se cerró los EEFF</u>** al 31.12.2015. Por lo tanto por ese motivo **<u>es diferente los saldos del Balance de comprobación al mes de diciembre de 2015, que reporta la Data del Siaf de la Oficina de la Sub Gerencia de Contabilidad, como consta el reporte del Balance de Comprobación, con fecha de generación el día 22/03/2016 hora 04:50:26 p.m. , en consecuencia el balance de comprobación de fecha de generación 31.12.2015 de la Data del SIAF, que Utilizo la Sociedad de Auditoria Galecio Sosa Auditores y Consultores Sociedad Civil, no es la Data del SIAF, que migro a la WEB con los que cerro los EEFF la Sub Gerencia de Contabilidad,</u>** porque en nuestra Oficina de la Sub Gerencia de Contabilidad, el Balance de Comprobación **<u>con fecha de generación el día 22/03/2016 hora 04:50:26 p.m.</u>**que reporta la Data del Siaf es igual a los saldos al Balance de Comprobación y el EF-1 que reporta el aplicativo Web SIAF "Modulo contable – información Financiera y Presupuestaria" utilizando el link hhtp://apps4.mineco.gob.pe/siafwebcontrapp, por lo tanto no existe diferencias en su comparación.

Pero sin embargo en la Deficiencia significativa N° 09, en el **<u>CUADRO N° 02: CUENTAS NO REFLEJADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS</u> , se ha elaborado un** nuevo cuadro de comparación aparentemente existe diferencia en el debe por S/ 45 832 835.16 y en al Haber S/ 0.58 entre lo que sustenta el Estado de situación Financiera al 31.12.2015 y lo que reporta el SIAF al 31.12.2015 (Balance de Comprobación). Esto se debe porque en el EF-1 reporta los saldos **<u>después</u>** de incluir **<u>las notas contables de cierre</u>** y en el Balance de Comprobación reporta los saldos **<u>sin incluir</u>** las notas de cierre.

Explicación de la presunta Diferencia de S/ 45 832 835.16, se debe porque en el balance de comprobación sus saldos no muestran los asientos de cierre, los saldos que reflejan las notas de cierre son el EF1, según Directiva de Cierre Contable, en donde precisa inciso x) numeral 14, que el saldo deudor o acreedor de la cuenta 1601 Traspasos y

Remesas, será trasladado al finalizar el ejercicio a la cuenta 3201 Hacienda Nacional Adicional, de acuerdo a lo establecido en el Plan Contable Gubernamental.

Con Notas de Operación Complementaria:

- C-120000-007 Traspasos y Remesas Recibidas a Hacienda Nacional.

- C-120000-008 Traspasos y Remesas Entregadas a Hacienda Nacional.

Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y COMPLEMENTARIA DEL CIERRE CONTABLE POR LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES DEL ESTADO PARA LA ELABORACION DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA"

En el numeral 14 Elaboración y Presentación de los Estados Financieros en el inciso x) indica que "El saldo deudor o acreedor de la cuenta 1601 Traspasos y Remesas, será trasladado al finalizar el ejercicio a la cuenta 3201 Hacienda Nacional Adicional, de acuerdo a lo establecido en el Plan Contable Gubernamental.

En el numeral 8 Elaboración y Presentación de los Estados Financieros en el inciso a) indica que "Las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regionales… efectuaran el cierre contable para la elaboración de la Cuenta General de la Republica a través del aplicativo Web SIAF "Modulo contable – información Financiera y Presupuestaria" utilizando el link hhtp://apps4.mineco.gob.pe/siafwebcontrapp…"

Se está alcanzando el detalle del saldo de las cuentas del balance de comprobación al 31.12.2015 con **fecha de generación el día 22/03/2016 hora 04:50:26 p.m. ,** comparado con el Balance de comprobación, EF1 y el EF2 **que migro a la WEB, se verifico que no existen diferencias en la comparación de sus saldos al 31.12.2015.**

……

CUADRO N° 02: CUENTAS DE ORDEN

GALECIO SOSA AUDITORES CONSULTORES S. CIVIL.

CUENTAS DE ORDEN	INFORMACION SEGÚN SIAF 2015		SALDO PRESENTADO			
CODIGO Y DENOMINACION CONTABLE	BALANCE COMPROBACION		DETALLE EF1 Y NOTAS A LOS EEFF		DIFERENCIAS	
	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
CUENTAS DE ORDEN ACTIVO	1,001, 436,818.9 9	193, 193, 523.63	727,648,290.54		273, 788, 528.45	193, 193, 523.63
CUENTAS DE ORDEN PASIVO		808, 243, 295.36		727,648,290.54		80, 595, 004.82
TOTAL			727,648,290.54	727,648,290.54		

Con respecto a la comparación de los saldos del Estado de Situación Financiera al 31.12.2015 (EF-1) y lo que reporta el SIAF al 31.12.2015 (Balance de Comprobación), **realizada** por la Sociedad de Auditoria Galecio Sosa Auditores y Consultores S. Civil, que existe una diferencia de S/ 273, 788, 528.45 en comparación al 31.12.2015. **es imprecisa**, por motivo que **la Data del Siaf que le proporciono la Sub Gerencia de Tecnología de la Información a la Sociedad de Auditoria,que fue Utilizada por la Sociedad de Auditoria Galecio Sosa Auditores y Consultores Sociedad Civil, no es la Data del SIAF, de fecha con los que se cerró los EEFF de la Sede Central, porq**ue el reporte del Balance de comprobación al mes de Diciembre de 2015, es de **fecha de generación el 31.12.2015 hora 06:06:46 p.m.** no es la definitiva, porque a esa fecha todavía la Sub Gerencia de Tesorería no habían culminado de registrar los registros administrativos de ingresos, la Sub Gerencia de Contabilidad tampoco había culminado de registrar los asientos contables correspondientes del mes de octubre, noviembre, diciembre, así como los asientos de las provisiones y del cierre contable, estas operaciones se realizaron desde el mes de Enero al mes de Marzo 2016, fecha en que se cerró los EEFF al 31.12.2015. Por lo tanto por ese motivo **es diferente los saldos del Balance de comprobación al mes de diciembre de 2015, que reporta la Data del Siaf de la Oficina de la Sub Gerencia de Contabilidad, como consta el reporte del Balance de Comprobación, con fecha de generación el día 22/03/2016 hora 04:50:26 p.m. , en consecuencia el balance de comprobación de fecha de generación 31.12.2015 de la Data del SIAF, que Utilizo la Sociedad de Auditoria Galecio Sosa Auditores y Consultores Sociedad Civil, no es la Data del SIAF, que migro a la WEB con los que cerro los EEFF la Sub Gerencia de Contabilidad,** porque en nuestra Oficina de la Sub Gerencia de Contabilidad, el Balance de Comprobación **con fecha de generación 22/03/2016 hora 04:50:26 p.m.**que reporta la Data del Siaf los saldos al Balance de Comprobación no muestra diferencias con el EF-1 que reporta el aplicativo Web SIAF "Modulo contable –

información Financiera y Presupuestaria" utilizando el link hhtp://apps4.mineco.gob.pe/siafwebcontrapp, por lo tanto no existe diferencias en su comparación

CUADRO ELABORADO POR LA SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD

CUADRO N° 02: CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DE ORDEN	INFORMACION SEGÚN SIAF 2015		INFORMACION SEGÚN SIAF 2015		SALDO PRESENTADO			
CODIGO Y DENOMINACION CONTABLE	BALANCE COMPROBACION		BALANCE COMPROBACION		DETALLE EF1 Y NOTAS A LOS EEFF		DIFERENCIAS	
	DEUDOR	ACREEDOR	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
CUENTAS DE ORDEN ACTIVO	1,252,516,622.89	524,868,332.35	727,648,290.54		727,648,290.54	0.00	0.00	
CUENTAS DE ORDEN PASIVO	524,868,332.35	1,252,196,773.61		727,648,290.54	0.00	727,648,290.54		0.00
TOTAL	1,777,384,955.24	1,777,065,105.96	727,648,290.54	727,648,290.54	727,648,290.54	727,648,290.54	0.00	0.00

FUENTE: SIAF de Fecha de Generación 31.03.2016 Y WEB EF-1 31.03.2016 (DEL BALANCE DE COMPROBACION Y EEFF DEL EJERCICIO 2015)

Como se puede observar no existe las diferencias como lo precisa la SOA Galecio Sosa Auditores Consultores S.Civ. Entre lo que sustenta el Estado de Situación Financiera al 31.12.2015 y lo que reporta el SIAF al 31.12.2015.

Como se puede observar en el **CUADRO N° 02:**no **existe las diferencias,** como lo estableció la SOA Galeció Sosa Auditores Consultores S.Civ. Entre lo que sustenta el Estado de Situación Financiera al 31.12.2015 (EF-1) y lo que reporta el SIAF al 31.12.2015 (Balance de Comprobación). Porque en nuestra Oficina de la Sub Gerencia de Contabilidad, el Balance de Comprobación **con fecha de generación 22/03/2016 hora 04:50:26 p.m.**que reporta la Data del Siaf los saldos al Balance de Comprobación no muestra diferencias con el EF-1 que reporta el aplicativo Web SIAF "Modulo contable – información Financiera y Presupuestaria" utilizando el link hhtp://apps4.mineco.gob.pe/siafwebcontrapp, por lo tanto no existe diferencias en su comparación.

Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y COMPLEMENTARIA DEL CIERRE CONTABLE POR LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES DEL ESTADO PARA LA ELABORACION DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA"

En el numeral 14 Elaboración y Presentación de los Estados Financieros en el inciso x) indica que "El saldo deudor o acreedor de la cuenta 1601 Traspasos y Remesas, será trasladado al finalizar el ejercicio a la cuenta 3201 Hacienda Nacional Adicional, de acuerdo a lo establecido en el Plan Contable Gubernamental.

En el numeral 8 Elaboración y Presentación de los Estados Financieros en el inciso a) indica que "Las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regionales… efectuaran el cierre contable para la elaboración de la Cuenta General de la Republica a través del aplicativo Web SIAF "Modulo contable – información Financiera y Presupuestaria" utilizando el link hhtp://apps4.mineco.gob.pe/siafwebcontrapp…"

Se está alcanzando el detalle del saldo del **CUADRO N° 02: CUENTAS DE ORDEN**, cuentas del balance de comprobación al 31.12.2015 con **fecha de generación el día 22/03/2016 hora 04:50:26 p.m. ,**comparado el Balance de comprobación, y EF1 **que migro a la WEB, se verifico que no existen diferencias en la comparación de sus saldos al 31.12.2015.**

COMENTARIO DEL AUDITOR:

Al evaluar el descargo presentado por la Sub gerencia de Contabilidad, se deduce que hemos recibido información incorrecta como Data de SIAF de parte del GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD. La imprecisión recae en la INSITUCION, pues sus órganos trabajan de forma aislada no coordinando con las áreas especializadas para interpretar un pedido técnico. A pesar de que el Gobierno Regional La Libertad nos suministró información ERRADA, aceptamos como **IMPLEMENTADA** esta deficiencia.

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA 08:

EN LA REVISION DE LA INFORMACION DEL SIAF AL 31-12-2015 SE DETECTA CUENTAS NO REFLEJADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, CUYA DIFERENCIA DEUDOR ASCIENDE A S/. 26,207,114.74

CONDICION:

De la evaluación realizada a los Estados Financieros de la sede central del Gobierno Regional La Libertad por el año 2015 y en contrastación con la Información almacenada en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF SP) proporcionada por la administración se determina diferencias, como a continuación se detalla:

CUADRO N° 1: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Galecio Sosa Auditores Consultores S. Civ.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2014 Y 2015

(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

ACTIVO	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014	PASIVO Y PATRIMONIO	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014
	S/.	S/.		S/.	S/.
ACTIVO CORRIENTE			**PASIVO CORRIENTE**		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	183,833,196	163,173,695	Cuentas por Pagar Proveedores	22,404,622	3,277,124
Cuentas por Cobrar (Neto)	0		Impuestos, Contribuciones y Otros	39,085	570
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	827,778	697,966	Remuneraciones y Beneficios Sociales	522,485	360
Inventarios (Neto)	369,191,867	1,051,457	Parte Cte. Prov. Deudas a Largo Plazo	21,945,491	0
Servicios y Otros pagados por antic	108,941,634	80,742	Otras Cuentas del Pasivo	3,626,896	2,301,825
Otras Cuentas del Activo	37973845.39	634150.84			
			TOTAL PASIVO CORRIENTE	**48,538,579**	**5,579,879**
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**700,768,321**	**165,638,010**			
			PASIVO NO CORRIENTE		
			Deudas a Largo Plazo		
			Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	0	546,153
			Obligaciones Previsionales	14,053,655	14,448,517
ACTIVO NO CORRIENTE			Provisiones	3,918,735	2,859,109
Propiedad, Planta y Equipos (Neto)	747,111,242	994,263,202			
Otras Cuentas del Activo (Neto)	13,026,083	207,406,599	**TOTAL PASIVO NO CORRIENTE**	**17,972,390**	**17,853,778**
			TOTAL PASIVO	**66,510,968**	**23,433,657**
			PATRIMONIO		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**760,137,325**	**1,201,669,801**	Hacienda Nacional	1,267,086,960	923,573,882
			Hacienda Nacional Adicional	-45,832,835	-79,068,682
			Resultados No Realizados	75 441 424	76 816 167
			Resultados Acumulados	97,699,128	422,552,786
			TOTAL PATRIMONIO	**1,394,394,678**	**1,343,874,154**
TOTAL ACTIVO	**1,460,905,646**	**1,367,307,811**	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**	**1,460,905,646**	**1,367,307,811**
Cuentas de Orden	**727,648,291**	**595,664,801**	Cuentas de Orden	**727,648,291**	**595,664,801**

CUADRO N° 2: CUENTAS NO REFLEJADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

CODIGO Y DENOMINACION CONTABLE		SALDO S/BAL COMPROB SIAF		SALDO S/DETA EF1 Y NOTA		DIFERENCIAS	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
1101.06	Encargos	0.58				0.58	-
1101.1101	Recursos Directamente Recaudados - Cuenta. de Enlace	-				-	-
1101.1105	Transferencias - Cuenta de Enlace		2,839,335.50			-	2,839,335.50
1201.0301	Venta De Bienes	-				-	-
1201.0302	Derechos Y Tasas Administrativos		0.40			-	0.40
1201.0303	Venta De Servicios		41,625.50			-	41,625.50
1201.0401	Rentas De La Propiedad Financiera	-				-	-
1201.0402	Rentas De La Propiedad Real	3,828.00				3,828.00	-
1201.98	Otras Cuentas Por Cobrar	-	-			-	-
1202.0101	Facturas por Cobrar	-	-			-	-
1202.0902	Sanciones	-	-			-	-
1202.98	OTROS CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	-	-			-	-
1301.0101	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	654,022.47				654,022.47	-
1301.0102	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Animal	62,081.47				62,081.47	-
1301.0301	Combustibles Y Carburantes	1,650,978.67				1,650,978.67	-
1301.0302	Gases	5,380.00				5,380.00	-
1301.050201	Agropecuario, Ganadero Y De Jardineria	117.20				117.20	-
1301.0602	De Comunicaciones Y Telecomunicaciones	160.00				160.00	-
1301.0603	De Construcción Y Maquinas	239,764.44				239,764.44	-
1301.080102	Medicamentos	3,704.40				3,704.40	-
1301.080201	Materiales, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos Y De Laboratorio	7,739.50				7,739.50	-
1301.0901	Libros, Textos Y Otros Materiales Impresos	10,142.00				10,142.00	-
1301.0902	Material Didáctico, Accesorios Y Utiles De Enseñanza	414.70				414.70	-
1301.1004	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas Y Similares	2,324.00				2,324.00	-
1301.1103	Para Mobiliario Y Similares	830.00				830.00	-
1301.9904	Símbolos, Distintivos Y Condecoraciones	54,310.40				54,310.40	-
1309.01	Bienes Y Suministros De Funcionamiento	-	-			-	-
1501.080501	Por Contrata	-				-	-
1504.0503	Gastos Por La Contratacion De Servicios	70,608.94				70,608.94	-
1504.0703	Gastos Por La Contratacion De Servicios	51,171.49				51,171.49	-
1601.0101	Tesoro Público	27,904.96				27,904.96	-
1601.0202	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito Interno		4,964,615.71			-	4,964,615.71
1601.0299	Otros Documentos	5,428,371.62				5,428,371.62	-
1601.03	Traspasos Internos	24,367,603.66				24,367,603.66	-
1601.99	Otros	1,444,200.61				1,444,200.61	-
2101.010101	Fondo De Pensiones - Vigentes	-	-			-	-
2101.010301	Renta 5Ta. Categoria - Vigentes	-	-			-	-
2101.010503	IGV Retenciones Por Pagar - Vigentes	27,360.55				27,360.55	-
2101.030101	Régimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	2,391.00				2,391.00	-
2101.030102	Seguro De Vida - Vigentes	-	-			-	-
2101.030201	Sistema Nacional De Pensiones - Vigentes		312.00			-	312.00
2101.090101	Administradoras De Fondos De Pensiones - Vigentes		20,478.28			-	20,478.28
2102.01	Remuneraciones Por Pagar		94.21			-	94.21

CODIGO Y DENOMINACION CONTABLE		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
2102.02	Pensiones Por Pagar		1,158.18			-	1,158.18
2102.040101	GRATIFICACIONES		-			-	-
2102.040102	Aguinaldos		300.00			-	300.00
2102.0402	Vacaciones		18,963.54			-	18,963.54
2102.99	Otras Remuneraciones, Pensiones Y Beneficios Por Pagar		21,412.02			-	21,412.02
2103.99	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		-			-	-
2103.990301	DEVENGADOS POR EJECUCION DE ENCARGOS RECIBIDOS		0.58			-	0.58
2401.010201	Pensiones		-			-	-
9101.07	Convenios Aprobados	15.33				15.33	-
9102.07	Convenios Por Ejecutar		15.33			-	15.33
	TOTALES	**34,115,425.99**	**7,908,311.25**	-	-	**34,115,425.99**	**7,908,311.25**
					DIFERENCIA	**26,207,114.74**	

FUENTE: SIAF 31-12-2015 Y EEFF 2015

Como se puede observar existen diferencias entre lo que sustenta el Estado de Situación Financiera al 31-12-2015 y lo que reporta el SIAF al 31-12-2015.

CRITERIO:

- ✓ **OFICIO N° 046-2016 EF-IP/GSAC** recepcionado el **08-04-16,** donde se solicita la data independiente al 31 de Diciembre del 2015.
- ✓ **OFICIO N° 047-2016 EF-IP/GSAC** recepcionadoel **08-04-16,** donde se solicita la instalación del SIAF local en laptop de dos auditores.
- ✓ **OFICIO N° 119-2016 GRLL-GRA/SGTI** emitido el **13-04-16,** donde se hace entrega de la Data independiente al 31-12-2015 del SIAF y la respectiva instalación en las laptop de dos auditores.
- ✓ **NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS: UE 0831 SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

  NOTA Nº 2

  POLÍTICAS, PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES

  La formulación y elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios se fundamenta en la normatividad contable emitida por la Contaduría Pública de la Nación, con estricto cumplimiento a dicha normatividad, las entidades del Sector Publico, con financiamiento del Tesoro Público, llevan a cabo sus registros durante el ejercicio y elaboran Estados Financieros, Presupuestarios y Patrimoniales, que muestran información veraz y consistente.

  SISTEMA CONTABLE

  Los estados Financieros son elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP, los Instructivos, Directivas Contables y otras normas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública.

  El Sistema de Contabilidad Gubernamental se rige por los principios aplicados a la Contabilidad Gubernamental, asimismo se apoya en el compendio de la Normatividad Contable aprobado con Resolución de Contaduría Nº 067-97-EF/93.01 y demás dispositivos vigentes.

  En el presente ejercicio, para el registro de las operaciones administrativas contables del Gobierno Regional La Libertad, se ha aplicado el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público, SIAF-SP, de conformidad a la Resolución Vice-Ministerial Nº 29-98-EF/11, presentando su información a nivel pliego.

- ✓ **NICSP 1 – PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS:**

  Definiciones

  "Material (Material) Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tendrán importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las valoraciones o en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad o importancia relativa depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante."

  Materialidad

  "13. Evaluar cuándo un error o inexactitud puede influir en las decisiones económicas de los usuarios, considerándose así material, exigirá tener en cuenta las características de tales usuarios. Se supone que los usuarios tienen un conocimiento razonable del sector público y de las actividades económicas y de su contabilidad, y también la voluntad de estudiar la información con razonable diligencia. En consecuencia, la evaluación necesita tener en cuenta cómo

puede esperarse que, en términos razonables, usuarios con las características descritas se vean influidos, al tomar decisiones económicas".

Alcance

2. La presente Norma deberá aplicarse a todos los estados financieros con propósito general, que se preparen y presenten sobre la base contable de acumulación (o devengo) conforme a las NICSP.

5. La presente Norma es de aplicación para todas las entidades del sector público excepto para las Empresas Públicas.

Finalidad de los Estados Financieros

15. Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros con propósito general es suministrar información acerca de la situación financiera, resultados, y flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para un amplio espectro de usuarios a efectos de que puedan tomar y evaluar decisiones respecto a la asignación de recursos. Concretamente, los objetivos, con propósitos de información general en el sector público, deben ser suministrar información útil para la toma de decisiones y constituir un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados, esto se conseguirá:

Responsabilidad por la emisión de los estados financieros

19. La responsabilidad en la preparación y presentación de los estados financieros varía dentro de cada jurisdicción y entre jurisdicciones distintas. Además, una jurisdicción puede hacer distinción entre quién es responsable de la preparación de los estados financieros y quién es responsable de la aprobación o presentación de los mismos. Ejemplos de personas o cargos responsables de la preparación de los estados financieros en entidades individuales (tales como los ministerios o departamentos del gobierno o sus equivalentes) pueden ser el individuo que dirige la entidad (el que ocupa la jefatura permanente o primer mandatario) y el jefe de la Oficina General de Administración (o el más alto funcionario de finanzas, como el controlador o el contador general).

Consideraciones generales

Presentación razonable y conformidad con las NICSP

27. Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la imagen fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable.

Apéndice A

Características cualitativas de la información financiera

Este Apéndice es parte integrante de la NICSP 1.

El Párrafo 29 de esta Norma requiere que una entidad presente información, que incluya las políticas contables, de forma que reúna determinadas características cualitativas. Esta guía resume las características cualitativas que debe cumplir la información financiera.

Las características cualitativas son los atributos que hacen útil, para los usuarios, la información suministrada en los estados financieros. Las cuatro principales características cualitativas son comprensibilidad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad.

Materialidad

La relevancia de la información se verá afectada por su naturaleza y materialidad.

La información es material si su omisión o tergiversación puede influir en las decisiones o evaluaciones efectuadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad depende de la naturaleza o magnitud de la partida o error, considerados en las particulares circunstancias de su omisión o tergiversación. Por ello, la materialidad viene a ser como un umbral o un límite, en vez de una característica cualitativa básica que la información deba poseer para ser útil.

CAUSA:

- Mantenimiento de la información almacenada en el SIAF poco eficaz e inadecuado.
- Generación de los Estados Financieros al margen de la información real.

EFECTO:

Distorsión en la información reflejada en el Estado de Situación Financiera que lo hace poco fiable y no válido para la toma de decisión alguna.

RECOMENDACIÓN N° 08:

Disponer que las áreas que son responsables de la elaboración de los Estados Financieros por el período 2015 revisen información almacenada en SIAF y corrijan lo que esté errado.

FECHA DE DISCUSION Y COMENTARIOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD:

Esta deficiencia fue comunicada con OFICIO 068 – 2016 – EF-IP/GSAC de fecha 22 de Abril del 2016 y discutida el día 26 de Abril del 2016 en las Instalaciones de Gerencia de la Sede Central del Gobierno Regional La Libertad

COMENTARIO DEL AUDITADO

- ✓ **DESCARGO DE LA SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD:**
  OFICIO N° 424 – 2016 – GRLL- GGR/GRA/SGCONT de fecha 02 de Mayo de 2016

  …..

  "Al respecto debo informar que se ha efectuado la comparación entre los reportes de la data siaf con el que se realizó el cierre contable y la que reporta el aplicativo web siaf "Modulo contable" en el que se ha trabajado en cumplimiento a la Directiva No. 004-2015-EF/51.01, link hhtp:// ….., por lo tanto nuestros Estados financieros no tienen diferencia alguna.

  Asimismo se presume de acuerdo a las diferencias encontradas se debe a que su despacho solicitó data siaf a la Sub Gerencia de Tecnología de la información al 31.12.2015 **sin consultar a esta Sub Gerencia** que fecha se había producido el cierre contable y trasmisión a la DGCP"

  …..

  INFORME N° 034-2016-GRA/SG.CONT/BACJ

  …..

  Con respecto a la comparación de <u>los saldos</u> del Estado de Situación Financiera al 31.12.2015 (EF-1) y lo que reporta el SIAF al 31.12.2015 (Balance de Comprobación), **<u>realizada</u>** por la Sociedad de Auditoria Galecio Sosa Auditores y Consultores S. Civil, que existe diferencias significativas, en comparación al 31.12.2015. **<u>es imprecisa</u>**, porque **<u>la Data del Siaf que lo proporciono la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, a la Sociedad de Auditoria Galecio Sosa Auditores y Consultores Sociedad Civil, no es la data con los que cerro los EEFF la Sede Central, la Data SIAF que emite, el reporte del Balance de Comprobación al mes de diciembre de 2015, proporcionada por informática, muestra como fecha de generación el 31.12.2015 hora 06:06:46 p.m. y es diferente al Balance de comprobación al mes de diciembre, con las que se cerró los EEFF, porque el reporte del Balance de Comprobación con los que se cerró, muestra como fecha de generación el día 22/03/2016 hora 04:50:26 p.m., según Data del Siaf de la Oficina de la Sub Gerencia de Contabilidad, en consecuencia el balance de comprobación del SIAF, que Utilizo la Sociedad de Auditoria Galecio Sosa Auditores y Consultores Sociedad Civil, no es la Data del SIAF, que migro a la WEB con los que cerro los EEFF la Sub Gerencia de Contabilidad,</u>** porque en nuestra Oficina de la Sub Gerencia de Contabilidad, el Balance de Comprobación que reporta la Data del Siaf de los saldos de balance es similar al EF-1 que reporta el aplicativo Web SIAF "Modulo contable – información Financiera y Presupuestaria" utilizando el link hhtp://apps4.mineco.gob.pe/siafwebcontrapp, por lo tanto no existe diferencias en su comparación.

  Con respecto a la comparación de <u>los saldos</u> del Estado de Situación Financiera al 31.12.2015 (EF-1) y lo que reporta el SIAF al 31.12.2015 (Balance de Comprobación), **<u>realizada</u>** por la Sociedad de Auditoria Galecio Sosa Auditores y Consultores S. Civil, que existe diferencias significativas, en comparación al 31.12.2015, es por motivo que **<u>la Data del Siaf que le proporciono la Sub Gerencia de Tecnología de la Información a la Sociedad de Auditoria,</u>** que reporta el Balance de comprobación al mes de Diciembre de 2015, **<u>con fecha de generación el 31.12.2015 hora 06:06:46 p.m</u>**. **<u>no es la definitiva</u>**, porque a esa fecha todavía la Sub Gerencia de Tesorería no habían culminado de registrar los registros administrativos de ingresos, **<u>la Sub Gerencia de Contabilidad tampoco había culminado de registrar los asientos contables correspondientes del mes de octubre, noviembre, diciembre, los asientos de las provisiones y del cierre contable, estas operaciones se realizaron desde el mes de Enero al mes de Marzo 2016, fecha en que se cerró los EEFF</u>** al 31.12.2015. Por lo tanto por ese motivo **<u>es diferente los saldos del Balance de comprobación al mes de diciembre de 2015, que reporta la Data del Siaf de la Oficina de la Sub Gerencia de Contabilidad, como consta el reporte del Balance de Comprobación, con fecha de generación el día 22/03/2016 hora 04:50:26 p.m. , en consecuencia el balance de comprobación de fecha de generación 31.12.2015 de la Data del SIAF, que Utilizo la Sociedad de Auditoria Galecio Sosa Auditores y Consultores Sociedad Civil, no es la Data del SIAF, que migro a la WEB con los que cerro los EEFF la Sub Gerencia de Contabilidad,</u>** porque en nuestra Oficina de la Sub Gerencia de Contabilidad, el Balance de Comprobación **<u>con fecha de generación el día 22/03/2016 hora 04:50:26 p.m.</u>**que reporta la Data del Siaf es igual a los saldos al Balance de Comprobación y el EF-1 que reporta el aplicativo Web SIAF "Modulo contable – información Financiera y Presupuestaria" utilizando el link hhtp://apps4.mineco.gob.pe/siafwebcontrapp, por lo tanto no existe diferencias en su comparación.

  Pero sin embargo en la Deficiencia significativa N° 09, en el **<u>CUADRO N° 02: CUENTAS NO REFLEJADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS</u> , se ha elaborado un** nuevo cuadro de comparación aparentemente existe diferencia en el debe por S/ 45 832 835.16 y en al Haber S/ 0.58 entre lo que sustenta el Estado de situación Financiera al

31.12.2015 y lo que reporta el SIAF al 31.12.2015 (Balance de Comprobación). Esto se debe porque en el EF-1 reporta los saldos **después** de incluir **las notas contables de cierre** y en el Balance de Comprobación reporta los saldos **sin incluir** las notas de cierre.

Explicación de la presunta Diferencia de S/ 45 832 835.16, se debe porque en el balance de comprobación sus saldos no muestran los asientos de cierre, los saldos que reflejan las notas de cierre son el EF1, según Directiva de Cierre Contable, en donde precisa inciso x) numeral 14, que el saldo deudor o acreedor de la cuenta 1601 Traspasos y Remesas, será trasladado al finalizar el ejercicio a la cuenta 3201 Hacienda Nacional Adicional, de acuerdo a lo establecido en el Plan Contable Gubernamental.

Con Notas de Operación Complementaria:

- C-120000-007 Traspasos y Remesas Recibidas a Hacienda Nacional.

- C-120000-008 Traspasos y Remesas Entregadas a Hacienda Nacional.

Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y COMPLEMENTARIA DEL CIERRE CONTABLE POR LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES DEL ESTADO PARA LA ELABORACION DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA"

En el numeral 14 Elaboración y Presentación de los Estados Financieros en el inciso x) indica que "El saldo deudor o acreedor de la cuenta 1601 Traspasos y Remesas, será trasladado al finalizar el ejercicio a la cuenta 3201 Hacienda Nacional Adicional, de acuerdo a lo establecido en el Plan Contable Gubernamental.

En el numeral 8 Elaboración y Presentación de los Estados Financieros en el inciso a) indica que "Las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regionales… efectuaran el cierre contable para la elaboración de la Cuenta General de la Republica a través del aplicativo Web SIAF "Modulo contable – información Financiera y Presupuestaria" utilizando el link hhtp://apps4.mineco.gob.pe/siafwebcontrapp…"

Se está alcanzando el detalle del saldo de las cuentas del balance de comprobación al 31.12.2015 con **fecha de generación el día 22/03/2016 hora 04:50:26 p.m. ,** comparado con el Balance de comprobación, EF1 y el EF2 **que migro a la WEB, se verifico que no existen diferencias en la comparación de sus saldos al 31.12.2015.**

COMENTARIO DEL AUDITOR

Por lo Antes expuesto la Deficiencia Significativa queda implementada.

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA 09:

EN LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA LA SEDE CENTRAL DE LA REGION LA LIBERTAD SE DETERMINA BIENES MUEBLES E INMUEBLES SIN REVALUAR O CON VALOR NETO DE S/. 1.00 LO QUE SUBESTIMA LOS ACTIVOS EN S/. 13,004,587.20.

CONDICION:

De la revisión al Estado de Situación Financiera al 31-12-2015 y al Reporte ACTIVOS FIJOS emitido por la Sub Gerencia de Gestión Patrimonial, se detecta lo siguiente:

CUADRO N° 01: BIENES INMUEBLES

DESCRIPCION BIEN	VALOR LIBROS	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO
EDIFICIO UBICADO PERIMETRO PLAZA DE ARMAS CIUDAD DE TRUJILLO. JR INDEPENDENCIA N° 509 Y MARISCAL DE ORBEGOSO N° 365-CENTRO DE PATRIMONIO HISTORICO DOCUMENTAL Y BIBLIOGRAFICO - TRUJILLO (ARCHIVO REGIONAL)	1,375,635.60	1,375,634.60	1.00
EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE ALMAGRO N° 442 DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD - CASA DE GOBIERNO - TRUJILLO	111,466.61	111,465.61	1.00
EDIFICIO UBICADO EN ESQUINA CALLE ALMAGRO N° 414 - 418 E INDEPENDENCIA N° 350 - 334 - TRUJILLO - LA LIBERTAD - CASA DE LA IDENTIDAD (CENTRO VIEJO)	85,059.81	85,058.81	1.00
TOTAL	**1,572,162.02**	**1,572,159.02**	
APROXIMADO REVALUADO 100%	**1,572,162.02**		

FUENTE: SUB GERENCIA DE GESTION PATRIMONIAL

CUADRO N° 02: BIENES MUEBLES

COD BIEN	DESCRIPCION	PLACA	ESTADO	VALOR LIBROS	DEPREC ACUMUL	VALOR NETO
678232000001	CAMION IMPRIMADOR	EGC-793	REGULAR	395,452.02	395,451.02	1.00
678245500040	CAMION VOLQUETE	EGC-838	REGULAR	208,837.87	208,836.87	1.00
678245500041	CAMION VOLQUETE	NO REPORTA	REGULAR	213,451.07	213,450.07	1.00
678245500042	CAMION VOLQUETE	EGA-389	REGULAR	213,451.07	213,450.07	1.00
673643090014	MOTONIVELADORA	NO REPORTA	REGULAR	59,478.51	59,477.51	1.00
673646550001	PAVIMENTADORA	NO REPORTA	REGULAR	549,396.76	549,395.76	1.00
673651150001	PLANTA CHANCADORA	NO REPORTA	REGULAR	2,288,156.91	2,288,155.91	1.00
673651720001	PLANTA DE ASFALTO EN CALIENTE	NO REPORTA	REGULAR	2,095,098.79	2,095,097.79	1.00
673666120001	RODILLO NEUMATICO AUTOPROPULSADO	NO REPORTA	REGULAR	332,529.88	332,528.88	1.00
673669570005	RODILLO TANDEM VIBRATORIO AUTOPROPULSADO	NO REPORTA	REGULAR	446,752.40	446,751.40	1.00
673678780011	TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE	NO REPORTA	REGULAR	50,423.41	50,422.41	1.00
740800500030	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	NO APLICA	BUENO	52,300.00	52,299.00	1.00
678250000191	CAMIONETA	POA-318	BUENO	73,433.14	73,432.14	1.00
678250000192	CAMIONETA	POA-368	BUENO	73,433.14	73,432.14	1.00
678250000193	CAMIONETA	POA-378	BUENO	73,433.14	73,432.14	1.00
678250000194	CAMIONETA	POA-337	BUENO	73,433.14	73,432.14	1.00
678250000195	CAMIONETA	POA-374	BUENO	73,433.14	73,432.14	1.00
678250000196	CAMIONETA	POA-376	BUENO	73,433.14	73,432.14	1.00
678250000197	CAMIONETA	POA-274	BUENO	73,433.14	73,432.14	1.00
678250000198	CAMIONETA	POA-305	REGULAR	73,433.14	73,432.14	1.00
678250000199	CAMIONETA	POA-311	BUENO	73,433.14	73,432.14	1.00
678250000200	CAMIONETA	POA-339	BUENO	73,433.14	73,432.14	1.00

COD BIEN	DESCRIPCION	PLACA	ESTADO	VALOR LIBROS	DEPREC ACUMUL	VALOR NETO
678250000202	CAMIONETA	POA-308	BUENO	73,433.14	73,432.14	1.00
678250000203	CAMIONETA	POA-303	BUENO	73,433.14	73,432.14	1.00
678250000204	CAMIONETA	POA-307	BUENO	73,433.14	73,432.14	1.00
678250000205	CAMIONETA	POA-377	REGULAR	73,433.14	73,432.14	1.00
678250000206	CAMIONETA	POA-304	BUENO	73,433.14	73,432.14	1.00
678250000207	CAMIONETA	POA-350	BUENO	73,433.14	73,432.14	1.00
678250000208	CAMIONETA	POA-331	BUENO	73,433.14	73,432.14	1.00
678250000209	CAMIONETA	POA-375	BUENO	73,433.14	73,432.14	1.00
678250000210	CAMIONETA	POA-299	BUENO	73,433.14	73,432.14	1.00
678250000211	CAMIONETA	POA-349	BUENO	73,433.14	73,432.14	1.00
678250000212	CAMIONETA	POA-293	BUENO	73,433.14	73,432.14	1.00
678250000213	CAMIONETA	POA-300	BUENO	73,433.14	73,432.14	1.00
678250000214	CAMIONETA	POA-348	BUENO	73,433.14	73,432.14	1.00
678250000215	CAMIONETA	POA-309	REGULAR	73,433.14	73,432.14	1.00
678250000216	CAMIONETA	POA-340	BUENO	73,433.14	73,432.14	1.00
678250000172	CAMIONETA	OO-2531	REGULAR	1.00	0.00	1.00
678250000173	CAMIONETA	PD-7178	REGULAR	1.00	0.00	1.00
678250000175	CAMIONETA	PD-7180	REGULAR	1.00	0.00	1.00
678250000188	CAMIONETA	EGA-231	BUENO	126,000.00	125,999.00	1.00
678250000190	CAMIONETA	RD-7433	BUENO	27,471.54	27,470.54	1.00
678250000163	CAMIONETA	OO-5223	REGULAR	1.00	0.00	1.00
678250000164	CAMIONETA	PGG-190	REGULAR	1.00	0.00	1.00
678299500001	VOLQUETE	XI-7989	REGULAR	285,058.89	285,057.89	1.00
678299500002	VOLQUETE	XI-7984	REGULAR	285,058.89	285,057.89	1.00
678299500003	VOLQUETE	XI-7982	REGULAR	309,492.51	309,491.51	1.00
678299500004	VOLQUETE	XI-7987	REGULAR	262,715.04	262,714.04	1.00
678299500005	VOLQUETE	XI-7983	REGULAR	309,492.51	309,491.51	1.00
678299500006	VOLQUETE	XI-7985	REGULAR	240,716.40	240,715.40	1.00
678299500007	VOLQUETE	XI-7905	REGULAR	198,428.59	198,427.59	1.00
678299500009	VOLQUETE	XI-8021	REGULAR	320,887.66	320,886.66	1.00
678299500010	VOLQUETE	XI-8000	REGULAR	285,058.89	285,057.89	1.00
678299500011	VOLQUETE	XQ-2335	REGULAR	307,182.02	307,181.02	1.00
678299500012	VOLQUETE	XQ-2333	REGULAR	307,182.02	307,181.02	1.00
678299500014	VOLQUETE	XQ-2221	REGULAR	307,182.02	307,181.02	1.00
678299500015	VOLQUETE	XQ-1167	REGULAR	421,659.42	421,658.42	1.00
678299500016	VOLQUETE	XQ-1161	REGULAR	421,659.42	421,658.42	1.00
678299500017	VOLQUETE	XQ-1149	REGULAR	421,659.42	421,658.42	1.00
678299500019	VOLQUETE	XQ-1160	REGULAR	421,659.42	421,658.42	1.00
678299500020	VOLQUETE	XQ-1274	REGULAR	423,266.89	423,265.89	1.00
678299500021	VOLQUETE	XQ-1275	REGULAR	423,266.89	423,265.89	1.00
678299500022	VOLQUETE	XQ-1530	REGULAR	414,907.16	414,906.16	1.00
678299500023	VOLQUETE	XQ-1532	REGULAR	414,907.16	414,906.16	1.00
678299500024	VOLQUETE	XQ-1533	REGULAR	414,907.16	414,906.16	1.00
678299500025	VOLQUETE	XQ-1527	REGULAR	414,907.16	414,906.16	1.00

COD BIEN	DESCRIPCION	PLACA	ESTADO	VALOR LIBROS	DEPREC ACUMUL	VALOR NETO
678299500027	VOLQUETE	XQ-1517	REGULAR	414,907.16	414,906.16	1.00
678299500028	VOLQUETE	XQ-1511	REGULAR	414,907.16	414,906.16	1.00
678299500029	VOLQUETE	XQ-1512	REGULAR	414,907.16	414,906.16	1.00
678299500030	VOLQUETE	XQ-1513	REGULAR	414,907.16	414,906.16	1.00
678299500031	VOLQUETE	XQ-1510	REGULAR	414,907.16	414,906.16	1.00
678299500032	VOLQUETE	XQ-1509	REGULAR	414,907.16	414,906.16	1.00
678299500033	VOLQUETE	XQ-1523	REGULAR	414,907.16	414,906.16	1.00
678299500034	VOLQUETE	XQ-1535	REGULAR	385,688.41	385,687.41	1.00
673621790001	EXCAVADORA HIDRAULICA	NO REPORTA	REGULAR	592,339.54	592,338.54	1.00
673621790003	EXCAVADORA HIDRAULICA	NO REPORTA	REGULAR	563,315.64	563,314.64	1.00
673621790004	EXCAVADORA HIDRAULICA	NO REPORTA	REGULAR	563,315.64	563,314.64	1.00
673621790005	EXCAVADORA HIDRAULICA	NO REPORTA	REGULAR	563,315.64	563,314.64	1.00
673621790006	EXCAVADORA HIDRAULICA	NO REPORTA	REGULAR	884,772.40	884,771.40	1.00
673621790007	EXCAVADORA HIDRAULICA	NO REPORTA	REGULAR	563,315.64	563,314.64	1.00
673621790008	EXCAVADORA HIDRAULICA	NO REPORTA	REGULAR	511,455.46	511,454.46	1.00
673621790009	EXCAVADORA HIDRAULICA	NO REPORTA	REGULAR	511,455.46	511,454.46	1.00
673621790010	EXCAVADORA HIDRAULICA	NO REPORTA	REGULAR	511,455.46	511,454.46	1.00
673621790011	EXCAVADORA HIDRAULICA	NO REPORTA	REGULAR	1,328,877.33	1,328,876.33	1.00
673621790012	EXCAVADORA HIDRAULICA	NO REPORTA	REGULAR	932,294.39	932,293.39	1.00
673687990002	TRACTOR AGRICOLA	NO REPORTA	REGULAR	153,641.83	153,640.83	1.00
673687990003	TRACTOR AGRICOLA	NO REPORTA	REGULAR	153,641.83	153,640.83	1.00
673687990004	TRACTOR AGRICOLA	NO REPORTA	REGULAR	153,641.83	153,640.83	1.00
673687990005	TRACTOR AGRICOLA	NO REPORTA	REGULAR	153,641.83	153,640.83	1.00
673687990006	TRACTOR AGRICOLA	NO REPORTA	REGULAR	166,066.62	166,065.62	1.00
673687990007	TRACTOR AGRICOLA	NO REPORTA	REGULAR	166,066.62	166,065.62	1.00
673687990008	TRACTOR AGRICOLA	NO REPORTA	REGULAR	166,066.62	166,065.62	1.00
673687990009	TRACTOR AGRICOLA	NO REPORTA	REGULAR	166,066.62	166,065.62	1.00
673687990010	TRACTOR AGRICOLA	NO REPORTA	REGULAR	166,066.62	166,065.62	1.00
673687990011	TRACTOR AGRICOLA	NO REPORTA	REGULAR	166,066.62	166,065.62	1.00
673687990012	TRACTOR AGRICOLA	NO REPORTA	REGULAR	166,066.62	166,065.62	1.00
673687990013	TRACTOR AGRICOLA	NO REPORTA	REGULAR	166,066.62	166,065.62	1.00
673687990014	TRACTOR AGRICOLA	NO REPORTA	REGULAR	166,066.62	166,065.62	1.00
673687990015	TRACTOR AGRICOLA	NO REPORTA	REGULAR	166,066.62	166,065.62	1.00
673687990016	TRACTOR AGRICOLA	NO REPORTA	REGULAR	166,066.62	166,065.62	1.00
673687990017	TRACTOR AGRICOLA	NO REPORTA	REGULAR	166,066.62	166,065.62	1.00
673687990018	TRACTOR AGRICOLA	NO REPORTA	REGULAR	166,066.62	166,065.62	1.00
673687990019	TRACTOR AGRICOLA	NO REPORTA	REGULAR	166,066.62	166,065.62	1.00
673687990020	TRACTOR AGRICOLA	NO REPORTA	REGULAR	166,066.62	166,065.62	1.00
673687990021	TRACTOR AGRICOLA	NO REPORTA	REGULAR	166,066.62	166,065.62	1.00
673689140001	TRACTOR BULDOZER	NO REPORTA	REGULAR	1,366,609.07	1,366,608.07	1.00
673689140002	TRACTOR BULDOZER	NO REPORTA	REGULAR	1,679,312.75	1,679,311.75	1.00
673689140003	TRACTOR BULDOZER	NO REPORTA	REGULAR	1,393,011.05	1,393,010.05	1.00
673689140005	TRACTOR BULDOZER	NO REPORTA	REGULAR	1,705,053.89	1,705,052.89	1.00
673689140004	TRACTOR BULDOZER	NO REPORTA	REGULAR	882,283.22	882,282.22	1.00

COD BIEN	DESCRIPCION	PLACA	ESTADO	VALOR LIBROS	DEPREC ACUMUL	VALOR NETO
			TOTAL	38,108,083.92	38,107,971.92	
APROXIMADO VALOR ESTIMADO AL 30% DEL VALOR LIBROS				11,432,425.18		

FUENTE: SUB GERENCIA DE CONTROL PATRIMONIAL

CUADRO N° 03: RESUMEN

BIENES	VALOR APROX
INMUEBLES	1,572,162.02
MUEBLES	11,432,425.18
TOTAL	**13,004,587.20**

Como se puede apreciar existen bienes con valor residual S/. 1.00 a pesar que su estado es reportado como ***"REGULAR O BUENO"***, y que los inmuebles tienen uso administrativo.

CRITERIO:

- ✓ **DIRECTIVA 002-2014-EF/51.01 "METODOLOGIA PARA LA MODIFICACION DE LA VIDA UTIL DE EDIFICIOS Y TERRENOS, IDENTIFICACION E INCORPORACION DE EDIFICIOS Y TERRENOS EN ADMINISTRACION FUNCIONAL Y RECLASIFICACION DE PROPIEDADES DE INVERSION EN LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES"**

1. OBJETO

Establecer los lineamientos y procedimientos que permitan a los usuarios del Sistema de Contabilidad Gubernamental, aplicar la metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluaci6n de edificios y terrenos, identificación e incorporación de edificios y terrenos que se encuentran en administración funcional y reclasificación de los edificios y terrenos como propiedades de inversión.

3. ALCANCE

Se encuentran comprendidas las entidades siguientes: los Ministerios, Poderes y Otras Entidades del Estado, Entidades Captadoras de Recursos Financieros, Instituciones Públicas D escentralizadas, Universidades Públicas, Organismos Descentralizados Autónomos, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Sociedades de Beneficencia Pública, ***Gobiernos Regionales*** y Gobiernos Locales y sus Organismos Públicos Descentralizados (Institutos Viales Provinciales y Mancomunidades Municipales).

4. METODOLOGÍA PARA LA MODIFICACION DELAVIDA UTILDEEDIFICIOS

La Oficina General de Administraci6n dispondrá que l a Oficina responsable del Control Patrimonial o quien haga sus veces, efectué el ingreso de l a información correspondiente a edificios y terrenos, en el módulo de revaluación de edificios y terrenos, de manera directa 0 importándolo de otro sistema si l o hubiere, de acuerdo a la metodología siguiente:

- Determinar la nueva vida útil que corresponda, de acuerdo con los datos siguientes:

Tipo de material	Rango de Vida En años	Tasa lineal de Depreciación
Concreto/Ladrillo/Acero y otros Materiales equivalentes.	50a80	2%-1.25%
Adobe madera, quincha, y otros Materiales equivalentes	33	3%

5.1.4 Excepciones"

Se exceptúan de la aplicación de la revaluación de edificios, en el marco de esta Directiva, los siguientes casos:

a. Los edificios que hayan sido declarados inhabitables por autoridad competente, para lo cual se deberá contar con evidencia documentaria que sustente la declaración de inhabilitación.

b. Los edificios que hayan sido calificados por los ó rganos competentes como patrimonio cultural de la nación, y ***que no estén siendo utilizados administrativamente por la entidad.***

c. Cuando los edificios hayan sido adquiridos O construidos a partir del 01deenero de2011.

d. Los edificios cuya construcción tenga una antigüedad mayor a80 años".

e. Las construcciones en curso.

- ✓ **NICSP 17 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS**

Bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural.

9. Esta Norma no requiere que una entidad reconozca los bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural que satisfagan de otra forma la definición y los criterios de reconocimiento de los elementos de la propiedad, planta y equipo. Si una entidad reconoce los bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural, debe aplicar los requerimientos de revelación de la información de esta Norma y puede, pero no se requiere, aplicar los requerimientos de medición establecidos en esta Norma.

10. Algunos activos son descritos como bienes del patrimonio histórico-artístico y/o cultural debido a su importancia cultural, medioambiental o histórica. Ejemplos de bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural, son los edificios y monumentos históricos, lugares arqueológicos, las áreas de conservación y reservas naturales y las obras de arte. Los bienes del patrimonio histórico-artístico y/o cultural presentan, en general, determinadas características, incluidas las siguientes (aunque estas características no son exclusivas de estos activos):

(a) Es poco probable que su valor en términos culturales, medioambientales, educacionales e histórico artísticos quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado; PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

(b) las obligaciones legales y/o estatutarias pueden imponer prohibiciones o severas restricciones a su disposición por venta;

(c) son a menudo irreemplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo incluso si sus condiciones físicas se deterioran; y

(d) puede ser difícil estimar su vida útil, la cual en algunos casos puede ser de cientos de años.

Las entidades del sector público pueden tener grandes cantidades de bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural que pueden haber adquirido a través de muchos años y de diferentes maneras, incluyendo la compra, donación, legado y embargo o confiscación. Estos activos rara vez se conservan por su capacidad de generar entradas de efectivo, y puede haber impedimentos legales o sociales para su utilización con esta finalidad.

11.*Algunos bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural tienen un potencial de servicios distinto a su valor intrínseco, por ejemplo un edificio histórico artístico puede ser utilizado para oficinas. En estos casos, pueden ser reconocidos y medidos sobre la misma base que otras partidas pertenecientes a las propiedades, planta y equipo*. En el caso de otros bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural, su potencial de servicio está limitado por sus características, por ejemplo, monumentos y ruinas. La existencia de beneficios económicos y potencial de servicio futuros puede afectar a la elección de la base de medición.

Reconocimiento

14. El costo de una partida de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

(a)es probable que la entidad reciba beneficios económicos o potencial de servicio asociados al activo; y

(b)el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.

Modelo de revaluación

44. Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable en la fecha sobre la que se informa.

CAUSAS:

Incorrecta interpretación o aplicación de las normas pertinentes.

EFECTO:

Incorrecta presentación del valor institucional por disminución de activos

RECOMENDACIÓN N° 09:

Sincerar los valores de los bienes del activo y así presentar a su valor real el potencial del Gobierno Regional La Libertad.

FECHA DE DISCUSION Y COMENTARIOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD:

Esta deficiencia fue comunicada con OFICIO 068 – 2016 – EF-IP/GSAC de fecha 22 de Abril del 2016 y discutida el día 26 de Abril del 2016 en las Instalaciones de Gerencia de la Sede Central del Gobierno Regional La Libertad

COMENTARIO DEL AUDITADO

- ✓ **DESCARGO DE LA SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD**

OFICIO 425-2016-GRLL-GGR de fecha 02 de Mayo del 2016

1. **1501.020101 Edificios Administrativos** por S/. 1, 572,162.02 en la que se informa como deficiencia significativa indicando que se determina bienes muebles e inmuebles sin revaluar o con valor neto de S/.1.00 lo que subestima los activos en S/. 13, 004,587.20

Al respecto debo informar que mediante Resolución Directoral No.006-2014-EF/51.01 La Dirección General de Contabilidad Pública, aprobó la **Directiva No. 002-2014-EF/51.01** sobre Metodología para la modificación de la vida Útil de Edificios y Terrenos en Administración funcional y Reclasificación de propiedades de Inversión en las entidades Gubernamentales desarrollando el Modulo de Revaluación de Edificios y Terrenos, el cual permitirá a la Sub Gerencia de Gestión Patrimonial, efectuar el registro de los inmuebles y procesará la revaluación; Esta Sub Gerencia en cumplimiento de la Directiva antes mencionada e indicada en el punto 5.1.4 Excepciones donde se indica que se exceptúan de la aplicación de la revaluación de edificios, en el marco de esta directiva los siguientes casos:

a. Los edificios que hayan sido declarados inhabitables por autoridad competente, para lo cual deberá contar con evidencia documentaria que sustente la declaración de inhabitabilitación, se adjunta el Oficio No. 202-2016-GRLL-GGR/ORDN, donde la Oficina Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana concluye que la casa de Gobierno uno de los inmuebles cuestionados se encuentra en un **nivel de Riesgo muy alto,** por presentar una vulnerabilidad muy alta en el aspecto estructural presentando riesgo a las personas e infraestructura Urbana.
b. Los edificios que hayan sido calificados por los órganos competentes como patrimonio cultural de la nación, tal es el caso que los bienes inmuebles descritos en el cuadro No. 1 corresponden a bienes con más de 80 años de antigüedad con valor neto residual de 1.00 nuevo sol y considerados como MONUMENTOS HISTORICOS, según Resolución Suprema No. 2900-72 publicada con fecha 23.01.1973, se adjunta el inventario de monumentos declarados históricos del Departamento La Libertad para mayor veracidad, en relación a que no estén siendo utilizados administrativamente por la entidad, no corresponde a esta Sub Gerencia opinar por no estar dentro de mis funciones

2. En la cuenta 1503.0101 Vehículos de transporte terrestre aproximadamente por S/ 38, 108,083.92 se observa que el valor neto residual de cada bien es de /. 1.00 c/u, y considerando que en el párrafo 67 de la NICSP 17 "Propiedades, Planta y Equipo" Indica que el valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo anual sobre el que se informe (Estados Financieros al 31 de Diciembre) y, si las

expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

En este punto si bien es cierto la NICSP; sin embargo en mérito al comunicado No. 002-2015-EF/51.01se emitió la Resolución Ejecutiva Regional No. 001-2015 de fecha 30 de Noviembre del 2015, la misma que ordena la conformación de la Sub Comisión técnica de trabajo reconocida con Resolución Gerencial Regional No. 001-2016-GRLL-GGR/GRA con fecha 15 de Enero de 2016, ampliada con Resolución No. 005-2016- GRLL-GGR/GRA, que tendrán la responsabilidad de evaluar Los vehículos y maquinaria pesada con que cuenta la institución con la finalidad de determinar que bienes pueden ser dados de baja, que bienes están transitando y que vida útil se proyecta tener, debiendo contar con especialistas tasadores o ingenieros mecánicos lo cual brindaran un informe por cada unidad móvil para determinar la vida útil.

✓ **SUB GERENCIA DE GESTION PATRIMONIAL**

OFICIO N° 219 – 2016-GRLL-GRA/SGGP de fecha recepción 05-05-16

INFORME N° 025 – 2016 – GRLL – GRA/SGGP-HWGV de fecha recepción 05-05-16

En lo concerniente a la Deficiencia significativa N° 10: en los Estados de situación financiera la Sede Central de la Región La Libertad se determina bienes muebles e inmuebles sin revaluar o con valor neto de S/. 1.00 lo que subestima los activos en S/. 13´004,587.20, de la relación de bienes muebles que se detalla en el CUADRO N° 02: BIENES MUEBLES, se informa lo siguiente:

- Treinta y Seis (36) bienes muebles con valor neto de S/. 1.00, se cedió en afectación en uso a entidades públicas, en virtud del Artículo 18°.- Aprovechamiento de los bienes estatales, de la Ley N° 29151, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA. Las entidades públicas deben procurar el uso económico y social de sus bienes y de los que se encuentren bajo su administración, conforme a los procedimientos establecidos en el reglamento de la presente Ley, y atendiendo a los fines y objetivos institucionales, se adjunta **ANEXO N° 01**, para el sustento correspondiente.

COD BIEN	DESCRIPCION	PLACA	ESTADO	VALOR LIBROS	DEPREC ACUMUL	VALOR NETO	RESOLUCIÓN AFECTACIÓN
678299500016	VOLQUETE	XQ-1161	REGULAR	421,659.42	421,658.42	1.00	RGR 032-2013-GR-LL-GGR/GR
673621790005	EXCAVADORA HIDRAULICA		REGULAR	563,315.64	563,314.64	1.00	RGR 072-2013-GRLL-GGR/GRA
678299500011	VOLQUETE	XQ-2335	REGULAR	307,182.02	307,181.02	1.00	RGR 072-2013-GRLL-GGR/GRA
678299500015	VOLQUETE	XQ-1167	MALO	421,659.42	421,658.42	1.00	RGR 021-2014-GR-LL-GGR/GR
678299500024	VOLQUETE	XQ-1533	MALO	414,907.16	414,906.16	1.00	RGR 021-2014-GR-LL-GGR/GR
678299500029	VOLQUETE	XQ-1512	REGULAR	414,907.16	414,906.16	1.00	RGR 058-2014-GRLL-GGR/GRA
678299500012	VOLQUETE	XQ-2333	MALO	307,182.02	307,181.02	1.00	RGR 058-2014-GRLL-GGR/GRA
673621790001	EXCAVADORA HIDRAULICA		REGULAR	592,339.54	592,338.54	1.00	RGR 058-2014-GRLL-GGR/GRA

COD BIEN	DESCRIPCION	PLACA	ESTADO	VALOR LIBROS	DEPREC ACUMUL	VALOR NETO	RESOLUCIÓN AFECTACIÓN
673689140003	TRACTOR BULDOZER		MALO	1,393,011.05	1,393,010.05	1.00	RGR 058-2014-GRLL-GGR/GRA
673689140005	TRACTOR BULDOZER		MALO	1,705,053.89	1,705,052.89	1.00	RGR 058-2014-GRLL-GGR/GRA
678299500004	VOLQUETE	XI-7987	MALO	262,715.04	262,714.04	1.00	RGR 058-2014-GRLL-GGR/GRA
678299500020	VOLQUETE	XQ-1274	REGULAR	423,266.89	423,265.89	1.00	RGR 058-2014-GRLL-GGR/GRA
673621790008	EXCAVADORA HIDRAULICA		REGULAR	511,455.46	511,454.46	1.00	RGR 076-2014-GRLL-GGR/GRA
673621790012	EXCAVADORA HIDRAULICA		REGULAR	932,294.39	932,293.39	1.00	RGR 134-2014-GRLL-GGR/GRA
678250000173	CAMIONETA	EGM-226	REGULAR	1.00	0.00	1.00	RGR 134-2014-GRLL-GGR/GRA
678299500027	VOLQUETE	XQ-1517	MALO	414,907.16	414,906.16	1.00	RGR 134-2014-GRLL-GGR/GRA
678299500005	VOLQUETE	XI-7983	MALO	309,492.51	309,491.51	1.00	RGR 140-2014-GRLL-GGR/GRA
678299500006	VOLQUETE	XI-7985	MALO	240,716.40	240,715.40	1.00	RGR 153-2014-GRLL-GGR/GRA
678299500002	VOLQUETE	XI-7984	MALO	285,058.89	285,057.89	1.00	RGR 217-2014-GRLL-GGR/GRA
678299500009	VOLQUETE	XI-8021	REGULAR	320,887.66	320,886.66	1.00	RGR 217-2014-GRLL-GGR/GRA
678299500033	VOLQUETE	XQ-1523	REGULAR	414,907.16	414,906.16	1.00	RGR 224-2014-GRLL-GGR/GRA
678250000175	CAMIONETA	EGM-240	MALO	1.00	0.00	1.00	RGR 235-2014-GRLL-GGR/GRA
678299500001	VOLQUETE	XI-7989	MALO	285,058.89	285,057.89	1.00	RGR 054-2015-GRLL-GGR/GRA
678299500010	VOLQUETE	XI-8000	MALO	285,058.89	285,057.89	1.00	RGR 054-2015-GRLL-GGR/GRA
678299500014	VOLQUETE	XQ-2221	MALO	307,182.02	307,181.02	1.00	RGR 054-2015-GRLL-GGR/GRA
678299500034	VOLQUETE	XQ-1535	MALO	385,688.41	385,687.41	1.00	RGR 054-2015-GRLL-GGR/GRA
673689140001	TRACTOR BULDOZER		REGULAR	1,366,609.07	1,366,608.07	1.00	RGR 064-2015-GRLL-GGR/GRA
673621790009	EXCAVADORA HIDRAULICA		REGULAR	511,455.46	511,454.46	1.00	RGR 066-2015-GRLL-GGR/GRA
673643090014	MOTONIVELADORA	NO APLICA	REGULAR	59,478.51	59,477.51	1.00	RGR 066-2015-GRLL-GGR/GRA
678299500022	VOLQUETE	XQ-1530	REGULAR	414,907.16	414,906.16	1.00	RGR 098-2015-GRLL-GGR/GRA
678250000163	CAMIONETA	OO-5223	MALO	1.00	0.00	1.00	RGR 136-2015-GRLL-GGR/GRA
678299500026	VOLQUETE	XQ-1529	REGULAR	414,907.16	414,906.16	1.00	RGR 136-2015-GRLL-GGR/GRA
678299500028	VOLQUETE	XQ-1511	REGULAR	414,907.16	414,906.16	1.00	RGR 136-2015-GRLL-GGR/GRA
673687990002	TRACTOR AGRICOLA		MALO	153,641.83	153,640.83	1.00	RGR 008-2016-GRLL-GGR/GRA
673687990009	TRACTOR AGRICOLA		REGULAR	166,066.62	166,065.62	1.00	RGR 008-2016-GRLL-GGR/GRA
678250000205	CAMIONETA	EGR-495	REGULAR	73,433.14	73,432.14	1.00	RGR 008-2016-GRLL-GGR/GRA

- Diecinueve (19) bienes muebles con valor neto de S/. 1.00, se dieron de baja del activo para su Acto de Disposición conveniente, se adjunta **ANEXO N° 02**, para el sustento correspondiente.

COD BIEN	DESCRIPCION	PLACA	ESTADO	VALOR LIBROS	DEPREC ACUMUL	VALOR NETO	RESOLUCIÓN BAJA
673689140004	TRACTOR BULDOZER	NO REPORTA	REGULAR	882,283.22	882,282.22	1.00	RGR 069-2015-GRLL-GGR/GRA
673687990003	TRACTOR AGRICOLA	NO REPORTA	MALO	153,641.83	153,640.83	1.00	RGR N° 029-2016-GR-LL-GGR/GRA
673687990004	TRACTOR AGRICOLA	NO REPORTA	MALO	153,641.83	153,640.83	1.00	RGR N° 029-2016-GR-LL-GGR/GRA
673687990005	TRACTOR AGRICOLA	NO REPORTA	MALO	153,641.83	153,640.83	1.00	RGR N° 029-2016-GR-LL-GGR/GRA
673687990006	TRACTOR AGRICOLA	NO REPORTA	MALO	166,066.62	166,065.62	1.00	RGR N° 029-2016-GR-LL-GGR/GRA
673687990007	TRACTOR AGRICOLA	NO REPORTA	MALO	166,066.62	166,065.62	1.00	RGR N° 029-2016-GR-LL-GGR/GRA
673687990008	TRACTOR AGRICOLA	NO REPORTA	MALO	166,066.62	166,065.62	1.00	RGR N° 029-2016-GR-LL-GGR/GRA
673687990010	TRACTOR AGRICOLA	NO REPORTA	MALO	166,066.62	166,065.62	1.00	RGR N° 029-2016-GR-LL-GGR/GRA
673687990011	TRACTOR AGRICOLA	NO REPORTA	MALO	166,066.62	166,065.62	1.00	RGR N° 029-2016-GR-LL-GGR/GRA
673687990012	TRACTOR AGRICOLA	NO REPORTA	MALO	166,066.62	166,065.62	1.00	RGR N° 029-2016-GR-LL-GGR/GRA
673687990013	TRACTOR AGRICOLA	NO REPORTA	MALO	166,066.62	166,065.62	1.00	RGR N° 029-2016-GR-LL-GGR/GRA
673687990014	TRACTOR AGRICOLA	NO REPORTA	MALO	166,066.62	166,065.62	1.00	RGR N° 029-2016-GR-LL-GGR/GRA
673687990015	TRACTOR AGRICOLA	NO REPORTA	MALO	166,066.62	166,065.62	1.00	RGR N° 029-2016-GR-LL-GGR/GRA
673687990016	TRACTOR AGRICOLA	NO REPORTA	MALO	166,066.62	166,065.62	1.00	RGR N° 029-2016-GR-LL-GGR/GRA
673687990017	TRACTOR AGRICOLA	NO REPORTA	MALO	166,066.62	166,065.62	1.00	RGR N° 029-2016-GR-LL-GGR/GRA
673687990018	TRACTOR AGRICOLA	NO REPORTA	MALO	166,066.62	166,065.62	1.00	RGR N° 029-2016-GR-LL-GGR/GRA
673687990019	TRACTOR AGRICOLA	NO REPORTA	MALO	166,066.62	166,065.62	1.00	RGR N° 029-2016-GR-LL-GGR/GRA
673687990020	TRACTOR AGRICOLA	NO REPORTA	MALO	166,066.62	166,065.62	1.00	RGR N° 029-2016-GR-LL-GGR/GRA
673687990021	TRACTOR AGRICOLA	NO REPORTA	MALO	166,066.62	166,065.62	1.00	RGR N° 029-2016-GR-LL-GGR/GRA

- Cincuenta y Siete (57) bienes muebles con valor neto de S/. 1.00, dicha relación se ha derivado a las áreas competentes para informar si dichos bienes han sido o serán repotenciados, en atención a lo recomendado por la Sociedad Auditora, se adjunta **ANEXO N° 03**, para el sustento correspondiente.

COD BIEN	DESCRIPCION	PLACA	ESTADO	VALOR LIBROS	DEPREC ACUMUL	VALOR NETO	AREA ACTUAL
678232000001	CAMION IMPRIMADOR	EGC-793	REGULAR	395,452.02	395,451.02	1.00	SG CAMINOS
678245500040	CAMION VOLQUETE	EGC-838	REGULAR	208,837.87	208,836.87	1.00	SG CAMINOS
678245500041	CAMION VOLQUETE	WGL-471	REGULAR	213,451.07	213,450.07	1.00	SG CAMINOS
678245500042	CAMION VOLQUETE	EGA-389	REGULAR	213,451.07	213,450.07	1.00	SG CAMINOS
678250000190	CAMIONETA	EGG-927	BUENO	27,471.54	27,470.54	1.00	ALDEA INFANTIL "V. R. HAYA DE LA TORRE"

COD BIEN	DESCRIPCION	PLACA	ESTADO	VALOR LIBROS	DEPREC ACUMUL	VALOR NETO	AREA ACTUAL
678250000195	CAMIONETA	EGR-494	REGULAR	73,433.14	73,432.14	1.00	ALDEA INFANTIL "V. R. HAYA DE LA TORRE"
678250000198	CAMIONETA	EGR-550	MALO	73,433.14	73,432.14	1.00	CASA DE GOBIERNO
678250000200	CAMIONETA	EGR-480	REGULAR	73,433.14	73,432.14	1.00	CASA DE GOBIERNO
678250000202	CAMIONETA	EGR-511	REGULAR	73,433.14	73,432.14	1.00	CASA DE GOBIERNO
678250000204	CAMIONETA	EGR-479	REGULAR	73,433.14	73,432.14	1.00	CASA DE GOBIERNO
678250000209	CAMIONETA	EGR-529	REGULAR	73,433.14	73,432.14	1.00	CASA DE GOBIERNO
678250000213	CAMIONETA	EGR-482	REGULAR	73,433.14	73,432.14	1.00	CASA DE GOBIERNO
678250000215	CAMIONETA	EGR-547	REGULAR	73,433.14	73,432.14	1.00	CASA DE GOBIERNO
678250000197	CAMIONETA	EGR-492	REGULAR	73,433.14	73,432.14	1.00	CHAVIMOCHIC
678250000207	CAMIONETA	POA-350	REGULAR	73,433.14	73,432.14	1.00	DIRECCION REGIONAL EDUCACION L.L.
678250000188	CAMIONETA	EGA-231	BUENO	126,000.00	125,999.00	1.00	GER. REG. COOPERAC. TEC. Y PROM. INV. P.
678250000211	CAMIONETA	EGR-508	REGULAR	73,433.14	73,432.14	1.00	GERENCIA GENERAL REGIONAL
678250000164	CAMIONETA	PGG-190	REGULAR	1.00	0.00	1.00	GERENCIA REGIONAL AGRICULTURA
678250000172	CAMIONETA	OO-2531	MALO	1.00	0.00	1.00	GERENCIA REGIONAL AGRICULTURA
678250000194	CAMIONETA	EGR-533	REGULAR	73,433.14	73,432.14	1.00	GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL
678250000199	CAMIONETA	EGR-493	REGULAR	73,433.14	73,432.14	1.00	GERENCIA REGIONAL ENERGIA, MINAS E HIDRO
678250000216	CAMIONETA	POA-340	REGULAR	73,433.14	73,432.14	1.00	GERENCIA REGIONAL SALUD
678250000212	CAMIONETA	EGR-549	REGULAR	73,433.14	73,432.14	1.00	GERENCIA REGIONAL TRABAJO Y PROM. EMP
678250000201	CAMIONETA	EGR-510	REGULAR	73,433.14	73,432.14	1.00	INSTITUTO SUPERIOR INDOAMERICA
678250000191	CAMIONETA	EGR-528	REGULAR	73,433.14	73,432.14	1.00	MANT Y TRANSPOR
678250000193	CAMIONETA	EGR-483	REGULAR	73,433.14	73,432.14	1.00	MANT Y TRANSPOR
678250000210	CAMIONETA	EGR-532	REGULAR	73,433.14	73,432.14	1.00	MANT Y TRANSPOR
678250000214	CAMIONETA	EGR-548	REGULAR	73,433.14	73,432.14	1.00	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
678250000208	CAMIONETA	EGR-496	REGULAR	73,433.14	73,432.14	1.00	PROIND - TRUJILLO

COD BIEN	DESCRIPCION	PLACA	ESTADO	VALOR LIBROS	DEPREC ACUMUL	VALOR NETO	AREA ACTUAL
678250000203	CAMIONETA	EGR-551	REGULAR	73,433.14	73,432.14	1.00	SG CAMINOS
678250000196	CAMIONETA	EGR-509	MALO	73,433.14	73,432.14	1.00	SG DEF CIVIL
678250000192	CAMIONETA	EGR-531	REGULAR	73,433.14	73,432.14	1.00	SG OBRAS
678250000206	CAMIONETA	EGR-481	REGULAR	73,433.14	73,432.14	1.00	SUB GER LOGISTICA Y SERV. AUX.
740800500030	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	NO APLICA	REGULAR	52,300.00	52,299.00	1.00	SG EST Y PROYECTOS
673621790003	EXCAVADORA HIDRAULICA	NO REPORTA	MALO	563,315.64	563,314.64	1.00	GERENCIA REGIONAL AGRICULTURA
673621790007	EXCAVADORA HIDRAULICA	NO REPORTA	MALO	563,315.64	563,314.64	1.00	GERENCIA REGIONAL AGRICULTURA
673621790010	EXCAVADORA HIDRAULICA	NO REPORTA	MALO	511,455.46	511,454.46	1.00	GERENCIA REGIONAL AGRICULTURA
673621790011	EXCAVADORA HIDRAULICA	NO REPORTA	MALO	1,328,877.33	1,328,876.33	1.00	GERENCIA REGIONAL AGRICULTURA
673621790004	EXCAVADORA HIDRAULICA	NO REPORTA	REGULAR	563,315.64	563,314.64	1.00	SG CAMINOS
673621790006	EXCAVADORA HIDRAULICA	NO REPORTA	REGULAR	884,772.40	884,771.40	1.00	SG CAMINOS
673646550001	PAVIMENTADORA	NO REPORTA	REGULAR	549,396.76	549,395.76	1.00	SG CAMINOS
673651150001	PLANTA CHANCADORA	NO REPORTA	REGULAR	2,288,156.91	2,288,155.91	1.00	SG CAMINOS
673651720001	PLANTA DE ASFALTO EN CALIENTE	NO REPORTA	REGULAR	2,095,098.79	2,095,097.79	1.00	SG CAMINOS
673666120001	RODILLO NEUMATICO AUTOPROPULSADO	NO REPORTA	REGULAR	332,529.88	332,528.88	1.00	SG CAMINOS
673669570005	RODILLO TANDEM VIBRATORIO	NO REPORTA	REGULAR	446,752.40	446,751.40	1.00	SG CAMINOS
673678780011	TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE	NO REPORTA	REGULAR	50,423.41	50,422.41	1.00	SG CAMINOS
673689140002	TRACTOR BULDOZER	NO REPORTA	MALO	1,679,312.75	1,679,311.75	1.00	GERENCIA REGIONAL AGRICULTURA
678299500003	VOLQUETE	XI-7982	MALO	309,492.51	309,491.51	1.00	GERENCIA REGIONAL AGRICULTURA
678299500007	VOLQUETE	XI-7905	REGULAR	198,428.59	198,427.59	1.00	GERENCIA REGIONAL AGRICULTURA
678299500019	VOLQUETE	XQ-1160	MALO	421,659.42	421,658.42	1.00	GERENCIA REGIONAL AGRICULTURA
678299500025	VOLQUETE	XQ-1527	MALO	414,907.16	414,906.16	1.00	GERENCIA REGIONAL AGRICULTURA
678299500031	VOLQUETE	XQ-1510	MALO	414,907.16	414,906.16	1.00	GERENCIA REGIONAL AGRICULTURA
678299500017	VOLQUETE	XQ-1149	REGULAR	421,659.42	421,658.42	1.00	SG CAMINOS
678299500021	VOLQUETE	XQ-1275	REGULAR	423,266.89	423,265.89	1.00	SG CAMINOS
678299500023	VOLQUETE	XQ-1532	REGULAR	414,907.16	414,906.16	1.00	SG CAMINOS
678299500030	VOLQUETE	XQ-1513	REGULAR	414,907.16	414,906.16	1.00	SG CAMINOS
678299500032	VOLQUETE	XQ-1509	REGULAR	414,907.16	414,906.16	1.00	SG CAMINOS

Por lo expuesto anteriormente y en atención a lo solicitado por la mencionada Sociedad Auditora, se remite lo solicitado, en lo concerniente al **CUADRO N° 02 BIENES MUEBLES** de la Deficiencia Significativa N° 10 (9).

OFICIO N° 217 – 2016 – GRLL – GRA/SGGP de fecha de recepción 04-05-16
INFORME N° 050 – 2016 – GRLL – GRA – SGGP/MPMV de fecha de recepción 04-05-16

…..

Al respecto se puede observar que la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 "Metodología …….", señala lo siguiente:

En el punto:

4. METODOLOGÍA PARA LA MODIFICACION DELAVIDA UTILDEEDIFICIOS

- Determinar la nueva vida útil que corresponda, de acuerdo con los datos siguientes:

Tipo de material	Rango de Vida En año	Tasa lineal de Depreciación
Concreto/Ladrillo/Acero y otros Materiales equivalentes.	50a80	2%-1.25%
Adobe madera, quincha, y otros Materiales equivalentes	33	3%

Se puede observar, que según la tabla que se refleja en la directiva, sólo se modificará la vida útil de los edificios siempre y cuando esté construida a base de concreto, ladrillo y acero; de lo contrario seguirá conforme lo señalado en el Instructivo N° 2, sin variación en los porcentajes anuales de depreciación.

5.1.4 Excepciones"

Se exceptúan de la aplicación de la revaluación de edificios, en el marco de esta Directiva, los siguientes casos:

a. Los edificios que hayan sido declarados inhabitables por autoridad competente, para lo cual se deberá contar con evidencia documentaria que sustente la declaración de inhabilitación.

b. Los edificios que hayan sido calificados por los ó rganos competentes como patrimonio cultural de la nación, y que no estén siendo utilizados administrativamente por la entidad.

c. Cuando los edificios hayan sido adquiridos O construidos a partir del 01deenero de2011.

d. Los edificios cuya construcción tenga una antigüedad mayor a80 años".

e. Las construcciones en curso.

Asimismo, se adjunta el Oficio N° 202 – 2016 – GRLL – GGR/ORDN del 14 de marzo del 2016, donde el Gerente de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, Sr. Roger David Torres Mendoza, informa sobre la inspección de Seguridad en Defensa Civil realizada a la Casa de Gobierno sito en el Jr. Diego de Almagro N° 446 – Trujillo, señalando que se encuentra en un **NIVEL DE MUY ALTO RIESGO EN EL ASPECTO ESTRUCTURAL PRESENTADO RIESGOS A LAS PERSONAS E INFRAESTRUCTURA URBANA.**

…..

Siendo conocedores que, la Casa de Gobierno, Casa de la Identidad y Archivo Regional, conforman la relación de Monumentos Históricos del Perú, tal como lo señala la Resolución Suprema N° 2900-72-ED del 28/12/1972. Estos inmuebles se encuentran dentro del perímetro del Centro Histórico de Trujillo y su construcción data de la época virreinal con una antigüedad de más de 400 años, tal como se refleja en las Manifestaciones Culturales del Ministerio de Cultura…..

CONCLUSIONES:

Dentro de este contexto, se concluye que, no se revaluó la edificación de los inmuebles: Casa de Gobierno, Casa de la Identidad y Archivo Regional, por su construcción a base de adobe y quincha, por la antigüedad de más de 400 años y tal como se refleja el informe de Oficina Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana es un peligro inminente para las personas, que actualmente estén funcionando oficinas administrativas; por ello no se consideró, al encontrarse estas causales dentro delas excepciones que prescribe la Directiva N° 002-2014-EF/51.01

OPINION DEL AUDITOR:

Evaluando los descargos respectivos se concluye a la presente **DEFICIENCIA** como **PENDIENTE** por los siguientes argumentos:

- Se reconocen como activos a los Bienes Muebles dentro de cuentas del Gobierno Regional La Libertad – UE Sede Central.
- Se reconocen que están prestando servicios útiles a la Institución.
- Los Bienes Inmuebles a pesar de que son de alto riesgo, de que son muy antiguos, de que son Monumentos Históricos, a pesar de todo ello están siendo usados administrativamente, por lo tanto están incumpliendo la norma vigente.

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N° 10

EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, PRESENTA SALDOS CORRESPONDIENTES A ESTUDIOS DE PREINVERSION Y ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS ASCENDENTES A S/. 2 592 693.92 CON ANTIGÜEDAD MAYOR A 2 AÑOS.

CONDICION:

Como resultado de la revisión y verificación de la documentación obtenida de la Sub Gerencia de Contabilidad del Gobierno Regional La Libertad, para realizar nuestro examen de auditoría, se ha podido determinar que están registrados como Activos saldos de Estudios de Preinversión y elaboración de expedientes con antigüedad mayor a 2 años, como se demuestra a continuación:

ESTUDIOS DE PREINVERSION

FECHA	SIAF	PROVEEDOR	DETALLE	IMPORTE
14/02/2013	425	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI	SERVICIO POR LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO DE LA NUEVA SEDE INSTITUCIONAL DEL GRLL, A TRAVES DE VIA CREDITO DEVENGADO, SEGUN R.E.R N°489-2013-GR-LL/PRE.	187,412.38
25/02/2013	702	MIRANDA FIGUEROA ANGEL MARTIN	ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA N°36-DISTRITO DE LA ESPERANZA"	6,938.40
25/02/2013	703	MIRANDA FIGUEROA ANGEL MARTIN	ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO EDUCATIVO TECNICO PRODUCTIVO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE TRUJILLO"	6,960.00
04/03/2013	849	CONSULTIN PROYECT SAC	ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL PERFIL DEL PROYECTO"MEJORAMIENTO SER SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LOS DISTRITOS DE UCHUMARCA Y UCUNCHA, PROVINCIA DE BOLIVAR"	36,664.49
06/03/2013	719	REPRESENTACIONES INVERSIONES FATIMA DE CASA BLANCA S.A.C	ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS DISTRITOS DE CHILLIA, HUAYO Y PARCOY EN LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"	69,240.74
06/03/2013	720	REPRESENTACIONES INVERSIONES FATIMA DE CASA BLANCA S.A.C	ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL DISTRITO DE HUARANCHAL-PROVINCIA OTUZCO, DISTRITO DE CASCAS, SAYAPULLO, LUCMA Y MARMOT-PROVINCIA DE GRAN CHIMU, DISTRITO DE CHICAMA.ASCOPE"	38,013.76
06/03/2013	721	OROYA RAMIREZ JOSE ANTONIO	ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION "INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO LAS QUINUAS, EN LAS LOCALIDADES DE CUCHAPAMPA, OLLAPAMPA, PIEDRA MOVIDA, LAS QUINUAS Y URBANO DEL DISTRITO DE UCHUMARCA, PROVINICIA DE BOLIVAR"	18,000.00

FECHA	SIAF	PROVEEDOR	DETALLE	IMPORTE
12/03/2013	700	ARROYO FLORES MARCO ANTONIO	ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL"MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MANSICHE DE LA CIUDAD DE TRUJILLO"	39,718.58
12/03/2013	701	ARROYO FLORES MARCO ANTONIO	ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE FACTIBILIDAD"MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MANSICHE DE LA CIUDAD DE TRUJILLO"	20,010.00
12/03/2013	704	ARROYO FLORES MARCO ANTONIO	ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL "MOJORAMIENTO DEL ESTADIO MANSICHE DE LA CUIDAD DE TRUJILLO"	66,197.62
19/03/2013	1181	CONSULTIN PROYECT SAC	ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS CANALES COSQUE-ÑAMPOL-TENIENTE-LOQUETE-LOS PIALES-FRIJOL II MARGEN IZQUIERDA DEL RIO JEQUETEPEQUE, PROVINCIA DE PACASMAYO"	13,020.56
19/03/2013	1297	ARROYO FLORES MARCO ANTONIO	ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FACTIBILIDAD	30,015.00
05/04/2013	1704	ARROYO FLORES MARCO ANTONIO	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL Y FACTIBILIDAD DEL PROYECTO "AMPLIACION Y REMODELACION DEL ESTADIO MANSICHE DE TRUJILLO"	50,025.00
15/04/2013	2077	INGECONSULTING CONSULTORIAS SAC	SERVICIOS ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FACTIBILIDAD MES DE MARZO 2013, SEGUN CONTRATO N° 033-2013-GR-LL AMC 008-2008-2012-GR-LL	11,823.60
15/04/2013	2084	CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN GESTION PUBLICA Y PROYECTOS	SERVICIOS DE ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL PY: MEJORAM. DEL SERV. EDUCATIVO DE LAS IIEE DE EDUCACION BASICA REGULAR CASCAS LUCMA Y SAYAPULLO, SEGUN CONTRATO 044-2012-GR-LL ADS 016-2012-GR-LL, PRESENTACION DE II Y III ENTREGABLES.	23,895.18
15/04/2013	2084	CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN GESTION PUBLICA Y PROYECTOS	ERVICIOS DE ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL PY: MEJORAM. DEL SERV. EDUCATIVO DE LAS IIEE DE EDUCACION BASICA REGULAR CASCAS LUCMA Y SAYAPULLO, SEGUN CONTRATO 044-2012-GR-LL ADS 016-2012-GR-LL, PRESENTACION DE II Y III ENTREGABLES.	23,895.18
26/04/2013	1390	VELASQUEZ VILOCHE OLIVER MARTIN	CONTRATACION DE ONSULTORIA PARA LA OBTENCION DEL CIRA DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E N°1637, JESUS YIREH, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO	10,500.00
03/05/2013	1290	COMPAÑIA TRUJILLO SALEM S.A.	STUDIO TECNICO PARA LA OBTENCION DEL CIRA	10,000.00
03/05/2013	2429	COMPAÑIA TRUJILLO SALEM S.A.	ELABORACION DEL CIRA	6,000.00

FECHA	SIAF	PROVEEDOR	DETALLE	IMPORTE
15/05/2013	2872	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE PROYECTOS DE INVERSION	ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DELS SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CHUNGANA EN EL DISTRITO DE HUAYLILLAS-PROVINCIA DE PATAZ"	14,142.30
15/05/2013	2879	MIRANDA FIGUEROA ANGEL MARTIN	ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE"	17,400.00
15/05/2013	2902	INGECONSULTING CONSULTORIAS SAC	ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO:MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHAO-BUENAVISTA EL PIE-SAN PEDRO CHAGAGANDA-UNIGAMBAL-HUAYNAS-LOS TORITOS	11,823.60
20/05/2013	3093	INGECONSULTING CONSULTORIAS SAC	SERVICIO DE ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUEBLO NUEVA ESPERANZA"	12,361.68
20/05/2013	3115	REPRESENTACIONES INVERSIONES FATIMA DE CASA BLANCA S.A.C	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL PERFIL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO DE CANALES TALLA Y NUEVA TALLA DEL SISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO"	9,462.42
24/05/2013	3296	CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN GESTION PUBLICA Y PROYECTOS	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL PERFIL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO DE CANALES TALLA Y NUEVA TALLA DEL SISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO"	23,895.18
05/06/2013	3694	TELLO SHUAN EUGENIO FERNANDO	SERVICIOS DE ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL PROY.: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL CONCORDIA SECTOR SAN JOSE ALTO ASCOPE-LA LIBERTAD ADS 001-2013 CONTRATO N° 068-13	4,637.40
12/06/2013	3293	MIRANDA FIGUEROA ANGEL MARTIN	SERVICIOS DE ELAB. ESTUDIO SERV. EDUCATIVO I,.E. FE Y ALEGRIA DISTRITO LA ESPERANZA CONTRATO N° 010-2013 DE LA AMC 023-2012	13,876.80
12/06/2013	3788	CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN GESTION PUBLICA Y PROYECTOS	ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL PERFIL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS II. EE. DE EDUCACION BASICA REGULAR EN LOS DISTRITOS DE CASCAS, LUCMA Y SAYAPULLO-GRAN CHIMU"	23,895.18

FECHA	SIAF	PROVEEDOR	DETALLE	IMPORTE
10/07/2013	4370	RODRIGUEZ CABELLOS LINCOLN	SERVICIO DE ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL CENTRO CULTURAL DE LA REGION"	24,426.00
11/07/2013	4316	RODRIGUEZ CABELLOS LINCOLN	SERVICIO DE ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL LEONCIO PRADO HUAMACHUCO-RED SNCHEZ CARRION-GERESA"	60,109.20
17/07/2013	4184	RODRIGUEZ CABELLOS LINCOLN	ELABORACION DEL CIRA	10,500.00
02/08/2013	4920	CONSULTORA GLOBAL DEL NORTE SAC	SERVICIO DE ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL PERFIL DEL PROYECTO "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE AMBAS MARGENES DEL RIO MOCHE, DEL SECTOR CON ALTO AL SECTOR LA BOCANA, DISTRITO DE POROTO, LAREDO Y MOCHE"	7,654.12
02/08/2013	4938	CONSULTORA GLOBAL DEL NORTE SAC	ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL PERFIL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS CANALES SAUCE BAJO, CERRO SERRANO, CHAPARRAL, VALVULAS Y PACANGUILLA BAJO, EN LOS DISTRITOSDE CHEPEN Y PACANGA"	4,371.19
07/08/2013	5080	TELLO SHUAN EUGENIO FERNANDO	SERVICIO DE CONSULTORIA DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS CANALES CHONTACOCHA Y CHORRO BLANCO PATAZ SEGUN CONTRATO 125-2013 ADS 020-2013-GRLL-GRAB	5,012.64
07/08/2013	5083	REPRESENTACIONES INVERSIONES FATIMA DE CASA BLANCA S.A.C	O/S 1764 SERVICIO DE ESTUDIO DE PRE INVERSION MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS CANALES TALLA Y NUEVA TALLA DEL DISTRITO DE GUADALUPE-PACASMAYO	12,616.56
28/08/2013	5621	INGECONSULTING CONSULTORIAS SAC	ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHAO-BUENAVISTA EL PIE-SAN PEDRO CHAGAGANDA-UNIGAMBAL-HUAYNAS-LOS TORITOS"	29,559.00
28/08/2013	5625	INGECONSULTING CONSULTORIAS SAC	ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHAO-BUENAVISTA EL PIE-SAN PEDRO CHAGAGANDA-UNIGAMBAL-HUAYNAS-LOS TORITOS"	29,559.00

FECHA	SIAF	PROVEEDOR	DETALLE	IMPORTE
29/08/2013	5710	AGRONEGOCIOS CAMPOVERDE SRL	ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL TRAMO CRITICO DEL CANAL PUEBLO NUEVO, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO Y GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO"	3,799.31
29/08/2013	5791	MIRANDA FIGUEROA ANGEL MARTIN	SERVICIO DE ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL II ENTREGABLE MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO NUEVA ESPERANZA	24,723.36
09/09/2013	5330	SOTERO YENGLE CHRISTIAN DANI	ELABORACION DE DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL	11,000.00
09/09/2013	5799	SOTERO YENGLE CHRISTIAN DANI	ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL CONCORDIA-SECTOR SAN JOSE ALTO EN LA PROVINCIA DE ASCOPE"	51,011.40
09/09/2013	5804	REPRESENTACIONES INVERSIONES FATIMA DE CASA BLANCA S.A.C	SERVICIO DE ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN LOS DISTRITOS DE CHILLIA, HUAYO Y PARCOY EN LA PROVINCIA DE PATAZ"	69,240.74
09/09/2013	5907	CONSORCIO VAL LA LIBERTAD	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION (EN PAQUETE) DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DEFINITIVO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE LA CARRETERA CALEMAR-ABRA EL NARANJILLO", SEGUN DU N°078-2009	91,680.52
10/09/2013	5802	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE PROYECTOS DE INVERSION	ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS SECTORES EL MOLINO Y EL TAMBO DE LA LOCALIDAD DE GUADALUPE-DISTRITO DE GUADALUPE-PROVINCIA DE PACASMAYO"	2,727.61
10/09/2013	6047	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE PROYECTOS DE INVERSION	PROVIAS NACIONAL DEL ESTUDIO A NIVEL DE FACTIBILIDAD DE LA ELABORACION (EN PAQUETE) DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DEFINITIVO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE LA CARRETERA CALEMAR-ABRA EL NARANJILLO", SEGUN DU N°078-2009	46,170.25
10/09/2013	6048	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE PROYECTOS DE INVERSION	GEP DEL INFORME FINAL DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE LA ELABORACION (EN PAQUETE) DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DEFINITIVO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE LA CARRETERA CALEMAR-ABRA EL NARANJILLO", SEGUN DU N°078-2009	46,170.25

FECHA	SIAF	PROVEEDOR	DETALLE	IMPORTE
20/09/2013	6073	CONSULTORA GLOBAL DEL NORTE SAC	ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL PERFIL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS CANALES SAUCE BAJO, CERRO SERRANO, CHAPARRAL, VALVULAS Y PACANGUILLA BAJO, EN LOS DISTRITOS DE CHEPEN Y PACANGA"	21,855.96
30/09/2013	6397	TELLO SHUAN EUGENIO FERNANDO	SERVICIO DE CONSULTORIA POR EL II ENTEGRABLE DEL PERFIL DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS CANALES CHONTACOCHA Y CHORRO BLANCO	25,063.19
03/10/2013	6487	MIRANDA FIGUEROA ANGEL MARTIN	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS FE Y ALEGRIA No 36	13,876.80
03/10/2013	6493	MENDOZA HUERTAS ROBERTO ADOLFO	SERVICIO DE ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION DE PROTECCION DE AMBAS MARGENES DEL RIO CHAMAN	3,018.74
11/10/2013	4534	MIRANDA FIGUEROA ANGEL MARTIN	CREDITO DEVENGADO-SERVICIO DE ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL PERFIL DEL PROYECTO"FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL LEONCIO PRADO HUAMACHUCO-RED SANCHEZ CARRION-GERESA-LA LIBERTAD"	14,229.00
11/10/2013	6488	MENDOZA HUERTAS ROBERTO ADOLFO	SERV. DE CONSULTORIA PARA ELAB. DE ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DE PROY. MEJORAM. DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INST. EDUACATIVAS DE EDUC. BASICA REGULAR DE LOS DIST. CALAMARCA, CARABAMBA Y HUASO PROV. JULCAN. CONTRATO 146-2013-GR-LL AMC 003-2013-GRLL	10,910.28
14/10/2013	6549	ROCASVEL & GEOTECNIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SRL	SERVICIO DE ELABORACION DEL ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS	9,680.00
17/10/2013	6651	COTRINA FERNANDEZ CARLOS HUMBERTO	SERVICIO DE ESTUDIO DE TRAFICO PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION MEJORAMIENTO DEL PUENTE TITIN DE LA CARRETERA VECINAL SAMNE RAYAPAMPA	2,464.00
28/10/2013	6465	CHIGUALA AZABACHE JORGE YASS	LOCACION DE SERVICIO-ELABORACION DEL CIRA PARA EL PROYECTO"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL PANAMERICANA-PUERTO MORIN-PROVINCIA DE VIRU"	11,000.00
28/10/2013	7110	REPRESENTACIONES INVERSIONES FATIMA DE CASA BLANCA S.A.C	SERVICIO EN LA ELABORACION DEL PERFIL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS CANALES TALLA Y TALLA NUEVA DEL DISTRITO DE GUADALUPE SEGUN FACTURA 001-000147	18,924.84

FECHA	SIAF	PROVEEDOR	DETALLE	IMPORTE
07/11/2013	7314	MENDOZA HUERTAS ROBERTO ADOLFO	ESTUDIO DE PRE INVERSION DE PERFIL DE PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LOS DISTRITOS DE CALAMARCA, CARABAMBA Y HUASO, PROVINCIA DE JULCAN", CONTRATO N°146-2013-GRLL-GRAB, AMC N°003-2013-GR-LL-GRI/CEPEP	43,641.12
07/11/2013	7435	TELLO SHUAN EUGENIO FERNANDO	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL CONCORDIA SECTOR SAN JOSE ALTO ASCOPE SEGUN FACTURA No 000020	37,099.20
13/11/2013	7628	POEMAPE LOPEZ VICTOR VALENTIN	LOCACION DE SERVICIOS GESTION PEDAGOGICA EN LA FORMULACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION ASCOPE	2,700.00
13/11/2013	7629	POEMAPE LOPEZ VICTOR VALENTIN	LOCACION DE SERVICIOS ESPECIALISTA EN GESTTION PEDAGOGICA FORMULACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION	2,700.00
21/11/2013	8084	MIRANDA FIGUEROA ANGEL MARTIN	SERVICIOS DE CONSULTORIA ELAB. DE ESTUDIO DE PRE INVERSION SEGUN CPNTRATO N° 057-2013-GR-LL AMC 001-2012-GR-LL	10,440.00
21/11/2013	8212	CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN GESTION PUBLICA Y PROYECTOS	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA II.EE DE EDUCACION BASICA REGULAR EN LOS DISTRITOS DE CASAS, LUCMA Y SAYAPULLO-GRAN CHIMU	39,825.30
22/11/2013	7313	VEGA RODRIGUEZ EDWARD MILAN	ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PREFIL DEL PROYECTO "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN EL MARGEN DERECHA DEL RIO CHICAMA-VALLE DEL ALTO CHICAMA, DEL SECTOR LA MIRA AL SECTOR PUNTA MORENO-JAGUEY, DISTRITO DE CASCAS, PROVINCIA DE GRAN CHIMU", CONTRATO N°164-2013-GRLL-GRAB, AMC N°023-2013-GRLL-GRAB	12,629.07
22/11/2013	7368	TELLO SHUAN EUGENIO FERNANDO	ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PREFIL DEL PROYECTO "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN EL MARGEN DERECHA DEL RIO CHICAMA-VALLE DEL ALTO CHICAMA, DEL SECTOR LA MIRA AL SECTOR PUNTA MORENO-JAGUEY, DISTRITO DE CASCAS, PROVINCIA DE GRAN CHIMU", CONTRATO N°164-2013-GRLL-GRAB, AMC N°023-2013-GRLL-GRAB	30,075.84
28/11/2013	8242	CONSORCIO INGENIERIA	SERVICIO DE CONSULTORIA DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL EN EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CONSEJO REGIONAL	7,575.60
09/12/2013	8490	CONSULTORA GLOBAL DEL NORTE SAC	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA, DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS CANALES SAUCE BAJO, CERRO SERRANO CHAPARRAL, VALVULAS Y PACHANGUILLAS DEL DISTRITO DE CHEPEN	26,227.15

FECHA	SIAF	PROVEEDOR	DETALLE	IMPORTE
23/12/2013	8442	VEGA RODRIGUEZ EDWARD MILAN	ESTUDIO DE PREINVERSION "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE DEL SECTOR DE RIEGO COSQUET AL SECTOR DE RIEGO PAMPAS DE LAS SANDIAS EN EL DISTRITO DE PACANGA, PROVINCIA DE CHEPEN"	6,560.80
23/12/2013	8942	HARO CORALES JULIO CESAR	ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL PERFIL DEL PIP"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ONCOLOGICOS DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA-IREN NORTE", CONTRATO N°065-2012-GRLL-GRAB, DERVIADO ADS N°0029-2012-GRLL-GRAB	29,680.64
23/12/2013	9216	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE PROYECTOS DE INVERSION	CONSULTORIA PARA LA ELABORAC ION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOSM SECTORES EL MOLINO Y EL TAMBO DE LA LOCALIDAD DE GUADALUPITO PROVINCIA DE PACASMAYO ADS 022-2013 CONTRATO 134-2013-GRLL-GRAB	30,003.76
26/12/2013	8941	VEGA RODRIGUEZ EDWARD MILAN	ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL PARA EL POYECTO"DEFENSA RIBEREÑA DEL MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CHICAMA SECTOR BOLADERO AGUAS ABAJO HASTA LA TOMA CHICAMITA EN EL DISTRITO DE CHICAMA-PROVINCIA DE ASCOPE", CONTRATO N°0190-2013-GRLL-GRAB, DERIVADO DE AMC N°036-2013-GRLL-GRAB	5,446.10
27/12/2013	8847	INGECONSULTING CONSULTORIAS SAC	ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL FACTIBILIDAD DEL PROYECTO"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHAO-BUENA VISTA-EL PIE-SAN PEDRO-CHAGAGANDA-UNINGAMBAL-HUAYNAS-LOS TORITOS EN LOS DISTRITOS DE CHAO, HUASO, CALAMARCA Y QUIRUVILCA"	15,229.79
27/12/2013	9193	CONSULTORA GLOBAL DEL NORTE SAC	ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN AMBAS MARGENES DEL RIO MOCHE, DEL SECTOR CON ALTO AL SECTOR LA BOCANA, DISTRITO DE POROTO, LAREDO Y MOCHE", CONTRATO N°104-2013-GRLL-GRAB, DERIVADO AMC N°005-2013-GRLL-GRAB	11,481.18
27/12/2013	9303	VEGA RODRIGUEZ EDWARD MILAN	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DE PROYECTO"INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN EL MARGEN DERECHA DEL RIÓ CHICAMA-VALLE DEL ALTO CHICAMA, DEL SECTOR LA MIRA AL SECTOR PUNTA MORENO-JAGUEY, DISTRITO DE CASCAS, PROVINCIA DE GRAN CHIMU", CONTRATO N°0164-2013-GRLL-GRAB, DERIVADO AMC N°023-2013-GRLL-GRAB	18,943.60

FECHA	SIAF	PROVEEDOR	DETALLE	IMPORTE
27/12/2013	9654	MENDOZA HUERTAS ROBERTO ADOLFO	SERVICIO DE SUPERVISION DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGUN FACTURA 000017	43,641.12
			TOTAL 1505.01	**2,113,290.78**

ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS

FECHA	SIAF	PROVEEDOR	DETALLE	IMPORTE
24.04.2012	1936	ECO PLANET EIRL	ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL"CARRETERA VECINAL TRAMO SANTA ROSA-CENTRO ARQUEOLOGICO HUACA DEL SOL Y LA LUNA"	10,500.00
25.05.2012	2545	SANCHEZ PINEDO LUIS MANUEL	SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD SANCHEZ CARRION-CONTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD SUCCHACENTRO "	3,661.75
06.06.2012	2954	PAICO CARLOS CELESTINO	SERVICIO DE ELAB. PROY. DE SISTEMA DE UTILIZACION 10KV CENTRO DE SALUD SALAVERRY	4,000.00
07.06.2012	2917	MENDOZA RUBIO TOMAS MARTIR	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO "SISTEMA DE UTILIZACION DE DISTRIBUCION PRIMARIA EN MEDIA TENSION (10 KV) PARA EL CENTRO DE SALUD VISTA ALEGRE-DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA"	4,500.00
22.06.2012	3642	ARANGURI PAREDES JORGE LUIS	SERV. ELAB. PROYECTO OBLIGACION DEL 2011, RECONOCIDA MEDIANTE CREDITO DEVENGADO CON R.G. N° 070-2012-GRAB SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	9,520.00
03.07.2012	3773	STAFF DE CONSULTORES S.R.L.	SERV. ELAB. PROYECTO OBLIGACION DEL 2011, RECONOCIDA MEDIANTE CREDITO DEVENGADO CON R.G. N° 070-2012-GRAB SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	38,380.68
04.09.2012	5420	ARROYO FLORES MARCO ANTONIO	SERVICIOS DE ELABORACION DE EXP. TECNICO MEJORAM. SERV. EDUCATIVO IE 80249 DEL DIST. JUILCAN	53,713.98
28.12.2012	8881	PROSOPIO CHAVEZ SILVIA ROSAR	SERV. DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION BASICA REGULAR"	10,500.00
09/05/2013	2430	LAF CONTRATISTAS GENERALES EIRL	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD	54,593.44
24/05/2013	3291	MENDOZA RUBIO TOMAS MARTIR	SERVICIOS ELAB. SIST. DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION 13.8 KV PARA CENTRO SALUD ROSAV SANCHEZ DE SANTILLAN	5,700.00

FECHA	SIAF	PROVEEDOR	DETALLE	IMPORTE
21/08/2013	5267	SANCHEZ PINEDO LUIS MANUEL	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E ESPECIAL TRUJILLO"	27,342.36
04/09/2013	4868	ECO PLANET EIRL	ELABORACION DEL CIRA	10,800.00
04/09/2013	4869	ECO PLANET EIRL	ELABORACION DEL CIRA	10,800.00
04/09/2013	5689	CONSORCIO LA LIBERTAD	O/S 1983 SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO "CONSTRUCCION DE LA VIA LOCAL PARA ACCEDER A LA CARRETERA DE LA COSTANERA EMPALME KM. 16+500 EL TABLAZO DE HUANCHACO	7,835.79
14/10/2013	6689	M & C CONSULTORES Y EJECUTORES SAC	SERVICIO DE CONSULTORIA DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LA IE No 80449 NIVEL PRIMARIO DISTRITO DEL HUAYO PATAZ	4,307.47
17/10/2013	6862	CONSORCIO JULCAN	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO "ELECTRIFICACION DE LOS CENTROS POBLADOS CHASKA Y PACHACHACA (CALAMARCA-JULCAN)	33,325.56
04/12/2013	8386	BENITES AGUILAR CARLOS ALBERTO	LOCACION DE SERVICIO, ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E N°80820 VICTOR LARCO EN EL SECTOR VISTA ALEGRE- DISTRITO DE VICTOR LARCO"	2,000.00
04/12/2013	8387	LUCANO MANTILLA MARIO GIAN FRANCO	LOCACION DE SERVICIO, ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E N°80820 VICTOR LARCO EN EL SECTOR VISTA ALEGRE- DISTRITO DE VICTOR LARCO"	2,000.00
04/12/2013	8388	ROMERO RODRIGUEZ GIANFRANCO	LOCACION DE SERVICIO, ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E N°80820 VICTOR LARCO EN EL SECTOR VISTA ALEGRE- DISTRITO DE VICTOR LARCO"	2,000.00
04/12/2013	8389	ROMERO RODRIGUEZ BRYAN RRICARDO	LOCACION DE SERVICIO, ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E N°80820 VICTOR LARCO EN EL SECTOR VISTA ALEGRE- DISTRITO DE VICTOR LARCO"	2,000.00
04/12/2013	8390	RODRIGUEZ TARMA JORGE ALEXANDER	LOCACION DE SERVICIO, ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E N°80820 VICTOR LARCO EN EL SECTOR VISTA ALEGRE- DISTRITO DE VICTOR LARCO"	2,000.00
19/12/2013	4322	AGUILAR DIAZ GUILLERMO	SERVICIO DE CONSULTOR PARA PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N°80865 DANIEL HOYLE-SISTEMA DE MEDIA TENSION"	5,000.00
20/12/2013	8590	ROCASVEL & GEOTECNIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SRL	LOCACION DE SERVICIO	5,000.00

FECHA	SIAF	PROVEEDOR	DETALLE	IMPORTE
24/12/2013	9035	ROMERO RODRIGUEZ BRYAN RICARDO	LOCACION DE SERVICIO-SEGUNDO ENTREGABLE	2,000.00
24/12/2013	9036	RODRIGUEZ TARMA JORGE ALEXANDER	LOCACION DE SERVICIO-SEGUNDO ENTREGABLE	2,000.00
24/12/2013	9037	LUCANO MANTILLA MARIO GIAN FRANCO	LOCACION DE SERVICIO-SEGUNDO ENTREGABLE	2,000.00
24/12/2013	9038	BENITES AGUILAR CARLOS ALBERTO	LOCACION DE SERVICIO-SEGUNDO ENTREGABLE	2,000.00
24/12/2013	9039	LUCANO MANTILLA MARIO GIAN FRANCO	LOCACION DE SERVICIO-TERCER ENTREGABLE	2,000.00
24/12/2013	9040	BENITES AGUILAR CARLOS ALBERTO	LOCACION DE SERVICIO-TERCER ENTREGABLE	2,000.00
24/12/2013	9041	ROMERO RODRIGUEZ BRYAN RRICARDO	LOCACION DE SERVICIO-TERCER ENTREGABLE	2,000.00
24/12/2013	9042	ROMERO RODRIGUEZ GIANFRANCO	LOCACION DE SERVICIO-TERCER ENTREGABLE	2,000.00
24/12/2013	9043	RODRIGUEZ TARMA JORGE ALEXANDER	LOCACION DE SERVICIO-TERCER ENTREGABLE	2,000.00
26/12/2013	9094	MARCELO VELASCO MANUEL DARIO	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA TECNICA SUPERIOR PNP"	10,000.00
27/12/2013	9336	ARROYO FLORES MARCO ANTONIO	ADELANTO DIRECTO EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO EN LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SIERVICIO EDUCATIVO EN LOS DISTRITOS DE PATZ PIAS Y CONDOMARCA SEGUN FACTURA 000286 ADP 09-201 3-GRLL-GRAB	63,900.00
27/12/2013	645	VELASQUEZ VILOCHE OLIVER MARTIN	POR EL SERVICIO DE LA EVALUACION ARQUEOLOGICA DE RECONOCIMIENTO CON EXCAVASIONES RESTRINGIDAS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PANAMERICANA NORTE BALNEARIO LA BARRANCA TRAMO EL PORTACHUELO SEGUN RECIBO POR HONORARIOS E001-63	5,500.00
			TOTAL EXPEDIENTE TECNICOS	**479,403.14**
			TOTAL ESTUDIOS Y PROYECTOS	**2,592,693.92**

Como se puede observar de los cuadros precedentes, existen gastos que corresponden a los años 2012 y 2013.

CRITERIO

- ✓ **DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA**
  Directiva N° 001-2011-EF/68.01

  CAPITULO VI
  REGISTROS EN EL BANCO DE PROYECTOS
  Artículo 32.- Registros en el Banco de Proyectos
  Además de los registros que se señalan en la presente Directiva, deben realizarse los registros siguientes:

32.12 Luego de cumplido 01 (un) año de observado un estudio de pre inversión, sin que se hubiesen levantado las observaciones ni se hubiesen registrado las modificaciones correspondientes en la Ficha de Registro de PIP (Formato SNIP-03), el PIP será desactivado en el Banco de Proyectos. Para solicitar a la DGPI la reactivación del PIP en el Banco de Proyectos, la UF deberá sustentar el levantamiento de las observaciones y contar con la opinión favorable del Órgano al que le corresponde la evaluación del PIP en el momento en que se realiza la solicitud para la reactivación. La presente disposición también es aplicable a los PIP registrados en el Banco de Proyectos que no han tenido ninguna evaluación en el plazo anteriormente señalado. La reactivación del PIP en el Banco de Proyectos debe ser solicitada por el órgano encargado de la evaluación del PIP a la DGPI.
Lo dispuesto en el presente numeral también será de aplicación a los PIP viables que, tras (02) años de declarada la viabilidad, no cuenten con el registro del Formato SNIP 15 o con otros registros en la Fase de Inversión, según corresponda.

CAPITULO VIII
NORMAS ESPECÍFICAS

Artículo 40.- Vigencia de los estudios de pre inversión
40.1 Una vez aprobados los estudios de preinversión a nivel Perfil, Pre factibilidad o Factibilidad tendrán una ***vigencia máxima de tres (3) años***, contados a partir de su aprobación por la OPI correspondiente o de su declaración de viabilidad. Transcurrido este plazo sin haber proseguido con la siguiente etapa del Ciclo del Proyecto, el último estudio de preinversión aprobado deberá volver a evaluarse.

CAUSA
La situación anteriormente expuesta se atribuye a la falta de aplicación de la normatividad vigente del tema.

EFECTO
Sobrevalora los activos con que cuenta realmente la institución y a su vez reduce la pérdida obtenida durante el ejercicio.
Incorrecto uso de los recursos financieros en Proyectos o estudios que no se van a ejecutar.

CONCLUSION

El Gobierno Regional de La Libertad refleja como activos importes que corresponde a gastos.

RECOMENDACIÓN N° 10
AL SEÑOR GERENTE GENERAL REGIONAL:
Deberá disponer que la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA o áreas pertinentes concilien con la información financiera y procedan a amortizar los importes observados.

FECHA DE DISCUSION Y COMENTARIOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD:

Esta deficiencia fue comunicada con OFICIO 101 – 2016 – EF-IP/GSAC de fecha 06 de Mayo del 2016 y discutida el día 10 de Mayo del 2016 en las Instalaciones de Gerencia de la Sede Central del Gobierno Regional La Libertad

COMENTARIO DEL AUDITADO

- ✓ **DESCARGO DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**
  OFICIO N° 1325 – 2016 – GRLL – GGR/GRI de fecha de recepción el 18-05-2016
  INFORME N° 377 – 2016 – GRLL – GGR – GRI – SGED de fecha de recepción el 18-05-2016
  INFORME N° 108-2016-GRLL-GGR-GRI-SGED-MMG de fecha de recepción el 18-05-2016
  ……
  - Del análisis realizado se concluye que conforme lo manifiesta la recomendación N° 10 de la Deficiencia Significativa N° 10 corresponde a la Gerencia Regional de Infraestructura coordinar con las demás áreas pertinentes (Gerencia Regional de Administración, Sub Gerencia de Contabilidad, etc) para ubicar por que no amortizó estos saldos correspondientes es la elaboración de expedientes técnicos ya que la mayoría de estos expedientes se encuentran convocados y otros concluidos siendo la meta cerrar presupuestalmente cada uno de los proyectos desde la concepción a nivel de idea PIP Expediente Técnico, Ejecución, Liquidación contable y Financiera, y cierre de proyecto.

III RECOMENDACIONES
De la relación de expedientes técnicos indicados y previa verificación se puede ver que se encuentran concluidos y cancelados por lo tanto los montos allí señalados como importe es porque no han sido rebajados en su oportunidad, situación que se puede sincerar realizando cruce de información.

La mayoría de proyectos se encuentran convocados y/o en ejecución y/o culminados su ejecución por lo que es necesario sincerar información y corregir esta deficiencia significativa.

OFICIO N° 1369-2016-GRLL-GGR/GRI de fecha de recepción 23-05-16

….

Que como se puede verificar estas obras corresponden a los años 2012 y 2013 todas tienen SIAF; en consecuencia debe ser verificada por la Gerencia Regional de Administración.

- ✓ **SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD:**

OFICIO N° 507-2016-GRLL-GGR/GRA/SGCONT de fecha recepción 23-05-2016

Es grato dirigirme a Ud. para expresarle mi saludo cordial, y a la vez informar lo siguiente:

1.- Mediante memorando de la referencia se notifica a esta Sub Gerencia deficiencia Significativa N° 10, consistente en lo siguiente:

EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, PRESENTA SALDOS CORRESPONDIENTES A ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Y ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS ASCENDENTE A S/. 2592.693.92 CON ANTIGÜEDAD MAYOR A 2 AÑOS.

Con respecto a esta "deficiencia", la Sub Gerencia de Contabilidad emitió el Informe N° 011-2015-GRLLGRA/SGCONT, de fecha 22 de Enero de 2015, al Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Jorge Luis Bringas Maldonado, en donde se solicita informe si los proyectos y estudios de la relación que se adjunta (folios 8) van a conformar Obra o Actividades de gestión, para lo cual se adjuntó:

- La relación detallada de los estudios y proyectos de la cuenta 15.05, del mes de octubre a diciembre del ejercicio 2014, por un importe de S/. 2,216,165.52.
- Se alcanza la relación detallada de los proyectos y servicios de consultoría y otros gastos de proyectos de la cuenta 15.04 Inversiones Intangibles del mes de octubre a diciembre del ejercicio 2014 por un importe de S/. 4,524,549.90.

El Sub Gerente de Estudios Definitivos con Informe N° 43-2015-GRLL-GGR-GRI-SGED, informa al Gerente Regional de Infraestructura, el mismo que traslada a esta Sub Gerencia con Proveído de fecha 29 de Enero de 2015, adjuntando el informe N° 001-2015-GRRL-GGR-GRI-SGED-MMG del Ing. Manuel Ricardo Mantilla Guerra, en donde se informa lo siguiente: (Se transcribe informe parte pertinente).

Revisado el contenido de los cuadros que se adjunta se verifica lo siguiente:

- 150405*FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN – INVESIONES INTANGIBLES.- Todas referidas al proveedor INSTITUTI PEDAGOGICO NACIONAL MONTERRICO.- la Sub Gerencia de Estudios definitivos* ***no tiene injerencia en esta cuenta.***

- 150407*OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES.- la Sub Gerencia de Estudios definitivos* ***no tiene injerencia en esta cuenta.***

- 150501*ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN la Sub Gerencia de estudios definitivos no tiene injerencia en esta cuenta.*

- 1505.02*ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS se ha revisado los nombres de los proveedores estando estos referidos a la contratación de locadores para realizar trabajos específicos en la elaboración o evaluación de los expedientes técnicos verificándose también cuentas de locadores de servicio dedicado a la elaboración de estudios adicionales como (estudio de CIRA, Medio Ambiente etc). Y otros que son referidos a cancelación de contrataos de consultores que cuentan con contrato vigente de elaboración de*

expedientes técnico. En estos casos se puede verificar que la mayoría de los intervinientes de dicha información se encuentra debidamente cancelada por tal motivo la relación alcanzada se encuentra desfasado, motivo por el cual se deberá de actualizar no obstante a esto se indica que estas partidas están comprometidas para su cancelación correspondiente.

- ***1505.03*** *ESTUDIOS Y PROYECTOS OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVIDADES NO FINACIERO.- Verificada la relación que contiene esta cuenta se verifica que esta cuenta contiene los compromisos asumidos por la parte de supervisores de obras, la Sub Gerencia de Estudios definitivos* ***no tiene injerencia en esta cuenta.***

- ***1505.0399*** *OTROS GASTOS – ESTUDIOS Y PROYECTOS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVIDADES NO FINANCIEROS.- Estos compromisos vienen a ser cuentas producidos por procesos de arbitrajes que viene sosteniendo el GRLL, la Sub Gerencia de Estudios Definitivos* ***no tiene injerencia en esta cuenta.***

De acuerdo a lo solicitado se recomienda que se informe a la instancia correspondiente para que solicite información correspondiente para que solicite información correspondiente de su área (SGOyS (SUPERVISORES) Y SG de liquidaciones y/o Procuraduría (arbitrajes) sugiriendo además que la cuenta 1505.02 deberá actualizar información para el análisis correspondiente.

2.- Con Oficio N° 982-2015-GRLLGRA, se solicita información urgente al Ing. Jorge Luis Bringas Maldonado, Gerente Regional de Infraestructura, adjuntando el Informe N° 158-2015-GRA/SG.CONT/BACJ, consistente en:

- Relación detallada de los estudios que no van a conformar obra de enero al 30/09/2015.
- Relación detallada de los estudios que van a conformar obra de enero al 30/09/2015.
- Revelar en un informe las contingencias (síntesis, incendios y otros que se hayan producido de enero al 30 de Setiembre del 2015).

3.- Con Oficio N° 54-2016-GRLLGRA, se solicita infamación urgente al Ing. Jorge Luis Bringas Maldonado, Gerente Regional de Infraestructura, adjuntando el Informe N° 007-2016-GRA/SG.CONT/BACJ, consistente en:

- Relación detallada de los estudios que no van a conformar obra de enero al 31/12/2015.
- Relación detallada de los estudios que van a conformar obra de enero al 31/12/2015.
- Revelar en un informe las contingencias (síntesis, incendios y otros que se hayan producido de enero al 31 de Diciembre del 2015).

4.- De acuerdo al cuadro sobre Proyectos de Inversión Pública que se adjunta, encontramos proyectos que se encuentran vigentes en su mayoría de conformidad al artículo 40°.1 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01 – Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública[1], los mismos que se darán rebaja contable en el presente año, considerando su plazo de vigencia, para lo cual debemos contar con el informe correspondiente de la OPI y de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.

[1]**Artículo 40.- Vigencia de los estudios de preinversión**

40.1 Una vez aprobados los estudios de preinversión a nivel Perfil, Prefactibilidad o Factibilidad tendrán una vigencia máxima de tres (3) años, contados a partir de su aprobación por la OPI correspondiente o de su declaración de viabilidad. Transcurrido este plazo sin haber proseguido con la siguiente etapa del Ciclo del Proyecto, el último estudio de preinversión aprobado deberá volver a evaluarse.

5.- En cuento al cuadro de elaboración de los Expediente Técnicos al 31.12.2015 que se adjunta, encontramos proyectos que se encuentran vigentes en su mayoría de conformidad al artículo 41° de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01 – Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública[2], los mismos que se darán rebaja contable en el presente año, considerando su plazo de vigencia, para lo cual debemos contar con el informe correspondiente de la OPI y de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.

OPINION DEL AUDITOR

Analizando el descargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, luego con el análisis realizado por la SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD se puede deducir que esta **Deficiencia**s encuentra en **PROCESO**

[2]**Artículo 41.- Vigencia de los estudios definitivos o expedientes técnicos detallados**

Los estudios definitivos o los expedientes técnicos detallados tienen una vigencia máxima de tres (3) años a partir de su conclusión. Transcurrido este plazo, sin haberse iniciado la ejecución del PIP, la OPI y la DGPM, cuando corresponda, deberán evaluar nuevamente el estudio de preinversión que sustentó la declaratoria de viabilidad del PIP, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo precedente.

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N° 11

EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD PRESENTA INCONSISTENCIAS EN LOS SALDOS INICIALES, DETERMINANDOSE DIFERENCIA DE S/. 196, 264, 776.00.

CONDICION:

Como resultado de la revisión y verificación de la documentación obtenida de la Sub Gerencia de Contabilidad y el OCI y en aplicación de la NIA 510 se determinó diferencias, las cuales se detalla a continuación:

SALDOS INICIALES 2015

Cuenta	Denominación	Saldo final 2014// InforAud 2014	Saldo Inic 2015//BalConstr 2015
Servicios y Otros Contratados por Anticipado (Nota 8)			
1205.0402	Proveedores	-	5,801,878.41
1205.98	Otros	-	138,255,538.07
Otras Cuentas del Activo (Neto) (Nota 15)			
1205.0402	Proveedores	5,801,878.41	-
1205.98	Otros	138,255,538.07	-
Otras Cuentas del Activo (Nota 9)			
1205.0401	Contratistas	-	49,585,356.55
1205.0601	Encargos Generales Otorgados	-	2,622,002.97
Otras Cuentas del Activo (Neto) (Nota 15)			
1205.0401	Contratistas	49,585,357.00	-
1205.0601	Encargos generales Otorgados	2,622,003.00	-
	DIFERENCIAS	**196,264,776.48**	**196,264,776.00**

FUENTE: ESF 2015 - INFORME AUDITORIA 2014

Como se puede apreciar de los cuadros precedentes los saldos presentados como Finales del año 2014, han sido presentados en cuentas distintas como saldos iniciales 2015.

CRITERIO

- ✓ **NICSP 1 – PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS:**

  Definiciones

  "Material (Material) Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tendrán importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las valoraciones o en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad o importancia relativa depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante."

  Materialidad

  "13. Evaluar cuándo un error o inexactitud puede influir en las decisiones económicas de los usuarios, considerándose así material, exigirá tener en cuenta las características de tales usuarios. Se supone que los usuarios tienen un conocimiento razonable del sector público y de las actividades económicas y de su contabilidad, y también la voluntad de estudiar la información con razonable diligencia. En consecuencia, la evaluación necesita tener en cuenta cómo puede esperarse que, en términos razonables, usuarios con las características descritas se vean influidos, al tomar decisiones económicas".

  Alcance

  2. La presente Norma deberá aplicarse a todos los estados financieros con propósito general, que se preparen y presenten sobre la base contable de acumulación (o devengo) conforme a las NICSP.

  5. La presente Norma es de aplicación para todas las entidades del sector público excepto para las Empresas Públicas.

  Finalidad de los Estados Financieros

15. Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros con propósito general es suministrar información acerca de la situación financiera, resultados, y flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para un amplio espectro de usuarios a efectos de que puedan tomar y evaluar decisiones respecto a la asignación de recursos. Concretamente, los objetivos, con propósitos de información general en el sector público, deben ser suministrar información útil para la toma de decisiones y constituir un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados, esto se conseguirá:

Responsabilidad por la emisión de los estados financieros

19. La responsabilidad en la preparación y presentación de los estados financieros varía dentro de cada jurisdicción y entre jurisdicciones distintas. Además, una jurisdicción puede hacer distinción entre quién es responsable de la preparación de los estados financieros y quién es responsable de la aprobación o presentación de los mismos. Ejemplos de personas o cargos responsables de la preparación de los estados financieros en entidades individuales (tales como los ministerios o departamentos del gobierno o sus equivalentes) pueden ser el individuo que dirige la entidad (el que ocupa la jefatura permanente o primer mandatario) y el jefe de la Oficina General de Administración (o el más alto funcionario de finanzas, como el controlador o el contador general).

Consideraciones generales

Presentación razonable y conformidad con las NICSP

27. Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la imagen fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable.

Apéndice A

Características cualitativas de la información financiera

Este Apéndice es parte integrante de la NICSP 1.

El Párrafo 29 de esta Norma requiere que una entidad presente información, que incluya las políticas contables, de forma que reúna determinadas características cualitativas. Esta guía resume las características cualitativas que debe cumplir la información financiera.

Las características cualitativas son los atributos que hacen útil, para los usuarios, la información suministrada en los estados financieros. Las cuatro principales características cualitativas son comprensibilidad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad.

Materialidad

La relevancia de la información se verá afectada por su naturaleza y materialidad.

La información es material si su omisión o tergiversación puede influir en las decisiones o evaluaciones efectuadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad depende de la naturaleza o magnitud de la partida o error, considerados en las particulares circunstancias de su omisión o tergiversación. Por ello, la materialidad viene a ser como un umbral o un límite, en vez de una característica cualitativa básica que la información deba poseer para ser útil.

CAUSA

La situación anteriormente expuesta se atribuye a la falta de observancia a los procesos para determinar la calidad de la información a exponer.

EFECTO

Crear dudas respecto de la veracidad del Estado de Situación Financiera 2015 del Gobierno Regional La Libertad.

CONCLUSION

Los Saldos Finales del Estado de Situación Financiera 2014 no son iguales a los saldos iniciales del Estado de Situación Financiera 2015.

RECOMENDACIÓN N° 11

AL SEÑOR GERENTE GENERAL REGIONAL:

Deberá disponer que la Sub Gerencia de Contabilidad, revise su actuación funcional en el periodo materia del examen de auditoría en relación a la supervisión y control que debe ejercer sobre las fases del proceso financiero de acuerdo a su ámbito de competencia. Que el órgano de Control también establezca mejores procedimientos de control de calidad en todo lo referente a la obtención de información a revelar.

FECHA DE DISCUSION Y COMENTARIOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD:

Esta deficiencia fue comunicada con OFICIO 101 – 2016 – EF-IP/GSAC de fecha 06 de Mayo del 2016 y discutida el día 10 de Mayo del 2016 en las Instalaciones de Gerencia de la Sede Central del Gobierno Regional La Libertad

COMENTARIO DEL AUDITADO

- ✓ **DESCARGO DE SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD:**
  OFICIO N° 496-2016-GRLL/GRA/SGCONT de fecha de recepción el 23 – 05 – 2016

Es grato dirigirme a Ud. para expresarle mi saludo cordial, así como para presentar los descargos a las deficiencias significativas comunicadas mediante Oficio No. 104-2016-EF-IP/GSAC, por lo que presento el Informe del Integrador de Sede Central sobre:

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N° 11

EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD PRESENTA INSCONSISTENCIAS EN LOS SALDOS INICIALES, DETERMINANDOSE DIFERENCIA DE S/. 196, 264, 776.00

CONDICION:

Como resultado de la revisión y verificación de la documentación obtenida de la Sub Gerencia de Contabilidad y el OCI y en aplicación de la NIA 510 se determinó diferencias, las cuales se detalla a continuación:

SALDOS INICIALES 2015

Cuenta	Denominación	Saldo final 2014// Infor Aud 2014	Saldo Inic 2015//BalConstr 2015
Servicios y Otros Contratados por Anticipado (Nota 8)			
1205.0402	Proveedores		5,801,878.41
1205.98	Otros		138,255,538.07
Otras Cuentas del Activo (Neto) (Nota 15)			
1205.0402	Proveedores	5,801,878.41	
1205.98	Otros	138,255,538.07	
Otras Cuentas del Activo (Neto) (Nota 9)			
1205.0401	Contratistas		49,585,356.55
1205.0601	Encargos Generales Otorgados		2,622,002.97
Otras Cuentas del Activo (Neto) (Nota 15)		49,585,356.55	
1205.0401	Contratistas	2,622,002.97	
1205.0601	Encargos Generales Otorgados		
	DIFERENCIAS	196,264,776.00	196,264,776.00

FUENTE: ESP 2015 – INFORME AUDITORIA 2014

Como se puede apreciar de los cuadros precedentes los saldos presentados como finales del año 2014, han sido presentados en cuentas, distintas como saldos iniciales 2015.

De acuerdo a nuestro Plan Contable Gubernamental versión 2015, aprobado con Resolución Directoral Nº 010-2015-EF/51.01, precisa que las subcuentas **1205.0601 E**ncargos Generales Otorgados, 1205.0401 Anticipos a

Contratistas y Proveedores, **1205.98 Otros (**Corresponde a otros servicios contratados por anticipado), para efectos de presentación adecuada en el Estado de Situación Financiera, los saldos, deben ser aplicados como gastos del próximo ejercicio, y aquellos desembolsos sujetos a liquidación futura, serán objeto de reclasificación para mostrarse separadamente la parte corriente en el rubro Servicios y Otros Pagados por Anticipado y Otras Cuentas del Activo (Corriente) y la parte no corriente en el rubro Otras Cuentas del Activo (No Corriente)

Con respecto a la comparación del saldo final del 2014 (EF-1)// Información de Auditoria 2014, con el Saldo Inicial 2015// Balance Constructivo 2015, realizada por la Sociedad de Auditoria Galecio Sosa Auditores y Consultores S. Civil, **que los saldos presentados como finales del año 2014, han sido presentados en cuentas distintas como saldos iniciales 2015, es imprecisa**, porque en el Balance Constructivo (HT-1) **no se muestra la reclasificación de las cuentas 1205.0601 E**ncargos Generales Otorgados, 1205.0401 Anticipos a Contratistas y Proveedores, **1205.98 Otros**, para efectos de presentación se muestra la reclasificación en el Estado de Situación Financiera, para separar la parte corriente en el rubro Servicios y Otros Pagados por Anticipado y Otras Cuentas del Activo (Corriente) y la parte no corriente en el rubro Otras Cuentas del Activo (No Corriente), según el Plan contable versión 2015 aprobado con Resolución Directoral Nº 010-2015-EF/51.01

CUADRO ELABORADO POR LA SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD

SALDOS FINAL 2014 Y INICIALES 2015

Cuenta	Denominación	Saldo final 2014// Balance Constructivo 2014	Saldo Inic 2015//BalConstr 2015
Servicios y Otros Contratados por Anticipado (Nota 15)			
1205.04	Proveedores	5,801,878.41	5,801,878.41
1205.98	Otros	138,255,538.07	138,255,538.07
Servicios y Otros Contratados por Anticipado (Nota 15)			
1205.04	Contratistas	49,585,356.55	49,585,356.55
1205.06	Encargos Generales Otorgados	2,622,002.97	2,622,002.97
	IGUALES	196,264,776.00	196,264,776.00

FUENTE: PAGINA WEB DEL MINISTERIO DE ECONOMIA- GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD 2014 Y 2015

SALDOS FINAL 2014 Y FINAL ENERO 2015

Cuenta	Denominación	Saldo final 2014// ESTADO DE SIT. FINANC. 2014 (EF-1)	Saldo Final Enero 2015//Estado de Sit. Financ. Enero 2015 (EF-1)
Otras Cuentas del Activo (Neto) (Nota 15)			
1205.04	Proveedores	5,801,878.41	5,801,878.41
1205.98	Otros	138,255,538.07	138,255,538.07
Otras Cuentas del Activo (Neto) (Nota 15)			

Cuenta	Denominación	Saldo final 2014// ESTADO DE SIT. FINANC. 2014 (EF-1)	Saldo Final Enero 2015//Estado de Sit. Financ. Enero 2015 (EF-1)
1205.04	Contratistas	49,585,356.55	49,585,356.55
1205.06	Encargos Generales Otorgados	2,622,002.97	2,622,002.97
	IGUALES	196,264,776.00	196,264,776.00

FUENTE: PAGINA WEB DEL MINISTERIO DE ECONOMIA- GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD 2014 Y 2015

La Sub Gerencia de Contabilidad ha elaborado un cuadro comparativo de los balances constructivos (HT-1) entre el saldo final 2014 y el saldo inicial 2015, en donde se muestra que los saldos presentados como finales del año 2014, son presentados en las mismas cuentas como saldos iniciales 2015, en los balances constructivos (HT-1) no se muestra la reclasificación de las cuentas 1205.0601 Encargos Generales Otorgados, 1205.0401 Anticipos a Contratistas y Proveedores y **1205.98 Otros.**

La Sub Gerencia de Contabilidad ha elaborado un cuadro comparativo de los Estados de Situación Financieras (EF-1) entre el saldo final 2014 y el saldo final enero 2015, en donde se muestra que los saldos de las cuentas 1205.0601 Encargos Generales Otorgados, 1205.0401 Anticipos a Contratistas y Proveedores y **1205.98 Otros presentados como finales del año 2014, son presentados en las mismas cuentas como saldos finales de enero 2015, pero** para efectos de presentación se muestra la reclasificación del Estado de Situación Financiera, para separar la parte no corriente de la Cuenta Servicios y Otros Pagados por Anticipado al rubro Otras Cuentas del Activo (No Corriente), dando cumplimiento al Plan contable versión 2015 aprobado con Resolución Directoral Nº 010-2015-EF/51.01

Por lo tanto de la comparación de los balances constructivos (HT-1) entre el saldo final 2014 y el saldo inicial 2015, se muestra que los saldos presentados como finales del año 2014, son presentados en las mismas cuentas como saldos iniciales 2015.

Para mejor ilustración se adjunta:

-Los balances constructivos ejercicio 2014 y 2015 en donde se muestra que los saldos de las cuentas, saldo final 2014 y el saldo inicial 2015, son presentados en las mismas cuentas.

-Los Estado de Situación Financiera (EF-1) del **ejercicio 2014 y 2015 en donde se muestra** la reclasificación **saldo final 2014 y el saldo final de enero 2015** del Estado de Situación Financiera, se separar la parte no corriente de la Cuenta Servicios y Otros Pagados por Anticipado al rubro Otras Cuentas del Activo (No Corriente).

OPINION DEL AUDITOR

De la evaluación del descargo recibido, se puede evidenciar que el fondo del problema ha sido clasificación de cuentas entre el Balance Constructivo y el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2015.

Por lo tanto esta Deficiencia ha sido **IMPLEMENTADA.**

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N° 12

EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD LOS RUBROS INVENTARIO (NETO) Y PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS (NETO) CARECEN DE SUSTENTACION TECNICA AL NO CONTAR CON INVENTARIO FISICO REALIZADO AL TERMINO DE DICHO PERIODO, ESTABLECIENDOSE DIFERENCIA POR S/. 369 191 867 Y S/. 747 111 242 RESPECTIVAMENTE

CONDICION:

De la revisión realizada y ante reiterados pedidos de información a la institución se demuestra la carencia de inventario físico realizado por la entidad, lo que demuestra el sustento técnico de la cuenta reflejada en el Estado de Situación Financiera.

Galecio Sosa Auditores Consultores S. Civ.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2014 Y 2015
(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

ACTIVO	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014	PASIVO Y PATRIMONIO	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014
	S/.	S/.		S/.	S/.
ACTIVO CORRIENTE			**PASIVO CORRIENTE**		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	183,833,196	163,173,695	Cuentas por Pagar Proveedores	22,404,622	3,277,124
Cuentas por Cobrar (Neto)	0		Impuestos, Contribuciones y Otros	39,085	570
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	827,778	697,966	Remuneraciones y Beneficios Sociales	522,485	360
Inventarios (Neto)	369,191,867	1,051,457	Parte Cte. Prov. Deudas a Largo Plazo	21,945,491	0
Servicios y Otros pagados por antic	108,941,634	80,742	Otras Cuentas del Pasivo	3,626,896	2,301,825
Otras Cuentas del Activo	37973845.39	634150.84			
			TOTAL PASIVO CORRIENTE	**48,538,579**	**5,579,879**
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**700,768,321**	**165,638,010**			
			PASIVO NO CORRIENTE		
			Deudas a Largo Plazo		
			Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	0	546,153
			Obligaciones Previsionales	14,053,655	14,448,517
ACTIVO NO CORRIENTE			Provisiones	3,918,735	2,859,109
Propiedad, Planta y Equipos (Neto)	747,111,242	994,263,202			
Otras Cuentas del Activo (Neto)	13,026,083	207,406,599	**TOTAL PASIVO NO CORRIENTE**	**17,972,390**	**17,853,778**
			TOTAL PASIVO	**66,510,968**	**23,433,657**
			PATRIMONIO		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**760,137,325**	**1,201,669,801**	Hacienda Nacional	1,267,086,960	923,573,882
			Hacienda Nacional Adicional	-45,832,835	-79,068,682
			Resultados No Realizados	75 441 424	76 816 167
			Resultados Acumulados	97,699,128	422,552,786
			TOTAL PATRIMONIO	**1,394,394,678**	**1,343,874,154**
TOTAL ACTIVO	**1,460,905,646**	**1,367,307,811**	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**	**1,460,905,646**	**1,367,307,811**
Cuentas de Orden	**727,648,291**	**595,664,801**	Cuentas de Orden	**727,648,291**	**595,664,801**

Cabe indicar que los pedidos de información se solicitó con Oficio N° OF 02-2016 EF/IP/GSAC de fecha 22-02-2016; OF 033-2016 EF/IP/GSAC de fecha 05-04-2016; OF 048-2016 EF/IP/GSAC de fecha 11-04-2016; OF 082-2016 EF/IP/GSAC de fecha 28-04-2016; OF 087-2016 EF/IP/GSAC de fecha 29-04-2016 y OF 102-2016 EF/IP/GSAC de fecha 06-05-2016.

Cabe aclarar que el reporte alcanzado por la Sub Gerencia de Gestión Patrimonial no constituye INVENTARIO FISICO por carecer de procedimientos no evidenciado como la conformación de un Comité y las respectivas actas de conciliaciones con la Sub Gerencia de Contabilidad.

CRITERIO:

- ✓ **DIRECTIVA N° 004-2015-EF/51.01-"PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y COMPLEMENTARIA DEL CIERRE CONTABLE POR LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES DEL ESTADO PARA LA ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA"**
  4. LINEAMIENTOS PARA EL CIERRE CONTABLE Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y COMPLEMENTARIA
  4.3 DIRECCIONES U OFICINAS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE LA INFORMACION CONTABLE EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS
  4.3.1. La Oficina de Contabilidad o la que haga sus veces:
  - Información Financiera
  - Ejecución Presupuestaria: EP-1, EP-2, EP-3, EP-4, Anexo PP-1 y Anexo PP
  - Información Complementaria

  4.3.2. La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces:

- Información Presupuestaria (Estados Presupuestarios: PP1 y anexo, PP2 y anexo, EP3 y EP4)

4.3.3. Las Direcciones de Personal, Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Oficina de Control Patrimonial, Procuraduría Pública o las que hagan sus veces, así como la Oficina de Proyectos de Inversión Pública u otras áreas competentes, proporcionarán información en forma obligatoria a la Dirección de Contabilidad para completar con la información requerida y dar cumplimiento a la presente Directiva.

- ✓ **NICSP 1—PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Finalidad de los Estados Financieros

15. Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros con propósito general es suministrar información acerca de la situación financiera, resultados, y flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para un amplio espectro de usuarios a efectos de que puedan tomar y evaluar decisiones respecto a la asignación de recursos. Concretamente, los objetivos, con propósitos de información general en el sector público, deben ser suministrar información útil para la toma de decisiones y constituir un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados, esto se conseguirá

Consideraciones generales

Presentación razonable y conformidad con las NICSP

27. Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la imagen fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable.

- ✓ **NICSP 17—PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Objetivo

1. El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales problemas que presenta la contabilidad de propiedades, planta y equipo son (a) el reconocimiento de los activos, (b) la determinación de su importe en libros y (c) los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro de valor que deben reconocerse con relación a los mismos.

- ✓ **PCGA PERU - EXPOSICION**

Los estados financieros deben contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea indispensable para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos del ente a que se refieren.

<u>Comentario</u>:

El principio de Exposición, también denominado Revelación Suficiente, implica formular los estados financieros en forma comprensible para los usuarios. Tiene relación directa con la presentación adecuada de los rubros contables que agrupan los saldos de las cuentas, para una correcta interpretación de los hechos registrados; así por ejemplo un anticipo concedido a un proveedor, no se debe mostrar restado del saldo del rubro Cuentas por Pagar Comerciales (pasivo), sino incluir en el saldo de Cuentas por Cobrar Comerciales (activo), evitando mostrar a menor suma las obligaciones comerciales, cuando más bien el efecto de la transacción es que incrementa las cuentas por cobrar, al haberse evidenciado derechos de cobro (recuperación) a efectivizar en el futuro.

Lo expuesto implica no ocultar hechos o cosas, incluso con posterioridad a la fecha de emisión de los estados financieros, ni exagerar los detalles informativos, a efectos de no distorsionar la interpretación y consecuente toma de decisiones dentro y fuera del ámbito de la empresa. Las notas que se acompañan a los estados financieros deben contener datos esenciales y adecuadamente redactados para la comprensión del usuario. Evitar aplicar un enfoque subjetivo en la interpretación de los datos a revelar.

El principio de Exposición está íntimamente ligado al de Significatividad, el que se adopta como criterio para revelar hechos relevantes, por consiguiente se debe exponer sucesos como: Contingencias; compromisos relativos a la adquisición de bienes o servicios; convenios y condiciones contractuales referidos a préstamos obtenidos, amortizaciones, restricciones en la distribución de utilidades, gravámenes sobre bienes (hipotecas); información sobre el enfoque aplicado en la valuación de los recursos económicos, vigencia y cambio de estos valores en el tiempo; contratos importantes, sobre todo con empresas afiliadas u accionistas; descripción del giro o actividades de la empresa, si no se puede identificar de inmediato en los estados financieros.

✓ **"REGLAMENTO DEINFRACCIONES YSANCIONES" RESOLUCION DE CONTRALORiA N°134-2015-CG**
CAPITULO VI DELAOMISION ENLAPRESENTACION DELAINFORMACION SOIICITADA0 SU EJECUCION ENFORMADEFICIENTE 0 INOPORTUNA, SEGUN ELREQUERIMIENTO EFECTUADO

Articulo42°.- Los titulares, funcionarios y servidores públicos de las entidades, de las empresas mixtasOdeaccionariado minoritario del Estado, así como el personal de las entidades privadas y entidades no gubernamentales que perciban o administren recursos y bienes del Estado, incurren en infracción al:

a) Omitir, rehusar o retardar la entrega de la documentación o información relacionada con la materia sujeta al control gubernamental, que la entidad haya creado, obtenido, posee O custodie, 0, que hubiera estado en la capacidad de elaborar; así como, entregarla de forma incompleta O incumpliendo con las condiciones y plazos establecidos. La comisión de esta infracción se considera muy grave.
b) Proporcionar a los Órganos del Sistema información falsa, o documentación con indicios de fraudeOconalteraciones. La comisión de esta infracción se considera muy grave.
c) Impedir a los funcionarios, servidores, exfuncionarios y ex servidores de la entidad examinada, el acceso a la documentación o información necesaria para la presentación de sus aclaraciones a los hallazgos de auditoria comunicados durante la ejecución de los servicios de control. La comisión de esta infracción se considera muy grave.

Articulo43°. El titular de la entidad, y el superior jerárquico del funcionario Oservidor público obligado a entregar la información Odocumentación, así como los funcionarios ejecutivos del más alto nivel de las empresas mixtas o de accionariado minoritario del Estado, y de las entidades privadas y entidades no gubernamentales que perciban Oadministren recursos y bienes del Estado, incurren en infracción al:

a) Omitir O retardar la adopción de medidas necesarias, que permitan asegurar y garantizar la entrega de la información O documentación solicitada dentro de los plazos y condiciones establecidos. La comisión de esta infracción se considera muy grave.
b) No disponer de los recursos humanos, tecnológicos y presupuestarios necesarios para la atención de los requerimientos de información. La comisión de esta infracción se considera grave.
c) Omitir Oretardar disponer, inmediatamente conocidos los hechos, el inicio de las acciones que correspondan por el extravío O la destrucción, extracción, alteración O modificación indebidas, de la información de la entidad, as! como la recuperación Oreconstrucción de la información afectada por alguna de las conductas antes mencionadas. La comisión de esta infracción se considera grave.
d) Omitir designar el encargado de cumplir con la entrega de la documentación O información requerida en el caso que el funcionario Oservidor O persona responsable se encuentre de vacaciones Oausentejustificadamente. La comisión de esta infracción se considera grave.

CAUSA:
Falta de diligencia en las labores de control sobre la calidad de la información a revelar de parte de las autoridades ejecutivas de alto nivel.

EFECTO:

Falta de credibilidad en la información y potencialidad de la institución, pues los activos revelados carecen de sustento técnico

RECOMENDACIÓN N° 12:

AL SEÑOR GERENTE GENERAL REGIONAL:

Deberá disponer que la Sub Gerencia de Gestión Patrimonial, Sub Gerencia de Logística y Abastecimiento y la Sub Gerencia de Contabilidad, revise su actuación funcional en el periodo materia del examen de auditoría en relación a la supervisión y control que debe ejercer sobre las fases del proceso financiero de acuerdo a su ámbito de competencia.

Exigir a los Funcionarios responsables conciliar y explicar las diferencias mostradas en esta observación.

FECHA DE DISCUSION Y COMENTARIOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD:

Esta deficiencia fue comunicada con OFICIO 104 – 2016 – EF-IP/GSAC de fecha 11 de Mayo del 2016 y discutida ***previamente*** el día 10 de Mayo del 2016 en las Instalaciones de Gerencia de la Sede Central del Gobierno Regional La Libertad

COMENTARIO DEL AUDITADO

✓ **DESCARGO DE LA SUB GERENCIA DE GESTION PATRIMONIAL**

INFORME N° 0058-2016-GRLL-GRA-SGGP/MPMV de fecha 23-05-2016

DESCARGO:

1. Que, la Comisión Auditora Galecio Sosa Auditores Consultores S. Civil, se manifestó en lo referente a la omisión del inventario físico correspondiente a bienes inmuebles (edificios y terrenos); se informa que, **de acuerdo al Ente Rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN**, los inventarios anuales están reglamentados para los bienes muebles según Directiva Nº 001-2015-SBN, pues son estos bienes que se encuentran en constante movimiento, perdidas y/o robos; lo que no sucede, en el caso de bienes inmuebles, pues la SBN no ha normado, ni reglamentado, para ninguna institución pública la obligación de realizar el inventario de **bienes Inmuebles**, pues el control se efectúa constantemente y la verificación a través del saneamiento registral, donde cada inmueble debe estar a favor de la entidad propietaria; tal y conforme es el caso de los inmuebles propiedad de la Unidad Ejecutora Sede Central del Gobierno Regional La Libertad, los cuales están inscritos registralmente en la propiedad inmueble Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP a favor del Gobierno Regional La Libertad.
2. Se adjunta Reportes Demostrativos de los Terrenos de la Cuenta 1502., que asciende a un importe de S/. 267,515,485.40 que están comprendidos en el Rubro Propiedad, Planta y Equipo (consta de 3 folios).
3. Se adjunta Reportes Demostrativos de Terrenos; de la Cuenta 1502.0101, que asciende a un importe de S/. 237,961,422.50 que pertenecen al rubro Propiedad, Planta y Equipo, los cuales son administrados por el Proyecto Especial del Parque Industrial de Trujillo – PEPIT, por encontrarse dentro del Parque Industrial de Trujillo. Este importe se encuentra incluido dentro del importe del numeral 4) del párrafo inmediato anterior (consta de 1 folio).
4. Se adjunta Reportes Demostrativos de Terrenos; de la Cuenta 1302.0401., que asciende a un importe de S/. 366,267,093.50 que pertenecen al rubro Inventarios, los cuales son administrados por el Proyecto Especial del Parque Industrial de Trujillo – PEPIT, por encontrarse dentro del Parque Industrial de Trujillo, conforme lo señalado en el Decreto Regional N° 007-2008-GRLL-PRE y en su modificatoria Decreto Regional N° 002-2009-GRLL-PRE (consta de 1 folio).
5. Se adjunta Reportes Demostrativos de Edificios, de la Cuenta 150102., que asciende a un importe de S/. 11,866,726.93 que están comprendidos en el Rubro Propiedad, Planta y Equipo (consta de 1 folio).
6. Que, según la Resolución Gerencial Regional Nº 058-2015-GRLL-GGR/GRA del 18 de agosto del 2015, donde en su parte resolutiva en el Artículo Segundo Designa la Comisión Especial de Inventario de la Infraestructura Pública al 31 de Diciembre del año 2014.
   Al respecto la Comisión Especial de Inventario de la Infraestructura Pública al 31 de Diciembre del año 2014, comenzó a realizar sus actividades correspondientes para poner en marcha el inventario de la Infraestructura Pública; para lo cual se cursaron diversos documentos, siendo estos los siguientes:

   - Oficio Nº001-2016-CEIIP del 25 de agosto del 2015, solicita a la Sub Gerencia de Contabilidad, el Estado Situacional de las Obras.
   - Oficio Nº 002-2015-CEIIP del 25 de agosto del 2015, solicita al Gerente de Presupuesto y Hacienda, la relación de obras por las diversas modalidades (Administración Directa, Convenios, Contrata, etc.)
   - Acta de Instalación de la Comisión Especial de Inventario de la Infraestructura Pública, del 04 de setiembre del 2015.
   - Oficio Nº 003-2015-CEIIP del 09 de setiembre del 2015, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura la Relación de Obras de Programas de Inversión bajo toda modalidad.
   - Oficio Múltiple Nº 062-2015-GRLL-GGR/GRA del 12 de octubre del 2015, que contiene la Resolución Gerencial Regional Nº 081-2015-GRLL-GGR/GRA, donde en su Artículo Primero Rectifica error material en la RGR. Nº 058-2015-GRLL-GGR/GRA.
   - Oficio Nº 006-2015-CEIIP del 28 de noviembre del 2015, se remite a la Gerencia Regional de Administración el Cronograma para la verificación de la Infraestructura Pública.
   - Acta de Trabajo de la Comisión Especial de Inventario de la Infraestructura Pública, del 18 de noviembre del 2015, se identificó los problemas existentes, los recursos logísticos, económicos necesarios para la toma de inventario.
   - Oficio Nº 007-2015-CEIIP del 25 de noviembre del 2015, se remite se remite a la Gerencia Regional de Administración la Programación de Gastos para Comisiones de Servicios a los distintos lugares donde se encuentran las obras.
   - Oficio Nº 008-2015-CEIIP del 16 de diciembre del 2015, se solicita se remite a la Gerencia Regional de Administración, Respuesta sobre la Programación de Gastos para Comisión de Servicios.

   - Memorando Nº 261-2015-GRLL-GGR/GRA del 30 de diciembre del 2015, donde el Gerente Regional de Administración Eco. Jesús Alberto Jiménez García, reitera requerimiento sobre la Programación de Gastos para

Comisiones de Servicios, a la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, quien según proveído suscrito en la hoja posterior manifiesta que no se cuenta con el presupuesto en el año 2016.

- Oficio Nº 001-2016-CEIIP del 12 de enero 2016, se Reitera a la Gerencia Regional de Administración, la Programación de Gastos para Comisiones de Servicio para la Comisión Especial de Inventario de la Infraestructura Pública.
- Oficio Nº 002-2016-CEIIP del 02 de mayo del 2016, se Reiterar a la Gerencia Regional de Administración, la Programación de Gastos para Comisiones de Servicio para la Comisión Especial de Inventario de la Infraestructura Pública.

Se informa que hasta la fecha no hemos sido atendidos con los recursos económicos, financieros y logísticos; así como no se nos ha alcanzado respuesta alguna, se adjuntan los documentos probatorios.

OFICIO N° 261-2016-GRLL-GRA/SGGP de fecha de recepción 20-05-16
INFORME N° 029-2016-GRLL-GRA/SGGP-HWGV de fecha de recepción 20-05-16

…..

Que, el presidente de la comisión del inventario físico de bienes muebles 2015, mediante documento de la referencia a), alcanza el descargo sobre dicho inventario el cual fue presentado oportunamente a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, asimismo se adjunta copia del acta de conciliación patrimonial y contable del mencionado inventario.

……

INFORME N° 002-2016-GRLL-GRA/CIP2015de fecha de recepción 20-05-16

…….

Así como; se hace conocer que se ha tomado en cuenta, para la conformación de la Comisión de Inventario Patrimonial de la Sede Central del Gobierno Regional La Libertad para el año 2015, la emisión de la Resolución Gerencial Regional N° 1713-2215-GRLL/GOB, de fecha 06 de octubre del 2015; de acuerdo a lo prescrito por la Directiva N° 001-2015/SBN, Numeral 6.7.3.4 Comisión de Inventario.- La OGA, mediante resolución, constituirá la Comisión de Inventario…….

OPINION DEL AUDITOR

Al revisar el descargo de la Sub Gerencia de Gestión Patrimonial mediante el Informe N° 0058 – 2016 – GRLL – GRA – SGGP/MPMV se deduce que **NO SE REALIZO INVENTARIO ALGUNO A LOS BIENES INMUEBLES**, a pesar de haberse solicitado y elaborar todo un esquema de trabajo, lo que fue denegado por la Administración, por lo tanto la gestión deniega la realización de un procedimiento útil y necesario. Cabe aclarar que de acuerdo al Informe N° 002-2016-GRILL-GRA/CIP2015 se evidencia que **SI SE REALIZO INVENTARIO A LOS BIENES MUEBLES**, por lo cual también alcanzan las Actas de Conciliación. En cuanto a los Bienes para la Venta también se detalla valorizado en el Informe precedente. Por lo tanto la **DEFICIENCIA** a falta de Inventario a los Bienes Muebles esta DEFICIENCIA se encuentra en **implementada**

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

PERIODO

2015

REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN MATERIA FINANCIERA (RDS)

REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN MATERIA FINANCIERA (RDS) SEDE EDUCACION.

Para: Rafael Martín Moya Rondón.

Gerente Regional de Educación La Libertad.

Nombre de la Entidad:	Gobierno Regional La Libertad	**Período Cubierto:** 2015
Nombre de la Unidad Ejecutora:	Gerencia Regional de Educación la Libertad	
Nombre de la Sociedad de Auditoría	Galecio Sosa Auditores Consultores S. Civ.	

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA Nº01: EL IMPORTE DE S/.224,307.60 PERTENECIENTES A LA CUENTA CONTABLE 1205 SERVICIOS Y OTROS CONTRATOS POR ANTICIPADO SUBCUENTAS ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Y OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA, ESTAN PENDIENTES POR RENDIR AL 30.09.2015.

CONDICIÓN: De la evaluación efectuada a la cuenta contable 1205 Servicios y Otros Contratos por Anticipado subcuentas 120504 Anticipos a Contratistas y Proveedores y por el importe de S/. 38,752.000 y la subcuenta 120505 Entregas a rendir cuenta al 30.09.2015 cuyo importe es S/. 28,587.60 en Viáticos y S/. 156,968.00 en Otras Entregas a Rendir Cuenta; que juntos representan un importe de **S/. 224,307.60**, se ha evidenciado que el importe mencionado está pendiente de rendición. Se detalla en el siguiente cuadro de la nota 08:

NOTA 08 : SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

CTA.	CONCEPTOS	SALDOS		VARIACION	%
		2015	2014		
1205.04	Anticipos a Contratistas y Proveedores				
12.050.402	Proveedores	38,752.00	0.00	38,752.00	1.00
1205.05	Entregas a Rendir Cuenta			0.00	
12.050.501	Viáticos	28,587.60	0.00	28,587.60	1.00
12.050.502	Otras Entregas a Rendir Cuenta	156,968.00	4,254.00	152,714.00	0.97
TOTAL S/.		**224,307.60**	**4,254.00**	**220,053.60**	

NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación razonable".

CAUSA: Descuido en el seguimiento de las rendiciones de los Entregas a rendir que sustenta los gastos realizados.

EFECTO: Control inadecuado las rendiciones de recursos o de actividades para una correcta toma de decisiones.

RECOMENDACIÓN: Que el titular de la entidad derive al Funcionario pertinente a justificar técnicamente el por qué existen desembolsos otorgados pendientes de rendir así como cuáles son los controles respectivos.

FECHA DE DISCUSIÓN Y COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD:

Con fecha 01 de abril del 2016, se firmó el acta de discusión de deficiencias significativas s/n en las instalaciones de la Oficina General de Administración se discutió la deficiencia significativa No 01 al 06 en materia financiera. Con fecha 05 de abril con Oficio nº 15 se realizó la Comunicación de Deficiencias en materia presupuestal y financiera.

Con Oficio nº 018-2016-GRELL-OA-ACON de fecha 16.05.2016 la Jefe de Contabilidad indica:

" Por medio la presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y presentar el descargo a las deficiencias significativas alcanzadas, haciendo presente que por entre otras razones como son la falta de personal y el estar avocada al procesamiento de la información contable de los meses de Enero , Febrero y Marzo 2016 que tienen plazos perentorios para su formulación , no ha sido posible entregar la información de manera inmediata en lo que corresponde al Área Contable de la GRELL y que a continuación expongo:

Se aclara:

La Sub Cuenta 1205.04 Anticipo a Contratista y Proveedores. Por S/.38,752.00 .Indico que corresponde a Proveedores cuyo detalle se presenta en el anexo al análisis de cuenta septiembre 2014, y que han sido rendidos

La observación de la Sub Cuenta 1205.05 Entregas a Rendir Cuenta por S/ 28,587.60 se refiere al saldo de viáticos de los Estados Financieros al 30 de Setiembre del 2015, la misma que en los siguientes meses y al 31 de Diciembre del 2015, ya han sido regularizados por efecto de sus rendiciones con documentos sustentatorios presentadas.

En cuanto a la Sub Cuenta 1205.0502 otros entregas a rendir cuenta S/. 224,307.60 están referidos a compromisos ejecutados por tipo de operación –SIAF A Encargo Interno para el cumplimiento de talleres de los diferentes Programas y eventos como los Juegos Escolares etapa regional que han sido también rendidos al 31 de diciembre del 2015

COMENTARIOS DEL AUDITOR: Por lo antes expuesto la Deficiencia Significativa queda implementada.

.

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA Nº02: EL IMPORTE DE S/. 1,045,257.07 PERTENECIENTE A LA CUENTA CONTABLE OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO SUBCUENTAS TESORO PUBLICO, ESTAN PENDIENTES POR RENDIR AL 30.09.2015.

CONDICIÓN: De la evaluación efectuada a la cuenta contable 1205Otras Cuentas del Activo la subcuenta 1205.0601 Tesoro Público al 30.09.2015 cuyo importe es S/. 1,045,257.07, se ha evidenciado que el importe mencionado está pendiente por rendir. Se detalla en el siguiente cuadro de la nota 9:

NOTA 09 : OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

CTA.	CONCEPTOS	SALDOS		VARIACION	%
		2015	2014		
12050401	Contratista				
12.050.601	Tesoro Público	1,045,257.07	592,815.19	452,441.88	76.32
TOTAL S/.		**1,045,257.07**	**592,815.19**	**452,441.88**	76.32

NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

> ***"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación razonable".***

CAUSA: Descuido en el seguimiento de las rendiciones de los Tesoro Público que sustenta los gastos realizados.

EFECTO: Control inadecuado las otras cuentas del activo o de actividades para una correcta toma de decisiones.

RECOMENDACIÓN: Que el titular de la entidad derive al Funcionario pertinente a justificar técnicamente el por qué existen Otras Cuentas del Activo pendientes de cobrar así como cuáles son los controles respectivos.

FECHA DE DISCUSIÓN Y COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD:

Con fecha 01 de abril del 2016, se firmó el acta de discusión de deficiencias significativas s/n en las instalaciones de la Oficina General de Administración se discutió la deficiencia significativa No 01 al 06 en materia financiera.

Con fecha 05 de abril con Oficio nº 15 se realizó la Comunicación de Deficiencias en materia presupuestal y financiera, pero a la fecha aún no se recibe los descargos.

Con Oficio nº 018-2016-GRELL-OA-ACON de fecha 16.05.2016 la Jefe de Contabilidad indica:

" Por medio la presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y presentar el descargo a las deficiencias significativas alcanzadas , haciendo presente que por entre otras razones como son la falta de personal y el estar avocada al procesamiento de la información contable de los meses de Enero , Febrero y Marzo 2016 que tienen plazos perentorios para su formulación , no ha sido posible entregar la información de manera inmediata en lo que corresponde al Área Contable de la GRELL y que a continuación expongo:

La cuenta 1206.01 Tesoro Publica.-Es una cuenta que centraliza los giros en la fase devengado de los recursos del Tesoro Público F/F Recursos Ordinarios por tanto el saldo no corresponde a un pendiente por rendir sino a Pendientes de Giro y pago al 30.09.2015 y los saldos están detallados en el Anexo adjunto y que corresponde a Remuneraciones y Pensiones por girar pues se da el caso que procesan el compromiso y el devengado de la planilla de pensiones y remuneraciones quedando pendiente el giro para el próximo mes.

COMENTARIOS DEL AUDITOR

Por lo Antes expuesto la Deficiencia Significativa queda implementada.

DEFICIENCIASIGNIFICATIVA Nº03: EN EL MPORTE DE S/.711,136.83 PERTENECIENTES A LA CUENTA CONTABLE 2401 PROVISIONES SUBCUENTA 2401.02 PROVISIONES DIVERSAS, EN LA NOTA 28 NO CONSIGNA EL DETALLE AL 30.09.2015 DEL GASTO REALIZADO.

CONDICIÓN: De la evaluación efectuada a la cuenta contable 2401 Provisiones Subcuenta 2401.02 Provisiones Diversas por el importe de S/.711,136.83, no dan mayor detalle en la Nota N°28 de los Estados Financieros al 30.09.2015. Se detalla en el siguiente cuadro de la nota 28:

NOTA 28 : PROVISIONES

CTA.	CONCEPTOS	SALDOS		VARIACION	%
		2015	2014		
2401	Provisiones Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros				
24.010.101	A trabajadores Gubernamentales	682,087.04	682,087.04	0.00	-
2401.02	Provisiones Diversas	711,136.83	0.00	711,136.83	100.000,00
TOTAL S/.		**1,393,223.87**	**682,087.04**	**711,136.83**	**100.00**

NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

> ***"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación razonable".***

CAUSA: Descuido en el seguimiento de las provisiones que sustenta los gastos realizados.

EFECTO: Control inadecuado las provisiones o de actividades para una correcta toma de decisiones.

RECOMENDACIÓN: Que el titular de la entidad derive al Funcionario pertinente a justificar técnicamente el por qué no se ha considerado el detalle de las Provisiones Diversas en la nota 28 subcuenta 2401.02 de los Estados Financieros.

FECHA DE DISCUSIÓN Y COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD:

Con fecha 01 de abril del 2016, se firmó el acta de discusión de deficiencias significativas s/n en las instalaciones de la Oficina General de Administración se discutió la deficiencia significativa No 01 al 06 en materia financiera.

Con fecha 05 de abril con Oficio nº15 se realizó la Comunicación de Deficiencias en materia presupuestal y financiera. ,

Con Oficio nº 018-2016-GRELL-OA-ACON de fecha 07 de Mayo de 2016 La Jefe Contabilidad indica:

"Se aclara que el monto de S/ 711,163.83 corresponde a Proceso Judicial –AFP Pro Futuro sustentado con la documentación legal relacionada a las demandas y que responde a la dinámica de las cuentas del Plan Contable Gubernamental, asimismo se adjunta al presente".

COMENTARIOS DEL AUDITOR: De fecha 07 de Mayo del 2016 se envió el OFICIO Nº 018-2016-GRELL-OA-ACON, recepcionado mediante correo el día 16.05.2016, donde se explica que existen procesos judiciales de AFP en espera de sentencia. Se encuentra Implementada.

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA Nº 04: EXISTEN GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS AL 30.09.2015 POR EL IMPORTE DE S/. 1,974,861.67, QUE EN LA NOTA 43 A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO SE EXPLICA CON ARGUMENTO TECNICO EL INCREMENTO.

CONDICIÓN: De la revisión a la Nota 43, se ha verificado que existen aumento al 30.09.2015 en saldo en las Cuentas de Gastos por alimentos, de edificaciones, seminarios y por servicios diversos por el importe de S/. 1,974,861.67, en donde no se explica técnicamente el porqué de dicho incremento.

NOTA 43 : GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

CTA.	CONCEPTOS	SALDOS		VARIACION	%
		2015	2014		
53010101	Alimentos y Bebidas	59,553.00	-	59,553.00	100.000,00
5.302.040.101	De Edificaciones, oficinas y estructuras	1,357,291.68	690.00	1,356,601.68	99.949,00
5302071001	Seminarios y Similares Organizados Por la Institución	102,868.80	2,400.00	100,468.80	97.667,00
5302071199	Servicios Diversos	455,148.19	10,450.00	444,698.19	97.704,00
TOTAL S/.		**1,974,861.67**	**13,540.00**	**1,961,321.67**	**395.32**

CRITERIO:

NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

> ***"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación razonable".***

LEY Nº 30281 LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2015 CAPÍTULO II NORMAS PARA LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA SUBCAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES del 04 de diciembre de 2014, a la letra señala:

> ***Artículo 5. :"Control del gasto 5.1 Los titulares de las entidades públicas, el jefe de la Oficina de Presupuesto y el jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces en el pliego presupuestario, son responsables de la debida aplicación de lo dispuesto en la presente Ley, en el marco del principio de legalidad, recogido en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General".***

CAUSA: La falta de seguimiento oportuno por el personal responsable a las Cuentas de Gastos por alimentos, de edificaciones, seminarios y por servicios diversos, de acuerdo a la normatividad del gasto.

EFECTO: Que el control inadecuado de la cuentas Gastos por alimentos, de edificaciones, seminarios y por servicios diversos, va a conllevar que se deje incremente los gastos de los recursos del Estado.

RECOMENDACIÓN: Que el titular de la entidad derive al Funcionario pertinente a justificar el por qué no se considerado en la nota 43, el aumento técnico del incremento de los gastos, edificaciones, seminarios y servicios diversos.

FECHA DE DISCUSIÓN Y COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD:

Con fecha 01 de abril del 2016, se firmó el acta de discusión de deficiencias significativas s/n en las instalaciones de la Oficina General de Administración se discutió la deficiencia significativa No 01 al 06 en materia financiera.

Con fecha 05 de abril con Oficio nº15 se realizó la Comunicación de Deficiencias en materia presupuestal y financiera, pero a la fecha aún no se recibe los descargos.

Con Oficio nº 018-2016-GRELL-OA-ACON de fecha 16.05.2016 la Jefe de Contabilidad indica:

"Es preciso dar a conocer que la ejecución del gasto del año 2015 ha superado en un monto al 2014 debido a las actividades de los Programas Presupuestales para la gestión educativa, como son PELA, ACCESO PREVAED, gastos autorizados presupuestalmente por el MEF y controlados por los responsables de dichos los programas"

COMENTARIOS DEL AUDITOR

Con Oficio nº 018-2016-GRELL-OA-ACON de fecha 16.05.2016 la Jefe de Contabilidad indica que el incremento de gastos en bienes y servicios es por los programas educativos. La Deficiencia significativa queda Implementada.

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA Nº 05: EL IMPORTE DE S/.502,444.93 PERTENECIENTE A LA CUENTA CONTABLE ESTIMACIONES DEL EJERCCIO 2015 NO HAN REALIZADO EL CÁLCULO DE DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJO, AMORTIZACIÓN NI OBLIGACIONES PREVISIONALES AL 30.09.2015.

CONDICIÓN: De la evaluación efectuada a la cuenta contable 5801 Estimaciones del Ejercicio por el importe de S/.502,444.93, no dan el cálculo de las depreciaciones, amortizaciones ni provisiones diversas en la Nota N°48 de los Estados Financieros al 30.09.2015**.** Se detalla en el siguiente cuadro de la nota 49:

NOTA 49 : PROVISIONES Y ESTIMACIONES DEL EJERCICIO

CTA.	CONCEPTOS	SALDOS		VARIACION	%
		2015	2014		
5.801	Estimación del Ejercicio			0.00	
2801.01	Depreciación Acumulada, Maquinaria y Equipo			0.00	
58.010.102	Edificios No Residenciales		447,578.69	-447,578.69	- 100,00
5801.02	Depreciación Acumulada, Maquinaria y Equipo			0.00	
58.010.201	Vehículos			0.00	
58010202	Otras Maquinaria, Equipo y Mobiliario		54,866.24	-54,866.24	- 100,00
5801.03	Amortización Acumulada y Agotamiento Otros Activos			0.00	
5801030103	Otros Activos Intangibles			0.00	
5.802	Provisiones del Ejercicio			0.00	
5802.02	Provisiones Diversas			0.00	
TOTAL S/.		0.00	502,444.93	-502,444.93	

NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

> ***"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación razonable".***

LEY Nº 30281 LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2015 CAPÍTULO II NORMAS PARA LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA SUBCAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES del 04 de diciembre de 2014, a la letra señala:

> ***Artículo 5. :"Control del gasto 5.1 Los titulares de las entidades públicas, el jefe de la Oficina de Presupuesto y el jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces en el pliego presupuestario, son responsables de la debida aplicación de lo dispuesto en la presente Ley, en el marco del principio de legalidad, recogido en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General".***

CAUSA: Descuido en el seguimiento de las provisiones que sustenta los gastos realizados.

EFECTO: Control inadecuado las provisiones o de actividades para una correcta toma de decisiones.

RECOMENDACIÓN: Que el titular de la entidad derive al Funcionario pertinente a justificar técnicamente el por qué se no se han registrados las Provisiones, así como cuáles son los controles respectivos.

FECHA DE DISCUSIÓN Y COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD:

Con fecha 01 de abril del 2016, se firmó el acta de discusión de deficiencias significativas s/n en las instalaciones de la Oficina General de Administración se discutió la deficiencia significativa No 01 al 06 en materia financiera.

Con fecha 05 de abril con Oficio nª15 se realizó la Comunicación de Deficiencias en materia presupuestal y financiera, pero a la fecha aún no se recibe los descargos.

Con Oficio nº 018-2016-GRELL-OA-ACON de fecha 16.05.2016 la Jefe de Contabilidad indica:

En cuanto a esta observación se aclara que a la emisión de los Estados financieros del 30 de Setiembre del 2015, se estaba trabajando esta información por parte del Equipo de Registro y Control Patrimonial y que en el mes de Diciembre 2015, se tiene procesado las provisiones correspondientes a Bienes Muebles e Inmuebles

COMENTARIOS DEL AUDITOR

La Deficiencia Significativa se encuentra Implementada.

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA Nº06: NO HAN REALIZADO EL CÁLCULO DE LOS EXCEDENTES DE REVALUACIONES PARA EL PERIODO 2015 DE ACTIVOS FIJO, CUYO IMPORTE ASCIENDE A S/. 7,262,171,93 AL 30.09.2015.

CONDICIÓN: De la evaluación efectuada a la cuenta contable 3001 Resultados No Realizados por el importe de S/.7,262,171.93, se ha visualizado el mismo importe correspondiente al periodo 2014 , quedando un saldo cero , según se detalla en el siguiente cuadro de la nota 33:

NOTA N° 33 RESULTADOS NO REALIZADOS

CUENTAS	CONCEPTOS	2015	2014	VARIACION	%
3001	**Resultado No Realizados**				
3001.01	Excedente de Revaluación				
3001.01.02	Edificios o Unidades No Residenciales				
3001.01.0202	Instalaciones Educativas	5,767,121.28	5,767,121.28	-	0.00
3001.0103	Tierras y Terrenos			-	0.00
3001.010301	Terrenos Urbanos	1,321,492.30	1,321,492.30	-	0.00
3001.010302	Terrenos Rurales	173,558.35	173,558.35	-	0.00
	TOTAL	7,262,171.93	7,262,171.93	-	0.00

NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

> ***"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación razonable".***

LEY Nº 30281 LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2015 CAPÍTULO II NORMAS PARA LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA SUBCAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES del 04 de diciembre de 2014, a la letra señala:

> ***Artículo 5. :"Control del gasto 5.1 Los titulares de las entidades públicas, el jefe de la Oficina de Presupuesto y el jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces en el pliego presupuestario, son responsables de la debida aplicación de lo dispuesto en la presente Ley, en el marco del principio de legalidad, recogido en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General".***

CAUSA: Descuido en el seguimiento de las provisiones que sustenta los gastos realizados.

EFECTO: Control inadecuado las provisiones o de actividades para una correcta toma de decisiones.

RECOMENDACIÓN: Que el titular de la entidad derive al Funcionario pertinente a justificar técnicamente el por qué se no se han realizado los cálculos de los excedentes de Revaluación de edificios y terrenos.

FECHA DE DISCUSIÓN Y COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD:

Con fecha 01 de abril del 2016, se firmó el acta de discusión de deficiencias significativas s/n en las instalaciones de la Oficina General de Administración se discutió la deficiencia significativa No 01 al 06 en materia financiera.

Con fecha 05 de abril con Oficio nª15 se realizó la Comunicación de Deficiencias en materia presupuestal y financiera, pero a la fecha aún no se recibe los descargos.

Con Oficio nº 018-2016-GRELL-OA-ACON de fecha 16.05.2016 la Jefe de Contabilidad indica:

"En cuanto a esta observación se aclara que también a la emisión de los Estados financieros del 30 de Setiembre del 2015, se estaba trabajando esta información por parte del Equipo de Registro y Control Patrimonial y que en el mes de Diciembre 2015, se tiene procesado las revaluaciones correspondientes a Bienes Inmuebles : Edificios y Terrenos en el Modulo de Revaluación de acuerdo a norma

COMENTARIOS DEL AUDITOR: Por lo antes expuesto la Deficiencia Significativa queda implementada.

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA Nº07: EN LA CUENTA CONTABLE OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO SUBCUENTAS TESORO PUBLICO, ESTAN PENDIENTES POR RENDIR AL 31.12.2015 POR S/. 1, 926,733.72. ASIMISMO LAS NOTAS

A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO HAN CONSIDERADO LA JUSTIFICACIÓN TÉNICA DE LAS MEDIDAS QUE HA TOMADO LA ENTIDAD CON RESPECTO A LOS PENDIENTES POR RENDIR

CONDICIÓN: De la evaluación efectuada a la cuenta contable 1205Otras Cuentas del Activo la subcuenta 1205.0601 Tesoro Público al 31.12.2015 cuyo importe es S/. 1, 926,733.72, se ha evidenciado que el importe mencionado está pendiente por rendir. Cabe enfatizar que en las notas a los estados financieros no se han consignado las justificaciones técnicas de las medidas que ha tomado la entidad con respecto a los pendientes por rendir.

Se detalla en el siguiente cuadro de la nota 9:

NOTA 09 : OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

CTA.	CONCEPTOS	SALDOS		VARIACION	%
		2015	2014		
12050401	Contratista				
12.050.601	Tesoro Público	1,926,733.72	592,815.19	1,333,918.53	69.23
TOTAL S/.		1,926,733.72	592,815.19	1,333,918.53	

NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

> ***"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación razonable".***

CAUSA: Descuido en el seguimiento de las rendiciones de los Tesoro Público que sustenta los gastos realizados.

EFECTO: Control inadecuado las otras cuentas del activo o de actividades para una correcta toma de decisiones.

RECOMENDACIÓN 07: Que el titular de la entidad derive al Funcionario pertinente a justificar técnicamente el por qué existen Otras Cuentas del Activo pendientes de rendir así como se explique el por qué no se consideraron en las notas a los estados financieros las justificaciones técnicas de las medidas que ha tomado la entidad con respecto a los pendientes por rendir.

FECHA DE DISCUSIÓN Y COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD:

Con fecha 21 de abril del 2016, se firmó el acta de discusión de deficiencias significativas s/n en las instalaciones de la Oficina General de Administración se discutió la deficiencia significativa No 07 al 16 en materia financiera.

Con fecha 21 de abril con Oficio nº 44 se realizó la Comunicación de Deficiencias en materia presupuestal y financiera.

Con Oficio nº 018-2016-GRELL-OA-ACON de fecha 16.05.2016 la Jefe de Contabilidad indica:

"Se aclara que la cuenta 1206.01 Tesoro Publica.-Es una cuenta que centraliza los giros en la fase devengado de los recursos del Tesoro Público F/F Recursos Ordinarios por tanto el saldo no corresponde a un pendiente por rendir sino a Pendientes de Giro y pago, en este caso al 31.12.2015 y los saldos están detallados en el Anexo adjunto y que corresponde a Remuneraciones y Pensiones por girar pues se da el caso que procesan el compromiso y el devengado
de Planilla de Pensiones y Remuneraciones al final del mes quedando pendiente el Giro para el próximo año , además de las rebajas por giros que no se van a reprogramar".

Se recibió el correo donde se adjunta una muestra de la deficiencia significativa nº07 Muestra en la que claramente se sustenta que el devengado por Planilla de Remuneraciones por S/ 573000.00 se GIRA el siguiente ejercicio 2016-26.01.2016"

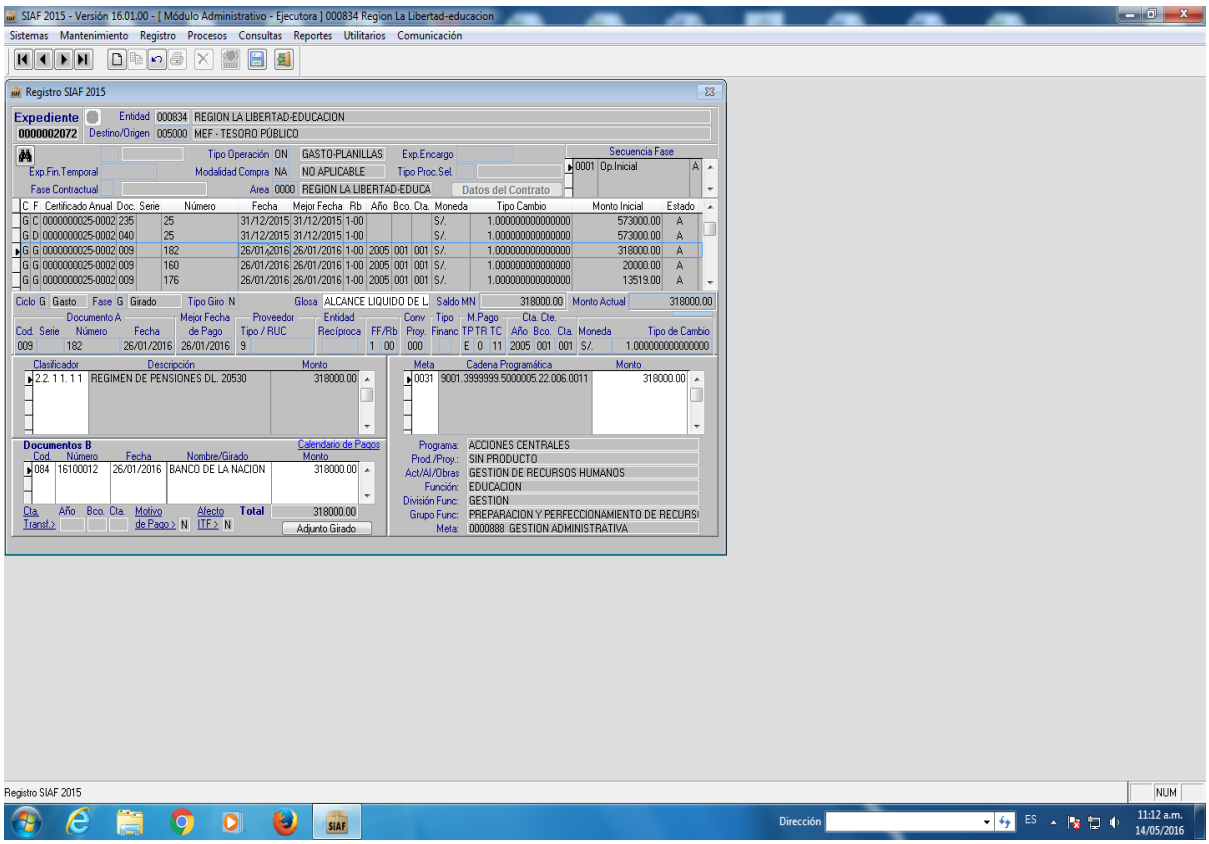

COMENTARIOS DEL AUDITOR

Por lo antes expuesto la Deficiencia Significativa queda Implementada.

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA Nº08: AL 31.12.2015 HAY UN INCREMENTO EN 59% POR EL IMPORTE DE S/. 1, 048,002.58 EN LA CUENTA CONTABLE 2401.02 PROVISIONES DIVERSAS, RESPECTO AL 30.09.2015 SEGÚN EL DETALLE DE LA NOTA N°28.

CONDICIÓN: De la evaluación efectuada a la cuenta contable 2401 Provisiones Subcuenta 2401.02 Provisiones Diversas por el importe de S/.711,136.83 al 30.09.2015 y al 31.12.2015 cuyo importe de S/. 1, 759,139.41, la cual ha sufrido un incremento del 59%, de acuerdo a la Nota N°28 de los Estados Financieros al 31.12.2015**.** Se detalla en el siguiente cuadro de la nota 28:

NOTA 28 : PROVISIONES

CTA.	CONCEPTOS	SALDOS		VARIACION SET A DIC 2015	%
		AL 31.12.2015	AL 30.09.2015		
2401	**Provisiones Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros**				
24.010.101	**A trabajadores Gubernamentales**	222,788.40	682,087.04	-459,298.64	-206.16
24010299	**Provisiones Diversas**	1,759,139.41	711,136.83	1,048,002.58	59.57
SUB TOTAL S/.		**1,981,927.81**	**1,393,223.87**	**588,703.94**	**29.70**

NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

> ***"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación razonable".***

CAUSA: Descuido en el seguimiento de las provisiones que sustenta los gastos realizados al 31.12.2015.

EFECTO: Control inadecuado las provisiones o de actividades para una correcta toma de decisiones.

RECOMENDACIÓN 08: Que el titular de la entidad derive al Funcionario pertinente a justificar técnicamente el por qué se han incrementado los gastos de las Provisiones por 59%, entre el 30.09.2015 al 31.12.2015.

FECHA DE DISCUSIÓN Y COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD:

Con fecha 21 de abril del 2016, se firmó el acta de discusión de deficiencias significativas s/n en las instalaciones de la Oficina General de Administración se discutió la deficiencia significativa No 07 al 16 en materia financiera.

Con fecha 21 de abril con Oficio nº44 se realizó la Comunicación de Deficiencias en materia presupuestal y financiera. ,

Con Oficio nº 018-2016-GRELL-OA-ACON de fecha 16.05.2016 la Jefe de Contabilidad indica: Que la Provisión se ha efectuado en atención a las normas establecidas en el Plan Contable Gubernamental , con información del Área de Asesoría Legal, correspondiendo al monto de S/ 1,759,139.41 a procesos Judiciales de AFP

COMENTARIOS DEL AUDITOR

Por lo antes expuesto la Deficiencia Significativa queda Implementada.

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA Nº 09: EXISTEN CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES QUE HA AUMENTADO POR EL IMPORTE DE S/. 703,594.99 AL 31.12.2015. ASIMISMO EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS VINCULADOS CON ESTA CUENTA NO SE EVIDENCIA LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE VIENE TOMANDO LA ENTIDAD CON RESPECTO A LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

CONDICIÓN: De la revisión a la Nota 17, se ha verificado que existen al 31.12.2015 en saldo en las Cuentas por pagar a Proveedores, que han aumentado por el importe de S/. 703,594.99, respecto al 30.09.2015. Asimismo en la Nota 17 no se evidencia la justificación técnica que viene tomando la entidad con respecto a las obligaciones pendientes de pago.

Según el siguiente cuadro:

NOTA Nº 17 CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

CTA.	CONCEPTOS	SALDOS		VARIACION
		AL 31.12.2015	AL 30.09.2015	
2.103	CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES			
2103.01.101	Bienes	488,786.98		
2.103.010.102	Servicios	552,823.87	352,628.81	703,594.99
21.030.201	Activos No Financieros por Pagar	14,612.95		
SUB TOTAL S/.		1,056,223.80	352,628.81	703,594.99

CRITERIO:

NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

> ***"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación razonable".***

CAUSA: La falta de seguimiento oportuno por el personal responsable a las Cuentas por pagar a Proveedores, de acuerdo a la normatividad del gasto.

EFECTO: Que no se consigne en las notas a los estados financieros la justificación técnica del tratamiento adecuado a las obligaciones pendientes de pago.

RECOMENDACIÓN 09: Que el titular de la entidad derive al Funcionario pertinente a justificar técnicamente el por qué se han incrementado las Cuentas por pagar a Proveedores así como explicar técnicamente el por qué en las notas a los estados financieros no se ha considerado la justificación técnica que viene tomando la entidad con respecto a las obligaciones pendientes de pago

FECHA DE DISCUSIÓN Y COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD:

Con fecha 21 de abril del 2016, se firmó el acta de discusión de deficiencias significativas s/n en las instalaciones de la Oficina General de Administración se discutió la deficiencia significativa No 07 al 16 en materia financiera.

Con fecha 21 de abril con Oficio nº44 se realizó la Comunicación de Deficiencias en materia presupuestal y financiera. ,

Con Oficio nº 018-2016-GRELL-OA-ACON de fecha 16.05.2016 la Jefe de Contabilidad indica:

Las Cuentas Por Pagar a Proveedores, están pendientes porque se comprometió y devengo en el mes de Diciembre quedando pendiente el giro como se muestra en el Análisis de Cuentas respectivo.

COMENTARIOS DEL AUDITOR

Por lo antes expuesto la Deficiencia significativa queda implementada.

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N° 10: SÓLO HA DISMINUIDO EN 10.3% LOS SALDOS AL 31.12.2015 EN OTRAS CUENTAS DEL PASIVO EN PENDIENTES LABORALES Y TRIBUTARIOS POR EL IMPORTE DE S/. 2, 302,125.07. ASIMISMO NO SE CONSIGNA EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EL TRATAMIENTO TÉCNICO QUE MANEJA LA ENTIDAD CON RESPECTO A LAS CUENTAS POR PAGAR POR SENTENCIAS JUDICIALES, LABORALES Y TRIBUTARIAS.

De la revisión efectuada a las Notas de los Estados Financieros al 31.12.2015, ha disminuido sólo el 10.3% que sigue pendiente por pagar en otras cuentas del pasivo por el importe de S/. 2, 302,125.07; que según el análisis de cuentas por pagar que muestra el Sistema SIAF, los conceptos son los siguientes: 21.03.9901.04.Laborales y 21.03.9901.06. Tributarios. En la nota 23 no se ha consignado el tratamiento técnico que maneja la entidad con respecto a las cuentas por pagar por sentencias judiciales, laborales y tributarias. Se adjunta el reporte del SIAF y la Nota N°23 de los Estados Financieros:

NOTA 23 : OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

CTA.	CONCEPTOS	SALDOS		VARIACION	%
		AL 31.12.2015	AL 30.09.2015		
2103.99	OTRAS CUENTAS POR PAGAR				
2.103.990.104	Laborales	11,923,381.58	24,645,367.65	-2,302,125.07	-10.30
2.103.990.106	Tributarios	10,419,861.00			
SUB TOTAL S/.		22,343,242.58	24,645,367.65	2,302,125.07	

Según SIAF:

Otras Cuentas del Pasivo

NISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
rección General de Contabilidad Pública
ersión 150900

Detalle del EF-1
Al 31 de Diciembre del 2015
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha :07/04/2016
Hora : 10:08:36
Página :2 de 2

ENTIDAD : 451 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
EJECUTORA : 300 REGION LA LIBERTAD-EDUCACION [000834]

Rubro Cuenta	Saldos Históricos		Reclasificación / Distribución		Saldos		Reclasificación / Distribuido	MONTO
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor		
2103.990104		11,923,381.58				11,923,381.58		11,923,381.58
2103.990106		10,419,861.00				10,419,861.00		10,419,861.00
							TOTAL	22,343,242.58

CRITERIO:

NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

> ***"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación razonable".***

CAUSA: Descuido en el seguimiento a otras cuentas del pasivo que al 31.12.2015 aún se sigue pendientes.

EFECTO: Que no se identifique con claridad las otras cuentas del pasivo por pagar, para una buena toma de decisiones de la programación por prioridades de pago.

RECOMENDACIÓN 10: Que el titular de la entidad derive al Funcionario pertinente a justificar técnicamente el por qué se mantienen con este importe las otras cuentas del pasivo al 31.12.2015 en las Notas a los estados financieros. Asimismo aclarar con la documentación sustentatoria pertinente la justificación del por qué en la nota 23 no se ha consignado el tratamiento técnico que maneja la entidad con respecto a las cuentas por pagar por sentencias judiciales, laborales y tributarias.

FECHA DE DISCUSIÓN Y COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD:

Con fecha 21 de abril del 2016, se firmó el acta de discusión de deficiencias significativas s/n en las instalaciones de la Oficina General de Administración se discutió la deficiencia significativa No 07 al 16 en materia financiera.

Con fecha 21 de abril con Oficio nº44 se realizó la Comunicación de Deficiencias en materia presupuestal y financiera.

Con Oficio nº 018-2016-GRELL-OA-ACON de fecha 16.05.2016 la Jefe de Contabilidad indica:

El pago de estas deudas está sujeto a disponibilidad presupuestal y en el caso de la deudas laborales y tributarias, su manejo y pago lo tiene el Gobierno central, estando en vigencia la Ley Nº 29812 Ley Presupuesto 2012, R.S. 100-2012PCM, Ley 30137, Reglamento de la Ley 30137 D.S. 00l-2014-JUS, Ley Presupuesto 2015 Nº 30372, lo que me exonera de comentarios

COMENTARIOS DEL AUDITOR

Por lo antes expuesto la Deficiencia Significativa queda implementada.

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N º 11: EN EL PORTAL WEB NO SE VISUALIZA EL IMPORTE DE S/. 2, 560,058.77 DE LA INFORMACIÓN DE GASTOS DE SUELDOS DEL PERSONAL DEL GRELL AL 31.12.2015

CONDICIÓN: De la evaluación realizada al detalle del EF-2 al 31.12.2015 en los gastos de personal nombrado y contratado a plazo fijo por el importe de S/. 2, 560,058.77, se evidencia que no se visualiza en el portal web los importes de los sueldos recibidos durante el periodo indicado. Se adjunta la información del EF-2 y portal web institucional:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 150900

Detalle del EF-2
Al 31 de Diciembre del 2015
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 07/04/2016
Hora : 10:08:52
Página :2 de 2

ENTIDAD : 451 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
EJECUTORA : 300 REGION LA LIBERTAD-EDUCACION [000834]

Rubro Cuenta	Descripción	Saldos Históricos Deudor	Saldos Históricos Acreedor	MONTO
5302.0801	Contrato De Administración De Servicios - CAS	1,343,382.53		1,343,382.53
5302.0802	CONTRIBUCIÓN A ESSALUD DE CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIO	48,535.75		48,535.75
			TOTAL	7,237,672.27
Gastos de Personal				
5101.010102	Personal Administrativo Nombrado (Regimen Público)	2,052,783.11		2,052,783.11
5101.010103	Personal Con Contrato A Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)	507,275.66		507,275.66
5101.010201	Asignación A Fondos Para Personal	1,707,440.00		1,707,440.00
5101.020101	Personal Nombrado	12,380,985.84		12,380,985.84
5101.020102	Personal Contratado	4,683,268.51		4,683,268.51
5101.090102	Aguinaldos	550,697.35		550,697.35
5101.090103	Bonificación Por Escolaridad	247,607.47		247,607.47
5101.090201	Compensación Por Tiempo De Servicios	22,116.61		22,116.61
5101.110101	Régimen De Pensiones DL. Nº 20530	110,602,019.94		110,602,019.94
5101.110201	Trabajadores Activos DL. Nº 20530	932,180.36		932,180.36
5103.010105	Contribuciones A Essalud	1,129,213.00		1,129,213.00
			TOTAL	134,815,587.85

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD

COD_UE	TIPO_ESTABLECIMI	DESC_ESTABLECIMIENTO	NUM_DOCUMEN	APELL_PATERNO	APELL_MATERNO	NOMBRES	DESC_CONDICI	DESC_AFP	CARNET_AFP	AUTOGENERADO
0834	Sede Central	SEDE DRE LA LIBERTAD	18111829	ALFARO	BAZAN	MARIANELLA JULISSA	Contratado	AFP INTEGRA	259010MABAA3	
0834	Sede Central	SEDE DRE LA LIBERTAD	18122669	ALBAN	SAENZ	JESSICA MIRELLA	Contratado	AFP INTEGRA	568230JASAN9	
0834	Sede Central	SEDE DRE LA LIBERTAD	40809501	MENDOZA	VALDERRAMA	RAIMUNDO JOSUE	Contratado	AFP INTEGRA	579511RMVDD0	
0834	Sede Central	SEDE DRE LA LIBERTAD	18133346	PAJUELO	RIOS	JULIO CESAR	Contratado	AFP INTEGRA	570461JPRUS3	
0834	Sede Central	SEDE DRE LA LIBERTAD	19522601	LOYOLA	QUIROZ	WILLARD AUGUSTO	Contratado	AFP INTEGRA	521441WLQOR9	6008181LOQRWOO
0834	Sede Central	SEDE DRE LA LIBERTAD	18089776	MOYA	RONDO	RAFAEL MARTIN	Contratado	AFP INTEGRA	548201RMRAD0	
0834	Sede Central	SEDE DRE LA LIBERTAD	18111723	VERA	CASTILLO	CESAR PAUL	Contratado	AFP INTEGRA	559101CVCAT8	
0834	Sede Central	SEDE DRE LA LIBERTAD	19099219	RODRIGUEZ	ALIAGA	MANUELA MARIBEL	Contratado	AFP INTEGRA	577510MRARA1	7512250RRAAM002
0834	Sede Central	SEDE DRE LA LIBERTAD	18226125	VELASQUEZ	LEIVA	LORENA BEATRIZ	Contratado	AFP PROFUTURO	5849001VLAV1	
0834	Sede Central	SEDE DRE LA LIBERTAD	17860088	LOPEZ	ESPARZA	ROSARIO YSABEL DEL	Contratado	AFP PROFUTURO	227200RLEEA4	
0834	Sede Central	SEDE DRE LA LIBERTAD	19098992	FLORIAN	CASTILLO	MILI ESMERALDA	Contratado	AFP PROFUTURO	577230MFCRT4	
0834	Sede Central	SEDE DRE LA LIBERTAD	18004551	RAMOS	ROLDAN	SEGUNDO PABLO	Contratado	AFP PROFUTURO	226831SRROD2	
0834	Sede Central	SEDE DRE LA LIBERTAD	18033075	VILLAVICENCIO	PALACIOS	LILETTE DEL CARMEN	Contratado	AFP PROFUTURO	241760LVPLA0	
0834	Sede Central	SEDE DRE LA LIBERTAD	17897781	BENOTT	ROMERO	NORA VIRGINIA	Contratado	MONTEPIO		
0834	Sede Central	SEDE DRE LA LIBERTAD	41701093	MIÑANO	GUEVARA	YONY KELLY	Contratado	O.N.P.		
0834	Sede Central	SEDE DRE LA LIBERTAD	17804926	MAGAN	GOMEZ	TOMASA ELIZABETH	Contratado	O.N.P.		
0834	Sede Central	SEDE DRE LA LIBERTAD	17934489	SALINAS	CASTILLO	WILDER HOMERO	Contratado	O.N.P.		
0834	Sede Central	SEDE DRE LA LIBERTAD	44116630	AGUILAR	VILLEGAS	JUAN CARLOS	Contratado	O.N.P.		
0834	Sede Central	SEDE DRE LA LIBERTAD	41410625	VILCHEZ	MIÑANO	CELIA ARMINDA	Contratado	O.N.P.		
0834	Sede Central	SEDE DRE LA LIBERTAD	18095686	MACARLUPU	ASMAT	ANA MARIA	Contratado	O.N.P.		
0834	Sede Central	SEDE DRE LA LIBERTAD	17943144	OBANDO	RODRIGUEZ	PORFIRIO EDILBERTO	Contratado	O.N.P.		
0834	Sede Central	SEDE DRE LA LIBERTAD	19528793	VARGAS	VERA	JOSE MARIO	Contratado	O.N.P.		
0834	Sede Central	SEDE DRE LA LIBERTAD	18143638	DE LA CRUZ	LOZADO	JUAN	Contratado	O.N.P.		
0834	Sede Central	SEDE DRE LA LIBERTAD	19037688	VALDIVIEZO	RODRIGUEZ	RICHARD ALEXANDER	Contratado	O.N.P.		
0834	Sede Central	SEDE DRE LA LIBERTAD	41191924	ROMERO	GONZALEZ	MARIO ALONSO	Contratado	O.N.P.		
0834	Sede Central	SEDE DRE LA LIBERTAD	17805741	VILCA	POLO	MIGUEL EDDUART	Contratado	O.N.P.		
0834	Sede Central	SEDE DRE LA LIBERTAD	18018241	VEGA	ANHUAMAN	JERRY MARCIAL	Contratado	O.N.P.		
0834	Sede Central	SEDE DRE LA LIBERTAD	00371920	SALAZAR	SANTAMARIA	JUAN PABLO	Contratado	PRIMA AFP	575691JSSAT7	
0834	Sede Central	SEDE DRE LA LIBERTAD	18153715	ARMAS	GASTAÑADUI	JESUS FRANCISCO	Contratado	PRIMA AFP	571021JAGAT8	
0834	Sede Central	SEDE DRE LA LIBERTAD	18179191	MORA	GONZALES	JOSE LUIS	Contratado	PRIMA AFP	563011JMGAZ4	
0834	Sede Central	SEDE DRE LA LIBERTAD	17911201	POZO	ALVAREZ	GINA JACQUELINE	Contratado	PRIMA AFP	224700GPAQA1	

CRITERIO:LEY Nº 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública LEY Nº 27806 TÍTULO II PORTAL DE TRANSPARENCIA del 02 agosto de 2002.

Artículo 5º.- Publicación en los portales de las dependencias públicas Las entidades de la Administración Pública establecerán progresivamente, de acuerdo a su presupuesto, la difusión a través de Internet de la siguiente información:

1. Datos generales de la entidad de la Administración Pública que incluyan principalmente las disposiciones y comunicados emitidos, su organización, organigrama, procedimientos, el marco legal al que está sujeta y el Texto Único Ordenado de Procedimientos Administrativos, que la regula, si corresponde.

2. La información presupuestal que incluya datos sobre los presupuestos ejecutados, proyectos de inversión, partidas salariales y los beneficios de los altos funcionarios y el personal en general, así como sus remuneraciones.

CAUSA: La Falta de seguimiento oportuno en las publicaciones de los sueldos del personal que labora en el Gobierno Regional sede Educación.

EFECTO: Que la falta de seguimiento oportuno en las publicaciones de los sueldos del personal que labora en el Gobierno Regional sede Educación, conlleva que la información no sea oportuna ni completa para una toma de decisiones para el cumplimiento de objetivos y metas trazadas.

RECOMENDACIÓN 11: Que el titular derive al funcionario encargado del área de Recursos Humanos a que explique técnicamente por que no se vienen considerando dentro del Portal de Transparencia el detalle de los cálculos por las diferentes remuneraciones que percibe el personal para el periodo 2015, en cumplimiento a lo establecido en la LEY Nº 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública LEY Nº 27806.

FECHA DE DISCUSIÓN Y COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD:

Con fecha 21 de abril del 2016, se firmó el acta de discusión de deficiencias significativas s/n en las instalaciones de la Oficina General de Administración se discutió la deficiencia significativa No 07 al 16 en materia financiera.

Con fecha 21 de abril con Oficio nº 44 se realizó la Comunicación de Deficiencias en materia presupuestal y financiera.

Con Oficio nº 018-2016-GRELL-OA-ACON de fecha 16.05.2016 la Jefe de Contabilidad indica: que los pagos pendientes están sujetos a disponibilidad presupuestal y efectivamente se registran en las planillas de la GRELL.

COMENTARIOS DEL AUDITOR

Por lo antes expuesto la Deficiencia Significativa queda implementada.

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA Nº12: SE EVIDENCIA EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PAGO POR LA COMPRA DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS POR EL IMPORTE DE S/. 504,497.16 DURANTE EL PERIODO 2015

CONDICIÓN: De la evaluación realizada al detalle del EF-4 Estado de Flujos de Efectivo al 31.12.2015 en las operaciones de inversión, se evidencia el desembolso por la compra de vehículos, maquinarias y otros por el importe de S/. 504,497.16 realizados durante el periodo 2015. Se adjunta la información del EF-4:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 150900

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2015 y 2014
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 07/04/2016
Hora : 10:09:15
Página : 1 de 1

ENTIDAD : 451 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
EJECUTORA : 300 REGION LA LIBERTAD-EDUCACION [000834]

EF-4

CONCEPTOS	2015	2014
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	572,174.09	803,404.86
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	140,918,550.75	145,007,623.49
Otros (Nota)	1,855,886.35	2,171,299.21
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(6,969,577.49)	(4,119,924.69)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(22,139,135.67)	(25,327,849.39)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	(1,129,213.00)	(1,667,582.70)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(110,697,344.27)	(113,493,432.47)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	0.00	(140,000.00)
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Corriente Entregadas del Tesoro Público	0.00	0.00
Otros (Nota)	(1,491,342.96)	(1,920,310.81)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACION	919,997.80	1,313,227.50
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(504,497.16)	(135,309.86)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00

CRITERIO:LEY Nº 30281 LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2015 CAPÍTULO II NORMAS PARA LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA SUBCAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES del 04 de diciembre de 2014, a la letra señala:

> ***Artículo 5. :"Control del gasto 5.1 Los titulares de las entidades públicas, el jefe de la Oficina de Presupuesto y el jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces en el pliego presupuestario, son responsables de la debida aplicación de lo dispuesto en la presente Ley, en el marco del principio de legalidad, recogido en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General".***

CAUSA: La Falta de seguimiento oportuno en los desembolsos por operaciones de inversión por la compra de vehículos, maquinarias y otros que realiza el Gobierno Regional sede Educación.

EFECTO: Que la falta de seguimiento oportuno de los desembolsos por operaciones de inversión por la compra de vehículos, maquinarias y otros que realiza el Gobierno Regional sede Educación, conlleva que la información no sea oportuna ni completa para una toma de decisiones para el cumplimiento de objetivos y metas trazadas.

RECOMENDACIÓN 12: Que el titular derive al funcionario encargado responsable de las inversiones sustente técnicamente los desembolsos por la compra de vehículos, maquinarias y otros que realizó la Gerencia Regional Educación para el periodo 2015.

FECHA DE DISCUSIÓN Y COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD:

Con fecha 21 de abril del 2016, se firmó el acta de discusión de deficiencias significativas s/n en las instalaciones de la Oficina General de Administración se discutió la deficiencia significativa No 07 al 16 en materia financiera.

Con fecha 21 de abril con Oficio nª44 se realizó la Comunicación de Deficiencias en materia presupuestal y financiera.

Con Oficio Nº 018-2016-GRELL-OA-ACON de fecha 07 mayo de 2016 la Jefe de Contabilidad indica:

Esta area, realiza el registro de la fase devengado, con informacion autorizada por la Gerencia de Administración, previa autorización del credito presupuestal por parte del Area de Presupuesto que respalda la adquisicion de bienes de capital como computadoras , escritorios, estantes.

COMENTARIOS DEL AUDITOR

Por lo antes expuesto la deficiencia significativa queda implementada.

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA Nº13: SE HA DEJADO DE RECIBIR EN LA CUENTA CONTABLE INGRESOS NO TRIBUTARIOS POR VENTA DE DERECHO Y TASAS ADMINISTRATIVAS DE LICENCIAS EL IMPORTE DE S/. 299,476.43 DURANTE EL PERIODO 2015.

CONDICIÓN: De la evaluación efectuada a la cuenta contable 4302 Venta de derechos y tasas administrativas de la subcuenta 4302.100107 Licencias al 31.12.2015, se evidencia que se ha dejado de recibir el importe de S/. 299,476.43, durante el periodo del 2015. Asimismo en la nota 37 no hay un detalle técnico del por qué la recaudación es menor.

Se detalla en el siguiente cuadro de la nota 37:

NOTA Nº 37 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

CUENTAS	CONCEPTOS	AL 31-dic-15	AL 31-dic-14	VARIACION	%
4.301	Venta de bienes				
4301.05	Venta de Productos de Educación				
4.301.050.102	Material Técnico Pedagógico	67,783.00	66,391.40	1,391.60	0.17
4.302	Venta de derechos y tasas Administrativa				0.00
4302.03	Derechos Administrativos de Educación				0.00
4.302.030.104	Constancias y Certificados	177,522.50	155,624.70	21,897.80	2.72
4.302.030.105	Derechos de Inscripción	216,745.00	186,931.50	29,813.50	3.71
4.302.030.199	Otros Derechos Administrativos de Educación				0.00
403.020.302	Otros Derechos Administrativos de Educación				0.00
4302.10	Otros Derechos Administrativos				0.00
4.302.100.101	Formularios	416.00	512.00	-96.00	-0.01
4.302.100.105	Certificaciones Diversas	6,146.05	6,034.30	111.75	0.01
4.302.100.107	Licencias	13,120.54	312,596.97	-299,476.43	-37.25
4.303	Venta de Servicios				0.00
4303.09	Otros ingresos por prestación de servicios	89,950.30	75,804.69	14,145.61	1.76
4.303.090.213	Servicios de procesamiento Automático de datos				
TOTAL		571,683.39	803,895.56	-232,212.17	-28.89

NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

> ***"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación razonable".***

CAUSA: Descuido en el seguimiento de las disminuciones de las cobranzas por derechos por licencias.

EFECTO: Control inadecuado en el seguimiento de las cobranzas por derechos administrativos para una correcta toma de decisiones.

RECOMENDACIÓN 13: Que el titular de la entidad derive al Funcionario pertinente a justificar técnicamente el por qué existen disminuciones de las cobranzas por derechos administrativos por licencias así como cuáles son los argumentos técnicos de no haber dado una explicación al respecto en las Notas a los Estados Financieros.

FECHA DE DISCUSIÓN Y COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD:

Con fecha 21 de abril del 2016, se firmó el acta de discusión de deficiencias significativas s/n en las instalaciones de la Oficina General de Administración se discutió la deficiencia significativa No 07 al 16 en materia financiera.

Con fecha 21 de abril con Oficio nª44 se realizó la Comunicación de Deficiencias en materia presupuestal y financiera, pero a la fecha aún no se recibe los descargos.

Con Oficio Nº 018-2016-GRELL-OA-ACON de fecha 07 de mayo de 2016 el jefe de contabilidad indica:

La situación de las CAPTACIONES DE LOS INGRESOS por la aplicación del TUPA DE LA GERENCIA DE EDUCACION y que por descentralización de Actividades en las demás UGELs que atienden la mayor parte del servicio educativo, quedando la Sede GRELL solo con las Actividades de Educación Superior por lo tanto mi apreciación ante esta situación, es el principal motivo de la variación de los Ingresos

COMENTARIOS DEL AUDITOR

Por lo antes expuesto la deficiencia significativa queda implementada.

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N° 14: SE HA VERIFICADO QUE LOS SALDOS DEL BALANCE A LAS CUENTAS BANCARIAS DEL BANCO DE LA NACIÓN AL 31.12.2015, NO COINCIDEN CON LOS SALDO DEL LIBRO BANCOS SEGÚN SIAF

CONDICIÓN: Se ha visualizado en el Libro Bancos según SIAF, el saldo de las cuentas corrientes Bancarias al mes de Diciembre de 2015 las mismas que difieren con el Balance presentado al 31.12-2015, por el importe total de S/. 2, 739,740.22, según la siguiente tabla.

REPORTE DE CUENTAS BANCARIAS AL 30 DE DICIEMBRE 2015

ITEM	CUENTAS BANCARIAS	SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE 2015					DIFERENCIAS SEGÚN BALANCE / LIBRO BANCOS
		IMPORTE SEGÚN BALANCE	IMPORTE SEGÚN SIAF	IMPORTE SEGÚN LIBRO BANCOS	IMPORTE SEGÚN EXTRACTO BANCARIO	IMPORTE SEGÚN CONCILIACION BANCARIA	
BANCO DE LA NACION							
1	Banco de la Nación Cta. Cte 0741-040131		-120.90	-120.90			120.90
2	Banco de la Nación Cta. Cte 0741-017547		-66,315.69	-66,315.69			66,315.69
3	Banco de la Nación Cta. Cte 0741-040115		151,319.24	151,319.24			-151,319.24
4	Banco de la Nación - Transferencia Cta. Cte 0741-046636	350.41	350.41	350.41	350.41	350.41	0.00
5	Banco de la Nación-R0 Cta. Cte 00-741-082268	1,710,352.49	-1,518,171.09	-1,677,465.82	0.00	0.00	3,387,818.31
	Banco de la Nación-RDR Y CANON Cta. Cte 00-741082268	724,742.17	1,531,695.38	1,531,695.38	0.00	724,742.17	-806,953.21
	Banco de la Nación CANON FED Cta. Cte. 0741-082268	0.00		-142,252.55	0.00	0.00	142,252.55
6	Banco de la Nación - Donaciones Cta. Cte 0741-209780	1,439.76	1,439.76	1,439.76	14.76	1,439.76	0.00
7	Banco de la Nación Cta. Cte 0741-041251			-1,419,187.44			1,419,187.44
8	Banco de la Nación Cta. Cte 0741-044234			1,317,802.52			-1,317,802.52
9	Banco de la Nación Cta. Cte 0741-054213			-120.30			120.30
	TOTAL	**2,436,884.83**	**100,197.11**	**-302,855.39**	**365.17**	**726,532.34**	**2,739,740.22**

CRITERIO: NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

> ***"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación razonable".***

CAUSA: Descuido en seguimiento de todas las cuentas corriente que posee entidad según el sistema SIAF para la elaboración del balance**.**

EFECTO: Que los análisis de cuentas del balance no reflejen la situación real de la entidad para una correcta toma de decisiones**.**

RECOMENDACIÓN 14: Que el titular de la entidad derive al Funcionario pertinente a justificar técnicamente el por qué se sigue manteniendo la diferencia por sustentar de las cuentas corrientes bancarias al 31.12.2015 entre el Libro Bancos según SIAF y los saldos del Balance.

FECHA DE DISCUSIÓN Y COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD:

Con fecha 21 de abril del 2016, se firmó el acta de discusión de deficiencias significativas s/n en las instalaciones de la Oficina General de Administración se discutió la deficiencia significativa No 07 al 16 en materia financiera.

Con fecha 21 de abril con Oficio nº44 se realizó la Comunicación de Deficiencias en materia presupuestal y financiera. ,

Con Oficio Nº 018-2016-GRELL-OA-ACON de fecha 07 de mayo de 2016 el jefe de contabilidad indica:

Al respecto debo aclarar:

1.-Que el Libro Bancos se utiliza para cuentas propias de la entidad, pues refleja exactamente el movimiento de los fondos como es el caso de los saldos al 31.12.2015 de las Cuentas Corrientes 0741-046636 De Vida por S/ 350.41 y la Cuenta Corriente 0741-209780 Donaciones y Transferencias por S/ 1439.76

2. Desde el ejercicio presupuestal 2013 que se implementó la cuenta CUT de Tesoro Público con la misma modalidad de la cuenta Recursos Ordinarios del T.P. se utiliza para conciliar el Reporte Movimiento de Cuentas Bancarias toda vez que de acuerdo a la lógica del Sistema SIA-SP, este reporte si refleja los movimientos de gasto, mas no así el Libro Bancos

3.- Que el saldo de las Cuentas Corrientes Bancarias al mes de Diciembre no difieren del Balance de comprobación al 31.12.2015 para lo cual demostramos en otro esquema considerando el mismo diseño del cuadro de reporte cuentas bancarias al 30 de Diciembre 2015 que se indica en la observación , y además reflejando en cada renglón el saldo respectivo de la cuenta corriente y su fuente de financiamiento para mejor comprensión.

REPORTE ACLARATORIO AL DE CUENTAS BANCARIAS AL 30.12.2015

		balance	sg.SIAF	LIBRO BCOS	ESTRA.BCO	
1	Cta. Corriente 0741-040131		-120.00	-120.00		inactiva
2	Cta.Corriente 0741-017547		-66,315.69	-66,315.69		inactiva
3	Cta. Corriente 0741-040115		151,319.24	151,319.24		inactiva
4	Cta. Corriente 0741-046636	350.41	350.41	350.41	350.41	conciliacion
5	Cta.Corriente 00-741082268		-1,518,171.09	-1,677,465.82		R.O-
	Cta.Corriente 0741-082268	1,710,352.49	1,531,695.38	1,531,695.38		conciliacion
	Cta.Corriente 0741-082268	724,742.17				conciliacion
	Cta.Corriente 0741-082268			-142,252.55		
	Cta-Corriente 0741-209780	1,439.76	1,439.76	1,439.76	14.76	conciliacion
8	Cta.Corriente 0741-041251			-1,419,187.44		
	Cta.Corriente 0741-044234			1,317,802.52		
9	Cta.Corriente 0741-054213			-120.00		

COMENTARIOS DEL AUDITOR

Por lo antes expuesto la deficiencia significativa queda Implementada.

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N° 15: CARENCIA DE CONCILIACION BANCARIA MENSUAL CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PROVENIENTE DE RECURSOS ORDINARIOS POR UN IMPORTE TOTAL DE S/. 1710,352.49

CONDICIÓN: Se ha visualizado que no se está realizando la conciliación bancaria mensual correspondiente a la cuenta proveniente de Recursos Ordinarios por un importe total de S/. 1710,352.49, según la siguiente tabla.

REPORTE DE CUENTAS BANCARIAS AL 30 DE DICIEMBRE 2015

ITEM	CUENTAS BANCARIAS	SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE 2015					DIFERENCIAS SEGÚN BALANCE / CONCILIACION BANCARIA
		IMPORTE SEGÚN BALANCE	IMPORTE SEGÚN SIAF	IMPORTE SEGÚN LIBRO BANCOS	IMPORTE SEGÚN EXTRACTO BANCARIO	IMPORTE SEGÚN CONCILIACION BANCARIA	
BANCO DE LA NACION							
1	Banco de la Nación - Transferencia Cta. Cte 0741-046636	350.41	350.41	350.41	350.41	350.41	0.00
2	Banco de la Nación-R0 Cta. Cte 00-741-082268	1,710,352.49	-1,518,171.09	-1,677,465.82	0.00	0.00	1,710,352.49
3	Banco de la Nación-RDR Y CANON Cta. Cte 00-741082268	724,742.17	1,531,695.38	1,531,695.38	0.00	724,742.17	0.00
4	Banco de la Nación CANON FED Cta. Cte. 0741-082268	0.00		-142,252.55	0.00	0.00	0.00
5	Banco de la Nación - Donaciones Cta. Cte 0741-209780	1,439.76	1,439.76	1,439.76	14.76	1,439.76	0.00
	TOTAL	**2,436,884.83**	**15,314.46**	**-286,232.82**	**365.17**	**726,532.34**	**1,710,352.49**

CRITERIO: NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

> ***"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación razonable".***

LA RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 320-2006-CG 30 de octubre de 2006 en su CAPÍTULO III. NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO, NUMERAL 3 NORMA GENERAL PARA LAS ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL, numeral 3.5 Verificaciones y Conciliaciones que a la letra indica:

Los procesos, actividades o tareas significativos deben ser verificados antes y después de realizarse, así como también deben ser finalmente registrados y clasificados para su revisión posterior.

Comentarios:

01 Las verificaciones y conciliaciones de los registros contra las fuentes respectivas deben realizarse periódicamente para determinar y enmendar cualquier error u omisión que se haya cometido en el procesamiento de los datos.

02 Deben también realizarse verificaciones y conciliaciones entre los registros de una misma unidad, entre éstos y los de distintas unidades, así como contra los registros generales de la institución y los de terceros ajenos a ésta, con la finalidad de establecer la veracidad de la información contenida en los mismos. Dichos registros están referidos a la información operativa, financiera, administrativa y estratégica propia de la institución.

CAUSA: Descuido en seguimiento de la cuenta corriente que posee entidad para la elaboración del balance**.**

EFECTO: El no realizar las conciliaciones bancarias mensualmente sustentadas, conlleva a que existan diferencias sin determinar en los estados bancarios con los Estados Financieros.

RECOMENDACIÓN 15: Que el titular de la entidad derive al Funcionario pertinente a justificar técnicamente el por qué se sigue manteniendo la diferencia por sustentar de las cuentas corrientes bancarias al 31.12.2015.

FECHA DE DISCUSIÓN Y COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD:

Con fecha 21 de abril del 2016, se firmó el acta de discusión de deficiencias significativas s/n en las instalaciones de la Oficina General de Administración se discutió la deficiencia significativa No 07 al 16 en materia financiera.

Con fecha 21 de abril con Oficio nª44 se realizó la Comunicación de Deficiencias en materia presupuestal y financiera.

Con Oficio Nº 018-2016-GRELL-OA-ACON de fecha 07 de mayo de 2016 el jefe de contabilidad indica:

En relación a esta observación aclaro que si se realiza conciliaciones bancarias, las mismas que no fueron alcanzadas de manera inmediata principalmente por falta de personal y en cuanto a las cuentas corrientes inactivas el Área de Tesorería está regularizando esta situación

COMENTARIOS DEL AUDITOR

Por lo antes expuesto la deficiencia significativa queda Implementada

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA Nº 16: SE REALIZA UNA SOLA CONCILIACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CUENTA DE FINANCIAMIENTO PROVENIENTE DE CANON Y SOBRECANON CON LA CUENTA DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS POR UN IMPORTE DE S/ 724.742.17

CONDICIÓN: De la evaluación efectuada a las conciliaciones se ha observado que se está realizando una sola conciliación, correspondiente a la cuenta de financiamiento proveniente de Canon y Sobrecanon con la cuenta de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados por un importe de S/ 724.742.17, Según se detalla en el siguiente cuadro.

REPORTE DE CUENTAS BANCARIAS AL 30 DE DICIEMBRE 2015

ITEM	CUENTAS BANCARIAS	SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE 2015					DIFERENCIAS SEGÚN BALANCE / SIAF	DIFERENCIAS SEGÚN BALANCE / LIBRO BANCOS	DIFERENCIAS SEGÚN BALANCE / CONCILIACION BANCARIA
		IMPORTE SEGÚN BALANCE	IMPORTE SEGÚN SIAF	IMPORTE SEGÚN LIBRO BANCOS	IMPORTE SEGÚN EXTRACTO BANCARIO	IMPORTE SEGÚN CONCILIACION BANCARIA			
BANCO DE LA NACION									
	Banco de la Nación-RDR Y CANON Cta. Cte 00-741082268	724,742.17	1,531,695.38	1,531,695.38	0.00	724,742.17	-806,953.21	-806,953.21	724,742.17
	TOTAL	**724,742.17**	**1,531,695.38**	**1,531,695.38**	**0.00**	**724,742.17**	**-806,953.21**	**-806,953.21**	**724,742.17**

CRITERIO: NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

> ***"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación razonable".***

LA RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 320-2006-CG 30 de octubre de 2006 en su CAPÍTULO III. NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO, NUMERAL 3 NORMA GENERAL PARA LAS ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL, numeral 3.5 Verificaciones y Conciliaciones que a la letra indica:

Los procesos, actividades o tareas significativos deben ser verificados antes y después de realizarse, así como también deben ser finalmente registrados y clasificados para su revisión posterior.

Comentarios:

01 Las verificaciones y conciliaciones de los registros contra las fuentes respectivas deben realizarse periódicamente para determinar y enmendar cualquier error u omisión que se haya cometido en el procesamiento de los datos.

02 Deben también realizarse verificaciones y conciliaciones entre los registros de una misma unidad, entre éstos y los de distintas unidades, así como contra los registros generales de la institución y los de terceros ajenos a ésta, con la finalidad de establecer la veracidad de la información contenida en los mismos. Dichos registros están referidos a la información operativa, financiera, administrativa y estratégica propia de la institución.

CAUSA: Descuido y falta de supervisión en la elaboración de las Conciliaciones Bancarias.

EFECTO: De continuar con esta deficiencia los saldos contables al 31 de Diciembre de 2015 no reflejaran la veracidad de dichos saldos.

RECOMENDACIÓN 16: Que el Director de Administración disponga, al Área de Tesorería y Contabilidad que se realice la justificación técnica del porque no se realiza la conciliación de manera independiente.

FECHA DE DISCUSIÓN Y COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD:

Con fecha 21 de abril del 2016, se firmó el acta de discusión de deficiencias significativas s/n en las instalaciones de la Oficina General de Administración se discutió la deficiencia significativa No 07 al 16 en materia financiera.

Con fecha 21 de abril con Oficio nº44 se realizó la Comunicación de Deficiencias en materia presupuestal y financiera.

Con Oficio Nº 018-2016-GRELL-OA-ACON de fecha 07 de mayo de 2016 el jefe de contabilidad indica:

Se aclara que la conciliación bancaria si se hace en forma separada.

Cuenta Recursos Directamente Recaudados –CUT

Cuenta Canon

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES CONFIRMANDO LAS DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS

Por lo antes expuesto la deficiencia significativa queda Implementada

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA Nº17: EXISTE UN SALDO INICIAL AL 31.08.2015 POR S/. 1, 121,908.92 SIN MAYOR DETALLE EN LA CUENTA 1206.01 TESORO SEGÚN LA NOTA 09 OTRAS CUENTAS DEL TESORO AL CIERRE DEL 31.12.2015.

CONDICIÓN: De la evaluación efectuada a la cuenta contable 1206.01 Tesoro Público, existe un saldo inicial al 31.08.2015 por S/. 1, 121,908.92, que no tiene mayor detalle de su composición y que al cierre del 31.12.2015 no se muestra en la Nota n°09 Otras Cuentas del Activo. Se detalla en el siguiente cuadro:

CUENTA	DOCUMENTO				CUENTA: 1206 RECURSOS-TESORO PUBLICO AL 31.12.2015	N°09: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO AL 31.12.2016
DIV.	CLASE	FECHA	DETALLE	IMPORTE		
1206.01			Tesoro Público			
			Saldo al 31/08/2015		1,121,908.92	
	2015	Setiembr	Pagados mes setiembre	10,835,336.40		
			Girados en setiembre	10,758,684.55		
			Saldo al 30/09/2015		1,045,257.07	
	2015	Octubre	Pagados mes octubre	11,016,113.11		
			Girados en octubre	11,013,539.44		
			Saldo al 31/10/2015		1,042,683.40	
	2015	Noviembr	Pagados mes noviembre	10,378,617.31		
			Girados en noviembre	10,400,946.71		
			saldo al 30/11/2015		1,065,012.80	
	2015	Diciembr	Pagados mes diciembre	22,291,929.51		
			Girados en Diciembre	23,153,650.43		
			Saldo al 31/12/2015		**1,926,733.72**	**1,926,733.72**

NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

> ***"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación razonable".***

CAUSA: Descuido en el seguimiento de los análisis de los saldos iniciales de la cuenta contable del Tesoro Público que sustenta los gastos realizados al 31.12.2015.

EFECTO: Descuido en el seguimiento de los análisis de los saldos iniciales de la cuenta contable del Tesoro Público que sustenta los gastos realizados al 31.12.2015, conlleva que se tomen decisiones erróneas.

RECOMENDACIÓN: Que el titular de la entidad derive al Funcionario pertinente explique la explicación técnica de los saldos iniciales de la cuenta contable del Tesoro Público que sustenta los gastos realizados al 31.12.2015

FECHA DE DISCUSIÓN Y COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD:

Con fecha 09 de mayo del 2016, se firmó el acta de discusión de deficiencias significativas s/n en las instalaciones de la Oficina General de Administración se discutió la deficiencia significativa No 17al 20 en materia financiera.

Con Oficio Nº 018-2016-GRELL-OA-ACON de fecha 07 de mayo de 2016 el jefe de contabilidad indica:

Sobre esta cuenta 1206 Recursos Tesoro Público debo indicar que centraliza los giros que realiza la institución y se presentan saldos al cierre del mes por lo que en algunos meses en mayor o menor monto de acuerdo a la ejecución del GIRO (en la fase-SIAF- GG Gasto Giro). Así también se ha explicado en los descargos a las deficiencia significativa Nº02 y Nº07 adjuntando un Print del SIAF como muestra de lo expuesto agregando a ello que se tiene Anexo del detalle del saldo

COMENTARIOS DEL AUDITOR

Por lo antes expuesto la Deficiencia Significativa queda implementada.

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA Nº 18: NO SE EVIDENCIA CÁLCULO DE DEPRECIACIÓN DURANTE EL 2015 DE LA CUENTA CONTABLE ESTRUCTURAS OTRAS ESTRUCTURAS –COSTO CUYO IMPORTE DE S/. 713,008.11 SE MANTIENE DESDE EL 2014.

CONDICIÓN: De la revisión a la Nota 14, se ha verificado que no existe el cálculo de la depreciación del 2015, de la cuenta contable Estructuras Otras Estructuras –costo, cuyo valor se mantiene desde el 2014 de importe S/. 713,008.11. Según el siguiente cuadro:

CUENTAS	CONCEPTOS	PLANTA, EQUIPOS SEGÚN NOTA N°14 BG AL 31.12.2015	DEPRECIACION SEGÚN NOTA N°14 BG AL 31.12.2015	DEPRECIACION SEGÚN NOTA N°14 BG AL 31.12.2014	DEPREC DEL 2015
PLANTA, MAQUIARIA Y EQUIPOS					
1501.02	**Edificios o Unidades No Residenciales**				
1501.0201	Edificios Administrativos				
1501.0201	Edificios Administrativos-Costo	862,398.99			
1501.0202	Instalaciones Educativas				
1501.0202	Instalaciones Educativas-Costo	22,906,107.82	-7,697,523.32	-3,384,398.93	-4,313,124.39
Total Edificios S/.		**23,768,506.81**	**-7,697,523.32**	**-3,384,398.93**	**-4,313,124.39**
1501.0203	Instalaciones Educativas-Ajustes por Revaluaci	6,835,356.79			
1501.03	Estructuras				
15.01.03.9901	Otras Estructuras - Costo	680,684.40	-713,008.11	-713,008.11	0
Total Otros Edificios S/.		**7,516,041.19**	**-713,008.11**	**-713,008.11**	**0**
1502.01	**ACTIVOS NO PRODUCIDOS**				
1502.01	***Tierras y Terrenos***				
1502.0101	***Terrenos Urbanos***				
1502.0101	Terrenos Urbanos-Costo	6,865,097.89			0
1502.0102	Terrenos Urbanos-Ajustes por Revaluación	2,381,052.65			0
1502.0102	***Terrenos Rurales***				0
1502.0103	Terrenos Rurales-Ajustes por Revaluación	0	0	0	0
Total Activos No ProducidosS/.		**9,246,150.54**	**0**	**0**	**0**
1503.01	**Vehículo**				
1503.0101	Para Transporte Terrestre	474,140.20	-467,465.33	-467,113.27	-352.06
15030103	Para transporte acuático	380			0
Total Vehículos S/.		**474,520.20**	**-467,465.33**	**-467,113.27**	**-352.06**

CRITERIO:

NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

> ***"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación*** *razonable".*

NIC SP 1 7 Propiedad, Planta y Equipo fue emitida en diciembre de 2001 por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC)

> ***"Depreciación***
> ***59. Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento".***

Instructivo n°2 Criterio de Valuación de los Bienes del Activo Fijo, Método y Porcentajes de Depreciación y Amortización de los Bienes del Activo Fijo de Infraestructura Pública aprobado con R.C Nº 067-97-EF/93.01 de fecha 31 de diciembre de 1997, 5. CONTENIDO 5.2 Método y Porcentaje de Depreciación, donde indica:

> ***"Método***
> ***Las entidades responsables a efectuar la depreciación de los bienes del activo fijo utilizarán el método de línea recta.".***

CAUSA: La falta de seguimiento oportuno por el personal responsable de los cálculos de las depreciaciones de los activos de la entidad durante el 2015.

EFECTO: Que La falta de seguimiento oportuno por el personal responsable de los cálculos de las depreciaciones de los activos de la entidad durante el 2015, va a conllevar que se los estados financieros no reflejen razonablemente la información de la entidad y no se tomen correctas decisiones.

RECOMENDACIÓN: Que el titular de la entidad derive al Funcionario pertinente a justificar técnicamente el por qué no se ha realizado los cálculos de las depreciaciones de los activos de la entidad durante el 2015 así como cuáles son los controles respectivos.

FECHA DE DISCUSIÓN Y COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD:

Con fecha 09 de mayo del 2016, se firmó el acta de discusión de deficiencias significativas s/n en las instalaciones de la Oficina General de Administración se discutió la deficiencia significativa No 17al 20 en materia financiera.

Con Oficio Nº 018-2016-GRELL-OA-ACON de fecha 07 de mayo de 2016 el jefe de contabilidad indica:

Por el presente aclaro que si se ha efectuado el cálculo de la Depreciación a todos y cada uno de los Bines Inmuebles y está reflejado en la cuenta contable de manera global el monto exacto de la Depreciación S/ 8,410,531.43 estando por reclasificar en el monto respectivo a la cuenta 1508.010297.

Mostrando a continuación S/ 8410,531.43 en la Cuenta 1508.01 DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS Y EXTRUCTURAS

1508.01 Depreciación Acumulada Edificios y Estructuras

1508.0102 Edificios o Unidades no Residenciales…… S/ 8,410.531.43

En las subcuentas de 09 dígitos dentro de cuenta principal se detalla:

1508.01 DEPRECIACION ACUMULADA EDIFICIOS Y ESCTRUCTURAS

1508.010201 Edificios o Unidades no residenciales	7,697,523.32
1508.010297 Edificios o Unidades no residenciales-Ajuste por Revaluación	713,008.11
Total	8, 410,531.43

Asimismo se indica que en el Modulo de Revaluación de Edificios y Terrenos que se viene aplicando desde el año anterior se refleja el monto de la Depreciación por S/ 8, 410,531.43 , señalando también que la depreciación es procesada con índices en el que se considera vida útil de inmueble en un rango de 50 a 80 años y la revaluación es considerada hasta el 2013, agregando a ello que el proceso en el Modulo de Revaluación de Edificios y Terrenos se ha prorrogado hasta Diciembre 2016

Se adjunta Inventario de Edificios y Terrenos Valorizados al 31.12.2013 –Información al 31. De Diciembre del 2015 que muestra claramente el monto de la DEPRECIACION S/ 8, 410,531.43

COMENTARIOS DEL AUDITOR: Por lo antes expuesto la deficiencia significativa queda implementada.

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA Nº 19: EN LA NOTA 14 NO SE EVIDENCIA EL CRITERIO TÉCNICO DEL CÁLCULO DE LA DEPRECIACIÓN DURANTE EL 2015 DE LA CUENTA CONTABLE PARA TRANSPORTE TERRESTRE CUYO VALOR ES DE S/. 474,140.20.

CONDICIÓN: De la revisión a la Nota 14, se ha verificado que al 31.12.2015 no se ha considerado el criterio técnico del cálculo de la depreciación de la cuenta contable Para Transporte Terrestre cuyo valor como activo es de importe S/. 474,140.20. Según el siguiente cuadro:

CUENTAS	CONCEPTOS	PLANTA, EQUIPOS SEGÚN NOTA N°14 BG AL 31.12.2015	DEPRECIACION SEGÚN NOTA N°14 BG AL 31.12.2015	DEPRECIACION SEGÚN NOTA N°14 BG AL 31.12.2014	DEPREC DEL 2015
PLANTA, MAQUIARIA Y EQUIPOS					
1501.02	**Edificios o Unidades No Residenciales**				
1501.0201	Edificios Administrativos				
1501.0201	Edificios Administrativos-Costo	862,398.99			
1501.0202	Instalaciones Educativas				
1501.0202	Instalaciones Educativas-Costo	22,906,107.82	-7,697,523.32	-3,384,398.93	-4,313,124.39
Total Edificios S/.		**23,768,506.81**	**-7,697,523.32**	**-3,384,398.93**	**-4,313,124.39**
1501.0203	Instalaciones Educativas-Ajustes por Revaluaci	6,835,356.79			
1501.03	Estructuras				
15.01.03.9901	Otras Estructuras - Costo	680,684.40	-713,008.11	-713,008.11	0
Total Otros Edificios S/.		**7,516,041.19**	**-713,008.11**	**-713,008.11**	**0**
1502.01	**ACTIVOS NO PRODUCIDOS**				
1502.01	***Tierras y Terrenos***				
1502.0101	***Terrenos Urbanos***				
1502.0101	Terrenos Urbanos-Costo	6,865,097.89			0
1502.0102	Terrenos Urbanos-Ajustes por Revaluación	2,381,052.65			0
1502.0102	***Terrenos Rurales***				0
1502.0103	Terrenos Rurales-Ajustes por Revaluación	0	0	0	0
Total Activos No ProducidosS/.		**9,246,150.54**	**0**	**0**	**0**
1503.01	**Vehículo**				
1503.0101	Para Transporte Terrestre	474,140.20	-467,465.33	-467,113.27	-352.06
15030103	Para transporte acuático	380			0
Total Vehículos S/.		**474,520.20**	**-467,465.33**	**-467,113.27**	**-352.06**

CRITERIO:

NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

> ***"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación razonable".***

NIC SP 1 7 Propiedad, Planta y Equipo fue emitida en diciembre de 2001 por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC)

> ***"Depreciación***
> ***59. Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento".***

Instructivo n°2 Criterio de Valuación de los Bienes del Activo Fijo, Método y Porcentajes de Depreciación y Amortización de los Bienes del Activo Fijo de Infraestructura Pública aprobado con R.C Nº 067-97-EF/93.01 de fecha 31 de diciembre de 1997, 5. CONTENIDO 5.2 Método y Porcentaje de Depreciación, donde indica:

> ***"Método***
> ***Las entidades responsables a efectuar la depreciación de los bienes del activo fijo utilizarán el método de línea recta.".***

CAUSA: La falta de seguimiento oportuno por el personal responsable de los cálculos de las depreciaciones de los activos de la entidad durante el 2015.

EFECTO: Que La falta de seguimiento oportuno por el personal responsable de los cálculos de las depreciaciones de los activos de la entidad durante el 2015, va a conllevar que se los estados financieros no reflejen razonablemente la información de la entidad y no se tomen correctas decisiones.

RECOMENDACIÓN: Que el titular de la entidad derive al Funcionario pertinente a justificar técnicamente que base se ha tomado para realizar los cálculos de las depreciaciones de los activos de la entidad durante el 2015 así como cuáles son los controles respectivos.

FECHA DE DISCUSIÓN Y COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD:

Con fecha 09 de mayo del 2016, se firmó el acta de discusión de deficiencias significativas s/n en las instalaciones de la Oficina General de Administración se discutió la deficiencia significativa No 17al 20 en materia financiera.

Con Oficio Nº 018-2016-GRELL-OA-ACON de fecha 07 de mayo de 2016 el jefe de contabilidad indica:

En la Nota a los Estados Financieros Nº 14 no está considerado el criterio técnico del Cálculo de la Depreciación pues se expresa en las NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - Nota Nº02 Principales Prácticas Contables que en su numeral 07 indica "La Depreciación de bienes del Activo Fijo ha sido calculada utilizando el método de Línea Recta de acuerdo a la normatividad vigente".

COMENTARIOS DEL AUDITOR

Por lo antes expuesto la Deficiencia Significativa queda implementada.

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N°20: EN EL PORTAL DEL AFP NET EXISTEN 1843 REGISTROS PENDIENTES DE PAGO, SE TOMÓ LA MUESTRA DEL AFP INTEGRA DEL PERIODO 12-2015 CUYA DEUDA ASCIENDE A S/. 1, 266,403.84.

CONDICIÓN: De la revisión efectuada al portal del AFP NET, se visualizó 1843 registros pendientes de descargo, para ello se tomó una muestra del AFP Integra cuyo importe de S/. 1, 266,403.84 se tiene en deudas del periodo 12-2015. Se adjunta el reporte del AFP NET:

Portal web AFP NET:

El resultado obtenido es de 1843 registros, sólo se mostrarán los primeros 500.

500 elementos encontrados 1 a 20.[Primero/Anterior] 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 [Siguiente/Ultimo]

AFP	Devengue	N° de Liquidación	Fecha de Emisión	Total Deuda Nominal	Estado	N° Total de Detalles	N° Detalles con Descargo Aceptado	N° Detalles con Descargo en Proceso	N° Detalles Pendientes de Descargo	Imprimir	Exportar
INTEGRA	2016-01	IN16C145007	01/04/2016	1,309,759.33	Pendiente	1154	154	0	1000	IMPRIMIR	EXPORTAR
INTEGRA	2015-12	IN16C093855	04/03/2016	1,266,403.84	Pendiente	1133	144	0	989	IMPRIMIR	EXPORTAR
INTEGRA	2015-11	IN16C043717	05/02/2016	1,273,276.77	Pendiente	1148	148	0	1000	IMPRIMIR	EXPORTAR
PRIMA	2015-11	RI16C027326	06/01/2016	502.74	Pendiente	3	2	0	1	IMPRIMIR	EXPORTAR
INTEGRA	2015-10	IN15C671633	05/01/2016	1,287,016.27	Pendiente	1151	148	0	1003	IMPRIMIR	EXPORTAR

Muestra AFP Integra Periodo 12-2015:

AFP Integra Una empresa sura **LIQUIDACIÓN PREVIA N°** IN16C093855

Identificación del Afiliado				Fondo de Pensiones	Total Retenciones y Retribuciones	Total Fondo Pensiones, Retenciones y Retribuciones	Estado	Motivo de Descargo
N°	CUSPP	Apellidos y Nombres	Remuneración Asegurable					
1119	563151WZCAT8	ZAVALETA CORTIJO , WILDER VILDO	8,825.57	882.56	225.93	1,108.49	Sin Descargo	------
1120	567420YZLAO4	ZAVALETA LOLOY , YOVANA BETTY	8,825.57	882.56	225.93	1,108.49	Sin Descargo	------
1121	552800MZLAA0	ZAVALETA LUJAN , MAFALDA EUFEMIA	8,825.57	882.56	254.18	1,136.74	Sin Descargo	------
1122	211901HZPAA0	ZAVALETA PESANTES , HENRRY WALTER	1,553.03	155.30	44.73	200.03	Sin Descargo	------
1123	539660OZPAA2	ZAVALETA PESANTES , OLIBIA NOEMI	8,825.57	882.56	254.18	1,136.74	Descargado	------
1124	229760MZRAN2	ZAVALETA REYNA DE ASCOY , MARIA DEL PILAR	8,825.57	882.56	254.18	1,136.74	Sin Descargo	------
1125	243891AZRAA4	ZAVALETA ROSAS , ANTERO	8,825.57	882.56	254.18	1,136.74	Sin Descargo	------
1126	542091MZSAN9	ZAVALETA SAONA , MANUEL EFRAIN	8,825.57	882.56	225.93	1,108.49	Sin Descargo	------
1127	558340MZVAO4	ZAVALETA VIGO , MARITA PATRICIA	8,825.57	882.56	254.18	1,136.74	Sin Descargo	------
1128	261381SZZAA4	ZAVALETA ZAVALETA , SEGUNDO JAIME	8,825.57	882.56	254.18	1,136.74	Sin Descargo	------
1129	493151VZZAA4	ZAVALETA ZAVALETA , VICTOR	172.11	17.21	4.41	21.62	Sin Descargo	------
1130	537860RZMAT2	ZELADA MARTINEZ , ROSA ANGELITA	8,825.57	882.56	225.93	1,108.49	Sin Descargo	------
1131	577820MZAAI0	ZUMARAN AGUILAR , MIRTHA PATRICIA	8,825.57	882.56	254.18	1,136.74	Sin Descargo	------
1132	537170YZPAC1	ZUMARAN PISCOYA , YOLANDA CONCEPCION	8,825.57	882.56	254.18	1,136.74	Sin Descargo	------
1133	602970RZDIG0	ZUÑIGA DELGADO , ROSA LILIANA	8,825.57	882.56	254.18	1,136.74	Sin Descargo	------
					Total Fondo de Pensiones, Retenciones y Retribuciones :	1,266,403.84		

CRITERIO:

NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

> ***"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación razonable".***

CAUSA: Descuido en el seguimiento a Retenciones por pagar de los trabajadores al 31.12.015.

EFECTO: El descuido en el seguimiento a Retenciones por pagar de los trabajadores al 31.12.015, conlleva que no se realicen los descargos respectivos si se han pagado para evitar gastos posteriores en demandas laborales.

RECOMENDACIÓN: Que el titular de la entidad derive al Funcionario pertinente a justificar técnicamente el por qué se mantienen con este importe las Retenciones por pagar de los trabajadores al 31.12.015, y cuáles son las medidas a tomar para evitar gastos posteriores en demandas laborales.

FECHA DE DISCUSIÓN Y COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD:

Con fecha 09 de mayo del 2016, se firmó el acta de discusión de deficiencias significativas s/n en las instalaciones de la Oficina General de Administración se discutió la deficiencia significativa No 17al 20 en materia financiera.

Con Oficio Nº 018-2016-GRELL-OA-ACON de fecha 07 de mayo de 2016 el jefe de contabilidad entrega el cuadro de las deudas de AFP de 1133 trabajadores:

Identificación del afiliado				Fondo de Pensiones	Total Retenciones y Retribuciones	Total Fondo Pensiones, Retenciones y Retribuciones	Estado	Motivo de Descargo
N°	CUSPP	Apellidos y nombre	Remuneración Asegurable					
1119	563151WZCAT8	ZAVALETA CORTIJO, WILDER VILDO	8,825.27	882.56	225.93	1,108.49	Sin Descargo	-
1120	567420YZLA04	ZAVALETA LOLOY, YOVANA BETTY	8,825.27	882.56	225.93	1,108.49	Sin Descargo	-
1121	552800MZLAA0	ZAVALETA LUJAN, MAFALDA EUFEMA	8,825.27	882.56	154.18	1,036.74	Sin Descargo	-
1122	211801HZPAA0	ZAVALETA PESANTES, HENRRY WALTER	1,553.03	155.3	44.73	200.03	Sin Descargo	-
1123	5396600ZPA2	ZAVALETA PESANTES, OLIBIA NOEMI	8,825.57	882.56	254.18	1,136.74	Sin Descargo	-
1124	229760MZRAN2	ZAVALETA REYNA DE ASCOY, MARIA DEL PILAR	8,825.57	882.56	254.18	1,136.74	Sin Descargo	-
1125	243591AZRAA4	ZAVALETA ROSAS, ANTERO	8,825.57	882.56	254.18	1,136.74	Sin Descargo	-
1126	542091MZSAN9	ZAVALETA SAONA, MANUEL EFRAIN	8,825.57	882.56	225.93	1,108.49	Sin Descargo	-
1127	558340MZVA04	ZAVALETA VIGO, MARITA PATRICIA	8,825.57	882.56	254.18	1,136.74	Sin Descargo	-
1128	261381SZZAA4	ZAVALETA ZAVALETA, SEGUNDO JAIME	8,825.57	882.56	254.18	1,136.74	Sin Descargo	-
1129	491351VZZAA4	ZAVALETA ZAVALETA, VICTOR	172.11	17.21	7.71	24.92	Sin Descargo	-
1130	537860RZMA7T2	ZELADA MARTINEZ, ROSA ANGELITA	8,825.57	882.56	225.93	1,108.49	Sin Descargo	-
1131	577820MZAAI0	ZUMARAN AGUILAR, MIRTHA PATRICIA	8,825.57	882.56	254.18	1,136.74	Sin Descargo	-
1132	537170YZPAC1	ZUMARAN PISCOYA, YOLANDA CONCEPCION	8,825.57	882.56	254.18	1,136.74	Sin Descargo	-
1133	602970RZDIG0	ZUÑIGA DELGADO, ROSA LILIANA	8,825.57	882.56	254.18	1,136.74	Sin Descargo	-
						1,266,403.84		

COMENTARIOS DEL AUDITOR

Por lo antes expuesto la deficiencia significativa queda implementada.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

PERIODO 2015

REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN MATERIA FINANCIERA (RDS)

Dirección: Los Tallanes K 9 Segunda Etapa Piura – Telf. 01 (340-1367) Cel.: 990922606 RPM: *227188 e-mail:gerenciageneral@auditoresconsultoresgaleciososa.com, nicogal75@hotmail.com

REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN MATERIA FINANCIERA (RDS) SEDE PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC.

Para: Ingeniero Kenny Eduardo Heredia García
Gerente General del Proyecto Especial Chavimochic

Nombre de la Entidad	**GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD**	**Período cubierto: 2015**
Nombre de la Unidad Ejecutora	**PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC**	
Nombre de la Sociedad de Auditoría	**GALECIO SOSA AUDITORES CONSULTORES S.CIV**	

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA Nº 01 DEPOSITOS EFECTUADOS POR LA JUNTA DE USUARIOS CARECEN DE SUSTENTO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE AGUA POR UN IMPORTE DE S/. 5, 923,414.82

CONDICIÓN: En la revisión efectuada de los archivos alcanzados por el área de tesorería en lo que se refiere a los recibos de ingresos por concepto captación y/o recaudación del campamento San José se evidencio que los depósitos efectuados por la junta de usuarios carecen sustento correspondiente al servicio de agua (No adjuntan relación de los usuarios que cancelan) según cuadro adjunto.

ITEM	FECHA	Nº RECIBO DE INGRESOS	LUGAR DE RECAUDACION	CONCEPTO	RECAUDADOR	IMPORTE SEGÚN RECIBO DE INGRESO	Nº DEPOSITO QUE REALIZA EL USUARIO	OBSRVACION
1	15/01/2015	10017	CAMPAMENTO SAN JOSE	TARIFA DE AGUA	MARIA ELENA SOTELO JIMENEZ	40.417,67	X	NO ADJUNTAN RELACION DE USUARIOS POR EL IMPORTE RECAUDADO
2	16/01/2015	10018	CAMPAMENTO SAN JOSE	RIEGO CHAO	MARIA ELENA SOTELO JIMENEZ	22.835,08	X	NO ADJUNTAN RELACION DE USUARIOS POR EL IMPORTE RECAUDADO
3	22/01/2015	10024	CAMPAMENTO SAN JOSE	JTA USU. AGUA CUENCA RIO MOCHE	IRIS JOVITA ANGULO GONZALES	49.239,29	X	NO ADJUNTAN RELACION DE USUARIOS POR EL IMPORTE RECAUDADO
4	23/01/2015	10026	CAMPAMENTO SAN JOSE	JTA USU. DEL SUD DISTRITO DE RIEGO CHAU	IRIS JOVITA ANGULO GONZALES	5.044,72	X	NO ADJUNTAN RELACION DE USUARIOS POR EL IMPORTE RECAUDADO

ITEM	FECHA	Nº RECIBO DE INGRESOS	LUGAR DE RECAUDACION	CONCEPTO	RECAUDADOR	IMPORTE SEGÚN RECIBO DE INGRESO	Nº DEPOSITO QUE REALIZA EL USUARIO	OBSRVACION
5	30/01/2015	10058	CAMPAMENTO SAN JOSE	TARIFA DE AGUA	MARIA ELENA SOTELO JIMENEZ	7.050,12	X	NO ADJUNTAN RELACION DE USUARIOS POR EL IMPORTE RECAUDADO
6	09/03/2015	10202	CAMPAMENTO SAN JOSE	JTA USU. AGUA CUENCA RIO MOCHE	MARIA ELENA SOTELO JIMENEZ	4.961,03	X	NO ADJUNTAN RELACION DE USUARIOS POR EL IMPORTE RECAUDADO
7	23/03/2015	10242	CAMPAMENTO SAN JOSE	JTA USU AGUA CUENCA RIO VIRU	MARIA ELENA SOTELO JIMENEZ	21.633,28	X	NO ADJUNTAN RELACION DE USUARIOS POR EL IMPORTE RECAUDADO
8	23/03/2016	10243	CAMPAMENTO SAN JOSE	JTA USU AGUA DEL SUD DISTRITO RIEGO CHAO	MARIA ELENA SOTELO JIMENEZ	26.174,61	X	NO ADJUNTAN RELACION DE USUARIOS POR EL IMPORTE RECAUDADO
9	23/03/2016	10244	CAMPAMENTO SAN JOSE	JTA USU. AGUA CUENCA RIO MOCHE	MARIA ELENA SOTELO JIMENEZ	7.266,67	X	NO ADJUNTAN RELACION DE USUARIOS POR EL IMPORTE RECAUDADO
10	25/03/2016	10248	CAMPAMENTO SAN JOSE	INTERESES SUMINISTROS DE AGUA	JORGE BOCANEGRA VAELLA	18.536,46	X	NO ADJUNTAN RELACION DE USUARIOS POR EL IMPORTE RECAUDADO
11	31/03/2015	10269	CAMPAMENTO SAN JOSE	INTERESES SUMINISTROS DE AGUA	JORGE BOCANEGRA VAELLA	121.606,19	X	NO ADJUNTAN RELACION DE USUARIOS POR EL IMPORTE RECAUDADO
12	29/05/2015	10418	CAMPAMENTO SAN JOSE	TARIFA Y INTERESES DE AGUA	JORGE BOCANEGRA VAELLA	171.969,56	X	NO ADJUNTAN RELACION DE USUARIOS POR EL IMPORTE RECAUDADO
13	29/05/2015	10419	CAMPAMENTO SAN JOSE	TARIFA DE AGUA	JORGE BOCANEGRA VAELLA	292.687,02	X	NO ADJUNTAN RELACION DE USUARIOS POR EL IMPORTE RECAUDADO
14	29/05/2015	10420	CAMPAMENTO SAN JOSE	INTERESES SUMINISTROS DE AGUA	JORGE BOCANEGRA VAELLA	1.507,40	X	NO ADJUNTAN RELACION DE USUARIOS POR EL IMPORTE RECAUDADO

ITEM	FECHA	Nº RECIBO DE INGRESOS	LUGAR DE RECAUDACION	CONCEPTO	RECAUDADOR	IMPORTE SEGÚN RECIBO DE INGRESO	Nº DEPOSITO QUE REALIZA EL USUARIO	OBSRVACION
15	29/05/2015	10422	CAMPAMENTO SAN JOSE	INTERESES SUMINISTROS DE AGUA	JORGE BOCANEGRA VAELLA	407.293,64	X	NO ADJUNTAN RELACION DE USUARIOS POR EL IMPORTE RECAUDADO
16	09/06/2015	10469	CAMPAMENTO SAN JOSE	JTA USU AGUA CUENCA RIO MOCHE	IRIS ANGULO	6.274,18	X	NO ADJUNTAN RELACION DE USUARIOS POR EL IMPORTE RECAUDADO
17	10/06/2015	10475	CAMPAMENTO SAN JOSE	JTA USU DEL SUB DISTRITO RIEGO CHAO	IRIS ANGULO	31.256,15	X	NO ADJUNTAN RELACION DE USUARIOS POR EL IMPORTE RECAUDADO
18	16/06/2015	10488	CAMPAMENTO SAN JOSE	INTERESES Y TARIFA DE AGUA	JORGE BOCANEGRA VAELLA	692.895,60	X	NO ADJUNTAN RELACION DE USUARIOS POR EL IMPORTE RECAUDADO
19	15/06/2015	10489	CAMPAMENTO SAN JOSE	INTERESES Y TARIFA DE AGUA	JORGE BOCANEGRA VAELLA	78.767,77	X	NO ADJUNTAN RELACION DE USUARIOS POR EL IMPORTE RECAUDADO
20	15/06/2015	10490	CAMPAMENTO SAN JOSE	INTERESES Y TARIFA DE AGUA	JORGE BOCANEGRA VAELLA	261.980,53	X	NO ADJUNTAN RELACION DE USUARIOS POR EL IMPORTE RECAUDADO
21	17/06/2015	10508	CAMPAMENTO SAN JOSE	JTA USU AGUA CUENCA RIO VIRU	ELIZABETH SOTERO ALBUQUERQUE	23.776,84	X	NO ADJUNTAN RELACION DE USUARIOS POR EL IMPORTE RECAUDADO
22	30/06/2015	10551	CAMPAMENTO SAN JOSE	TARIFA DE AGUA	JORGE BOCANEGRA VAELLA	839.904,37	X	NO ADJUNTAN RELACION DE USUARIOS POR EL IMPORTE RECAUDADO
23	30/06/2015	10552	CAMPAMENTO SAN JOSE	INTERESES POR SUMINISTRO DE AGUA	JORGE BOCANEGRA VAELLA	7.336,64	X	NO ADJUNTAN RELACION DE USUARIOS POR EL IMPORTE RECAUDADO
24	05/08/2015	10665	CAMPAMENTO SAN JOSE	INTERESES POR SUMINISTRO DE AGUA	JORGE BOCANEGRA VAELLA	201.050,10	X	NO ADJUNTAN RELACION DE USUARIOS POR EL IMPORTE RECAUDADO

ITEM	FECHA	Nº RECIBO DE INGRESOS	LUGAR DE RECAUDACION	CONCEPTO	RECAUDADOR	IMPORTE SEGÚN RECIBO DE INGRESO	Nº DEPOSITO QUE REALIZA EL USUARIO	OBSRVACION
25	31/08/2015	10729	CAMPAMENTO SAN JOSE	INTERESES POR SUMINISTRO DE AGUA	JORGE BOCANEGRA VAELLA	105.006,82	X	NO ADJUNTAN RELACION DE USUARIOS POR EL IMPORTE RECAUDADO
26	31/08/2015	10730	CAMPAMENTO SAN JOSE	TARIFA DE AGUA	JORGE BOCANEGRA VAELLA	1.019.108,86	X	NO ADJUNTAN RELACION DE USUARIOS POR EL IMPORTE RECAUDADO
27	31/08/2015	10731	CAMPAMENTO SAN JOSE	TARIFA DE AGUA	JORGE BOCANEGRA VAELLA	8.343,41	X	NO ADJUNTAN RELACION DE USUARIOS POR EL IMPORTE RECAUDADO
28	03/09/2015	10759	CAMPAMENTO SAN JOSE	INTERESES POR SUMINISTRO DE AGUA	JORGE BOCANEGRA VAELLA	290.108,17	X	NO ADJUNTAN RELACION DE USUARIOS POR EL IMPORTE RECAUDADO
29	03/09/2015	10762	CAMPAMENTO SAN JOSE	INTERESES POR SUMINISTRO DE AGUA	JORGE BOCANEGRA VAELLA	99.862,13	X	NO ADJUNTAN RELACION DE USUARIOS POR EL IMPORTE RECAUDADO
30	08/09/2015	10812	CAMPAMENTO SAN JOSE	INTERESES POR SUMINISTRO DE AGUA	JORGE BOCANEGRA VAELLA	80.603,68	X	NO ADJUNTAN RELACION DE USUARIOS POR EL IMPORTE RECAUDADO
31	30/09/2015	10816	CAMPAMENTO SAN JOSE	INTERESES POR SUMINISTRO DE AGUA	JORGE BOCANEGRA VAELLA	259.282,48	X	NO ADJUNTAN RELACION DE USUARIOS POR EL IMPORTE RECAUDADO
32	30/09/2015	10840	CAMPAMENTO SAN JOSE	INTERESES POR SUMINISTRO DE AGUA	JORGE BOCANEGRA VAELLA	719.634,35	X	NO ADJUNTAN RELACION DE USUARIOS POR EL IMPORTE RECAUDADO
						5.923.414,82		

CRITERIO: La NICSP 1 en su apéndice a con respecto a la Relevancia manifiesta: **La información será relevante para los usuarios si éstos la pueden usar como ayuda para evaluar hechos pasados, presentes o futuros o para confirmar o corregir evaluaciones pasadas. Para que sea relevante, la información también debe ser oportuna.**

CAUSA: Esta situación se ha originado por la falta de control tanto del área de contabilidad y tesorería.

EFECTO: se desconoce la rentabilidad de la venta de agua y así mismo la efectividad de cobranzas

FECHA DE DISCUSIÓN Y COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

Con fecha 01 de abril del 2016, se firmó el acta de discusión de deficiencias significativas s/n en las instalaciones de la Sala de Sesiones Puente Alcántara se discutió la deficiencia significativa en materia financiera No 1 y 5.

RECOMENDACIÓN N° 01: Que el Titular de la Entidad ordene a quien corresponda implementar los controles respectivos tanto de tesorería y contabilidad.

COMENTARIO DEL AUDITADO

Con Informe Nº 001-2016-GR-LL-PECH-06.2-JBV.el responsable de Conciliaciones de tesorería comunica al Jefe de la Unidad de Tesorería descargo de Deficiencia Significativa Nº01 con fecha 11 de abril 2016, manifiesta…En lo que se refiere a los Recibos de Ingresos por concepto de captación y/o recaudación del campamento San José la Junta no sustenta con una relación de usuarios que cancelan; motivo por el cual le manifiesto que si efectivamente la junta mediante las cartas al PECH nos hace llegar los Repartos con su respectivo sustento (copia de Depósitos efectuados al Banco de la Nación , Relación de Usuarios) en donde refleja las amortizaciones por Tarifa e Intereses del Suministro de Agua para riego, las mismas que son e encuentran en los archivos de Tesorería, después de haber sido recaudado y registrado en el SIAF.

De igual forma, estoy adjuntando una copia de la carta como modelo de la junta de Usuarios de Riego Presurizado del Valle Chau-Viru y Moche en donde refleja la relación de los usuarios que amortizan dicho pago.

Resulta inaplicable la NICSP 1 como Criterio porque la recaudación se encuentra respaldada en los archivos físicos de Tesorería.

… No obstante a ello se viene desarrollando procedimientos a fin de mejorar los controles de los ingresos en coordinación con Contabilidad.

Así mismo con Oficio N°767 -2016-GRLL-GOB/PECH-01, de fecha 14-04-2016 Gerente Regional comunica a la Sociedad de Auditoria los descargos presentados por la Unidad de Tesorería

COMENTARIO DEL AUDITOR: Por lo antes expuesto la Deficiencia Significativa N° 1 Queda Implementada.

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA Nº02 EL IMPORTE DE S/.5,130,976.16 PERTENECIENTES A LA CUENTA CONTABLE 1201 CUENTAS POR COBRAR ESTAN PENDIENTES AL 30.09.2015.

CONDICIÓN: De la evaluación efectuada a la cuenta contable 1201Cuentas por Cobrar por el importe de S/. 5,130,976.16, se ha evidenciado que el importe mencionado está pendiente de al 30.09.2015. Se detalla en el siguiente cuadro de la nota 05:

NOTA 05 : CUENTAS POR COBRAR (Neto)

Incluye el saldo de las Cuentas por Cobrar a Acreedores por la Venta de Bienes y Servicios

CTA.	CONCEPTOS	SALDOS		VARIACION
		AL 30.09.2015	Al 31.12.2014	
1201.03	**Venta De Bienes Y Servicios Y Derechos Administrativos**			
1201.0301	Venta De Bienes	659,271.28	641,040.42	18,230.86
1201.0302	Derechos y Tasas Administrativos	1,739,087.45	1,455,848.66	283,238.79
1201.0303	Venta de Servicios	495,517.33	12,385.14	483,132.19
1201.98	**Otras Cuentas por Cobrar_Energía**	**2,237,100.10**	**732,404.49**	**1,504,695.61**
1201.99	**Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación**	**25,360.01**	**24,234.90**	**1,125.11**
	SUB TOTAL S/.	**5,156,336.17**	**2,865,913.61**	**2,290,422.56**
(-) Provision de Cobranza Dudosa		-25,360.01	-24,234.90	-1,125.11
TOTAL NETO S/.		**5,130,976.16**	**2,841,678.71**	**2,289,297.45**

NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionalesde Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación razonable".

CAUSA: Descuido en el seguimiento de las cuentas por cobrar al 30.09.2015.

EFECTO: Control inadecuado del seguimiento de las cuentas por cobrar para una correcta toma de decisiones de la recuperación.

FECHA DE DISCUSIÓN Y COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

Con fecha 01 de abril del 2016, se firmó el acta de discusión de deficiencias significativas s/n en las instalaciones de la Sala de Sesiones Puente Alcántara se discutió la deficiencia significativa en materia financiera No 1 y 5.

RECOMENDACIÓN: 02 Que el titular de la entidad derive al Funcionario pertinente a justificar técnicamente el por qué existen cuentas por cobrar pendientes de rendir así como cuáles son los pasos que se siguieran para su recupero.

COMENTARIO DEL AUDITADO

Con Informe Nº 020-2016-GR-LL-PECH-06.6-L-RVG. Jefe de la Unidad de Tesorería informa descargo de Deficiencia Significativa Nº02 con fecha 11 de abril 2016, manifiesta. La documentación justificatoria así como la gestión administrativa de la cuentas por cobrar efectuadas como las medidas tomadas para el recupero de las mismas.

Cabe informar que el suscrito para el periodo 2015 ha apoyado en la gestión de cobranzas. Asimismo es importante resaltar que las áreas involucradas como la Subgerencia de Desarrollo Agrícola (Cta. 1210.0301), Subgerencia de Operación y Mantenimiento (Cta. 1201.0302), la Subgerencia de Energía Eléctrica y Agua Potable (Cta. 1201.0301, 1201.0303 y 1201.98) y la Subgerencia de Gestión de Tierras (Cta. 1201.0302) tienen mecanismos de cobranzas a través de las cuales efectuaban las gestiones de cobranza mediante la circulación de oficios y notificaciones a sus clientes.

ANÁLISIS DE CUENTAS

CTA. 1201.03 Venta de Bienes: S/. 659,271.28

Esta cuenta corresponde en un 98.98% a la facturación emitida a Sedalib por S/. 652,565.98 según factura N° 001-9040 del 30-09-2015 por concepto de venta de agua tratada

Recupero: Se ha cobrado en su totalidad el 22-10-2015 según SIAF 3966. Las demás deudas han sido cobradas en octubre (SIAF 3582, 3969 al 3971, 3981), noviembre (SIAF 3582) y en diciembre (SIAF 3972)

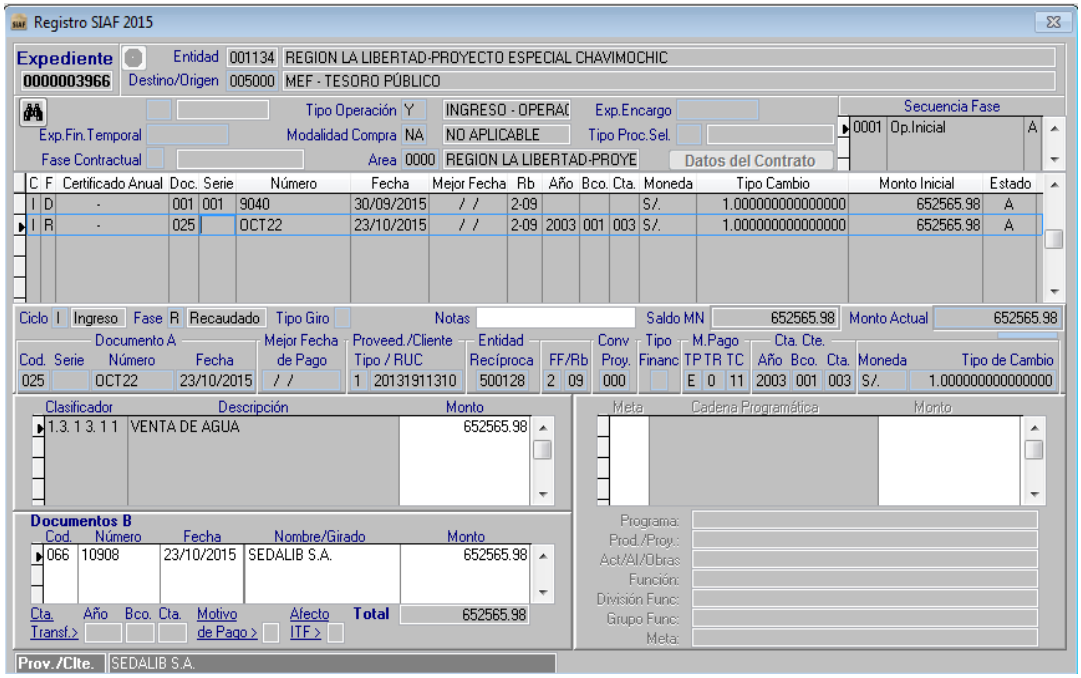

CTA. 1201.03 Derechos y tasas administrativos: S/. 1'739,087.45

Esta cuenta corresponde en un 92.77%al saldo de la facturación emitida en Julio y Setiembre a la Junta De Usuarios De Riego Presurizado del Distrito de Riego Moche-Virú-Chaopor S/. 1' 613,313.96según Recibos Únicos N° 006-149, 164, 276, 291, 292, 328, 329, 331 por concepto de tarifa de agua.

Recupero: Deuda que se ha cobrado en octubre por S/. 952,509.65 según SIAF 359, 360, 3036, 3268 y 3738, en noviembre S/. 146,445.90 según SIAF 3036 y 3268, en diciembre S/. 67,384.39 según SIAF 3036, 3268 y 3738.

Registro SIAF 2015

Expediente 0000003738 — Entidad 001134 REGION LA LIBERTAD-PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC — Destino/Origen 005000 MEF - TESORO PÚBLICO

Tipo Operación Y INGRESO - OPERAC — Exp.Encargo — Exp.Fin.Temporal — Modalidad Compra NA NO APLICABLE — Tipo Proc.Sel. — Fase Contractual — Area 0000 REGION LA LIBERTAD-PROYE — Datos del Contrato

Secuencia Fase: 0001 Op.Inicial A

C	F	Certificado Anual	Doc.	Serie	Número	Fecha	Mejor Fecha	Rb	Año	Bco.	Cta.	Moneda	Tipo Cambio	Monto Inicial	Estado
I	R	-	034		50076713-OCT14	30/10/2015	/ /	2-09	2003	001	003	S/.	1.000000000000000	45142.56	A
I	R	-	034		50076715-OCT14	30/10/2015	/ /	2-09	2003	001	003	S/.	1.000000000000000	33261.74	A
I	R	-	034		50076716-OCT14	30/10/2015	/ /	2-09	2003	001	003	S/.	1.000000000000000	46497.34	A
I	R	-	034		50076721-OCT23	30/10/2015	/ /	2-09	2003	001	003	S/.	1.000000000000000	42177.03	A
I	R	-	034		50076722-OCT23	30/10/2015	/ /	2-09	2003	001	003	S/.	1.000000000000000	21789.59	A

Ciclo I Ingreso — Fase R Recaudado — Tipo Giro — Notas AMORTIZACION AGO-20 — Saldo MN 45142.56 — Monto Actual 45142.56

Documento A Cod.	Serie	Número	Fecha	Mejor Fecha de Pago	Proveed./Cliente Tipo / RUC	Entidad Recíproca	FF/Rb	Conv Proy.	Tipo Financ	M.Pago TP TR TC	Cta. Cte. Año Bco. Cta.	Moneda	Tipo de Cambio
034		50076713-O(	30/10/2015	/ /	1 20481146012		2 09	000		E 0 11	2003 001 003	S/.	1.000000000000000

Clasificador	Descripción	Monto
1.3. 2 6. 1 4	TARIFAS DE AGUA	45142.56

Meta — Cadena Programática — Monto

Documentos B

Cod.	Número	Fecha	Nombre/Girado	Monto
066	10929	30/10/2015	JUNTA DE USUARIOS D	45142.56

Cta. Transf.> — Año — Bco. — Cta. — Motivo de Pago > — Afecto ITF > — **Total** 45142.56

Programa: — Prod./Proy.: — Act/Al/Obras — Función: — División Func: — Grupo Func: — Meta:

Prov./Cte. JUNTA DE USUARIOS DE RIEGO PRESURIZADO DEL DISTRITO DE R

Registro SIAF 2015

Expediente 0000003268 — Entidad 001134 REGION LA LIBERTAD-PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC — Destino/Origen 005000 MEF - TESORO PÚBLICO

Tipo Operación Y INGRESO - OPERAC — Exp.Encargo — Exp.Fin.Temporal — Modalidad Compra NA NO APLICABLE — Tipo Proc.Sel. — Fase Contractual — Area 0000 REGION LA LIBERTAD-PROYE — Datos del Contrato

Secuencia Fase: 0001 Op.Inicial A

C	F	Certificado Anual	Doc.	Serie	Número	Fecha	Mejor Fecha	Rb	Año	Bco.	Cta.	Moneda	Tipo Cambio	Monto Inicial	Estado
I	R	-	034		50076711-OCT14	12/10/2015	/ /	2-09	2003	001	003	S/.	1.000000000000000	77219.23	A
I	R	-	034		50076712-OCT14	12/10/2015	/ /	2-09	2003	001	003	S/.	1.000000000000000	34070.74	A
I	R	-	034		50076713-OCT14	30/10/2015	/ /	2-09	2003	001	003	S/.	1.000000000000000	52073.96	A
I	R	-	034		50076714-OCT14	30/10/2015	/ /	2-09	2003	001	003	S/.	1.000000000000000	9726.23	A
I	R	-	034		50076714-OCT14	30/10/2015	/ /	2-09	2003	001	003	S/.	1.000000000000000	13098.57	A

Ciclo I Ingreso — Fase R Recaudado — Tipo Giro — Notas AMORTIZACION JUL-201 — Saldo MN 77219.23 — Monto Actual 77219.23

Documento A Cod.	Serie	Número	Fecha	Mejor Fecha de Pago	Proveed./Cliente Tipo / RUC	Entidad Recíproca	FF/Rb	Conv Proy.	Tipo Financ	M.Pago TP TR TC	Cta. Cte. Año Bco. Cta.	Moneda	Tipo de Cambio
034		50076711-O(	12/10/2015	/ /	1 20481146012		2 09	000		E 0 11	2003 001 003	S/.	1.000000000000000

Clasificador	Descripción	Monto
1.3. 2 6. 1 4	TARIFAS DE AGUA	77219.23

Meta — Cadena Programática — Monto

Documentos B

Cod.	Número	Fecha	Nombre/Girado	Monto
066	10872	12/10/2015	JUNTA DE USUARIOS D	77219.23

Cta. Transf.> — Año — Bco. — Cta. — Motivo de Pago > — Afecto ITF > — **Total** 77219.23

Programa: — Prod./Proy.: — Act/Al/Obras — Función: — División Func: — Grupo Func: — Meta:

Prov./Cte. JUNTA DE USUARIOS DE RIEGO PRESURIZADO DEL DISTRITO DE R

Gestión de cobro: Se ha notificado el saldo por cobrar en su oportunidad según Oficio N° 2906-2016-GRLL-GOB/PECH-01 Sisgedo 2780517 del 16-12-2015

LIBERTAD CARGO CON INVERSIÓN

"Año de la Diversidad Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Trujillo, 16 DIC. 2015

RECIBIDO 17 DIC. 2015

OFICIO Nº 2906 -2015 - GRLL-GOB/PECH-01

Señores
JUNTA DE USUARIOS DE RIEGO PRESURIZADO DEL DISTRITO DE RIEGO MOCHE, VIRU Y CHAO
Carretera Panamericana Norte Km. 522- Nuevo California – Virú
Virú. -

ASUNTO : DEUDA PENDIENTE

Tengo a bien dirigirme a usted, para informarle la deuda pendiente que corresponde a Comprobantes pendientes de Pago por concepto de Tarifa de Agua e intereses que se detallan en resumen y cuadro adjunto.

AÑO	DEUDA
2008	11,596.66
2009	9,793.39
2010	5,062.64
2011	5,061.57
2012	4,517.90
2013	2,969.07
2014	4,976.21
2015	4'683,327.69
TOTAL	**4'727,305.13**

Por lo expuesto, agradeceré se sirva efectuar los pagos en la cuenta corriente N° 0741-049872, CCI 01874100074104987294 del Banco de la Nación.

Así mismo deberán escanear e informar el detalle del depósito del pago de la deuda que están cancelando a los siguientes correos: mzanini@chavimochic.gob.pe, rvaras@chavimochic.gob.pe.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

ING. KENNY HEREDIA GARCIA
Gerente

REGION LA LIBERTAD PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

06 Folios

CC: UT - UTD - SGAPyOEE – OYM - Archivo

Recupero: Las demás deudas por concepto de tarifa de agua han sido cobradas en su totalidad en el mes de octubre a la Junta de Usuarios de Agua de la Cuenca del Rio Moche por S/. 36,627.18 según SIAF 3984, a la Junta De Usuarios del Sub Distrito de Riego Chao por S/. 19,469.15 según SIAF 3983, a la Junta De Usuarios De Agua de La Cuenca del Rio Viru por S/. 18,776.66 según SIAF 3982. En el mes de diciembre se cobró el total de la deuda a la Concesionaria Chavimochic por S/. 16,380.84 según SIAF 3328 y 3736.

Gestión de cobro: La deuda por tarifa de agua de la Municipalidad Distrital de chao por S/. 12,336.03 se notificó con Oficio N° 2901-2015-GRLL/PECH-01 Sisgedo 2779803 del 15-12-2015

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD | Gobernación Regional | Proyecto Especial CHAVIMOCHIC

CARGO

JUSTICIA SOCIAL CON INVERSIÓN

"Año de la Diversidad Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO
Trámite Documentario
Expediente N° 15346-2015
Fecha 17-12-15 Hora 9:46
Folios 02 Firma

Trujillo, 15 DIC. 2015

OFICIO Nº 2901 -2015 - GRLL-GOB/PECH-01

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO
Av. César Vallejo Nº 314 Cercado (Plaza de Armas) Virú
Chao. -

ASUNTO : DEUDA PENDIENTE

Es grato dirigirme a ustedes, para informar la deuda pendiente que corresponde a Comprobantes pendientes de Pago por concepto de Tarifa de Agua y Energía Eléctrica que se detallan en cuadro adjunto.

Por lo expuesto, agradeceré se sirva efectuar los pagos en la cuenta corriente N° 0741-049872, CCI 01874100074104987294 del Banco de la Nación.

Así mismo deberán escanear e informar el detalle del depósito del pago de la deuda que están cancelando a los siguientes correos: mzanini@chavimochic.gob.pe, rvaras@chavimochic.gob.pe.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD V° B° TESORERIA (e)

OFICINA DE ADMINISTRACION

REGION LA LIBERTAD PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

ING. KENNY HEREDIA GARCIA
Gerente

02 Folios

CC: UT - UTD - SGAPyDEE – OYM - Archivo

KHG/MRZ/MZF/rvg

Reg. Documento: 2779803
Reg. Expediente: 2448469

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD | Gobernación Regional | Proyecto Especial CHAVIMOCHIC

JUSTICIA SOCIAL CON INVERSIÓN

"Año de la Diversidad Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

CUENTAS POR COBRAR AL 11 DE DICIEMBRE DEL 2015

DOCUMENTO				CLIENTE	CONCEPTO	TOTAL
FECHA DE EMISION	TIPO	SERIE	No			
09-06-15	Rec.Unico Pago	0006	262	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO	TARIFA DE AGUA	7,043.38
08-09-15	Rec.Unico Pago	0006	327	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO	TARIFA DE AGUA	5,292.65
12-10-15	Rec.Unico Pago	0006	360	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO	TARIFA DE AGUA	5,887.78
29-10-15	Rec.Unico Pago	0006	368	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO	TARIFA DE AGUA	5,448.65
26-11-15	Rec.Unico Pago	0006	379	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO	TARIFA DE AGUA	5,939.78
04-09-15	Recibo	008	976207	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO (99900007)	ENERGIA ELECTRICA	5,679.00
04-10-15	Recibo	008	984167	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO (99900007)	ENERGIA ELECTRICA	5,768.00
04-11-15	Recibo	008	992130	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO (99900007)	ENERGIA ELECTRICA	3,990.50
04-09-15	Recibo	008	976220	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO (99900050)	ENERGIA ELECTRICA	501.00
04-10-15	Recibo	008	984181	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO (99900050)	ENERGIA ELECTRICA	565.50
04-11-15	Recibo	008	992144	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO (99900050)	ENERGIA ELECTRICA	577.50
04-10-15	Recibo	008	984177	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO (99900073)	ENERGIA ELECTRICA	6,052.50
04-11-15	Recibo	008	992140	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO (99900073)	ENERGIA ELECTRICA	2,476.00
TOTAL S/.						55,222.24

<u>CTA. 1201.03 Venta de Servicios: S/. 495,517.33</u>

Esta cuenta corresponde en un 91.52% a la facturación emitida al Proyecto Especial de Infraestructura de Trabsp.Nac.-PROVIAS por S/. 453,478.50 según factura N° 001-9035 y 9036 del 16-09-2015 por concepto de convenio 018-2015-MTC por supervisión, trabajos "construcción, remodelación y reubicación interferencias eléctricas en construcción de red vial en chao"

<u>Recupero</u>: Servicio que se ha cobrado en su totalidad el 14 y 23-10-2015 según SIAF 3744. Las demás deudas por peaje uso de redes, pase vehículos y otros han sido cobradas en octubre según SIAF 3745, 2774, 3968, 3979, 3745, 3392 y 3981.

Registro SIAF 2015

Expediente 0000003744 — Entidad 001134 REGION LA LIBERTAD-PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC — Destino/Origen 005000 MEF - TESORO PÚBLICO

Tipo Operación Y INGRESO - OPERAC — Exp.Encargo — Exp.Fin.Temporal — Modalidad Compra NA NO APLICABLE — Tipo Proc.Sel. — Fase Contractual — Area 0000 REGION LA LIBERTAD-PROYE — Datos del Contrato

Secuencia Fase: 0001 Op.Inicial A

C	F	Certificado Anual	Doc.	Serie	Número	Fecha	Mejor Fecha	Rb	Año	Bco.	Cta.	Moneda	Tipo Cambio	Monto Inicial	Estado
I	R	-	025		OCT14	16/10/2015	/ /	2-09	2003	001	003	S/.	1.000000000000000	226739.25	A
I	R	-	025		OCT14	16/10/2015	/ /	2-09	2003	001	003	S/.	1.000000000000000	181391.40	A
I	R	-	034		02367338-OCT23	23/10/2015	/ /	2-09	2004	001	008	S/.	1.000000000000000	25193.25	A
I	R	-	034		02357132-OCT23	23/10/2015	/ /	2-09	2004	001	008	S/.	1.000000000000000	20154.60	A

Ciclo I Ingreso — Fase R Recaudado — Tipo Giro — Notas — Saldo MN 226739.25 — Monto Actual 226739.25

Documento A Cod.	Serie	Número	Fecha	Mejor Fecha de Pago	Proveed./Cliente Tipo / RUC	Entidad Recíproca	FF/Rb	Conv Proy.	Tipo Financ	M.Pago TP TR TC	Cta. Cte. Año Bco. Cta.	Moneda	Tipo de Cambio
025		OCT14	16/10/2015	/ /	1 20503503639	001078	2 09	000		E 0 11	2003 001 003	S/.	1.000000000000000

Clasificador	Descripción	Monto
1.3. 3 9. 2 9	SERVICIOS A TERCEROS	226739.25

Meta	Cadena Programática	Monto

Documentos B

Cod.	Número	Fecha	Nombre/Girado	Monto
066	10883	16/10/2015	PROYECTO ESPECIAL D	226739.25

Cta. Transf.> — Año — Bco. — Cta. — Motivo de Pago > — Afecto ITF > — Total 226739.25

Programa: — Prod./Proy.: — Act/Al/Obras: — Función: — División Func: — Grupo Func: — Meta:

Prov./Cte. PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NAC

CTA. 1201.98Otras cuentas por cobrar energía: S/. 2' 237,100.10

Esta cuenta corresponde mayormente en un 63.24% a la facturación emitida a Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad ElectronortemedioS.A. - Hidrandinapor S/. 1' 414,774.03 según factura N° 001-2930, 2938 al 2942 y 2945 del 17 y 30-09-2015 por concepto de venta de energía eléctrica

Recupero: La deuda se ha cobrado en su totalidad el 22-10-2015 según SIAF 3742 y el 02-11-2015 según SIAF 3967. Las demás deudas de clientes mayores de chao por S/. 573,033.43 se ha cobrado S/. 345,383.38 en el mes de octubre según SIAF 4505entre los cuales destaca el cobro aArato Perú S.A., en el mes de noviembre se recaudó S/. 10,026.50 a Consorcio Constructor CHAVIMOCHIC según SIAF 5000 y en diciembre se cobró S/. 5,679.00 a Municipalidad Distrital de Chao según SIAF 5628.

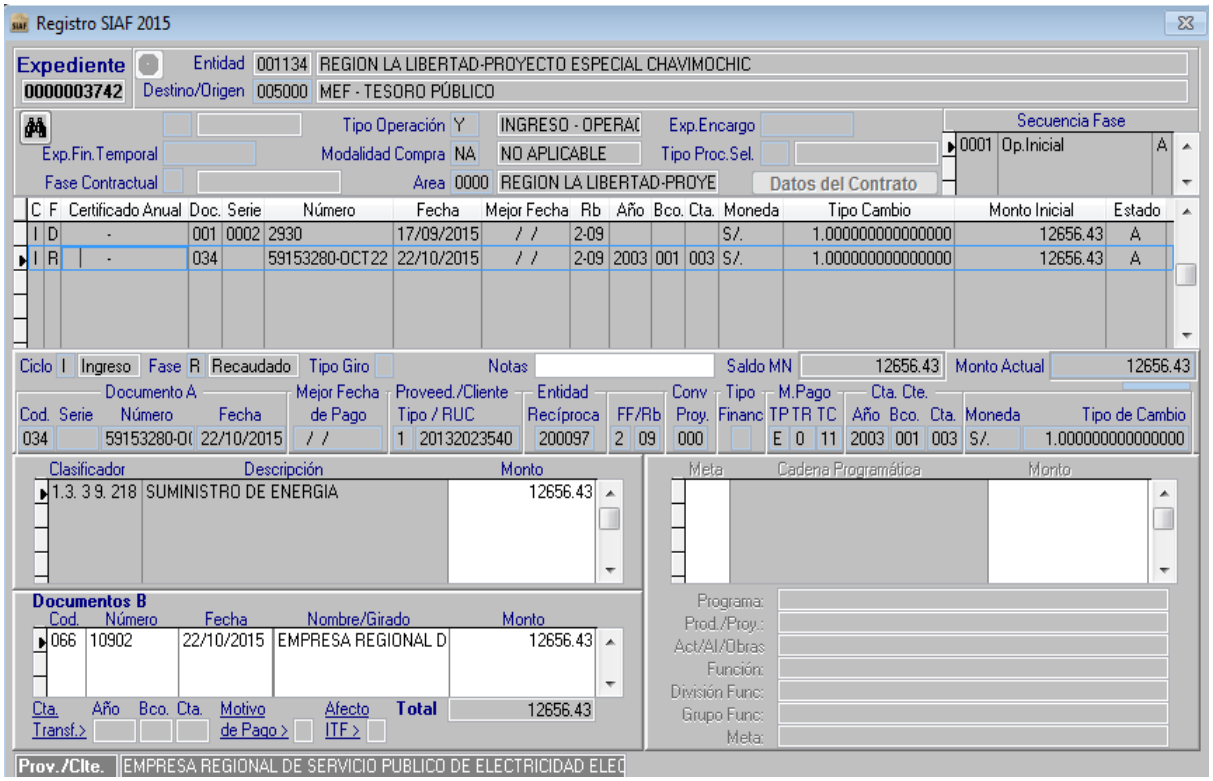

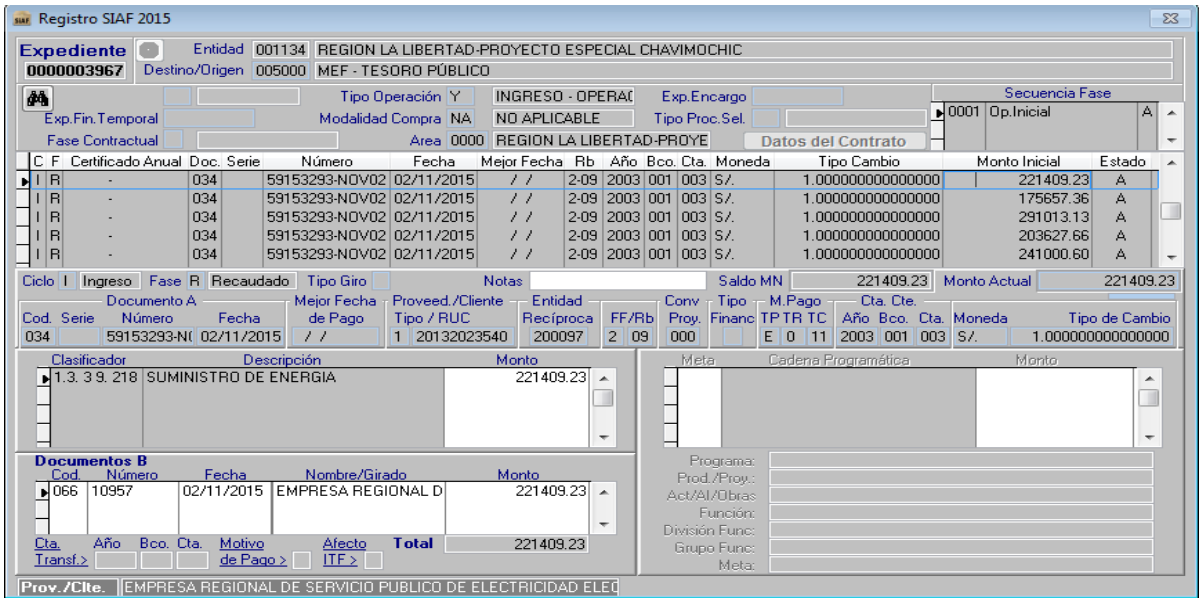

Registro SIAF 2015

Expediente 0000003967 — Entidad 001134 REGION LA LIBERTAD-PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC — Destino/Origen 005000 MEF - TESORO PÚBLICO

Tipo Operación Y INGRESO - OPERAC — Exp.Encargo — Exp.Fin.Temporal — Modalidad Compra NA NO APLICABLE — Tipo Proc.Sel. — Fase Contractual — Area 0000 REGION LA LIBERTAD-PROYE — Datos del Contrato

Secuencia Fase: 0001 Op.Inicial A

C	F	Certificado Anual	Doc.	Serie	Número	Fecha	Mejor Fecha	Rb	Año	Bco.	Cta.	Moneda	Tipo Cambio	Monto Inicial	Estado
I	R	-	034		59153293-NOV02	02/11/2015	/ /	2-09	2003	001	003	S/.	1.000000000000000	221409.23	A
I	R	-	034		59153293-NOV02	02/11/2015	/ /	2-09	2003	001	003	S/.	1.000000000000000	175657.36	A
I	R	-	034		59153293-NOV02	02/11/2015	/ /	2-09	2003	001	003	S/.	1.000000000000000	291013.13	A
I	R	-	034		59153293-NOV02	02/11/2015	/ /	2-09	2003	001	003	S/.	1.000000000000000	203627.66	A
I	R	-	034		59153293-NOV02	02/11/2015	/ /	2-09	2003	001	003	S/.	1.000000000000000	241000.60	A

Ciclo I Ingreso — Fase R Recaudado — Tipo Giro — Notas — Saldo MN 221409.23 — Monto Actual 221409.23

Documento A Cod.	Serie	Número	Fecha	Mejor Fecha de Pago	Proveed./Cliente Tipo / RUC	Entidad Recíproca	FF/Rb	Conv Proy.	Tipo Financ	M.Pago TP TR TC	Cta. Cte. Año Bco. Cta.	Moneda	Tipo de Cambio
034		59153293-N(	02/11/2015	/ /	1 20132023540	200097	2 09	000		E 0 11	2003 001 003	S/.	1.000000000000000

Clasificador	Descripción	Monto
1.3. 3 9. 218	SUMINISTRO DE ENERGIA	221409.23

Meta — Cadena Programática — Monto

Documentos B

Cod.	Número	Fecha	Nombre/Girado	Monto
066	10957	02/11/2015	EMPRESA REGIONAL D	221409.23

Cta. Transf.> — Año — Bco. — Cta. — Motivo de Pago > — Afecto ITF > — Total 221409.23

Programa: — Prod./Proy.: — Act/Al/Obras: — Función: — División Func: — Grupo Func: — Meta:

Prov./Cte. EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELEC

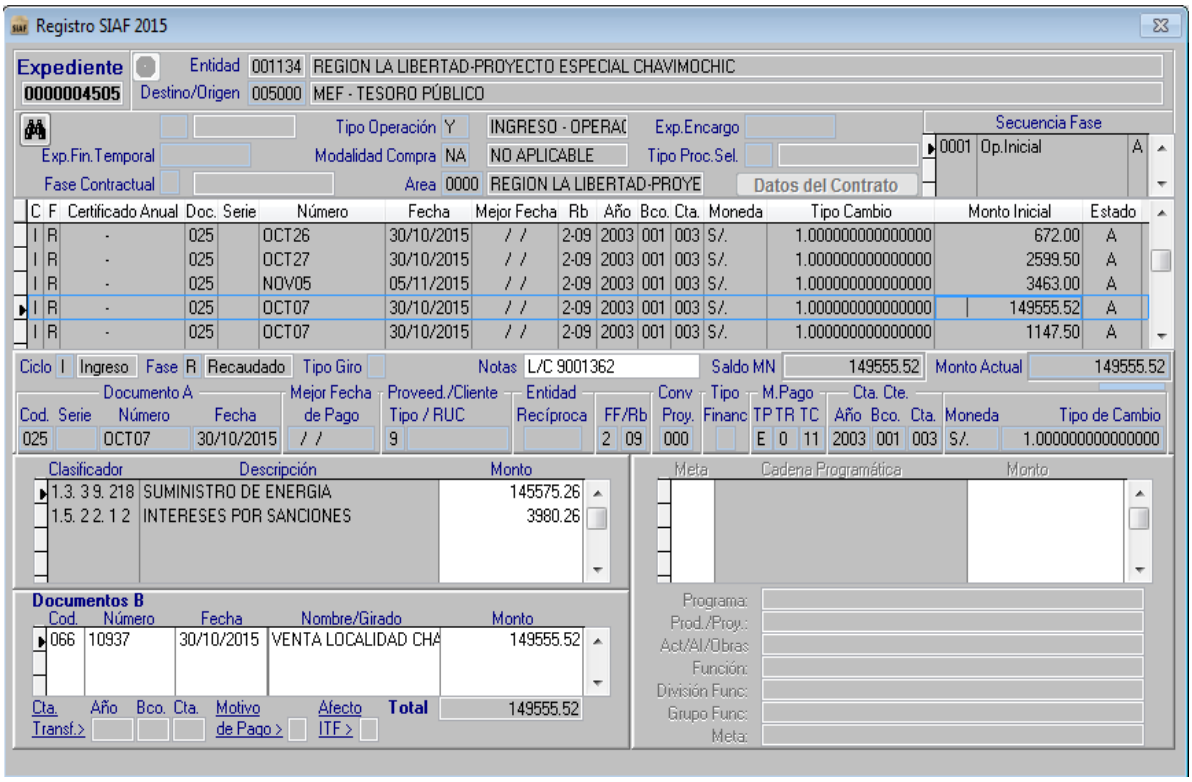

Registro SIAF 2015

Expediente 0000004505 — Entidad 001134 REGION LA LIBERTAD-PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC — Destino/Origen 005000 MEF - TESORO PÚBLICO

Tipo Operación Y INGRESO - OPERAC — Exp.Encargo — Exp.Fin.Temporal — Modalidad Compra NA NO APLICABLE — Tipo Proc.Sel. — Fase Contractual — Area 0000 REGION LA LIBERTAD-PROYE — Datos del Contrato

Secuencia Fase: 0001 Op.Inicial A

C	F	Certificado Anual	Doc.	Serie	Número	Fecha	Mejor Fecha	Rb	Año	Bco.	Cta.	Moneda	Tipo Cambio	Monto Inicial	Estado
I	R	-	025		OCT26	30/10/2015	/ /	2-09	2003	001	003	S/.	1.000000000000000	672.00	A
I	R	-	025		OCT27	30/10/2015	/ /	2-09	2003	001	003	S/.	1.000000000000000	2599.50	A
I	R	-	025		NOV05	05/11/2015	/ /	2-09	2003	001	003	S/.	1.000000000000000	3463.00	A
I	R	-	025		OCT07	30/10/2015	/ /	2-09	2003	001	003	S/.	1.000000000000000	149555.52	A
I	R	-	025		OCT07	30/10/2015	/ /	2-09	2003	001	003	S/.	1.000000000000000	1147.50	A

Ciclo I Ingreso — Fase R Recaudado — Tipo Giro — Notas L/C 9001362 — Saldo MN 149555.52 — Monto Actual 149555.52

Documento A Cod.	Serie	Número	Fecha	Mejor Fecha de Pago	Proveed./Cliente Tipo / RUC	Entidad Recíproca	FF/Rb	Conv Proy.	Tipo Financ	M.Pago TP TR TC	Cta. Cte. Año Bco. Cta.	Moneda	Tipo de Cambio
025		OCT07	30/10/2015	/ /	9		2 09	000		E 0 11	2003 001 003	S/.	1.000000000000000

Clasificador	Descripción	Monto
1.3. 3 9. 218	SUMINISTRO DE ENERGIA	145575.26
1.5. 2 2. 1 2	INTERESES POR SANCIONES	3980.26

Meta — Cadena Programática — Monto

Documentos B

Cod.	Número	Fecha	Nombre/Girado	Monto
066	10937	30/10/2015	VENTA LOCALIDAD CHA	149555.52

Cta. Transf.> — Año — Bco. — Cta. — Motivo de Pago > — Afecto ITF > — Total 149555.52

Programa: — Prod./Proy.: — Act/Al/Obras: — Función: — División Func: — Grupo Func: — Meta:

<u>Gestión de cobro:</u> Se han cursado notificaciones a clientes morosos según Carta Notarial N° 173-2015-GOB/PECH-01 del 30-10-2015, Oficio N° 2901-2015-GRLL-GOB/PECH-01 del 15-12-2015, Oficio N° 2965-2015-GRLL-GOB/PECH-01 del 23-12-2015 y Oficio N° 2967-2015-GRLL-GOB/PECH-01 del 23-12-2015

Trujillo, 30 OCT 2015

CARTA NOTARIAL N° 173 -2015-GRLL-GOB/PECH-01

Señores
ASOCIACION DE VIVIENDA CIUDAD VALLE DE DIOS
Av. San Martín Nº 274 - Chao
Chao.-

Asunto : DEUDA PENDIENTE

Por la presente que será entregada por conducto notarial, le solicitamos se sirvan efectuar el pago por concepto de energía eléctrica que se detallan de acuerdo al siguiente detalle:

DOCUMENTO				CLIENTE	TOTAL
FECHA DE EMISION	TIPO	SERIE	No		
04-07-15	Rec.	000	965081	SUMINISTRO 99900068 SALDO	7.557,50
04-08-15	Rec.	000	968277	SUMINISTRO 99900068	24.249,00
04-09-15	Rec.	000	976225	SUMINISTRO 99900068	24.822,00
04-06-15	Rec.	000	957184	SUMINISTRO 99900069	10.518,50
04-07-15	Rec.	000	965082	SUMINISTRO 99900069	14.041,50
04-08-15	Rec.	000	968278	SUMINISTRO 99900069	15.596,00
04-09-15	Rec.	000	976226	SUMINISTRO 99900069	15.690,50
04-06-15	Rec.	000	957185	SUMINISTRO 99900070	4.916,50
04-07-15	Rec.	000	965083	SUMINISTRO 99900070	13.026,50
04-08-15	Rec.	000	968279	SUMINISTRO 99900070	14.197,00
04-09-15	Rec.	000	976227	SUMINISTRO 99900070	14.984,50
TOTAL S/.					**159.599,50**

Por lo expuesto, mucho agradeceré se sirva efectuar los pagos a fin de que nos permita tener actualizado su saldo. El abono debe efectuarse en la cuenta corriente Nº 0741-049872 del Banco de la Nación por el importe de **S/. 159,599.50** a favor del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC en un PLAZO PERENTORIO DE TRES (3) días hábiles de notificada la presente. Transcurrido el tiempo concedido en la presente carta notarial, sin que medie pago alguno, se iniciarán inmediatamente las acciones legales correspondientes.

Asimismo deberán informar el detalle del depósito del pago de la deuda que están cancelado a los siguientes correos: mzanini@chavimochic.gob.pe, asanchez@chavimochic.gob.pe.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

ING. KENNY EDUARDO HEREDIA GARCIA
Gerente

LIBERTAD Regional CHAVIMOCHIC CON INVERSIÓN

"Año de la Diversidad Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO
Trámite Documentario
Expediente N° 15346-2015
Fecha 17-12-15 Hora 9:46
Folios 02 Firma

Trujillo, 15 DIC. 2015

OFICIO Nº 2901 -2015 - GRLL-GOB/PECH-01

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO
Av. César Vallejo Nº 314 Cercado (Plaza de Armas) Virú
Chao. -

ASUNTO : DEUDA PENDIENTE

Es grato dirigirme a ustedes, para informar la deuda pendiente que corresponde a Comprobantes pendientes de Pago por concepto de Tarifa de Agua y Energía Eléctrica que se detallan en cuadro adjunto.

Por lo expuesto, agradeceré se sirva efectuar los pagos en la cuenta corriente N° 0741-049872, CCI 01874100074104987294 del Banco de la Nación.

Así mismo deberán escanear e informar el detalle del depósito del pago de la deuda que están cancelando a los siguientes correos: mzanini@chavimochic.gob.pe, rvaras@chavimochic.gob.pe.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD V° B° TESORERIA (e)

OFICINA DE ADMINISTRACION

REGION LA LIBERTAD PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

ING. KENNY HEREDIA GARCIA
Gerente

02 Folios

CC: UT - UTD - SGAPyDEE – OYM - Archivo

KHG/MRZ/MZF/rvg

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD | Gobernación Regional | Proyecto Especial CHAVIMOCHIC

JUSTICIA SOCIAL CON INVERSIÓN

"Año de la Diversidad Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

CUENTAS POR COBRAR AL 11 DE DICIEMBRE DEL 2015

DOCUMENTO				CLIENTE	CONCEPTO	TOTAL
FECHA DE EMISION	TIPO	SERIE	No			
09-06-15	Rec.Unico Pago	0006	262	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO	TARIFA DE AGUA	7,043.38
08-09-15	Rec.Unico Pago	0006	327	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO	TARIFA DE AGUA	5,292.65
12-10-15	Rec.Unico Pago	0006	360	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO	TARIFA DE AGUA	5,887.78
29-10-15	Rec.Unico Pago	0006	368	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO	TARIFA DE AGUA	5,448.65
26-11-15	Rec.Unico Pago	0006	379	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO	TARIFA DE AGUA	5,939.78
04-09-15	Recibo	008	976207	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO (99900007)	ENERGIA ELECTRICA	5,679.00
04-10-15	Recibo	008	984167	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO (99900007)	ENERGIA ELECTRICA	5,768.00
04-11-15	Recibo	008	992130	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO (99900007)	ENERGIA ELECTRICA	3,990.50
04-09-15	Recibo	008	976220	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO (99900050)	ENERGIA ELECTRICA	501.00
04-10-15	Recibo	008	984181	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO (99900050)	ENERGIA ELECTRICA	565.50
04-11-15	Recibo	008	992144	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO (99900050)	ENERGIA ELECTRICA	577.50
04-10-15	Recibo	008	984177	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO (99900073)	ENERGIA ELECTRICA	6,052.50
04-11-15	Recibo	008	992140	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO (99900073)	ENERGIA ELECTRICA	2.476,00
TOTAL S/.						55,222.24

OFICIO Nº 2965 -2015 - GRLL-GOB/PECH-01

Señores
AVO PERU S.A.C.
Carr. Industrial a Laredo km. 1.5 (Sector el Palmo) La Libertad - Trujillo - Trujillo
Trujillo. -

ASUNTO : DEUDA PENDIENTE

Es grato dirigirme a ustedes, para informar la deuda pendiente que corresponde a Comprobantes pendientes de Pago por concepto de Energía Eléctrica que se detallan en cuadro adjunto.

Por lo expuesto, agradeceré se sirva efectuar los pagos en la cuenta corriente N° 0741-049872, CCI 01874100074104987294 del Banco de la Nación.

Así mismo deberán escanear e informar el detalle del depósito del pago de la deuda que están cancelando a los siguientes correos: mzanini@chavimochic.gob.pe, rvaras@chavimochic.gob.pe.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

ING. KENNY HEREDIA GARCIA
Gerente

02 Folios

CC: UT - UTD - SGAPyDEE – Archivo

KHG/MRZ/MZF/lrvg

Reg. Documento: 2796690
Reg. Expediente: 2462415

TAM S.A.
24 DIC. 2015
HORA:
VIGILANTE:

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD | Gobernación Regional | Proyecto Especial CHAVIMOCHIC

JUSTICIA SOCIAL CON INVERSIÓN

"Año de la Diversidad Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

CUENTAS POR COBRAR AL 22 DE DICIEMBRE DEL 2015

DOCUMENTO				CLIENTE	CONCEPTO	TOTAL
FECHA DE EMISION	TIPO	SERIE	No			
04-09-14	Saldo Recibo	000	890444	AVO PERU S.A.C. (99900057)	ENERGIA ELECTRICA	18.869,36
04-10-14	Recibo	000	897961	AVO PERU S.A.C. (99900057)	ENERGIA ELECTRICA	8.608,00
04-11-14	Saldo			AVO PERU S.A.C. (99900057)	ENERGIA ELECTRICA	0.21
TOTAL S/.						27,477.57

Trujillo, 23 DIC. 2015

OFICIO Nº 2967-2015 - GRLL-GOB/PECH-01

Señores
AVICOLA SANTA FE S.A.C.
Carr. Industrial a Laredo km. 1.5 (Zona Industrial El Palmo) La libertad - Trujillo – Trujillo
Trujillo. -

ASUNTO : DEUDA PENDIENTE

Es grato dirigirme a ustedes, para informar la deuda pendiente que corresponde a Comprobantes pendientes de Pago por concepto de Energía Eléctrica que se detallan en cuadro adjunto.

Por lo expuesto, agradeceré se sirva efectuar los pagos en la cuenta corriente N° 0741-049872, CCI 01874100074104987294 del Banco de la Nación.

Así mismo deberán escanear e informar el detalle del depósito del pago de la deuda que están cancelando a los siguientes correos: mzanini@chavimochic.gob.pe, rvaras@chavimochic.gob.pe.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

ING. KENNY HEREDIA GARCIA
Gerente

02 Folios

CC: UT - UTD - SGAPyDEE – Archivo

KHG/MRZ/MZF/lrvg

Reg. Documento: 2796715
Reg. Expediente: 2462432

EL ROCIO S.A.
RECIBIDO
24 DIC. 2015
HORA
FIRMA

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD | Gobernación Regional | Proyecto Especial CHAVIMOCHIC

JUSTICIA SOCIAL CON INVERSIÓN

"Año de la Diversidad Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

CUENTAS POR COBRAR AL 22 DE DICIEMBRE DEL 2015

DOCUMENTO				CLIENTE	CONCEPTO	TOTAL
FECHA DE EMISION	TIPO	SERIE	No			
04-08-15	Recibo	000	968264	AVÍCOLA SANTA FE S.A.C. (99900026)	ENERGIA ELECTRICA	23.668,00
04-09-15	Saldo			AVÍCOLA SANTA FE S.A.C. (99900026)	ENERGIA ELECTRICA	0.12
TOTAL S/.						23,668.12

Como se puede deducir la mayoría de la deuda en mención se refiere a la Facturación emitida en el mes de setiembre del 2015 la cual se ha recuperado en los meses posteriores y en mayor proporción en el mes de noviembre 2015 como se describe en los párrafos anteriores.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

C.P.C. LUCIO RONALD VARAS GORDILLO

Profesional Contable

Así mismo con Oficio N°767 -2016-GRLL-GOB/PECH-01, de fecha 14-04-2016 Gerente Regional comunica a la Sociedad de Auditoria los descargos presentados por la Unidad de Tesorería

COMENTARIO DEL AUDITOR: Por lo antes expuesto la Deficiencia Significativa N° 2 Queda Implementada.

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA Nª 03 : EL IMPORTE DE S/. 48,139,742.10 PERTENECIENTE A LA CUENTA CONTABLE OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO, ESTAN PENDIENTES POR RENDIR AL 30.09.2015.

CONDICIÓN: De la evaluación efectuada a la cuenta contable Otras Cuentas del Activo la al 30.09.2015 cuyo importe es S/. 48,139,742.10, se ha evidenciado que el importe mencionado está pendiente por rendir. Se detalla en el siguiente cuadro de la nota 15:

NOTA 15 : OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (Neto)

CTA.	CONCEPTOS	SALDOS		VARIACION
		AL 30.09.2015	Al 31.12.2014	
1101,05	**Fondos Sujetos A Restricción**			
1101,0501	En Instituciones Financieras Públicas	352.164,02	69.145,19	283.018,83
1204,01	**Fideicomiso**	42.574.084,36	73.686.248,04	-31.112.163,68
1205,04	**Anticipo a Contratistas y Proveedores**			
1205,0401	Contratistas	143.905,27	1.168.828,84	
1205,0402	Proveedores	168.377,62	218.357,80	
		312.282,89	1.387.186,64	-1.074.903,75
1505,01	**Estudios de preinversión**	322.383,02	0,00	322.383,02
1505,02	**Elaboración de Expedientes Técnicos**	252.657,65	252.657,65	0,00
1505,03	**Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros**			
1505,0301	Gastos por la Contratación de Personal	11.101.518,01		
1505,0302	Gastos por la Compra de Bienes	4.572.056,88	1.912.950,20	
1505,0303	Gastos por la Contratación de servicios	17.972.577,91		
1505,0399	Otros Gastos	67.903,90		
1508,0301	Estudios y Proyectos	-29.681.113,31		
		4.032.943,39	1.912.950,20	2.119.993,19
1507,01	**Bienes Agropecuarios, Mineros Y Otros**			
1507,0105	Árboles Frutales	58.056,59	58.056,59	
1507,0106	Vides y Arbustos	64.791,33	64.791,33	
1508,0401	Agotamiento de Bienes Agropecuarios, N	(69.364,30)	(65.365,54)	
		53.483,62	57.482,38	-3.998,76
1507,02	**Bienes Culturales**			
1507,0299	Otros Bienes Culturales	41.127,36	49.135,36	-8.008,00
1507,03	**Activos Intangibles**			
1507,0302	Software	2.009.392,55	1.994.041,85	
1508,0302	Activos Intangibles	(1.810.776,26)	(1.726.283,66)	
		198.616,29	267.758,19	-69.141,90
	TOTAL S/.	**48.139.742,60**	**77.682.563,65**	**-29.542.821,05**

NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

> ***"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación razonable".***

CAUSA: Descuido en el seguimiento de las rendiciones de las otras cuentas por cobrar que sustenta los gastos realizados.

EFECTO: Control inadecuado las otras cuentas del activo o de actividades para una correcta toma de decisiones.

FECHA DE DISCUSIÓN Y COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

Con fecha 01 de abril del 2016, se firmó el acta de discusión de deficiencias significativas s/n en las instalaciones de la Sala de Sesiones Puente Alcántara se discutió la deficiencia significativa en materia financiera No 1 y 5.

RECOMENDACIÓN Nº03: Que el titular de la entidad derive al Funcionario pertinente a justificar técnicamente el por qué existen Otras Cuentas del Activo pendientes de rendir así como cuáles son los controles respectivos.

COMENTARIO DEL AUDITADO

Con Oficio Nº 015-2016-GRLL-PECH-06.2 Jefe de la Oficina de Contabilidad realiza su descargo con fecha 14 de Abril de 2016 Deficiencia Significativa Nº03, manifiesta.***El importe de S/.48`139,742.10 perteneciente a la cuenta contable Otras Cuentas del Activo, están pendientes por rendir al 30.09.15.***

Al respecto debemos precisar que la Nota de Contabilidad Nº 15 ***Otras Cuentas del Activo (Neto)*** agrupa varias cuentas contables claramente referenciadas en los rubros que sustentan y facilitan la interpretación del Estado de Situación Financiera del Proyecto Especial Chavimochic. Las notas de contabilidad a los estados financieros son presentadas a nivel de cuenta divisionaria (indicado el código de la cuenta divisionaria) y en forma comparativa con el ejercicio anterior explicando las variaciones más significativas.

Para una presentación adecuada en el Estado de Situación Financiera, las cuentas que la conforman, han sido agrupadas y reclasificadas de acuerdo a las pautas impartidas por la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) disponibles en su página web www.mef.gob.pe, en cumplimiento estricto al Plan Contable Gubernamental (versión actualizada Res. Directoral Nº 010-2015-EF/51.01), a la NICSP 1 – Presentación de Estados Financieros y a la Directiva de Cierre Contable.

Las cuenta contables que conforman el rubro Otras Cuentas del Activo son:

1101.05 Fondos Sujetos a Restricción, que corresponde a dinero efectivo en caja o cuenta corriente que no sea de libre disponibilidad, por disposición de alguna autoridad competente o por mandato judicial. En nuestro caso corresponde a embargos efectuados por disposición judicial a favor del Juzgado Laboral, producto de los procesos judiciales con sentencias consentidas que se encuentran bajo el control de la **Oficina de Asesoría Jurídica** (OAJ) en coordinación con la Unidad de Tesorería (UT). Una vez culminado el proceso de apelación de los embargos la OAJ comunica a la UT si fue a favor del demandante o a favor al PECH.

1204.01 Fideicomiso, que representa las transferencias de bienes y recursos para la constitución de un patrimonio Fideicometido. En nuestro caso para la ejecución de las obras de la III Etapa Chavimochic se suscribió el Contrato de Concesión el cual establece que el cofinanciamiento del Estado deberá ser canalizado a través de un fideicomiso. El patrimonio Fideicometido al 30.09.15 es de **S/.42'574,084.36** producto de los aportes del GRLL-PECH, MEF (CAF) y venta de tierras no agrícolas menos los pagos de las tres valorizaciones de avances trimestrales, obras que se encuentran bajo la conducción, coordinación y control de la **Unidad Técnica Funcional** (UTF) de la Tercera Etapa Chavimochic en coordinación con la Dirección General de Endeudamiento del Tesoro Público (DGETP) y el Banco de la Nación (BN) para los desembolsos de la CAF.

1205.04Anticipos a Contratistas y Proveedores, que representa los saldos de los adelantos directos y de materiales efectuados a los **contratistas** por la ejecución y supervisión de obras que a la fecha se encuentran en proceso arbitral judicial por no encontrar conforme la Liquidación Económica Final de Obra, tales como: Construcción de Canales Integradores y Mejoramiento de la Bocatoma, información proporcionada por la **Oficina de Asesoría Jurídica** quien se encarga de efectuar el seguimiento respectivo de la situación del proceso arbitral. De igual forma se efectuaron las coordinaciones y conciliaciones respectivas con la Sugerencia de Obras. Con respecto al adelanto a proveedores representa el saldo del adelanto efectuado para el Estudio de Impacto Ambiental de la III Etapa Chavimochic, el cual se encuentra bajo el control y seguimiento de la **UTF** y la Subgerencia de Estudios.

1505Estudios y Proyectos (150501, 150502 y 150503), que representa los **Estudios de Preinversión y Elaboración de Expedientes Técnicos** (devengados conformes) de proyectos de inversión. Así como los gastos que se generan por la supervisión y administración de proyectos de inversión entre otros gastos de funcionamiento, de operación y mantenimiento. En nuestro caso la **Subgerencia de Estudios** es la encargada de efectuar el control estricto y la conformidad de todos los proyectos e informar respecto de las etapas en que se encuentran indicando si se encuentran en formulación, por ejecutar – viables o en ejecución (que van a forma parte del costo de una obra). De igual forma la **Subgerencia de Obras** y la **UTF**

son las encargadas de efectuar el control, supervisión y conformidad de los **Otros Gastos Diversos** que van a formar parte del costo de una obra en cumplimiento a lo indicado a la Directiva de Cierre Contable 2015.

Con la información proporcionada por las subgerencias indicadas la Gerencia podrá, a través de una Comisión de Liquidación Final de Obras, aprobar vía resolución gerencial el costo final de la obra (concluida) para su incorporación patrimonial y contable.

1507Otros Activos (1507.01, 1507.02 y 1507.03), que representa la adquisición de **Bienes Agropecuarios** tales como árboles frutales, vides y arbustos los cuales se encuentran bajo el control y supervisión de la **Subgerencia de Desarrollo Agrícola y Medio Ambiente**, informando al área de Control Patrimonial sobre las bajas (enfermedades y epidemias) o altas (adquisición) de la plantaciones permanentes para su oportuna regularización de su agotamiento. De igual forma los **Bienes Culturales** que representa la adquisición de libros y textos solicitados por las diferentes áreas, los cuales se encuentran bajo el control del área de Control Patrimonial realizando periódicamente inventarios físicos de los mismos. Con respecto a los **Activos Intangibles** representa la adquisición de software y nuevas licencias, siempre y cuando pasen a formar parte del activo del PECH. Estos activos intangibles también se encuentran bajo el control y supervisión del área de **Control Patrimonial** en coordinación con el área de **Informática.**

Podemos concluir, que las cuentas contables que conforman el rubro **Otras Cuentas del Activo** del Estado de Situación Financiera al 30.09.15 se encuentran debidamente sustentadas por las áreas competentes; por lo tanto, el supuesto descuido en el seguimiento de las rendiciones no se encuentran acorde con la realidad ni con las cuentas contables mencionadas. Todas las áreas responsables generan y proporcionan información válida de su gestión para la elaboración de los estados financieros, los cuales reflejan saldos razonables de la situación financiera del PECH. Con respecto a la cuenta contable **Otras Cuentas por Cobrar** que indican no forma parte de este rubro.

Con Oficio Nº 015-2016-GRLL-PECH-06.2 Jefe de la Oficina de Contabilidadcon fecha 14-04-2016 comunica a la Sociedad de Auditoria los descargos presentados por su representada

COMENTARIO DEL AUDITOR: Por lo antes expuesto la Deficiencia Significativa N° 3 Queda Implementada.

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA Nª 04 : EL IMPORTE DE S/. 54,801,563.71 DE LA CUENTA CORRIENTE Nº 06-068000864 M/E DEL BANCO DE LA NACION QUE SE ENCUENTRAN EN EL SIAF Y NO SE EVIDENCIA EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30-09-2015.

CONDICIÓN: De la evaluación efectuada a la cuenta corriente **06-068000864** del banco de la nación se evidencio que se encuentra en el SIAF y no en las notas a los estados financieros Se detalla en el siguiente cuadro.

NOMBRE DEL BANCO	CUENTA CORRIENTE	MONEDA	FUENTE	SALDO
NACION	06-068000864	DOLARES	19	54,801,563,71

NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

> ***"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación razonable".***

CAUSA: Esta situación se ha originado por falta de control tanto del área de contabilidad y tesorería.

EFECTO: Se desconoce la veracidad de las cuentas corrientes

FECHA DE DISCUSIÓN Y COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

Con fecha 01 de abril del 2016, se firmó el acta de discusión de deficiencias significativas s/n en las instalaciones de la Sala de Sesiones Puente Alcántara se discutió la deficiencia significativa en materia financiera No 1 y 5.

RECOMENDACIÓN Nº04: Que el titular de la entidad derive al Funcionario pertinente a justificar técnicamente el por qué no se encuentran en las notas a los estados financieros dicha cuenta corriente.

COMENTARIO DEL AUDITADO

Con Oficio Nº 015-2016-GRLL-PECH-06.2 Jefe de la Oficina de Contabilidad realiza su descargo con fecha 14 de Abril de 2016 Deficiencia Significativa Nº04, manifiesta. Al respecto debemos precisar que las cuentas corrientes M/E Nº 06-068000864 y M/N Nº 00-68-341159 del Banco de la Nacional corresponden a cuentas corrientes aperturadas para conformar el Patrimonio Fideicometido, los cuales se encuentran bajo la administración y control del Fiduciario (Banco de La Nación) en cumplimiento al **Contrato de Fideicomiso** suscrito en el marco del **Contrato de Concesión** *"Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras Hidráulicas Mayores del Proyecto Chavimochic"*.

El **Contrato de Fidecomiso** precisa que el **Fiduciario** (Banco de la Nación) es el que ejerce la representación legal, judicial, comercial y administrativa del Patrimonio Fideicometido. Entre sus facultades y atribuciones son: **suscribir balances**, **abrir y cerrar todo tipo de cuentas corrientes, girar y cobrar cheques, depositar, retirar,** entre otras operaciones bancarias; haciendo llegar los informes mensuales y anual que incluye estados financieros, extractos bancarios y el movimiento detallado de las operaciones ejecutadas del Patrimonio Fideicometido.

De acuerdo a las consultas, reuniones y coordinaciones efectuadas y concretadas en el **mes de diciembre** con los diferentes entes rectores (DGETP, DGPP y DGCP) vinculados con la operatividad presupuestal, administrativa, financiera y contable de las operaciones propias del Fideicomiso se procedió a efectuar las regularizaciones correspondientes.

Estas regularizaciones presupuestales, administrativas y contables de ingresos y gastos efectuadas en el mes de diciembre han permitiendo efectuar al cierre contable 2015 una conciliación de los fondos del Patrimonio Fideicometido del Fiduciario-BN con el saldo de los aportes efectuados por el GRLL-PECH y MEF controlados por la Unidad de Tesorería y la Unidad Técnica Funcional de la III Etapa que se adjunta a los estados financieros del mes de diciembre 2015.

De igual forma se ha elaborado una Liquidación Final detallada de todos los ingresos y gastos producidos en Patrimonio Fideicometido al 31.12.15, reflejados en la cuenta contable 1204.01 Fideicomiso, que también se adjunta a los estados financieros del mes de diciembre del 2015.

También debemos de precisar que en los **anexos financieros** se adjunta la nota explicativa referente al Contrato de Concesión "Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras Hidráulicas Mayores del Proyecto Chavimochic".

Por lo tanto podemos, concluir que los fondos del Patrimonio del Fideicomiso que se encuentran depositadas en las diferentes cuentas corrientes aperturadas por el Fiduciario-BN se encuentran debidamente conciliadas y detalladas en los anexos los estados financieros al 31.12.15. En las notas a los Estados Financieros, según la **DIRECTIVA N° 004-2015-EF/51.01** del cierre del ejercicio Fiscal 2015, sólo se elaboran a nivel de divisionaria, comparativa y se explica las variaciones más significativas.

Con Oficio Nº 015-2016-GRLL-PECH-06.2 Jefe de la Oficina de Contabilidadcon fecha 14-04-2016 comunica a la Sociedad de Auditoria los descargos presentados por su representada

COMENTARIO DEL AUDITOR:(Circularización con Banco de la Nación), se solicitó a su representada con Oficio N°12-2016-EF-IP/GSAC, se nos alcanza Oficio N°250 -2016-GRLL-GOB/PECH-06 de fecha 05-04-2016 del Jefe de oficina de Administración pero firmado por la encargada de Tesorería, así mismo adjuntan Oficio N°245-2016-GRLL-GOB/PECH-06 dirigido al Banco de la Nación el cual no cuenta con sello de recepción por el Banco.Oficio Nª 386-2016-GRLL-GOB/PECH-06 enviado por el Jefe de la Oficina de Administración donde adjuntan Oficio Nª245-2016-GRLL-GOB/PECH-06 enviado al banco con recepción de dicha entidad de fecha 05-04-2016, se espera respuesta del banco.

Por lo antes expuesto la Deficiencia Significativa N° 4 Queda Pendiente

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA Nº 05 : EL IMPORTE DE S/ 76.204.254.41 EN CUENTA CORRIENTE Nº 00-68-341159 M/N DEL BANCO DE LA NACION QUE SE ENCUENTRAN EN EL SIAF Y NO SE EVIDENCIA EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30-09-2015.

CONDICIÓN: De la evaluación efectuada a la cuenta corriente **00-68-341159** del banco de la nación se evidencio que se encuentra en el SIAF y no en las notas a los estados financieros Se detalla en el siguiente cuadro.

NOMBRE DEL BANCO	CUENTA CORRIENTE	MONEDA	FUENTE	SALDO
NACION	00-68-341159	SOLES	09	76,204,254.41

NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

> ***"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación razonable".***

CAUSA: Esta situación se ha originado por falta de control tanto del área de contabilidad y tesorería.

EFECTO: Se desconoce la veracidad de las cuentas corrientes

FECHA DE DISCUSIÓN Y COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

Con fecha 01 de abril del 2016, se firmó el acta de discusión de deficiencias significativas s/n en las instalaciones de la Sala de Sesiones Puente Alcántara se discutió la deficiencia significativa en materia financiera No 1 y 5.

RECOMENDACIÓN Nº 05: Que el titular de la entidad derive al Funcionario pertinente a justificar técnicamente el por qué no se encuentran en las notas a los estados financieros dicha cuenta corriente.

COMENTARIO DEL AUDITADO

Con Oficio Nº 015-2016-GRLL-PECH-06.2 Jefe de la Oficina de Contabilidad realiza su descargo con fecha 14 de Abril de 2016 Deficiencia Significativa Nº05, manifiesta. Al respecto debemos precisar que las cuentas corrientes M/E Nº 06-068000864 y M/N Nº 00-68-341159 del Banco de la Nacional corresponden a cuentas corrientes aperturadas para conformar el Patrimonio Fideicometido, los cuales se encuentran bajo la administración y control del Fiduciario (Banco de La Nación) en cumplimiento al **Contrato de Fideicomiso** suscrito en el marco del **Contrato de Concesión** *"Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras Hidráulicas Mayores del Proyecto Chavimochic"*.

El **Contrato de Fidecomiso** precisa que el **Fiduciario** (Banco de la Nación) es el que ejerce la representación legal, judicial, comercial y administrativa del Patrimonio Fideicometido. Entre sus facultades y atribuciones son: **suscribir balances**, **abrir y cerrar todo tipo de cuentas corrientes, girar y cobrar cheques, depositar, retirar,** entre otras operaciones bancarias; haciendo llegar los informes mensuales y anual que incluye estados financieros, extractos bancarios y el movimiento detallado de las operaciones ejecutadas del Patrimonio Fideicometido.

De acuerdo a las consultas, reuniones y coordinaciones efectuadas y concretadas en el **mes de diciembre** con los diferentes entes rectores (DGETP, DGPP y DGCP) vinculados con la operatividad presupuestal, administrativa, financiera y contable de las operaciones propias del Fideicomiso se procedió a efectuar las regularizaciones correspondientes.

Estas regularizaciones presupuestales, administrativas y contables de ingresos y gastos efectuadas en el mes de diciembre han permitiendo efectuar al cierre contable 2015 una conciliación de los fondos del Patrimonio Fideicometido del Fiduciario-BN con el saldo de los aportes efectuados por el GRLL-PECH y MEF controlados por la Unidad de Tesorería y la Unidad Técnica Funcional de la III Etapa que se adjunta a los estados financieros del mes de diciembre 2015.

De igual forma se ha elaborado una Liquidación Final detallada de todos los ingresos y gastos producidos en Patrimonio Fideicometido al 31.12.15, reflejados en la cuenta contable 1204.01 Fideicomiso, que también se adjunta a los estados financieros del mes de diciembre del 2015.

También debemos de precisar que en los **anexos financieros** se adjunta la nota explicativa referente al Contrato de Concesión "Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras Hidráulicas Mayores del Proyecto Chavimochic".

Por lo tanto podemos, concluir que los fondos del Patrimonio del Fideicomiso que se encuentran depositadas en las diferentes cuentas corrientes aperturadas por el Fiduciario-BN se encuentran debidamente conciliadas y detalladas en los anexos los estados financieros al 31.12.15. En las notas a los Estados Financieros, según la **DIRECTIVA N° 004-2015-EF/51.01** del cierre del ejercicio Fiscal 2015, sólo se elaboran a nivel de divisionaria, comparativa y se explica las variaciones más significativas.

Con Oficio Nº 015-2016-GRLL-PECH-06.2 Jefe de la Oficina de Contabilidad con fecha 14-04-2016 comunica a la Sociedad de Auditoria los descargos presentados por su representada

COMENTARIO DEL AUDITOR: (Circularización con Banco de la Nación), se solicitó a su representada con Oficio N°12-2 016-EF-IP/GSAC, se nos alcanza Oficio N°250 -2016-GRLL-GOB/PECH-06 de fecha 05-04-2016 del Jefe de oficina de Administración pero firmado por la encargada de Tesorería, así mismo adjuntan Oficio N°245-2016-GRLL-GOB/PECH-06 dirigido al Banco de la Nación el cual no cuenta con sello de recepción por el Banco. Oficio Nª 386-2016-GRLL-GOB/PECH-06 enviado por el Jefe de la Oficina de Administración donde adjuntan Oficio Nª245-2016-GRLL-GOB/PECH-06 enviado al banco con recepción de dicha entidad de fecha 05-04-2016, se espera respuesta del banco.

Por lo antes expuesto la Deficiencia Significativa N° 5 Queda Pendiente

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N° 06: EL IMPORTE DE S/.6,701,249.55 PERTENECIENTE A LA CUENTA CONTABLE 1201 CUENTAS POR COBRAR ESTAN PENDIENTES DE COBRO AL 31.12.2015. ASIMISMO NO SE EXPONEN NI ARGUMENTAN TECNICAMENTE EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS LAS MEDIDAS QUE ADOPTARA LA ENTIDAD CON RESPECTO A LAS CUENTAS POR COBRAR

CONDICIÓN: De la evaluación efectuada a la cuenta contable 1201Cuentas por Cobrar por el importe de S/. 6, 701,249.55se ha evidenciado que el importe mencionado está pendiente de cobro al 31.12.2015. Es importante enfatizar que en las notas a los Estados Financieros no se contempla las medidas que ha debido adoptar la entidad con respecto a los importes pendientes de cobro.

Se detalla en el siguiente cuadro de la nota 05:

NOTA 05 : CUENTAS POR COBRAR (Neto)				
Incluye el saldo de las Cuentas por Cobrar a Acreedores por la				
Venta de Bienes y Servicios				
CTA.	**CONCEPTOS**	**SALDOS**		**VARIACION**
		31/12/2015	**31/12/2014**	
1201.03	**Venta De Bienes Y Servicios Y Derechos Administrativos**			
1201.0301	Venta De Bienes	743,457.15	641,040.42	102,416.73
1201.0302	Derechos y Tasas	4,769,978.93	1,455,848.66	3,314,130.27
1201.0303	Venta de Servicios	106,898.58	12,385.14	94,513.44
1201.98	**Otras Cuentas por**	**1,080,914.89**	**732,404.49**	**348,510.40**
1201.99	**Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación**	**44,661.89**	**24,234.90**	**20,426.99**
SUB TOTAL S/.		**6,745,911.44**	**2,865,913.61**	**3,879,997.83**
(-) Provision de Cobranza Dudosa		-44,661.89	-24,234.90	-20,426.99
TOTAL NETO S/.		**6,701,249.55**	**2,841,678.71**	**3,859,570.84**

NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionalesde Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación razonable".

CAUSA: Descuido en el seguimiento de las cuentas por cobrar al 31.12.2015.

EFECTO: Que no se consigne en las notas a los estados financieros la justificación técnica del tratamiento adecuado de las cuentas por cobrar.

FECHA DE DISCUSIÓN Y COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

Con fecha 21 de abril del 2016, se firmó el acta de discusión de deficiencias significativas s/n en las instalaciones de la Sala de Sesiones Puente Alcántara se discutió la deficiencia significativa en materia financiera No 06 y 09

RECOMENDACIÓN: 06 Que el titular de la entidad derive al Funcionario pertinente a justificar técnicamente el por qué existen cuentas por cobrar pendientes de cobro al 31.12.2015 y por qué en las notas a los estados financieros no se contemplaron las medidas que ha debido adoptar la entidad con respecto a los importes pendientes de cobro.

COMENTARIO DEL AUDITADO

Con Oficio Nº 016-2016-GRLL-PECH-06.2 Jefe de la Oficina de Contabilidad realiza su descargo con fecha 14 de Abril de 2016 Deficiencia Significativa Nº06, manifiesta ***El importe de S/. 6`701,249.55 perteneciente a la cuenta contable 1201***

cuentas por cobrar están pendientes de cobro al 31.12.2015. Asimismo no se exponen ni argumentan técnicamente en las notas a los Estados Financieros, las medidas que adoptara la Entidad con respecto a las cuentas por cobrar.

Al respecto se indica que las notas a los Estados Financieros fueron presentadas según lo establece la DIRECTIVA N° 004-2015-EF/51.01, en el punto 14 literal "o" la cual a la letra dice: "*Las Notas a los Estados Financieros deben ser presentadas a nivel de cuenta divisionaria (indicando el código de la cuenta divisionaria) y en forma comparativa con el ejercicio anterior, las mismas explicarán los cambios cualitativos y cuantitativos y los efectos más significativos ocurridos en el periodo, por cada concepto del Estado de Situación Financiera y Estado de Gestión".*

Según lo observado, para las siguientes presentaciones, se consignará en las notas a los Estados Financieros las medidas que se adoptan para el control de las cuentas por cobrar.

Con Oficio Nº 016-2016-GRLL-PECH-06.2 Jefe de la Oficina de Contabilidad con fecha 29-04-2016 comunica a la Sociedad de Auditoria los descargos presentados por su representada

COMENTARIO DEL AUDITOR: Tomaran las medidas para las siguientes Presentaciones

Por lo antes expuesto la Deficiencia Significativa N° 6 Queda Pendiente

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N º 07: EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO SE EXPONE TECNICAMENTE LA JUSTIFICACIÓN DEL POR QUE EXISTE UN SALDO CERO AL 30.09.2015 TANTO EN LA PARTE CORRIENTE DEUDA A LARGO PLAZO COMO EN LAS DEUDAS A LARGO PLAZO, SIN EMBARGO AMBAS CUENTAS AL 31.12.2015 EN SU CONJUNTO TIENEN UN SALDO DE S/. 337, 979,587.42.

CONDICIÓN: De la revisión efectuada a Deudas por Pagar a Largo Plazo se evidencio que al 30-09-2015 la cuenta 2303.0102 Parte Corriente Deuda a Largo Plazo reflejan saldo cero y al 31-12-2015 reflejan saldo por S/. 3, 105,675.77, así mismo en el Pasivo No Corriente al 30-09-2015 la cuenta 2303.0102 reflejan saldo cero y al 31-12-2015 Deudas a Largo Plazo por S/. 334, 873,911.65. Según se detalla:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	BALANCE AL 30-09-2015	BALANCE AL 31-12-2015	DIFERENCIA
2303.0102	PARTE CTE.DEUDA A LARGO PLAZO	0.00	3,105,675.77	**3,105,675.77**
2303.0102	DEUDAS A LARGO PLAZO	0.00	334,873,911.65	**334,873,911.65**
		TOTAL		**337,979,587.42**

CRITERIO: NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación razonable".

CAUSA: Descuido en el seguimiento de las cuentas por Pagar a Largo Plazo al 31.12.2015.

EFECTO: Que no se consigne en las notas a los estados financieros la justificación técnica del tratamiento adecuado de la parte corriente de las deudas a largo plazo y de las deudas a largo plazo.

FECHA DE DISCUSIÓN Y COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

Con fecha 21 de abril del 2016, se firmó el acta de discusión de deficiencias significativas s/n en las instalaciones de la Sala de Sesiones Puente Alcántara se discutió la deficiencia significativa en materia financiera No 06 y 09

RECOMENDACIÓN N°07: Que el Titular de la Entidad Designe al Funcionario que corresponda a que explique técnicamente el por qué no considero dentro de las notas a los estados financieros la explicación del saldo cero al 30.09.2015 contra el reflejado al 31-12-2015, respecto a la parte corriente de las deudas a largo plazo y de las deudas a largo plazo.

COMENTARIO DEL AUDITADO

Con Oficio Nº 016-2016-GRLL-PECH-06.2 Jefe de la Oficina de Contabilidad realiza su descargo con fecha 14 de Abril de 2016 Deficiencia Significativa Nº07, manifiesta **En las Notas a los Estados Financieros no se expone técnicamente la justificación del por qué existe un saldo cero al 30.09.2015, tanto en la parte corriente deuda a largo plazo como en las deudas a largo plazo, sin embargo ambas cuentas al 31.12.2015 en su conjunto tienen un saldo de S/. 337´979,587.42.**

Al respecto debemos indicar que la cuenta contable 2303 DEUDA – CONVENIO POR TRASPASO DE RECURSOS, fue implementada e incorporada en la Tabla de Operaciones del SIAF-SP en el mes de diciembre por disposición de la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) en coordinación con los especialistas de Soporte de Sistemas de Información de la Oficina General de Tecnología de la Información – OGTI del MEF.

De igual forma con fecha 03 y 04 de diciembre 2015 la DGCP realizó un Seminario de Cierre Financiero, Presupuestal y Contable 2015 en la que precisaron el procedimiento de reclasificación contable de las operaciones de Deuda vía Convenio

por Traspaso de Recursos, las cuales se encuentran disponibles en la página web www.mef.gob.pe – Contabilidad Pública – Capacitaciones.

Al 30.09.15 los desembolsos recibidos para el cofinanciamiento de las obras de la III Etapa Chavimochic se registraban en la subcuenta contable 1601.0201 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo (19) y según las instrucciones impartidas por el ente rector se procedió a efectuar la Reclasificación de Saldos a cuentas de Deuda – Convenio por Traspaso de Recursos mediante Nota de Contabilidad C-10000-318.

Con Oficio Nº 016-2016-GRLL-PECH-06.2 Jefe de la Oficina de Contabilidad con fecha 29-04-2016 comunica a la Sociedad de Auditoria los descargos presentados por su representada

COMENTARIO DEL AUDITOR: Por lo antes expuesto la Deficiencia Significativa N° 7 Queda Implementada

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N º 08: EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.2015 EN LA CUENTA CONTABLE OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO SUBCUENTAS FIDEICOMISO Y TESORO PUBLICO, NO SE HAN CONSIDERADO LAS MEDIDAS QUE SE DEBIERON APLICAR CON RESPECTO A LOS PENDIENTES POR RENDIR QUE REPRESENTAN UN IMPORTE DE S/. 34.667.108,70.

CONDICIÓN: De la evaluación efectuada a la cuenta contable Otras Cuentas del Activo de las subcuentas 1204.01 Fideicomiso por S/. 31.335.095,71, subcuenta 1206,01 Tesoro Público al 31.12.2015 cuyo importe es S/. 3.312.012,99 se ha evidenciado que dichos importes mencionados están pendientes por rendir. Las notas a los Estados financieros vinculados con esta cuenta no han considerado las medidas que se han aplicado con respecto a los pendientes por rendir.

Se detalla en el siguiente cuadro de la nota 9:

NOTA 09 : OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO				
CTA.	CONCEPTOS	SALDOS		VARIACIÓN
		AL 31.12.2015	AL 31.12.2014	
1204,01	Fideicomiso	31.355.095,71	0,00	31.355.095,71
1206,01	Tesoro Pùblico	3.312.012,99	143.797,43	3.168.215,56
TOTAL S/.		34.667.108,70	143.797,43	34.523.311,27

NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

> ***"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación razonable".***

CAUSA: Descuido en el seguimiento de las rendiciones de los Fideicomiso y Tesoro Público que sustenta los gastos realizados.

EFECTO: Que no se consigne en las notas a los estados financieros la justificación técnica del tratamiento adecuado de las otras cuentas del Activo.

FECHA DE DISCUSIÓN Y COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

Con fecha 21 de abril del 2016, se firmó el acta de discusión de deficiencias significativas s/n en las instalaciones de la Sala de Sesiones Puente Alcántara se discutió la deficiencia significativa en materia financiera No 06 y 09

RECOMENDACIÓN 08: Que el titular de la entidad derive al Funcionario pertinente a justificar técnicamente el por qué no se han considerado en las notas a los Estados Financieros las medidas que ha debido de tomar la entidad con respecto a los pendientes por rendir ubicados en Otras Cuentas del Activo 31-12-2015. El mismo que representa un monto significativo.

COMENTARIO DEL AUDITADO

Con Oficio Nº 016-2016-GRLL-PECH-06.2 Jefe de la Oficina de Contabilidad realiza su descargo con fecha 14 de Abril de 2016 Deficiencia Significativa Nº08, manifiesta **En las notas a los Estados Financieros al 31.12.2015 en la cuenta contable Otras Cuentas del Activo subcuentas Fideicomiso y Tesoro Público, no se han Considerado las Medidas que se debieron aplicar con respecto a los pendientes por Rendir que representan un importe de S/. 34´667,108.70.**

Al respecto debemos precisar que las cuentas mencionadas, no son cuentas por rendir, en el caso de la cuenta 1204 Fideicomiso, el saldo está constituido por las transferencias de bienes y recursos para la constitución de un patrimonio Fideicometido. En nuestro caso para la ejecución de las obras de la III Etapa - Chavimochic se suscribió el Contrato de Concesión el cual establece que el cofinanciamiento del Estado deberá ser canalizado a través de un fideicomiso. El patrimonio Fideicometido al 31.12.15 es de **S/. 31'355,095.71** producto de los aportes del GRLL-PECH, MEF (CAF) y venta

de tierras no agrícolas menos los pagos de las cuatro valorizaciones de avances trimestrales, obras que se encuentran bajo la conducción, coordinación y control de la **Unidad Técnica Funcional**delPECH(UTF) en coordinación con la Dirección General de Endeudamiento del Tesoro Público (DGETP) y el Banco de la Nación (BN) para los desembolsos de la CAF. (**Adjunta Anexo** – Liquidación Final de Ingresos y Gastos al Patrimonio Fideicometido al 31.12.2015).

La cuenta 1206.01, el saldo de **S/. 3´312,012.99** está representado por los devengados con autorización de giro (al 31-12-2015) para el siguiente mes, que equivale a cuentas por pagar en proceso de giro. (adjunta anexo – cuenta 1206 Recurso – Tesoro Público).

Por lo expuesto anteriormente las cuentas contables que conforman el rubro **Otras Cuentas del Activo** del Estado de Situación Financiera al 31.12.15 se encuentran debidamente sustentadas; por lo tanto, sobre el descuido en el seguimiento de las rendiciones que se menciona no aplica a las cuentas contables mencionadas. Todas las áreas responsables generan y proporcionan información válida de su gestión para la elaboración de los estados financieros, los cuales reflejan saldos razonables de la situación financiera del PECH.

Con Oficio Nº 016-2016-GRLL-PECH-06.2 Jefe de la Oficina de Contabilidadcon fecha 29-04-2016 comunica a la Sociedad de Auditoria los descargos presentados por su representada

COMENTARIO DEL AUDITOR: Por lo antes expuesto la Deficiencia Significativa N° 8 Queda Implementada.

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N º 09:EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO SE EVIDENCIA LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL NUMERO DE SETENCIAS LABORALES Y OTROS ASI COMO LOS MECANISMOS QUE DEBIO APLICAR LA ENTIDAD PARA TRATAR DE RECUPERAR LA DEUDA PENDIENTE DE MANERA PROGRESIVA POR UN IMPORTE DE S/. 14, 201,703.33

CONDICIÓN: De la revisión efectuada a las Notas de los Estados Financieros al 31.12.2015, a la cuenta contable Otras Cuentas Del Pasivo de la sub cuentas 2103,990104 Laborales y 2103,990901 Otros. Cuyo importe es S/.14.201.703,33 se ha evidenciado que en las notas a los estados financieros no se evidencia la justificación técnica del número de sentencias laborales y otros así como los mecanismos que debió aplicar la entidad para tratar de recuperar la deuda pendiente que representa un monto significativo en materia legal.

Se detalla en el siguiente cuadro.

NOTA 23 : OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

CTA.	CONCEPTOS	SALDOS		VARIACIÒN
		AL 31.12.2015	AL 31.12.2014	
2103	**Cuentas por Pagar**			
2103,990104	Laborales	14.094.182,88	1.127.503,52	12.966.679,36
2103,990901	Otros	107.520,45		107.520,45
TOTAL S/.		**14.201.703,33**	**1.127.503,52**	**13.074.199,81**

CRITERIO:

NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

> ***"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación razonable".***

CAUSA: Descuido en el seguimiento a otras cuentas del pasivo que al 31.12.2015 aún se sigue pendientes.

EFECTO: Que no se consigne en las notas a los estados financieros la justificación técnica del tratamiento adecuado de las otras cuentas del Pasivo.

FECHA DE DISCUSIÓN Y COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

Con fecha 21 de abril del 2016, se firmó el acta de discusión de deficiencias significativas s/n en las instalaciones de la Sala de Sesiones Puente Alcántara se discutió la deficiencia significativa en materia financiera No 06 y 09

RECOMENDACIÓN 09: Que el titular de la entidad derive al Funcionario pertinente a justificar técnicamente el por qué en las notas a los estados financieros no se consideró la justificación técnica del número de sentencias laborales y otros así como los mecanismos que debió aplicar la entidad para tratar de recuperar la deuda pendiente que representa un monto significativo de S/. 14, 201,703.33 en materia legal al 31.12.2015.

COMENTARIO DEL AUDITADO

Con Oficio Nº 016-2016-GRLL-PECH-06.2 Jefe de la Oficina de Contabilidad realiza su descargo con fecha 14 de Abril de 2016 Deficiencia Significativa Nº09, manifiesta **En las notas a los Estados Financieros no se evidencia la justificación técnica del número de sentencias laborales y otros así como los mecanismos que debió aplicar la entidad para tratar de recuperar la deuda pendiente de manera progresiva por un importe de S/. 14´201,703.33.**

Al respecto se debe indicar que las notas a los Estados Financieros fueron presentadas según lo establece la DIRECTIVA N° 004-2015-EF/51.01, en el punto 14 literal "o" la cual a la letra dice: "*Las Notas a los Estados Financieros deben ser presentadas a nivel de cuenta divisionaria (indicando el código de la cuenta divisionaria) y en forma comparativa con el*

ejercicio anterior, las mismas explicarán los cambios cualitativos y cuantitativos y los efectos más significativos ocurridos en el periodo, por cada concepto del Estado de Situación Financiera y Estado de Gestión".

Cabe precisar que la relación de Sentencias Laborales y Otros, consignan en los análisis de cuentas, por número de expediente, fecha, nombre y montos, cuyo sustento es proporcionado por la Oficina de Asesoría Jurídica anexado en los Estados Financieros.

Se tomara en cuenta para las siguientes presentaciones de consignar en las Notas a los Estados Financieros el detalle que sustente los montos informados.

Con Oficio Nº 016-2016-GRLL-PECH-06.2 Jefe de la Oficina de Contabilidad con fecha 29-04-2016 comunica a la Sociedad de Auditoria los descargos presentados por su representada

COMENTARIO DEL AUDITOR: Tomaran las medidas para las siguientes Presentaciones

Por lo antes expuesto la Deficiencia Significativa N° 9 Queda Pendiente

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA Nº 10: DIFERENCIAS POR EL IMPORTE DE S/.70,341,972.25 ENTRE LA NOTA CONTABLE N°23 OTRAS CUENTAS DEL PASIVO Y LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.

CONDICIÓN: De la información recepcionada a la oficina de asesoría jurídica cuadro consolidado deudas judiciales y extrajudiciales se evidencio diferencias con la nota contable N°23 otras cuentas del pasivo por el importe de S/.70,341,972.25 al 31-12-2015 según cuadro adjunto:

NOTA 23 : OTRAS CUENTAS DEL PASIVO			INFORMACION ENVIADA POR LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA CUADRO CONSOLIDADO DE DEUDAS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES AL 30.10.15 EN CONTRA						
CTA.	CONCEPTOS	SALDOS AL 31-12-2015	Nº	TIPO DE DEMANDA	DEMANDAS INICIADAS (SIN SENTENCIA)	SENTENCIAS EN 1º Y 2º INSTANCIA	SENTENCIAS EN CALIDAD DE COSA JUZGADA (SALDO)	TOTAL	DIFERENCIAS
2103	**Cuentas por Pagar**		1	LABORALES	25,494,521.84	3,236,759.96	16,539,340.30	45,270,622.10	
2103.9901	Laborales	14,094,182.88	2	CIVILES	S/. 16,764,797.70	0.00	0.00	16,764,797.70	
2103.9909	Otros	107,520.45	3	ARBITRALES	22,502,651.61	0.00	0.00	22,502,651.61	
			4	CONCILIACION EXTRAJUDICIALES	0.00	0.00	5,604.17	5,604.17	
			5	CIVILES INAPRECIALE	0.00	0.00	0.00	0.00	
			6	PENALES INAPRECIABLE	0.00	0.00	0.00	0.00	
			7	CONSTITUCIONALES INAPRECIABLE	0.00	0.00	0.00	0.00	
			8	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INAPRECIABLE	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL S/.		14,201,703.33		TOTAL S/.	64,761,971.15	3,236,759.96	16,544,944.47	84,543,675.58	-70,341,972.25

NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación razonable".

CAUSA: Descuido en el seguimiento de la cuenta otras Cuentas del Pasivo al 31.12.2015.

EFECTO: Que no se consigne en las notas a los estados financieros la justificación técnica del tratamiento adecuado deotras cuentas del Pasivo.

FECHA DE DISCUSIÓN Y COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

Con fecha 09 de Mayo de 2016, se firmó el acta de discusión de deficiencias significativas s/n en las instalaciones de la Sala de Sesiones Puente Alcántara se discutió la deficiencia significativa en materia Financiera 10 al 14

RECOMENDACIÓN: 10 Que el titular de la entidad derive al Funcionario pertinente a justificar técnicamente el por qué existen diferencias en otras cuentas del pasivo y la información proporcionada por la oficina de Asesoría Jurídica al 31-12-2015.

COMENTARIO DEL AUDITADO

Con Oficio Nº 019-2016-GRLL-PECH-06.2 Jefe de la Oficina de Contabilidad realiza su descargo con fecha 13 de Mayo de 2016 Deficiencia Significativa Nº10, con Oficio Nº 600-2016-GRLL-GOB/PECH-04 con fecha 19-05-2016, manifiesta ***Diferencias por el importe de S/. 70´341,972.25 entre la nota contable N° 23 Otras Cuentas del Pasivo y la información proporcionada por la Oficina de Asesoría Jurídica.***

Al respecto debemos indicar que las cuentas contables han sido registradas de acuerdo a la información proporcionada por la Oficina de Asesoría Jurídica según Oficio N° 100-2016-GRLL-GOB/PECH-04.ALLB.

Como se puede apreciar el cuadro consolidado de Deudas Judiciales y Extrajudiciales que se presenta como Observación, esta remitida al 30-10-15, y el registro que tenemos en los Estados Financieros es al 31-12-15. (Adjunto Oficio y copia de cuadro consolidado al 31-12-15).

En la Nota 23 Otras Cuentas del Pasivo, solo se registran las sentencias en **calidad de cosa Juzgada** por un monto de **S/. 14´094,182.88** (cuentas por pagar), sujetas a una programación de pagos por parte de la Oficina de Presupuesto y del comité de priorización de obligaciones derivadas de Sentencias Judiciales de cosa juzgada que permite separar la deuda corriente de la no corriente.

La diferencia se registra una parte en cuenta de **Provisiones** las cuales han sido reconocidas y provisionadas como sentencias Judiciales por un monto de **S/. 3´201,980.33**y otra parte está registrada en **Cuentas de Orden**, que comprende Contingencias laborales, civiles, arbitrales, tributarias y reclamos a la Entidad por un monto de **y S/. 66´627,137.60**.

Se debe tener en cuenta que la diferencia tendría que ser comparado con el cuadro consolidado al 31-12-15 el fue alcanzado por la Oficina de Asesoría Jurídica (adjuntado).

- Cuadro consolidado de deudas judiciales y extrajudiciales al 30.12.2015 – en contra.
- Procesos en trámite (Procesos Laborales en contra – Demanda) a 30.12.2015.
- Procesos Judiciales laborales con sentencia en 1° y 2° instancia al 30.12.2015.
- Procesos Judiciales en cosa juzgada y pagados.
- Cuadro procesos judiciales civiles en los que el estado es demandante (procesos a favor) al 30.12.2015.
- Cuadro procesos judiciales que el PECH actúa como demandado (procesos en contra) al 30.12.2015.
- Consolidado de procesos Judiciales penales al 30.12.2015
- Procesos Arbitrales al 30.12.2015.
- Reclamos a la entidad

Con Oficio Nº 019-2016-GRLL-PECH-06.2 Jefe de la Oficina de Contabilidadcon fecha 13-05-2016 comunica a la Sociedad de Auditoria los descargos presentados por su representada

COMENTARIO DEL AUDITOR: Por lo antes expuesto la Deficiencia Significativa N° 10 Queda Implementada.

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA Nº 11:EN EL IMPORTE DE S/.21,088,857.37 PERTENECIENTES A LA CUENTA CONTABLE 5701.06 COSTO DE VENTA DE BIENES NO SE DETALLA EL PROCEDIMIENTO DEL CALCULO DE DICHO COSTO AL 31-12-2015TANTO EN LA NOTA 43 A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMO EN EL ANÁLISIS DE LA CUENTA

CONDICIÓN: De la evaluación efectuada a la cuenta contable 5701.06 Costo de Ventas de Bienes no se detalla el procedimiento del cálculo de dicho costo al 31-12-2015 tanto en la nota 43 a los estados financieros como en el análisis de la cuenta según detalle:

NOTA 43 : COSTO DE VENTAS

CTA.	CONCEPTOS	SALDOS 31/12/2015
5701,06	Costos de Venta de Bienes	21.088.857,37
5703,01	Costos de Servicios	6.461.020,09
	TOTAL S/.	**27.549.877,46**

5701.06 Costo De Venta de Bienes						21.088.857,37
5701.0601 Costo De Venta de Bienes						
				Bienes producidos Desarrollo Agrícola		
	N/C	266	31.12.15	Productos Agrícolas	1.181.755,46	
				Bienes producidos Planta de Agua		
	N/C	266	31.12.15	Agua Potable	4.661.689,11	
				Bienes producidos Infraestructura Mayor		
	N/C	266	31.12.15	Agua para riego	15.245.412,80	

NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

> ***"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación razonable".***

CAUSA: En el análisis no se especifica mayor detalle del cálculo de dicha cuanta al 31.12.2015.

EFECTO: Que no se haya consignado en las notas a los estados financieros y en los análisis la justificación técnica con un mayor detalle del tratamiento adecuado de la cuenta costo de venta de bienes

FECHA DE DISCUSIÓN Y COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

Con fecha 09 de Mayo de 2016, se firmó el acta de discusión de deficiencias significativas s/n en las instalaciones de la Sala de Sesiones Puente Alcántara se discutió la deficiencia significativa en materia Financiera 10 al 14

RECOMENDACIÓN: 11 Que el titular de la entidad derive al Funcionario pertinente que justifique técnicamente por que no consideró el procedimiento que efectuó para el cálculo de costo de venta de bienes – NOTA CONTABLE nº 43 presentado en los Estados Financieros al 31.12.2015.

COMENTARIO DEL AUDITADO

Con Oficio Nº 019-2016-GRLL-PECH-06.2 Jefe de la Oficina de Contabilidad realiza su descargo con fecha 13 de Mayo de 2016 Deficiencia Significativa Nº11,Gerencia con Oficio Nª991-2016-GRLL-GOB/PECH-01 con fecha 19-05-2016 manifiesta***En el importe de S/. 21´088,857.37 perteneciente a la cuenta contable 5701.06 Costo de Venta de Bienes no se detalla el procedimiento del cálculo de dicho costo al 31-12-2015, tanto en la nota 43 a los Estados Financieros como en el análisis de la cuenta.***

Al respecto se indica que las notas a los Estados Financieros fueron presentadas según lo establece la DIRECTIVA N° 004-2015-EF/51.01, en el punto 14 literal "o" la cual a la letra dice: "*Las Notas a los Estados Financieros deben ser presentadas a nivel de cuenta divisionaria (indicando el código de la cuenta divisionaria) y en forma comparativa con el ejercicio anterior, las mismas explicarán los cambios cualitativos y cuantitativos y los efectos más significativos ocurridos en el periodo, por cada concepto del Estado de Situación Financiera y Estado de Gestión".*

Según lo observado, para las siguientes presentaciones, se consignará en las notas a los Estados Financieros el procedimiento para el cálculo del costo de ventas de Bienes.

Se adjunta cuadro de ejecución y cuadro resumen mes a mes del costo de venta de bienes.

Con Oficio Nº 019-2016-GRLL-PECH-06.2 Jefe de la Oficina de Contabilidad con fecha 13-05-2016 comunica a la Sociedad de Auditoria los descargos presentados por su representada

COMENTARIO DEL AUDITOR: Tomaran las medidas para las siguientes Presentaciones

Por lo antes expuesto la Deficiencia Significativa N° 11 Queda Pendiente.

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA Nº 12: A LA FECHA NO SE CUENTA CON EL DETALLE DEL ANÁLISIS DE LA SUB CUENTA 1205,01 SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO POR UN IMPORTE DE S/. 2, 179,916.06

CONDICIÓN: De la evaluación efectuada se ha llegado a evidenciar que la sub cuenta 1205,01, Seguros pagados por anticipado por un importe de S/. 2, 179,916.06 que figura en la Nota Contable nº 08 presentada en los Estados Financieros al 31.12.2015, el mismo que se refleja en el análisis de los saldos de balance de comprobación de la cuenta 1205,01 Seguros pagados por anticipado no muestra el análisis de los saldos de Seg. Obras Públ Term 01.01.2016 al 31.12.2016 por el importe de 2, 179,916.06.

Se ha solicitado el detalle de la composición de la cuenta servicios y otros pagados por anticipado al 31.12.2015. Que si bien es cierto se nos ha alcanzado el detalle de la cuenta en la que consigna saldos de Seg. Obras PúblTerm 01.01.2016 al 31.12.2016 por el importe de 2, 179,916.06. Sin embargo no refiere de qué seguro de obras públicas terminadas se trata.

Tal y como se refleja en la siguiente tabla:

SEGÚN NOTA A LOS EEFF

NOTA 08 : SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

CTA.	CONCEPTOS	SALDOS		VARIACIÒN
		AL 31.12.2015	AL 31.12.2014	
1205,01	Seguros Pagados por Anticipado	2.179.916,06	599.939,34	1.579.976,72
1205,05	Entregas a Rendir Cuenta	976,30	0,00	976,30
1205,98	Otros	3.295.009,11		3.295.009,11
TOTAL S/.		5.475.901,47	599.939,34	4.875.962,13

SEGÚN ANÁLISIS DE CUENTA

SUB CTA	DOCUMENTO			C/P	FECHA	DETALLE	IMPORTE $	IMPORTE	PARCIAL	TOTAL
	CLASE	No.	SIAF							
1205.01 Seguros Pagados Por Anticipado										2.179.916,06
						CONSORCIO EL PACIFICO PERUANO SUIZA Y RIMAC			2.179.916,06	
	O/S	2361	5528	RO213	30.12.15	Seg.Obras Públ.Term. 01.01.16 al 31.12.2016-1ºarmada A cta.	639.646,73	2.179.916,06		

No se refleja el detalle de la composición del Seg. Obras PúblTerm 01.01.2016 al 31.12.2016 por el importe de 2, 179,916.06.

NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

> ***"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación razonable".***

CAUSA: Carencia de monitoreo con respecto al correcto análisis de la cuenta 120501 seguros pagados por anticipado al 31.12.2015.

EFECTO: Que no se haya consignado en la cuenta 120501 seguros pagados por anticipado su respectivo análisis.

FECHA DE DISCUSIÓN Y COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

Con fecha 09 de Mayo de 2016, se firmó el acta de discusión de deficiencias significativas s/n en las instalaciones de la Sala de Sesiones Puente Alcántara se discutió la deficiencia significativa en materia Financiera 10 al 14

RECOMENDACIÓN 12: Que el titular de la entidad derive al Funcionario pertinente a que explique por qué a la fecha no se nos ha alcanzado el detalle del análisis de la cuenta 1205,01 seguros pagados anticipado al 31-12-2015. Consignando la relación de Seg. Pagados por anticipado de Obras públicas así como el inicio y término de las mismas con sus respectivos importes.

COMENTARIO DEL AUDITADO

Con Oficio Nº 019-2016-GRLL-PECH-06.2 Jefe de la Oficina de Contabilidad realiza su descargo con fecha 13 de Mayo de 2016 Deficiencia Significativa Nº12,Gerencia con Oficio Nª991-2016-GRLL-GOB/PECH-01 con fecha 19-05-2016 manifiesta***A la fecha no se cuenta con el detalle del análisis de la Sub cuenta 1205.01 Seguros Pagados por Anticipado por un importe de S/. 2´179,916.06***

Al respecto debemos indicar que se alcanzó con Oficio Nº 018 -2016-GRLL-GOB/PECH-06.2, el análisis de cuenta 1205 Servicios y Otros Contratados por Anticipado, que incluye la sub cuenta 1205.01 Seguros pagados por anticipado.

Se detalla las obras públicas que están incluidas en el Seguro de Obras Públicas terminadas:

- **Bocatoma Chavimochic**, refiere la totalidad de la Obra de Infraestructura Hidráulica en donde se incluye los enrocados de defensa, carreteras, puentes de acceso, sistema de emergencia, equipos electromecánicos, etc.
- **Canal Madre**, incluye la totalidad de la Obra de Infraestructura Hidráulica incluyendo, desarenador, canales abiertos, canales integradores Valle Virú, Obras de arte que corresponden a alcantarillas, sistemas de tuberías, equipos electromecánicos, etc.
- **Túnel Intercuencas**, Incluye perforaciones, excavaciones, inyecciones de concreto, revestimientos interiores efectuados al ingreso y/o salida de la infraestructura hidráulica, elementos de soporte, carreteras de acceso para inspecciones y/u otros.
- **Infraestructura menor de riego**, Incluye canales abiertos, cubiertos, sistemas de defensa, obras de arte complementarias, sistema de compuertas, válvulas incluyendo el montaje, estaciones hidrométricas y otros.
- **Obras hidroenergeticas**, Corresponden a las Centrales Hidroeléctricas Virú y mini Centrales Hidroeléctricas el Desarenador.
- **Líneas de transmisión**, Incluye las líneas de transmisión en alta, media, baja tensión con las correspondientes estructuras.
- **Planta de tratamiento de Agua Potable**, Incluye la totalidad de Obra e Infraestructura Civil, incluyendo oficinas, cerco perimetral, pozas de sedimentación y otros.
- **Obras en el Rio Virú**, Refiere la totalidad de infraestructura hidráulica incluyendo enrocado de defensa, canales de empalme, obras de arte, compuertas, caminos de servicio, vigilancia, tuberías, válvulas de purga y otros.
- **Conducción PurPur**, incluye infraestructura hidráulica con sistema de protección a través de enrocado, tuberías de acero incluyendo montaje, canales y otros.
- **Riego Presurizado**, Incluye canales abiertos, sistema de tuberías para conductos cubiertos, obras de arte en general.
- Se adjunta Póliza de Seguros Fedateada.

Con Oficio Nº 019-2016-GRLL-PECH-06.2 Jefe de la Oficina de Contabilidad con fecha 13-05-2016 comunica a la Sociedad de Auditoria los descargos presentados por su representada

COMENTARIO DEL AUDITOR: Por lo antes expuesto la Deficiencia Significativa N° 12 Queda Implementada.

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA Nº 13: LA SUB CUENTA CONTABLE 1205,98: OTROS CUYO IMPORTE ES DE S/. 9, 678,944.26 NO REFLEJA EL ANÁLISIS DE LOS SALDOS DE COMISIÓN POR OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS, INTERESES, COMISIÓN POR COMPROMISO Y COMISIÓN POR GESTIÓN

CONDICIÓN: De la evaluación efectuada se ha llegado a evidenciar que la sub cuenta 1205,98: Otros por un importe de S/. 3, 295,009.11 que figura en la Nota 08 más la sub cuenta 1205,98 por un importe de S/. 6, 383,935.15 que figura en la Nota 15 cuyo importe total entre ambas sub cuentas es de S/. 9.678.944.26, el mismo que se refleja en el análisis de los saldos de balance de comprobación de la sub cuenta 1205,98: Otros no muestra el análisis de los saldos de comisión por otorgamiento de préstamos, Intereses, Comisión por compromiso y comisión de gestión.

Se ha solicitado el detalle de la composición de la sub cuenta otros al 31.12.2015. Que si bien es cierto se nos ha alcanzado el detalle de la sub cuenta en la que consigna saldos de comisión por otorgamiento de préstamos, Intereses, Comisión por compromiso y comisión de gestión. Sin embargo no refiere el tipo de préstamo y los porcentajes de las comisione y con qué entidad se realizó. No refiere la cantidad de intereses que la entidad pago al año, no se refiere que comprende el Pago de comisiones de compromiso y de gestión que la entidad ha realizado durante el periodo 2015.Tal y como se refleja en la siguientes tablas

NOTA 08 : SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

CTA.	CONCEPTOS	SALDOS		VARIACIÒN
		AL 31.12.2015	AL 31.12.2014	
1205,01	Seguros Pagados por Anticipado	2.179.916,06	599.939,34	1.579.976,72
1205,05	Entregas a Rendir Cuenta	976,30	0,00	976,30
1205,98	Otros	3.295.009,11		3.295.009,11
	TOTAL S/.	**5.475.901,47**	**599.939,34**	**4.875.962,13**

NOTA 15 : OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (Neto)

CTA.	CONCEPTOS	SALDOS		VARIACIÒN
		AL 31.12.2015	AL 31.12.2014	
1101,05	**Fondos Sujetos A Restricción**			
1101,0501	En Instituciones Financieras Públicas	413.159,14	69.145,19	344.013,95
1204,01	**Fideicomiso**		73.686.248,04	-73.686.248,04
1205,04	**Anticipo a Contratistas y Proveedores**			
1205,0401	Contratistas	143.905,27	1.168.828,84	
1205,0402	Proveedores	51.808,49	218.357,80	
1205,98	Otros	6.383.935,15		
		6.579.648,91	1.387.186,64	5.192.462,27

1205.98 Otros										
						Convenio de Traspaso de Recursos a cargo del Gobierno con Reembolso	2.840.065,80			9.678.944,26
	N/C	265			31.12.15	Comisión por Otorgamiento de Préstamo	944.444,44	3.218.666,67		
	N/C	262			31.12.15	Intereses	412.242,02	1.404.920,80		
	N/C	262			31.12.15	Comisión de Compromiso	450.552,76	1.535.483,81		
	N/C	262			31.12.15	Comisión de Gestión	1.032.826,58	3.519.872,98		

NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

> ***"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación razonable".***

CAUSA: Carencia de monitoreos con respecto al correcto análisis de la sub cuenta 120598 otros al 31.12.2015.

EFECTO: Que no se consigne en la sub cuenta 120598 otros su respectivo análisis.

FECHA DE DISCUSIÓN Y COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

Con fecha 09 de Mayo de 2016, se firmó el acta de discusión de deficiencias significativas s/n en las instalaciones de la Sala de Sesiones Puente Alcántara se discutió la deficiencia significativa en materia Financiera 10 al 14

RECOMENDACIÓN 13: Que el titular de la entidad derive al Funcionario pertinente a que explique por qué a la fecha no se nos ha alcanzado el detalle del análisis de la sub cuenta 120598 otros al 31-12-2015. En caso de tenerlo al detalle agradeceremos remitir a nuestro despacho con copias fedateadas el detalle del análisis de la sub cuenta 1205,98 otros que hemos observado.

COMENTARIO DEL AUDITADO

Con Oficio Nº 019-2016-GRLL-PECH-06.2 Jefe de la Oficina de Contabilidad realiza su descargo con fecha 13 de Mayo de 2016 Deficiencia Significativa Nº13,Gerencia con Oficio Nª991-2016-GRLL-GOB/PECH-01 con fecha 19-05-2016 manifiesta***La sub cuenta contable 1205.98 Otros cuyo importe es de S/. 9´678,944.26 no refleja el análisis de los saldos de comisión por otorgamiento de préstamos, intereses, comisión por compromiso y comisión por gestión.***

Al respecto debemos indicar que se alcanzó con Oficio Nº 018 -2016-GRLL-GOB/PECH-06.2, el análisis de cuenta 1205 Servicios y Otros Contratados por Anticipado, que incluye la sub cuenta 1205.08 Otros.

Las Obras de la Tercera Etapa del Proyecto Chavimochic se ejecutan mediante un esquema de concesión cofinanciado por el Estado. La vigencia del contrato de concesión es de 25 años; el cual comprende los siguientes períodos: Hasta 1 año para el Período Inicial, 4 años para el Período de Construcción y 20 años para el Período de Operación.

El esquema económico financiero de la concesión del Proyecto Chavimochic comprende un monto referencial de Inversión total de **U$.715'447,020** los cuales comprende los **aportes del Estado** (Gobierno Nacional y Regional): un aporte de **U$. 70'000,000** del GRLL, y del cofinanciamiento de **U$. 303'813,112**; y **aportes del Concesionario**, provenientes del capital de los accionistas y/o endeudamiento permitido hasta por **U$.341'633,908.**

Para cumplir con los aportes de cofinanciamiento parcial del proyecto, el Gobierno Nacional **(GN-MEF)** suscribió un **Contrato de Préstamo** con la Corporación Andina de Fomento **(CAF)**, a título de préstamo a interés, por el importe de **$.150'000,000.00**; en un plazo de doce (12) años incluyendo un período de gracia de treinta y seis (36) meses.

El **GN-MEF** autoriza, a través de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), a traspasar al **GRLL-PECH** los recursos del préstamo mediante un **Convenio de Traspaso de Recursos**.

El monto total recibido (desembolsado) al 31.12.15 fue de **$.97'276,792.79**, el cual será reembolsado al MEF en un plazo total de 18 años (2015-2032) con un período de gracia de 1 año (2015).

Los montos desembolsados por Convenio de Traspaso a cargo del Gobierno con Reembolso, no generaran intereses al GRLL-PECH, sólo la devolución de las cuotas pagadas por el MEF a la CAF en las fechas pactadas según condiciones financieras las cuales comprende: **Reembolso amortización** $.97'276,792.79; **Reembolso de Intereses** $.25'032,651.98 y **Reembolso de Comisión de Compromiso** $.1'957.748.87.

De igual forma comprende la **Comisión de Financiamiento por el Otorgamiento del Préstamo** que fue reembolsado íntegramente al MEF ($.1'000,000.00) en el mes de diciembre del 2014 equivalente a $.975,000.00 (0.65% del préstamo) y **Gastos de Evaluación del préstamo** equivalente a $.25,000.00.

Adicionalmente el GRLL pagará al MEF una **Comisión Anual (de Gestión)** equivalente al 0.1% sobre el total del saldo adeudado, que asciende a $.1'032,826.58, según condiciones financieras establecidas.

Es precisar indicar que pueden acceder a los contratos suscritos en los siguientes enlaces:

http://www.chavimochic.gob.pe/portal/ftp/descargas/contratos-mef/Contrato-CAF.pdf

http://www.chavimochic.gob.pe/portal/ftp/descargas/contratos-mef/CONTRATO-DE-CONCESION-PECH.pdf

http://www.chavimochic.gob.pe/portal/ftp/descargas/contratos-mef/CONVENIO-TRASPASO-DE-RECURSOS.pdf

http://www.chavimochic.gob.pe/portal/ftp/descargas/contratos-mef/Enmienda-Contrato-Fideicomiso-CHAVIMOCHIC.pdf

http://www.chavimochic.gob.pe/portal/ftp/descargas/contratos-mef/Delegacion-Facultades.pdf

Se alcanza copia de los contratos suscritos III Etapa Chavimochic – Concesión:

- Contrato de Préstamo con la CAF
- Contrato de Concesión
- Contrato de Seguridades y Garantía
- Contrato de Fideicomiso
- Convenio de Traspaso de Recursos
- Primera Enmienda al Contrato de Fideicomiso.

Los contratos alcanzados constan en un anillado, en calidad de préstamo.

Con Oficio Nº 019-2016-GRLL-PECH-06.2 Jefe de la Oficina de Contabilidad con fecha 13-05-2016 comunica a la Sociedad de Auditoria los descargos presentados por su representada

COMENTARIO DEL AUDITOR: Por lo antes expuesto la Deficiencia Significativa N° 13 Queda Implementada.

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA Nº 14: PENDIENTE POR DEVOLVER AL MEF POR UN IMPORTE DE S/. 3, 105,675.77 CONSIDERADO EN EL BALANCE GENERAL NOTA 22 COMO PARTE CORRIENTE DEUDAS A LARGO PLAZO

CONDICIÓN: De la evaluación efectuada se ha llegado a determinar que el reembolso pendiente por devolver al MEF por un importe de S/. 3, 105,675.77 ha sido considerado dentro del Balance General Nota 22 al 31.15.2015 como parte corriente deudas a largo plazo. Tal y como se detalla en la siguiente tabla:

NOTA 22 : PARTE CTE. DEUDAS A LARGO PLAZO

CTA.	CONCEPTOS	SALDOS		VARIACIÒN
		AL 31.12.2015	AL 31.12.2014	
2303,01	**Convenio por Traspaso de Recursos**			
2303,0102	De los Gobiernos Regionales	3.105.675,77		3.105.675,77
TOTAL S/.		**3.105.675,77**	**0,00**	**3.105.675,77**

NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

> ***"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación razonable".***

CAUSA: En su oportunidad no se clasificó en el lugar correcto el reembolso pendiente por devolver al MEF por un importe de S/. 3, 105,675.77 al 31.12.2015.

EFECTO: Que no se haya consignado dentro del balance general el reembolso pendiente por devolver al MEF por un importe de S/. 3, 105,675.77 como un pasivo no corriente.

FECHA DE DISCUSIÓN Y COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

Con fecha 09 de Mayo de 2016, se firmó el acta de discusión de deficiencias significativas s/n en las instalaciones de la Sala de Sesiones Puente Alcántara se discutió la deficiencia significativa en materia Financiera 10 al 14

RECOMENDACIÓN 14: Que el titular de la entidad derive al Funcionario pertinente a que explique por qué en el Balance General al 31.12.2015 el reembolso pendiente por devolver al MEF por un importe de S/. 3, 105,675.77 no se consideró como un pasivo no corriente.

COMENTARIO DEL AUDITADO

Con Oficio Nº 019-2016-GRLL-PECH-06.2 Jefe de la Oficina de Contabilidad realiza su descargo con fecha 13 de Mayo de 2016 Deficiencia Significativa Nº14, Gerencia con Oficio Nªª991-2016-GRLL-GOB/PECH-01 con fecha 19-05-2016 manifiesta ***Pendiente por devolver al MEF por un importe de S/. 3´105,675.77 considerado en el Balance General Nota 22 como parte corriente Deudas a Largo Plazo.***

Al respecto debemos indicar, que con el propósito de una adecuada presentación al cierre del ejercicio fiscal se ha reclasificado la deuda correspondiente al monto de S/. 3´105,675.77 en el pasivo corriente, de acuerdo a la *NIC 1 Presentación de Estados Financieros,* en donde establece: *"**Una entidad clasificará sus pasivos financieros como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que informa"***; y al plan contable Gubernamental, que a la letra dice: "Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, esta cuenta formará parte del Pasivo no Corriente como deudas a largo plazo, ***los montos programados para ser liquidados en el <u>ejercicio fiscal inmediato</u> al cierre contable del ejercicio, serán reclasificados en el concepto Parte Corriente de Deudas a Largo Plazo del Pasivo Corriente"***.

La información presentada de los Estados Financieros es al 31-12-2105, y según cronograma de pagos debe liquidarse en el mes de enero (adjunto cronograma), por lo tanto; esta dentro del periodo de los doce meses siguientes a la fecha de presentación a liquidar o pagar.

Cabe recalcar que el importe en el cronograma de pagos está expresado en moneda extranjera (dólares americanos) por el monto de **U$ 911,289.84**, con un tipo de cambio de cierre promedio ponderado de compra **(S/. 3.408)** establecido por la SBS.

Al respecto debemos indicar que el descargo correspondiente a esta observación se hizo según OFICIO Nº 019 -2016-GRLL-GOB/PECH-06.2, estableciendo que para una adecuada presentación al cierre del ejercicio fiscal 2015 se reclasificó la deuda correspondiente al monto de S/. 3´105,675.77 en el pasivo corriente, de acuerdo como lo establece la NIC 1 Presentación de estados Financieros y al Plan Contable Gubernamental 2015.

Cabe recalcar que también se ha tomado considerado para la presentación, lo que indica la Contaduría Pública en la página del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe) según Directiva N°004-2015-EF/51.01. Que en su numeral "jj", indica: "*En el caso de los Convenios de Traspasos de Recursos que establezcan la obligación de la atención del servicio de la deuda con recursos proporcionados por la entidad (o sus Fideicomisos) o que establezcan el reembolso al MEF, las entidades deberán efectuar el registro de la recaudación con abono a la cuenta 2303 Deuda Interna – Convenio de Traspaso de Recursos".*

Con Oficio Nº 019-2016-GRLL-PECH-06.2 Jefe de la Oficina de Contabilidad con fecha 13-05-2016 comunica a la Sociedad de Auditoria los descargos presentados por su representada

COMENTARIO DEL AUDITOR: Por lo antes expuesto la Deficiencia Significativa N° 14 Queda Implementada.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

ADICIONALES

PERIODO

2015

REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN MATERIA FINANCIERA

Dirección: Los Tallanes K 9 Segunda Etapa Piura – Telf. 01 (340-1367) Cel.: 990922606 RPM: *227188 e-mail:gerenciageneral@auditoresconsultoresgaleciososa.com, nicogal75@hotmail.com

REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN MATERIA FINANCIERA

Nombre de la Entidad:	Gobierno Regional La Libertad	**Período Cubierto:** 2015
Nombre de la Unidad Ejecutora:	Unidad Ejecutora 312: UGEL VIRU	
Nombre de la Sociedad de Auditoría	Galecio Sosa Auditores Consultores S. Civ.	

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA Nº 01: NO SE EVIDENCIA CÁLCULO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES DURANTE EL 2015, CUYO IMPORTE DE S/. 2´220,110.81 SE MANTIENE DESDE EL 2014.

CONDICIÓN: De la revisión al Estado de Situación Financiera comparativo de los ejercicios 2015 y 2014, se ha evidenciado que no existe el cálculo de las Obligaciones Previsionales durante el ejercicio del 2015, y se mantiene su valor desde el 2014 por el importe S/. 2´220,110.81

Según el siguiente cuadro:

PASIVO NO CORRIENTE	2015	2014	VARIACION
Obligaciones Previsionales	2,220,110.81	2,220,110.81	0.00

CRITERIO: NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

> ***"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación*** *razonable".*

Instructivo n°20 Registro y Control de la Obligaciones Previsionales a cargo del Estado, aprobado con R.C Nº 159-2003-EF-93.01 de fecha 06 de marzo de 2003, 5. CONTENIDO donde indica:

> ***"Las entidades del Sector Público del ámbito del D.S. Nº 026-2003-EF, registrarán en sus cuentas de orden el resultado de los cálculos actuariales efectuados por la Oficina de Normalización Previsional-ONP, para las reservas pensionarias, no pensionarias y para contingencias de acuerdo al procedimiento señalado en el punto 7 del presente instructivo"***

CAUSA: La falta de seguimiento oportuno por el personal responsable de los cálculos de las Obligaciones Previsionales de la entidad durante el 2015.

EFECTO: Que La falta de seguimiento oportuno por el personal responsable de los cálculos de las Obligaciones Previsionales de la entidad durante el 2015, va a conllevar que se los estados financieros no reflejen razonablemente la información de la entidad y no se tomen decisiones correctas.

RECOMENDACIÓN 01: Que el Director del Programa Sectorial III-UGEL VIRU, derive al Funcionario pertinente a justificar técnicamente el por qué no se ha realizado los cálculos de las Obligaciones Previsionales de la entidad durante el 2015 así como cuáles son los controles respectivos.

COMENTARIO DEL AUDITADO: Con Oficio 03-2016 EF-JAM/GSAC de fecha 18 de mayo se comunica al Director de la UGEL VIRU UE 312 para que el funcionario que asigne proceda a efectuar el descargo pertinente. Cabe enfatizar que a la fecha no se nos ha alcanzado el descargo pertinente.

COMENTARIO DEL AUDITOR: Por lo antes expuesto la deficiencia significativa Nº 01 Queda pendiente.

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N° 02:EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD-SEDE UGEL VIRU LOS RUBROS INVENTARIO (NETO) Y PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS (NETO) CARECEN DE SUSTENTACION TECNICA AL NO CONTAR CON INVENTARIO FISICO REALIZADO AL TERMINO DE DICHO PERIODO, ESTABLECIENDOSE DIFERENCIA POR S/. 4´288,990.31 Y S/. 22´727,503.58 RESPECTIVAMENTE

CONDICION: De la revisión realizada y ante la solicitud de información sobre la toma de Inventario y los documentos relacionados sobre el mismo y ante la falta de presentación de la información solicitada, se demuestra la carencia de inventario físico realizado por la entidad, lo que demuestra que no hay el sustento técnico de la cuenta reflejada en el Estado de Situación Financiera.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD-SEDE UGEL VIRU
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS ANOS 2014-2015
(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

ACTIVO	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de efectivo	129,888.96	59,478.20
Inversiones Disponibles	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	0.00	0.00
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	0.00	0.00
Inventarios	4,288,990.31	2,865,642.05
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	22,113.00	170,676.50
Otras Cuentas del Activo	1,112,474.75	68,221.39
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	5,553,467.02	3,164,018.14
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00
Inversiones(Neto)	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	22,727,503.58	16,087,943.38
Otras Cuentas del Activo (Neto)	176,099.45	125,395.73
TOTAL ACTIVO NOCORRIENTE	22,903,603.03	16,213,339.11
TOTAL ACTIVO	**28,457,070.05**	**19,377,357.25**
Cuentas de Orden	**41,310.49**	**50,568.48**

PASIVO Y PATRIMONIO	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014
PASIVO CORRIENTE		
Sobregiros Bancarios	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	625,191.52	12,913.06
Impuestos, Contribuciones y Otros	177,653.66	1,466.95
Remuneraciones y Beneficios Sociales	276,972.96	68,609.27
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	49,618.60	4,929.66
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1,129,436.74	87,918.94
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	0.00	0.00
Beneficios Sociales	541,410.51	606,998.51
Obligaciones Previsionales	2,220,110.81	2,220,110.81
Provisiones	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**2,761,521.32**	**2,827,109.32**
TOTAL PASIVO	**3,890,958.06**	**2,915,028.26**
PATRIMONIO		
Hacienda Nacional	16,462,328.99	14,469,587.36
Hacienda Nacional Adicional	4,484,194.71	669,849.75
Resultados no Realizados	4,075,756.11	0.00
Resultados Acumulados	-456,167.82	1,322,891.88
TOTAL PATRIMONIO NETO	**24,566,111.99**	**16,462,328.99**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**28,457,070.05**	**19,377,357.25**
Cuentas de Orden	**41,310.49**	**50,568.48**

Cabe indicar que los pedidos de información se realizaron en el mes de marzo directamente a la Sra. Yesenia Rivera y mediante Oficio N° 01-2016 EF-JAM/GSAC de fecha 16-05-2016 y que a la fecha no se ha recibido información.

CRITERIO:

- ✓ **DIRECTIVA N° 004-2015-EF/51.01-"PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y COMPLEMENTARIA DEL CIERRE CONTABLE POR LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES DEL ESTADO PARA LA ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA"**
  4. LINEAMIENTOS PARA EL CIERRE CONTABLE Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y COMPLEMENTARIA
  4.3 DIRECCIONES U OFICINAS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE LA INFORMACION CONTABLE EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS
  4.3.1. La Oficina de Contabilidad o la que haga sus veces:
  - Información Financiera
  - Ejecución Presupuestaria: EP-1, EP-2, EP-3, EP-4, Anexo PP-1 y Anexo PP

- Información Complementaria

4.3.2. La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces:

- Información Presupuestaria (Estados Presupuestarios: PP1 y anexo, PP2 y anexo, EP3 y EP4)

4.3.3. Las Direcciones de Personal, Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Oficina de Control Patrimonial, Procuraduría Pública o las que hagan sus veces, así como la Oficina de Proyectos de Inversión Pública u otras áreas competentes, proporcionarán información en forma obligatoria a la Dirección de Contabilidad para completar con la información requerida y dar cumplimiento a la presente Directiva.

✓ **NICSP 1—PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Finalidad de los Estados Financieros

15. Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros con propósito general es suministrar información acerca de la situación financiera, resultados, y flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para un amplio espectro de usuarios a efectos de que puedan tomar y evaluar decisiones respecto a la asignación de recursos. Concretamente, los objetivos, con propósitos de información general en el sector público, deben ser suministrar información útil para la toma de decisiones y constituir un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados, esto se conseguirá

Consideraciones generales

Presentación razonable y conformidad con las NICSP

27. Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiereproporcionar la imagen fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable.

✓ **NICSP 17—PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Objetivo

1. El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales problemas que presenta la contabilidad de propiedades, planta y equipo son (a) el reconocimiento de los activos, (b) la determinación de su importe en libros y (c) los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro de valor que deben reconocerse con relación a los mismos.

✓ **PCGA PERU - EXPOSICION**

Los estados financieros deben contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea indispensable para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos del ente a que se refieren.

Comentario:

El principio de Exposición, también denominado Revelación Suficiente, implica formular los estados financieros en forma comprensible para los usuarios. Tiene relación directa con la presentación adecuada de los rubros contables que agrupan los saldos de las cuentas, para una correcta interpretación de los hechos registrados; así por ejemplo un anticipo concedido a un proveedor, no se debe mostrar restado del saldo del rubro Cuentas por Pagar Comerciales (pasivo), sino incluir en el saldo de Cuentas por Cobrar Comerciales (activo), evitando mostrar a menor suma las obligaciones comerciales, cuando más bien el efecto de la transacción es que incrementa las cuentas por cobrar, al haberse evidenciado derechos de cobro (recuperación) a efectivizar en el futuro.

Lo expuesto implica no ocultar hechos o cosas, incluso con posterioridad a la fecha de emisión de los estados financieros, ni exagerar los detalles informativos, a efectos de no distorsionar la interpretación y consecuente toma de decisiones dentro y fuera del ámbito de la empresa. Las notas que se acompañan a los estados financieros deben contener datos esenciales y adecuadamente redactados para la comprensión del usuario. Evitar aplicar un enfoque subjetivo en la interpretación de los datos a revelar.

El principio de Exposición está íntimamente ligado al de Significatividad, el que se adopta como criterio para revelar hechos relevantes, por consiguiente se debe exponer sucesos como: Contingencias; compromisos relativos a la adquisición de bienes o servicios; convenios y condiciones contractuales referidos a préstamos obtenidos, amortizaciones, restricciones en la distribución de utilidades, gravámenes sobre bienes (hipotecas); información sobre

el enfoque aplicado en la valuación de los recursos económicos, vigencia y cambio de estos valores en el tiempo; contratos importantes, sobre todo con empresas afiliadas u accionistas; descripción del giro o actividades de la empresa, si no se puede identificar de inmediato en los estados financieros.

✓ **"REGLAMENTO DEINFRACCIONES YSANCIONES" RESOLUCION DECONTRALORiA N°134-2015-CG**
CAPITULO VI DELAOMISION ENLAPRESENTACION DELAINFORMACION SOIICITADA 0 SU EJECUCION ENFORMADEFICIENTE 0 INOPORTUNA, SEGUN ELREQUERIMIENTO EFECTUADO

Artículo 42°.- Los titulares, funcionarios y servidores públicos de las entidades, de las empresas mixtas o de accionariado minoritario del Estado. Así como el personal de las entidades privadas y entidades no gubernamentales que perciban o administren recursos y bienes del Estado, incurren en infracción al:

a) Omitir, rehusar o retardar la entrega de la documentación o información relacionada con la materia sujeta al control gubernamental, que la entidad haya creado, obtenido, posee o custodie, o, que hubiera estado en la capacidad de elaborar; así como, entregarla de forma incompleta o incumpliendo con las condiciones y plazos establecidos. La comisión de esta infracción se considera muy grave.
b) Proporcionar a los Órganos del Sistema información falsa, o documentación con indicios de fraude o con alteraciones. La comisión de esta infracción se considera muy grave.
c) Impedir a los funcionarios, servidores, exfuncionarios y ex servidores de la entidad examinada, el acceso a la documentación o información necesaria para la presentación de sus aclaraciones a los hallazgos de auditoria comunicados durante la ejecución de los servicios de control. La comisión de esta infracción se considera muy grave.

Artículo 43°. Eltitular de la entidad, y el superior jerárquico del funcionario o servidor público obligado a entregar la información o documentación, así como los funcionarios ejecutivos del más alto nivel de las empresas mixtas o de accionariado minoritario del Estado, y de las entidades privadas y entidades no gubernamentales que perciban o administren recursos y bienes del Estado, incurren en infracción al:

a) Omitir o retardar la adopción de medidas necesarias, que permitan asegurar y garantizar la entrega de la información o documentación solicitada dentro de los plazos y condiciones establecidos. La comisión de esta infracción se considera muy grave.
b) No disponer de los recursos humanos, tecnológicos y presupuestarios necesarios para la atención de los requerimientos de información. La comisión de esta infracción se considera grave.
c) Omitir o retardar disponer, inmediatamente conocidos los hechos, el inicio de las acciones que correspondan por el extravío o la destrucción, extracción, alteración o modificación indebidas, de la información de la entidad, as! como la recuperación r econstrucción de la información afectada por alguna de las conductas antes mencionadas. La comisión de esta infracción se considera grave.
d) Omitir designar el encargado de cumplir con la entrega de la documentación o información requerida en el caso que el funcionario o servidor o persona responsable se encuentre de vacaciones o ausente justificadamente. La comisión de esta infracción se considera grave.

CAUSA:
Falta de diligencia en las labores de control sobre la calidad de la información a revelar de parte de las autoridades ejecutivas de alto nivel.

EFECTO:

Falta de credibilidad en la información y potencialidad de la institución, pues los activos revelados carecen de sustento técnico

RECOMENDACIÓN N° 02:

Que el Director del Programa Sectorial III-UGEL VIRU, deberá disponer que las área de: Control Patrimonial, Logística, Abastecimiento y Contabilidad, revisen su actuación funcional en el periodo materia del examen de auditoría en relación a la supervisión y control que debe ejercer sobre las fases del proceso financiero de acuerdo a su ámbito de competencia.

Exigir a los Funcionarios responsables conciliar y explicar las diferencias mostradas en esta observación.

COMENTARIO DEL AUDITADO: Con Oficio 03-2016 EF-JAM/GSAC de fecha 18 de mayo se comunica al Director de la UGEL VIRU UE 312 para que el funcionario que asigne proceda a efectuar el descargo pertinente. Cabe enfatizar que a la fecha no se nos ha alcanzado el descargo pertinente.

COMENTARIO DEL AUDITOR: Por lo antes expuesto la deficiencia significativa Nº 02 Queda pendiente.

REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN MATERIA FINANCIERA (RDS) .UGEL ASCOPE UE 303

REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN MATERIA FINANCIERA

Nombre de la Entidad	**GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD**	**Período cubierto: 2015**
Nombre de la Unidad Ejecutora	**Unidad Ejecutora: UGEL ASCOPE UE 303**	
Nombre de la Sociedad de Auditoría	**GALECIO SOSA AUDITORES CONSULTORES S.CIV**	

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N° 01: LA NOTA CONTABLE N°07 INVENTARIOS CARECE DE CONSISTENCIA POR UN IMPORTE S/.676,204.11 POR NO PRESENTAR INVENTARIOS FISICO AL 31.12.2015.

CONDICIÓN: La Nota Contable N°07 Inventarios cuyo importe es de S/.676,204.11, carece de consistencia por no presentar Inventario Físico al 31.12.2015 el cual se solicitó con oficio n°03-2016-EF-IP/GSAC, y Oficio Reiterativo No. 05-2016-EF-IP/GSAC.

NOTA 07 : INVENTARIOS

CTA.	DETALLE	SALDOS		VARIACIÒN
		2015	2014	
1301	Bienes y Suministros de Funcionamiento	557,711.78	179,816.36	377,895.42
1303	Bienes de Asistencia Social	115,606.33	115,606.33	0.00
1305	Materiales Auxiliares, Suministros y Rep.	2,886.00	0.00	2,886.00
TOTAL S/.		**676,204.11**	**295,422.69**	**380,781.42**

CRITERIO: La Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 12, *Inventarios,* está contenida en los párrafos 1 a 53. Todos los párrafos tienen la misma autoridad. La NICSP 12 debe ser entendida en el contexto de su objetivo, de los Fundamentos de las conclusiones y el *Prólogo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público*. La NICSP 3, *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores* facilita un criterio para seleccionar y aplicar las políticas contables que no cuenten con guías específicas, en el siguiente numeral consigna;

Información a revelar
47. **En los estados financieros se revelará la siguiente información:**
(a) **las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada;**

(b) **el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad;**

(c) **el importe en libros de los inventarios que se llevan al valor razonable menos los costos de venta;**

(d) **el importe de los inventarios reconocido como un gasto durante el periodo;**

(e) **el importe de las rebajas de valor de los inventarios reconocidas como un gasto en el periodo, de acuerdo con el párrafo 42;**

(f) **los importes de las reversiones en las rebajas de valor que son reconocidas en el estado de rendimiento financiero del período (…).**
(g) **las circunstancias o eventos que han producido la reversión de las rebajas de los inventarios, (…).**

(h) **el importe en libros de los inventarios pignorados en garantía de deudas.**

CAUSA: Descuido en el seguimiento y manejo de la información sustentatoria al no contar con el inventario al 31.12.2015.

EFECTO: El descuido del personal a cargo, al no contar con la información solicitada y siendo unas de las cuentas representativas de la entidad.

RECOMENDACIÓN: Que el titular designe a quien corresponda que presente el inventario al 31.12.2015.

COMENTARIO DEL AUDITADO: Con Carta S/N de fecha 04 de mayo de mayo 2016 la Encargada de contabilidad indica: Que mediante Oficio nº 005-2016 GRLL-GGR-GRSE/UGEL-A N se solicita alcance ultimo de inventario de bienes patrimoniales UGEL ASCOPE.

Que mediante Oficio nº 001-2016 DIRELL-UGEL-A-D-AGA/ALM informa que en el Área de Almacén no hay inventario de bienes patrimoniales de la UGEL ASCOPE de ningún año.

Que mediante Informe Legal nº 595-2016-GRLL-UGEL-ASC/ASJ, el asesor legal concluye que es necesario que se cuente con el registro patrimonial y contable de los bienes muebles de la entidad y recomienda que se constituya la comisión de inventario de bienes muebles conformada, según la directiva 001-2015/SBN.

Por lo tanto, el área de contabilidad informa que habiéndose conformado un comité de inventario altas y bajas de bienes patrimoniales que tan solo se ha dado de nombre, pues no se ha efectuado las labores para las que fue creado recomienda se modifique los integrantes que conforman el comité antes mencionado y que se haga una reunión para formar el plan de trabajo y así empezar el control y toma de inventarios pendientes a la fecha.

COMENTARIO DEL AUDITOR: Por lo antes expuesto la Deficiencia Significativa nº 1 Queda pendiente.

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA Nº 02: DIFERENCIA POR EL IMPORTE DE S/.4'400,588.44 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014 INCLUIDO EN EL EJERCICIO 2015 EN LA CUENTA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN SU RUBRO INSTALACIONES EDUCATIVAS – COSTO DE LAS CUENTAS DEL ACTIVO INFORMACIÓN RELEVANTE NO ESPECIFICADA EN LAS NOTAS A LOS EEFF. FALTA DE SUSTENTO DE LA CUENTA POR EL EJERCICIO 2015,

CONDICIÓN: De la información recepcionada a la oficina de contabilidad cuadro consolidado de transferencias contables por obras del ejercicio 2015 se evidenció diferencias en las cuentas del activo por el importe de S/.4'400,588.44 que corresponden al ejercicio 2014 y un saldo para el ejercicio 2015 sin sustento según cuadro adjunto:

NOTA : PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

CTA.	CONCEPTOS	SALDOS AL 31.12.15
1501	**EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**	
1501.02	**Edif. O Unid. No Residenciales**	
1501.0202	Instalaciones Educativas - Costo	32,664,785.46
	SUB TOTAL	**32,664,785.46**

Detalle proporcionado por el Área de Contabilidad.

DETALLE DE SALDO DE LA CUENTA INSTALACIONES EDUCATIVAS - COSTO

EJERC.	ENTIDAD QUE ENTREGA	RECEPCION	LOCAL	DISTRITO	PROV.	MONTO	SALDO 2014
2014	UE 026 PROGR.EDUC.BAS.PARA TODOS MIN.ED.	UGEL ASCOPE	C.E.80020 "SANTA ROSA DE LIMA"	ASCOPE	ASCOPE	785,449.37	
2014	UE 026 PROGR.EDUC.BAS.PARA TODOS MIN.ED.	UGEL ASCOPE	C.E.80050 "JOSE FELIX BLACK"	PAIJAN	ASCOPE	949,826.17	
2014	UE 026 PROGR.EDUC.BAS.PARA TODOS MIN.ED.	UGEL ASCOPE	C.E.80057 "INMACULADA CONCEPCION"	PAIJAN	ASCOPE	568,393.62	
2014	UE 026 PROGR.EDUC.BAS.PARA TODOS MIN.ED.	UGEL ASCOPE	C.E.81019 "JOSEFINA GUTIERREZ FERNANDEZ"	CHOCOPE	ASCOPE	788,004.94	
2014	UE 108 PROGR.NAC.DE INFRAESTR.EDUC.MIN.ED.	UGEL ASCOPE	C.E.80061	PTO.MALABR.	ASCOPE	1,090,476.64	
2014	UE 113 APROLAB II DEL PLIEGO 010 MIN.RED DE ED.	UGEL ASCOPE	CETPRO SANTA ROSA	ASCOPE	ASCOPE	246,975.89	**4,429,126.63**
2015	Regul. de Transf. de Traspasos y Remesas	UGEL ASCOPE				8,000.00	
2015	Traspasos Internos-Entregados por Gob.Reg.	UGEL ASCOPE				-36,538.19	
						28,264,197.02	
	TOTAL TRASPASOS					32,664,785.46	**4,429,126.63**

NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionalesde Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación razonable".

CAUSA: Descuido en el seguimiento, registro y análisis de la cuenta Instalaciones Educativas – Costo del Activo al 31.12.2015.

EFECTO: Falta de razonabilidad, precisión y carencia de base cierta de los saldos en los EEFF - Ejercicio 2015, omisión de información en las Notas del mismo. Se presentan saldos inconsistentes en otras cuentas relacionadas como por ejemplo las de Revaluación y Depreciación de Activo Fijo.

RECOMENDACIÓN: Que el titular de la entidad derive al Funcionario pertinente a justificar técnicamente el por qué no se registra oportunamente y con elementos consistentes información tan relevante tanto en los Estados Financieros como en sus respectivas Notas dado que afecta la precisión de los saldos en las cuentas en los ejercicios correspondientes 2014 y 2015..Asimismo señalar el detalle documentado de lo concerniente a la cuenta materia del presente (Instalaciones Educativas-Costo- Nota 14 EEFF 2015.

COMENTARIO DEL AUDITADO: Con Oficio 009-2016 EF IP/GSAC de fecha 12 de mayo se comunica al Director de la UGEL ASCOPE UE 303 para que el funcionario que asigne proceda a efectuar el descargo pertinente. Cabe enfatizar que a la fecha no se nos ha alcanzado el descargo pertinente.

COMENTARIO DEL AUDITOR: Por lo antes expuesto la deficiencia significativa nº 2 queda pendiente.

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N° 03: LOS SALDOS REFLEJADOS EN LAS NOTAS 19, 26 Y 27 DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEL PERIODO 2015 DE LA ENTIDAD EJECUTORA ASCOPE UE 303 CARECEN DE ANALISIS TECNICO Y SUSTENTACION DOCUMENTARIA CUYO MONTO EN CONJUNTO ASCIENDE A S/. 35, 857,142.91

CONDICIÓN: Del análisis a los Estados Financieros 2015 de la Institución UGEL ASCOPE UE-303 se deduce la siguiente información:

Cuadro Nº 1 :

NOTA 19 : REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

CTA.	CONCEPTOS	SALDOS		VARIACION
		2015	2015	
2102	REM., PENSIONES Y BENEF.POR PAGAR			
2102.01	Remuneraciones Por Pagar	1,701.99	0.00	1,701.99
2102.02	Pensiones por Pagar	226,532.08	58,719.34	167,812.74
2102.04	Aguinaldos	13,287.12	0.00	13,287.12
2102.99	Otras Rem. Pensiones y Benef. Por Pagar	17,563.33	313.33	17,250.00
	TOTAL S/.	**259,084.52**	**59,032.67**	**200,051.85**

Cuadro Nº 02 :

NOTA 26 : BENEFICIOS SOCIALES

CTA.	CONCEPTOS	SALDOS		VARIACION
		2015	2014	
2102	REM., PENS.Y BENEFICIOS POR PAGAR			
2102.03	Principal	264,411.72	225,453.04	38,958.68
2102.0399	Otros Regímenes	10,608,219.25	4,981,110.07	5,627,109.18
	TOTAL S/.	**10,872,630.97**	**5,206,563.11**	**5,666,067.86**

Cuadro Nº 03.

NOTA 27 : OBLIGACIONES PREVISIONALES

CTA.	CONCEPTOS	SALDOS		VARIACION
		2015	2014	
2102	REM., PENSIONES Y BENEF.POR PAGAR			
2102.0501	Régimen de Pensiones D.L. 20530	19,893,402.22	18,545,977.71	1,347,424.51
2102.0502	Trabajadores Activos D.L. 20530	4,832,025.20	6,262,444.15	-1,430,418.95
	TOTAL S/.	**24,725,427.42**	**24,808,421.86**	**-82,994.44**

CRITERIO: De la información precedente se deduce la carencia de sustentación técnica y documentaria que fue solicitada con oficio N°07-2016-EF-IP/GSAC de fecha 10.05.2016

NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionalesde Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación razonable

CAUSA: Descuido en el seguimiento y manejo de la información sustentatoria de las cuentas contables objeto de la presente observación al no contar con los registros y análisis que sustenten los saldos de las mismas al 31.12.2015.

EFECTO: Escasa credibilidad en los saldos presentados por la Institución Ejecutora UgelAscope UE 303 según su Estado de Situación Financiera período 2015.

RECOMENDACIÓN: Que el titular designe a quien corresponda superar la deficiencia mostrada.

COMENTARIO DEL AUDITADO: Con Carta S/N de fecha 11 de mayo de mayo 2016 la Encargada de contabilidad indica: Que habiendo asumido la jefatura de contabilidad en el mes de febrero del año 2016 y no habiéndome hecho una entrega de cargo por parte del contador anterior, al mismo tiempo por la sobrecarga laboral y falta de personal es que no he encontrado información que proporcionar respecto a las cuentas que hace mención el Oficio de la referencia y es por ello que los saldos que arrojan dichas cuentas son saldos que automáticamente lo arroja el sistema y que no fueron analizados dadas las circunstancias en que se trabajó los estados financieros.

COMENTARIO DEL AUDITOR: Por lo antes expuesto la Deficiencia Significativa nº 3 queda pendiente.

REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN MATERIA FINANCIERA (RDS) .UGEL CHEPEN UE 301

REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN MATERIA FINANCIERA

Nombre de la Entidad	**GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD**	**Período cubierto: 2015**
Nombre de la Unidad Ejecutora	**Unidad Ejecutora: UGEL CHEPEN UE 301**	
Nombre de la Sociedad de Auditoría	**GALECIO SOSA AUDITORES CONSULTORES S.CIV**	

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA Nº 01:DE LA EVALUACIÓN EFECTUADA SE HA LLEGADO A DETERMINAR QUE LA CUENTA INVENTARIOS NOTA 07 POR UN IMPORTE DE S/. 852,336.17 CARECE DE CONSISTENCIA AL 31.12.2015

CONDICIÓN: De la evaluación efectuada se ha llegado a determinar que la cuenta inventarios nota 07 por un importe de s/. 852,336.17 carece de consistencia. Al no haberse presentado los estados financieros, notas y anexos analíticos de la cuenta para validar su consistencia.

Es importante puntualizar que con Oficio nº 01-2016 EF-IP /GSAC de fecha 02.05.2016 se solicitó la siguiente información: 1. Estados Financieros al 31.12.2015 con sus respectivas notas en físico y en digital. 2. El analítico en físico y digital de las siguientes cuentas financieras: inventarios, propiedad planta y equipo, remuneraciones, beneficios sociales y obligaciones provisionales.

Cabe mencionar que con expediente nº 02695011 de fecha 06 de mayo de 2016 la unidad ejecutora UGEL CHEPEN UE 301 recepcionó el oficio para su conocimiento y fines y a la fecha 17 de mayo de 2016 no se nos ha alcanzado la documentación requerida.

CRITERIO: NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación razonable".

CAUSA: En su oportunidad no se presentaron los estados financieros, notas y anexos analíticos de la cuenta inventarios para validar su consistencia al 31.12.2015.

EFECTO: Carencia de razonabilidad de la cuenta inventarios al no contar a la fecha con el sustento de los estados financieros, notas y anexos analíticos de la cuenta para validar su consistencia.

RECOMENDACIÓN: Que el titular de la entidad derive al Funcionario pertinente a justificar técnicamente el por qué a la fecha la cuenta inventarios cuyo importe asciende a s/. **852,336.17** carece de consistencia al 31.12.2015, debido a que a la fecha a pesar de los requerimientos de información indispensable para validar su consistencia no se cuenta con los estados financieros, notas y anexos analíticos.

COMENTARIO DEL AUDITADO: No hubo respuesta.

COMENTARIO DEL AUDITOR: Con oficio nº 01-2016 EF-IP /GSAC de fecha 02.05.2016 se solicitó la información pertinente. Con expediente nº 02695011 de fecha 06 de mayo de 2016 la unidad ejecutora UGEL CHEPEN UE 301 recepcionó el oficio para su conocimiento y fines y a la fecha 17 de mayo de 2016 no se nos ha alcanzado la documentación requerida. Por lo antes expuesto la deficiencia significativa n° 01 queda pendiente.

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA Nº 02: DE LA EVALUACIÓN EFECTUADA SE HA LLEGADO A DETERMINAR QUE LA CUENTA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NOTA 14 POR UN IMPORTE DE S/. 43, 383,390.15 CARECE DE CONSISTENCIA AL 31.12.2015

CONDICIÓN: De la evaluación efectuada se ha llegado a determinar que la cuenta Propiedad planta y equipo nota 14 por un importe de s/. **43, 383,390.15** carece de consistencia. Al no haberse presentado los estados financieros, notas y anexos analíticos de la cuenta para validar su consistencia.

Es importante puntualizar que con Oficio nº 01-2016 EF-IP /GSAC de fecha 02.05.2016 se solicitó la siguiente información: 1. Estados Financieros al 31.12.2015 con sus respectivas notas en físico y en digital. 2. El analítico en físico y digital de las siguientes cuentas financieras: inventarios, propiedad planta y equipo, remuneraciones, beneficios sociales y obligaciones provisionales.

Cabe mencionar que con expediente nº 02695011 de fecha 06 de mayo de 2016 la unidad ejecutora UGEL CHEPEN UE 301 recepcionó el oficio para su conocimiento y fines y a la fecha 17 de mayo de 2016 no se nos ha alcanzado la documentación requerida.

CRITERIO: NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación razonable".

CAUSA: En su oportunidad no se presentaron los estados financieros, notas y anexos analíticos de la cuenta propiedad planta y equipo para validar su consistencia al 31.12.2015.

EFECTO: Carencia de razonabilidad de la cuenta propiedad planta y equipo al no contar a la fecha con el sustento de los estados financieros, notas y anexos analíticos de la cuenta para validar su consistencia.

RECOMENDACIÓN: Que el titular de la entidad derive al Funcionario pertinente a justificar técnicamente el por qué a la fecha la cuenta propiedad planta y equipo cuyo importe asciende a s/. **43, 383,390.15**carece de consistencia al 31.12.2015, debido a que a la fecha a pesar de los requerimientos de información indispensable para validar su consistencia no se cuenta con los estados financieros, notas y anexos analíticos.

COMENTARIO DEL AUDITADO : No hubo respuesta.

COMENTARIO DEL AUDITOR : Con oficio nº 01-2016 EF-IP /GSAC de fecha 02.05.2016 se solicitó la información pertinente. Con expediente nº 02695011 de fecha 06 de mayo de 2016 la unidad ejecutora UGEL CHEPEN UE 301 recepcionó el oficio para su conocimiento y fines y a la fecha 17 de mayo de 2016 no se nos ha alcanzado la documentación requerida. Por lo antes expuesto la deficiencia significativa n° 02 queda pendiente.

REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN MATERIA FINANCIERA (RDS) .UGEL PACASMAYO UE 302

REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN MATERIA FINANCIERA

Nombre de la Entidad	**GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD**	**Período cubierto: 2015**
Nombre de la Unidad Ejecutora	**Unidad Ejecutora: UGEL PACASMAYO UE 302**	
Nombre de la Sociedad de Auditoría	**GALECIO SOSA AUDITORES CONSULTORES S.CIV**	

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA Nº 01:DE LA EVALUACIÓN EFECTUADA SE HA LLEGADO A DETERMINAR QUE LA CUENTA INVENTARIOS NOTA 07 POR UN IMPORTE DE S/. 487,264.28 CARECE DE CONSISTENCIA AL 31.12.2015

CONDICIÓN: De la evaluación efectuada se ha llegado a determinar que la cuenta inventarios nota 07 por un importe de s/. 487,264.28 carece de consistencia. Al no haberse presentado los estados financieros, notas y anexos analíticos de la cuenta para validar su consistencia.

Es importante puntualizar que con Oficio nº 01-2016 EF/UP 302-G/SAC de fecha 29.03.2016 se solicitó la siguiente información: 1. Estados Financieros al 31.12.2015 con sus respectivas notas en físico y en digital. 2. El analítico en físico y digital de las siguientes cuentas financieras: inventarios, servicios y otros pagados por anticipado, otras cuentas del activo, propiedad planta y equipo, beneficios sociales y obligaciones provisionales.

Con Oficio nº 02-2016 EF-IP/GSAC de fecha 09 de mayo de 2016 se reiteró la información solicitada en Oficio nº 01-2016 EF/UP 302-G/SAC de fecha 29.03.2016, la cual hace mención al siguiente requerimiento: 1. Estados Financieros al 31.12.2015 con sus respectivas notas en físico y en digital. 2. El analítico en físico y digital de las siguientes cuentas financieras: inventarios, servicios y otros pagados por anticipado, otras cuentas del activo, propiedad planta y equipo, beneficios sociales y obligaciones provisionales. Para que se entregue en un plazo de 48 horas.

Con Oficio nº 03-2016 EF-IP/GSAC de fecha 16 de mayo de 2016 se reiteró por segunda vez la información solicitada en Oficio 02-2016 EF-IP/GSAC de fecha 09 de mayo de 2016, la cual hace mención al siguiente requerimiento: 1. Estados Financieros al 31.12.2015 con sus respectivas notas en físico y en digital. 2. El analítico en físico y digital de las siguientes cuentas financieras: inventarios, servicios y otros pagados por anticipado, otras cuentas del activo, propiedad planta y equipo, beneficios sociales y obligaciones provisionales.

CRITERIO:NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionalesde Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación razonable".

CAUSA: En su oportunidad no se presentaron los estados financieros, notas y anexos analíticos de la cuenta inventarios para validar su consistencia al 31.12.2015.

EFECTO: Carencia de razonabilidad de la cuenta inventarios al no contar a la fecha con el sustento de los estados financieros, notas y anexos analíticos de la cuenta para validar su consistencia.

RECOMENDACIÓN: Que el titular de la entidad derive al Funcionario pertinente a justificar técnicamente el por qué a la fecha la cuenta inventarios cuyo importe asciende a s/. 487,264.28 carece de consistencia al 31.12.2015, debido a que a la fecha a pesar de los requerimientos de información y reiterativos indispensables para validar su consistencia no se cuenta con los estados financieros, notas y anexos analíticos.

COMENTARIO DEL AUDITADO: No hubo respuesta.

COMENTARIO DEL AUDITOR : Con oficio nº 01-2016 EF/UP 302-G/SAC de fecha 29.03.2016 se solicitó la información pertinente. Con Oficio nº 02-2016 EF-IP/GSAC de fecha 09 de mayo de 2016 se reitera la solicitud. Con Oficio nº 03-2016 EF-IP/GSAC de fecha 16 de mayo de 2016 se reiteró por segunda vez lo solicitado. Por lo antes expuesto la deficiencia significativa n° 01 queda pendiente.

DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA Nº 02: DE LA EVALUACIÓN EFECTUADA SE HA LLEGADO A DETERMINAR QUE LA CUENTA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NOTA 14 POR UN IMPORTE DE S/. 28, 812, 389,00 CARECE DE CONSISTENCIA AL 31.12.2015

CONDICIÓN: De la evaluación efectuada se ha llegado a determinar que la cuenta Propiedad planta y equipo nota 14 por un importe de s/. 28, 812,389.00 carece de consistencia. Al no haberse presentado los estados financieros, notas y anexos analíticos de la cuenta para validar su consistencia.

Es importante puntualizar que con Oficio nº 01-2016 EF/UP 302-G/SAC de fecha 29.03.2016 se solicitó la siguiente información: 1. Estados Financieros al 31.12.2015 con sus respectivas notas en físico y en digital. 2. El analítico en físico y digital de las siguientes cuentas financieras: inventarios, servicios y otros pagados por anticipado, otras cuentas del activo, propiedad planta y equipo, beneficios sociales y obligaciones provisionales.

Con Oficio nº 02-2016 EF-IP/GSAC de fecha 09 de mayo de 2016 se reiteró la información solicitada en Oficio nº 01-2016 EF/UP 302-G/SAC de fecha 29.03.2016, la cual hace mención al siguiente requerimiento: 1. Estados Financieros al 31.12.2015 con sus respectivas notas en físico y en digital. 2. El analítico en físico y digital de las siguientes cuentas financieras: inventarios, servicios y otros pagados por anticipado, otras cuentas del activo, propiedad planta y equipo, beneficios sociales y obligaciones provisionales. Para que se entregue en un plazo de 48 horas.

Con Oficio nº 03-2016 EF-IP/GSAC de fecha 16 de mayo de 2016 se reiteró por segunda vez la información solicitada en Oficio 02-2016 EF-IP/GSAC de fecha 09 de mayo de 2016, la cual hace mención al siguiente requerimiento: 1. Estados Financieros al 31.12.2015 con sus respectivas notas en físico y en digital. 2. El analítico en físico y digital de las siguientes cuentas financieras: inventarios, servicios y otros pagados por anticipado, otras cuentas del activo, propiedad planta y equipo, beneficios sociales y obligaciones provisionales.

NIC SP 1 Presentación de Estados Financieros junio 2003 Aprobado por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores-IFAC New York-Estados Unidos en el título Presentación razonable y cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el punto 25 indica:

"Los estados financieros deben presentar en forma razonable la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la entidad. Una apropiada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que incluya revelaciones adicionales cuando fuere necesario, produce, en virtualmente todas las circunstancias, estados financieros que ofrecen una presentación razonable".

CAUSA: En su oportunidad no se presentaron los estados financieros, notas y anexos analíticos de la cuenta propiedad planta y equipo para validar su consistencia al 31.12.2015.

EFECTO: Carencia de razonabilidad de la cuenta propiedad planta y equipo al no contar a la fecha con el sustento de los estados financieros, notas y anexos analíticos de la cuenta para validar su consistencia.

RECOMENDACIÓN: Que el titular de la entidad derive al Funcionario pertinente a justificar técnicamente el por qué a la fecha la cuenta propiedad planta y equipo cuyo importe asciende a s/. **28, 812, 389,00** carece de consistencia al 31.12.2015, debido a que a la fecha a pesar de los requerimientos de información y reiterativos indispensables para validar su consistencia no se cuenta con los estados financieros, notas y anexos analíticos.

COMENTARIO DEL AUDITADO : No hubo respuesta.

COMENTARIO DEL AUDITOR : Con oficio nº 01-2016 EF/UP 302-G/SAC de fecha 29.03.2016 se solicitó la información pertinente. Con Oficio nº 02-2016 EF-IP/GSAC de fecha 09 de mayo de 2016 se reitera la solicitud. Con Oficio nº 03-2016 EF-IP/GSAC de fecha 16 de mayo de 2016 se reiteró por segunda vez lo solicitado. Por lo antes expuesto la deficiencia significativa n° 02 queda pendiente.